





# Revista de Investigación Económica y Social de Castilla y León

Edición 2011



Trabajo premiado en el Premio de Investigación del  
Consejo Económico y Social de Castilla y León

Influencia del grado de dependencia sobre  
el gasto sanitario y social en Castilla y León

*Cristina Vilaplana Prieto*



Colaboración: trabajo de investigación

Normativa de la Formación Profesional.  
Extensión y complejidad

*Alfredo Mateos Beato  
Rodrigo Martín Jiménez*

Comunidad de Castilla y León



Consejo Económico y Social



Edición electrónica disponible en Internet:

[www.cescyl.es/publicaciones/revista.php](http://www.cescyl.es/publicaciones/revista.php)

La responsabilidad de las opiniones expresadas en las publicaciones editadas dentro de la Revista de Investigación Económica y Social de Castilla y León, incumbe exclusivamente a sus autores y su publicación no significa que el Consejo se identifique con las mismas.

La reproducción de esta publicación está permitida citando su procedencia.

© CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

*Edita:* Consejo Económico y Social de Castilla y León  
C/ Duque de la Victoria, 8. 3ª y 4ª planta. 47001 Valladolid. España  
Tel. 983 394 200 - Fax 983 396 538  
[cescyl@cescyl.es](mailto:cescyl@cescyl.es); [www.cescyl.es](http://www.cescyl.es)

*Números del año:* Monográfico anual

*ISSN:* 1575-5835

*Depósito Legal:* VA-808/2011

*Diseño y Maquetación:* dDC, Diseño y Comunicación

# COMPOSICIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2011

- Presidente:* D. José Luis Díez Hoces de la Guardia  
*Vicepresidentes:* D. Jesús María Terciado Valls. *Empresarial*  
D. Ángel Hernández Lorenzo. *Sindical*  
*Secretario General:* D. José Carlos Rodríguez Fernández

## Consejeros Titulares

### GRUPO I. ORGANIZACIONES SINDICALES MÁS REPRESENTATIVAS

#### • Comisiones Obreras de Castilla y León. CCOO

D. Vicente Andrés Granado  
D. Saturnino Fernández de Pedro  
D.ª Bernarda García Córcoba  
D. Ángel Hernández Lorenzo  
D. Esteban Riera González  
D.ª Ana M.ª Vallejo Cimarra

#### • Unión General de Trabajadores. UGT

D. Mariano Carranza Redondo  
D.ª Patricia García de Paz  
D. Óscar Mario Lobo San Juan  
D.ª Nuria Pérez Aguado  
D. Agustín Prieto González  
D. Regino Sánchez Gonzalo

### GRUPO II. ORGANIZACIONES EMPRESARIALES MÁS REPRESENTATIVAS

#### • Confederación de Organizaciones Empresariales de Castilla y León. CECALE

D. Santiago Aparicio Jiménez  
D. Miguel Ángel Benavente de Castro  
D. Luis Javier Cepedano Valdeón  
D. Avelino Fernández Fernández  
D. Héctor García Arias  
D. Ángel Herrero Magarzo  
D. Juan Antonio Martín Mesonero  
D. Pedro Palomo Hernangómez  
D. Antonio Primo Sáiz  
D. Manuel Soler Martínez  
D. Roberto Suárez García  
D. Jesús María Terciado Valls

### GRUPO III

#### • Expertos designados por la Junta de Castilla y León

D. Francisco Albarrán Losada  
D. José Luis Díez Hoces de la Guardia  
D. Juan José Esteban García  
D. Juan Carlos Gamazo Chillón  
D. José Antonio Mayoral Encabo  
D.ª Asunción Orden Recio

#### • Organizaciones Profesionales Agrarias

##### - Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de Castilla y León. ASAJA

D. Donaciano Dujo Caminero  
D. José María Llorente Ayuso

##### - Unión de Campesinos de Castilla y León. UCCL

D. Ignacio Arias Ubillos

##### - Unión de Pequeños Agricultores de Castilla y León. UPA

D. Julio López Alonso

#### • Asociaciones o Federaciones de Asociaciones de Consumidores de Ámbito Regional

##### - Unión de Consumidores de Castilla y León. UCE

D. Prudencio Prieto Cardo

#### • Cooperativas y Sociedades Laborales

##### - Federación de Cooperativas de Trabajo de Castilla y León.

D. Alberto Boronat Martín

## Consejeros Suplentes

### GRUPO I. ORGANIZACIONES SINDICALES MÁS REPRESENTATIVAS

#### • Comisiones Obreras de Castilla y León. CCOO

D.ª Elsa Caballero Sancho  
D. Carlos Castedo Garvi  
D.ª Eva Espeso González  
D.ª Montserrat Herranz Sáez  
D.ª Yolanda Rodríguez Valentín  
D.ª Beatriz Sanz Parra

#### • Unión General de Trabajadores. UGT

D.ª Luz Blanca Cosío Almeida  
D. Fernando Fernández Arroyo  
D. Gabriel Gómez Velasco  
D. Manuel López García  
D. Faustino Temprano Vergara  
D.ª Soledad Trigueros Garrido

### GRUPO II. ORGANIZACIONES EMPRESARIALES MÁS REPRESENTATIVAS

#### • Confederación de Organizaciones Empresariales de Castilla y León. CECALE

D. Vicente Álvarez Delgado  
D.ª Sofía Andrés Merchán  
D. Bernabé Cascón Nogales  
D. Carlos Galindo Martín  
D.ª Sonia González Romo  
D.ª Mercedes Lozano Salazar  
D.ª Sonia Martínez Fontano  
D.ª Emiliana Molero Sotillo  
D. Luis Carlos Parra García  
D. Félix Sanz Esteban  
D. José Luis de Vicente Huerta  
D. Jaime Villagrà Herrero

### GRUPO III

#### • Expertos designados por la Junta de Castilla y León

D. Carlos Manuel García Carbayo  
D.ª M.ª del Rosario García Pascual  
D. Modesto Martín Cebrián  
D.ª M.ª Jesús Maté García  
D. Joaquín Rubio Agenjo  
D.ª Isabel Villa Santamarta

#### • Organizaciones Profesionales Agrarias

##### - Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de Castilla y León. ASAJA

D. Lino Rodríguez Velasco  
D.ª Nuria Ruiz Corral

##### - Unión de Campesinos de Castilla y León. UCCL

D. José Ignacio Falces Yoldi

##### - Unión de Pequeños Agricultores de Castilla y León. UPA

D.ª M.ª Luisa Pérez San Gerardo

#### • Asociaciones o Federaciones de Asociaciones de Consumidores de Ámbito Regional

##### - Unión de Consumidores de Castilla y León. UCE

D.ª Erika Cañibano Arias

#### • Cooperativas y Sociedades Laborales

##### - Unión Regional de Cooperativas Agrarias de Castilla y León. URCACyL

D. Lucas Ferreras Zamora

# COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES DEL CES

A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2011

## COMISIÓN PERMANENTE

<b>Presidente</b>	D. José Luis Díez Hoces de la Guardia	EXPERTOS
<b>Vicepresidentes</b>	D. Jesús María Terciado Valls D. Ángel Hernández Lorenzo	CECALE CCOO
<b>Consejeros</b>	D. Donaciano Dujó Caminero D. Juan Carlos Gamazo Chillón D. Héctor García Arias D. Óscar Mario Lobo San Juan D. Agustín Prieto González D. Roberto Suárez García	ASAJA EXPERTOS CECALE UGT UGT CECALE
<b>Secretario General</b>	D. José Carlos Rodríguez Fernández	

## COMISIONES DE TRABAJO

### I. ECONOMÍA

#### Presidente

D. Ángel Herrero Magarzo.  
CECALE

#### Vicepresidente

D. Manuel Soler Martínez.  
CECALE

#### Consejeros

D. Vicente Andrés Granado.  
CCOO  
D. Ignacio Arias Ubillos. UCCL  
D. Miguel Ángel Benavente de Castro. CECALE  
D. Julio López Alonso. UPA  
D. José Antonio Mayoral Encabo. EXPERTOS  
D. Esteban Riera González.  
CCOO  
D. Régino Sánchez Gonzalo.  
UGT

#### Secretaria

(por delegación del Secretario General)

D.<sup>a</sup> Cristina García Palazuelos.  
CES de Castilla y León

### II. MERCADO LABORAL

#### Presidente

D. Mariano Carranza Redondo.  
UGT

#### Vicepresidenta

D.<sup>a</sup> Nuria Pérez Aguado. UGT

#### Consejeros

D. Santiago Aparicio Jiménez.  
CECALE  
D. Alberto Boronat Martín.  
COOPERATIVAS  
D. Luis Javier Cepedano Valdeón. CECALE  
D. Juan José Esteban García.  
EXPERTOS  
D. Saturnino Fernández de Pedro. CCOO  
D. José M.<sup>a</sup> Llorente Ayuso.  
ASAJA  
D. Antonio Primo Sáiz. CECALE

#### Secretaria

(por delegación del Secretario General)

D.<sup>a</sup> Beatriz Rosillo Niño.  
CES de Castilla y León

### III. CALIDAD DE VIDA Y PROTECCIÓN SOCIAL

#### Presidenta

D.<sup>a</sup> Asunción Orden Recio.  
EXPERTOS

#### Vicepresidente

D. Francisco Albarrán Losada.  
EXPERTOS

#### Consejeros

D. Avelino Fernández Fernández.  
CECALE  
D.<sup>a</sup> Bernarda García Córcoba.  
CCOO  
D.<sup>a</sup> Patricia García de Paz. UGT  
D. Juan Antonio Martín Mesonero. CECALE  
D. Pedro Palomo Hernangómez.  
CECALE  
D. Prudencio Prieto Cardo. UCE  
D.<sup>a</sup> Ana M.<sup>a</sup> Vallejo Cimarra.  
CCOO

#### Secretaria

(por delegación del Secretario General)

D.<sup>a</sup> Susana García Chamorro.  
CES de Castilla y León



# CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

## COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

### ÚLTIMAS PUBLICACIONES

#### Informes anuales

Situación Económica y Social de Castilla y León de los años 2003 al 2010

#### Informes a Iniciativa Propia del CES

- IIP 1/03** El empleo de los jóvenes en Castilla y León
- IIP 2/03** Repercusiones y expectativas económicas generadas por la ampliación de la UE en los sectores productivos de Castilla y León
- IIP 3/03** Investigación, desarrollo e innovación en Castilla y León
- IIP 1/04** Las mujeres en el medio rural en Castilla y León
- IIP 2/04** Crecimiento económico e inclusión social en Castilla y León
- IIP 1/05** Las empresas participadas por capital extranjero en Castilla y León
- IIP 2/05** La situación de los nuevos yacimientos de empleo en Castilla y León
- IIP 1/06** La inmigración en Castilla y León tras los procesos de regularización: aspectos poblacionales y jurídicos
- IIP 2/06** La evolución de la financiación autonómica y sus repercusiones para la Comunidad de Castilla y León
- IIP 3/06** La cobertura de la protección por desempleo en Castilla y León
- IIP 4/06** La gripe aviar y su repercusión en Castilla y León
- IIP 1/07** Incidencia y expectativas económicas para los sectores productivos de Castilla y León generadas por “la ampliación a 27” y “el Programa de Perspectivas Financieras 2007-2013” de la Unión Europea
- IIP 2/07** La conciliación de la vida personal, laboral y familiar en Castilla y León
- IIP 1/08** La relevancia de los medios de comunicación en Castilla y León
- IIP 2/08** El régimen impositivo al que están sometidas las empresas de Castilla y León y su relación con el de otras Comunidades Autónomas
- IIP 1/09** Perspectivas del envejecimiento activo en Castilla y León
- IIP 2/09** Expectativas del sector de la bioenergía en Castilla y León
- IIP 1/10** Integración del sector metal-mecánico de Castilla y León en el ámbito de la fabricación de los sectores aeronáutico y ferroviario
- IIP 2/10** Bienestar social y riesgo de pobreza en Castilla y León
- IIP 3/10** Promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia. Aplicación de la Ley 39/2006 en Castilla y León
- IIP 1/11** Veinte años de los Informes Anuales del CES de Castilla y León (1991-2010)



# CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

## COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

### ÚLTIMAS PUBLICACIONES

#### Colección de Estudios

- N.º 6 Aspectos comerciales de los productos agroalimentarios de calidad en Castilla y León
- N.º 7 El sector de automoción en Castilla y León. Componentes e industria auxiliar
- N.º 8 Aplicación del Protocolo de Kioto para Castilla y León
- N.º 9 Desarrollo agroindustrial de biocombustibles en Castilla y León
- N.º 10 Satisfacción de los ciudadanos con el servicio de las Administraciones Públicas
- N.º 11 El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en Castilla y León desde la perspectiva de género. Una propuesta a favor de las mujeres asalariadas
- Nº 12 Sectores y subsectores sin regulación colectiva en Castilla y León
- Nº 13 Impacto de la transposición de la *Directiva de Servicios* en Castilla y León
- Nº 14 Estado actual y perspectivas de la colaboración público-privada

#### Memorias anuales de Actividades

Memoria de actividades de los años 2003 al 2010

#### Revista de Investigación Económica y Social

##### Revista nº 6 Enero/diciembre 2003

*Premio de Investigación 2003*

- Valoración económica de bienes públicos en relación al patrimonio cultural de Castilla y León. Propuesta y aplicación empírica

##### Revista nº 7 Enero/diciembre 2004

*Premio de Investigación 2004*

- Perfil económico y financiero de los cuidados de larga duración. Análisis de la situación en Castilla y León
- *Accésit*: La conciliación de la vida laboral y familiar en Castilla y León
- *Trabajo seleccionado para publicación*: Distribución y consumo de productos ecológicos en Castilla y León: modelos de canales comerciales, localización y hábitos de consumo. Análisis y evaluación



## CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

### ÚLTIMAS PUBLICACIONES

#### Revista de Investigación Económica y Social

##### Revista nº 8 Enero/diciembre 2005

###### Premio de Investigación 2005

- Participación y representación de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales. Especial referencia a las previsiones al respecto contenidas en los convenios colectivos de Castilla y León
- *Accésit*: La compraventa on-line de alimentos en Castilla y León. Opiniones de empresas y consumidores
- *Trabajo seleccionado para su publicación*: Representación de la clase política en Castilla y León. Un estudio de los procuradores (2003-2007)

##### Revista nº 9 Enero/diciembre 2006

###### Premio de Investigación 2006

- Las disparidades territoriales en Castilla y León: Estudio de la convergencia económica a nivel municipal
- *Trabajo seleccionado*: Análisis de la "burbuja inmobiliaria" en España y su impacto sobre Castilla y León: un estudio jurídico-económico

##### Revista nº 10 Enero/diciembre 2007

###### Premio de Investigación 2007

- Las Universidades de Castilla y León ante el reto del Espacio Europeo de Educación Superior. Un análisis de su competitividad y eficiencia
- *Accésit*: Los efectos redistributivos del presupuesto municipal en un Estado descentralizado

##### Revista nº 11 Enero/diciembre 2008

###### Premio de Investigación 2008

- Estimación de los beneficios de los ecosistemas forestales regionales para los habitantes de la Comunidad Autónoma de Castilla y León
- *Accésit*: Principales líneas programáticas y normativas diseñadas en la Comunidad Autónoma de Castilla y León para la tutela de las situaciones de monoparentalidad

##### Revista nº 12 Enero/diciembre 2009

###### Premio de Investigación 2009

- *Desierto*
- *Accésit*: El desarrollo del potencial empresarial de los estudiantes en las Universidades públicas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León

##### Revista nº 13 Enero/diciembre 2010

###### Premio de Investigación 2010

- *Desierto*
- *Accésit*: Estado actual de los modelos de capital intelectual y su impacto en la creación de valor en empresas de Castilla y León

##### Revista nº 14 Enero/diciembre 2011

###### Premio de Investigación 2011

- Influencia del grado de dependencia sobre el gasto sanitario y social en Castilla y León
- *Colaboración*
- Normativa de la Formación Profesional. Extensión y complejidad



# CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

## COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

### PRÓXIMAS PUBLICACIONES

#### Informes anuales

- Situación Económica y Social de Castilla y León en 2011

#### Informes a Iniciativa Propia del CES

- Evolución de la inserción laboral de las mujeres en Castilla y León
- El sistema educativo universitario en Castilla y León
- Población y poblamiento en Castilla y León
- La empleabilidad de los jóvenes en Castilla y León
- La minería del carbón en Castilla y León desde el punto de vista de su sostenibilidad y de su carácter como reserva estratégica

#### Revista de Investigación Económica y Social

Revista nº 15 Enero/diciembre 2012  
Premio de Investigación 2012

#### Colección de Estudios

Nº 15 Premio Colección de Estudios 2011  
Convocado en BOCyL nº 108, de 06-06-2011  
Tema: Progreso y desarrollo: el futuro de los jóvenes en Castilla y León

#### Memoria anual de Actividades

Memoria de Actividades 2011

# Premio de Investigación del Consejo Económico y Social de Castilla y León

Edición 2011

## JURADO

**D. JESÚS MARÍA TERCIADO VALLS**  
VICEPRESIDENTE EMPRESARIAL  
DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

**D. ÁNGEL HERNÁNDEZ LORENZO**  
VICEPRESIDENTE SINDICAL DEL CONSEJO  
ECONÓMICO Y SOCIAL

**D. JOSÉ CARLOS RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ**  
SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

**D. ALEJANDRO MENÉNDEZ MORENO**  
CATEDRÁTICO DE DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO  
EN LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD  
DE VALLADOLID

**D. JOSÉ LUIS ROJO GARCÍA**  
CATEDRÁTICO DE ECONOMÍA APLICADA EN LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES DE  
LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

**D. JOSÉ LUIS VÁZQUEZ BURGUETE**  
PROFESOR TITULAR DE DIRECCIÓN Y ECONOMÍA  
DE LA EMPRESA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
Y EMPRESARIALES DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN

**D.ª BEGOÑA PRIETO MORENO**  
CATEDRÁTICA DE ECONOMÍA FINANCIERA Y  
CONTABILIDAD EN LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
Y EMPRESARIALES DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS





# ÍNDICE GENERAL

Pág. 15 PREMIO

## **INFLUENCIA DEL GRADO DE DEPENDENCIA SOBRE EL GASTO SANITARIO Y SOCIAL EN CASTILLA Y LEÓN**

En este trabajo se analiza el coste de 6 prestaciones sociales y 12 prestaciones sanitarias en función del grado de dependencia en el año 2011, para la población de 65 y más años de España y de Castilla y León, con el objetivo de determinar cómo influye el grado de dependencia sobre el patrón de consumo de prestaciones sociosanitarias, así como si existen diferencias significativas entre Castilla y León y el promedio nacional.

En primer lugar, la aplicación del Baremo de Valoración de la Dependencia revela que aunque la cohorte de población de 65 y más años tiene un peso mayor en Castilla y León respecto al promedio nacional, también goza de mejor salud, puesto que el número de personas consideradas como no dependientes es considerablemente superior. A continuación se realiza una valoración monetaria del consumo de prestaciones sociosanitarias utilizando información de la Encuesta de Discapacidad, Autonomía y Situaciones de Dependencia (2008) y la Encuesta Nacional de Salud (2006), y actualizando los pesos muestrales a 2011.

Se observa que tanto en España como en Castilla y León el paso de una situación de dependencia a otra de dependencia moderada implica un fuerte incremento en el gasto sociosanitario. Sin embargo, el coste por mil habitantes derivado de la atención social o sanitaria a personas dependientes severas o grandes dependientes es sustancialmente superior en Castilla y León. Por otra parte, el hecho de que el peso del gasto social sobre el total sociosanitario sea mayor en Castilla y León para el total de la población de 65 y más años y para el grupo de personas grandes dependientes, nos lleva a concluir que el grado de coordinación sociosanitaria es mayor en Castilla y León.

Pág. 213 COLABORACIÓN

## **NORMATIVA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL. EXTENSIÓN Y COMPLEJIDAD**

En este Estudio se hace una exposición ordenada y esquemática de la normativa sobre Formación Profesional, que se caracteriza por su extensión y complejidad, y que afecta al ámbito estatal y al de la competencia de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, al Sistema Educativo y al Laboral –relacionado principalmente con el empleo–.

Así, de una parte, el contenido de la Formación Profesional se ordena en 26 familias profesionales, las cuales, a su vez, se estructuran en un Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, definido en el *Real Decreto 1128/2003, de 5 de septiembre*, que ha sido desarrollado por 76 Reales Decretos, que en más de 600 Anexos, han concretado las subdivisiones de las cualificaciones profesionales en módulos formativos, determinando entre cinco niveles, el correspondiente a cada competencia profesional.

De otra parte, el ejercicio profesional en el ámbito laboral, se reconoce a través del certificado de profesionalidad, regulado actualmente por el *Real Decreto 34/2008, de 18 de enero*, que constituye el instrumento de acreditación oficial de las cualificaciones profesionales. La complejidad y extensión de esta normativa se pone de relieve en el hecho de que en la actualidad, y desde el año 1995, están vigentes más de un centenar de Reales Decretos en los que se determina o concreta el certificado de profesionalidad según la actividad laboral correspondiente a la cualificación profesional.



Premio

INFLUENCIA DEL GRADO DE  
DEPENDENCIA SOBRE EL GASTO  
SANITARIO Y SOCIAL EN  
CASTILLA Y LEÓN

Cristina Vilaplana Prieto

*Profesora de Fundamentos de Análisis Económico.*

*Universidad de Murcia*



## PREMIO

### Influencia del grado de dependencia sobre el gasto sanitario y social en Castilla y León

**RESUMEN** En este trabajo se analiza el coste de 6 prestaciones sociales y 12 prestaciones sanitarias en función del grado de dependencia en el año 2011, para la población de 65 y más años de España y de Castilla y León, con el objetivo de determinar cómo influye el grado de dependencia sobre el patrón de consumo de prestaciones socio-sanitarias, así como si existen diferencias significativas entre Castilla y León y el promedio nacional.

En primer lugar, la aplicación del Baremo de Valoración de la Dependencia revela que aunque la cohorte de población de 65 y más años tiene un peso mayor en Castilla y León respecto al promedio nacional, también goza de mejor salud, puesto que el número de personas consideradas como no dependientes es considerablemente superior. A continuación se realiza una valoración monetaria del consumo de prestaciones sociosanitarias utilizando información de la Encuesta de Discapacidad, Autonomía y Situaciones de Dependencia (2008) y la Encuesta Nacional de Salud (2006), y actualizando los pesos muestrales a 2011.

Se observa que tanto en España como en Castilla y León el paso de una situación de dependencia a otra de dependencia moderada implica un fuerte incremento en el gasto sociosanitario. Sin embargo, el coste por mil habitantes derivado de la atención social o sanitaria a personas dependientes severas o grandes dependientes es sustancialmente superior en Castilla y León. Por otra parte, el hecho de que el peso del gasto social sobre el total sociosanitario sea mayor en Castilla y León para el total de la población de 65 y más años y para el grupo de personas grandes dependientes, nos lleva a concluir que el grado de coordinación sociosanitaria es mayor en Castilla y León.

**Palabras clave:** Análisis económico, gasto de sanidad, asistencia social, coste social, dependencia de los ancianos, autonomía de los discapacitados, Castilla y León.

**ABSTRACT** *This report analyzes the cost of 6 social benefits and 12 health services according to the degree of dependency in 2011, for the population aged 65 years and older in Spain and in Castilla y León. The main purpose is to determine the influence of the dependency degree over total healthcare expenditure, as well as if there are significant differences between Castilla y León and national average.*

*First of all, the application of the Dependency Ranking Scale reveals that although the cohort aged 65 years and older shows a higher prevalence in Castilla y León than in Spain, they also enjoy a better health status, because the number of non-dependent people is also considerably higher. Next, we compute the monetary worth of healthcare services using information from the Survey of Disability, Autonomy and Situations of Dependency (2008) and the National Health Survey (2006) updating sample weights to 2011.*

*We observe that the transition from no-dependency to moderate dependence implies a sharp increase in healthcare expenditure both in Spain and in Castilla and León. However, the cost by one thousand inhabitants derived from healthcare attention to severe or great dependent people is substantially higher in Castilla y León. On the other, the weight of social expenditure over total health care expenditure is higher in Castilla y León for total population and also for great dependent people. This fact can be interpreted as sign of higher degree of healthcare coordination is in Castilla y León.*

**Keywords:** *Financial analysis, health expenditure, social assistance, social cost, dependence of elderly persons, independence of the disabled, Castilla y León.*



## ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN .....	21
2. ACTUACIONES EN MATERIA DEPENDENCIA EN CASTILLA Y LEÓN .....	27
3. ESTIMACIÓN DE LA DEPENDENCIA EN ESPAÑA .....	31
3.1 Fuentes de información .....	31
3.2 Determinación de la muestra .....	33
3.3 Valoración en términos monetarios .....	34
3.4 Determinación del factor de elevación .....	35
3.5 Determinación del nivel de dependencia .....	36
3.5.1 Determinación de las situaciones de dependencia a partir de la EDAD 2008 .....	36
3.5.2 Determinación de las situaciones de dependencia a partir de la ENS 2006 .....	53
3.5.3 Comparación de resultados entre la EDAD 2008 y la ENS 2006 .....	58
4. PRESTACIONES SOCIALES .....	61
4.1 Atención a domicilio .....	61
4.2 Ayuda a domicilio de carácter social .....	66
4.3 Centros de Día .....	69
4.4 Residencias .....	73
4.5 Servicios de Respiración .....	80
4.6 Teleasistencia .....	84
4.7 Total de las Prestaciones Sociales .....	88
5. PRESTACIONES SANITARIAS .....	97
5.1 Atención Primaria .....	97
5.2 Atención Especializada .....	101
5.3 Atención bucodental .....	105
5.4 Enfermería .....	111
5.5 Hospitalización .....	115
5.6 Hospital de Día .....	119
5.7 Medicamentos .....	122
5.8 Prótesis .....	149
5.9 Pruebas médicas no urgentes .....	152
5.10 Rehabilitación .....	164
5.11 Transporte sanitario .....	167

5.12 Vacunación .....	171
5.13 Total prestaciones sanitarias .....	174
5.14 Cobertura sanitaria .....	185
6. COMPARACIÓN ENTRE EL GASTO EN PRESTACIONES SOCIALES Y SANITARIAS .....	187
7. CONCLUSIONES .....	193
REFERENCIAS .....	197
ÍNDICE DE TABLAS .....	201
ÍNDICE DE GRÁFICOS .....	209



## 1. INTRODUCCIÓN

El Consejo de Europa (1998) define la dependencia como “un estado en el que se encuentran las personas que por razones ligadas a la falta de autonomía física, psíquica o intelectual, tienen necesidad de asistencia y/o ayudas importantes a fin de realizar los actos corrientes de la vida diaria, y de modo particular, los referentes al cuidado personal”. La atención a las personas dependientes es uno de los principales retos de política social al que se enfrentan los países desarrollados. De hecho, durante la presidencia española del Consejo de Europa (2002) se acordó velar por el cumplimiento del principio de universalidad, la calidad de los servicios y la sostenibilidad financiera a largo plazo.

Con esta finalidad, la aprobación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia ha establecido las condiciones básicas para la promoción de la autonomía personal y el cuidado de las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), dentro de un marco de colaboración y participación de todas las Administraciones Públicas.

Dado que las personas en situación de dependencia requieren no sólo prestaciones sociales, sino también sanitarias, la implantación del SAAD constituye una buena oportunidad para avanzar en el terreno de la “atención sociosanitaria”, entendiendo ésta como “*el conjunto integrado de servicios y/o prestaciones sociales y sanitarias, públicas y privadas, que se destinan a la rehabilitación y cuidados de personas que se encuentran en diferentes situaciones de dependencia que les impiden realizar actividades personales y/o instrumentales de la vida diaria*” (RODRÍGUEZ CABRERO y MONTSERRAT CODORNIÚ, 2002).

En este sentido, aunque el Catálogo de servicios recogido en la Ley 39/2006 tiene un marcado carácter social, el artículo 15.2 de la misma establece que la regulación de dichos servicios se hará “*sin perjuicio de lo previsto en el artículo 14 de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud*”. Por consiguiente, la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, no trata de sustituir la actual normativa sanitaria, sino que para lograr la plena implementación del SAAD toma como punto de partida la observancia de todo lo recogido en la legislación sanitaria. Por consiguiente, un modelo integrado recogería la prestación tanto de servicios sociales como sanitarios a personas dependientes.

De hecho, incluso en el ámbito de la prevención de la dependencia (artículo 21) se hace referencia a la instauración de un marco de cooperación “*entre servicios sociales y de salud, de actuaciones de promoción de condiciones de vida saludables, programas específicos de carácter preventivo y de rehabilitación dirigidos a las personas*”.

*mayores y personas con discapacidad y a quienes se ven afectados por procesos de hospitalización complejos*". Sin embargo, la Ley no proporciona detalle sobre estos planes y únicamente dictamina que las Comunidades Autónomas deberán tomar en cuenta los criterios y recomendaciones del Consejo Territorial del SAAD.

Centrándonos en el tema de la coordinación sociosanitaria, hasta el momento se han producido varios intentos de coordinación a nivel tanto nacional como autonómico, tal y como se refleja en la tabla 1. Además, dos comunidades, Castilla-La Mancha y Extremadura, han optado por la integración completa de sus Consejerías de Sanidad y de Servicios Sociales.

En Castilla-La Mancha, la Consejería de Salud y Bienestar Social aglutina desde el año 2008 las competencias en materia de política sanitaria, bienestar social, promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia<sup>1</sup>.

Por su parte, la Consejería de Sanidad y Dependencia de Extremadura, fue constituida en el año 2007 con el propósito de ejercer las políticas de sanidad, consumo, servicios sociales y dependencia<sup>2</sup>. En el año 2008, se constituyó el Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia (SEPAD), adscrito a la Consejería de Sanidad y Dependencia, pero con total autonomía para garantizar el desarrollo de la Ley de Dependencia. El desarrollo del Plan de Salud de Extremadura 2009-2012<sup>3</sup> ha supuesto la integración de la atención primaria, especializada y de urgencias, la atención sociosanitaria y las estrategias de salud pública y uso racional del medicamento. Además, se están elaborando planes específicos para colectivos con especiales dificultades, como el PIDEX (Plan Integral de Atención Sociosanitaria al Desarrollo Cognitivo). Posteriormente, en el año 2011, el Servicio de Coordinación Sociosanitaria ha establecido una planificación geográfica con el objetivo de mejorar la interacción entre ambos servicios<sup>4</sup>.

El último paso que se ha dado a favor de la integración ha sido el anuncio en junio de 2010, por parte del Consejo Territorial del SAAD de la elaboración de una "Guía de Buenas Prácticas en la Aplicación de la Ley de Dependencia" que tiene como uno de los puntos a desarrollar la mejora de la coordinación entre administraciones (Administración Local y coordinación sociosanitaria) y la publicación en 2011 de un Libro Blanco de Coordinación Sociosanitaria.

---

<sup>1</sup> Decreto 139/2008, de 09-09-2008, por el que se establece la estructura orgánica y competencias de la Consejería de Salud y Bienestar Social.

<sup>2</sup> Decreto del Presidente 17/2007, de 30 de junio, por el que se modifican la denominación, el número y competencias de las Consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, crea la Consejería de Sanidad y Dependencia y atribuye a la misma el ejercicio de las competencias en materia de dependencia que tenía atribuidas la anterior Consejería de Bienestar Social. Ley 1/2008, de 22 de mayo, de creación de Entidades Públicas de la Junta de Extremadura.

<sup>3</sup> Plan de Salud de Extremadura 2009-2012. [www.juntaex.es/consejerias/sanidad-dependencia/common/documentos\\_pdf/plan09-12.pdf](http://www.juntaex.es/consejerias/sanidad-dependencia/common/documentos_pdf/plan09-12.pdf). (pp. 531-535).

<sup>4</sup> Decreto 42/2011, de 8 de abril, por el que se modifica el Decreto 7/2006, de 10 de enero, por el que se crean las estructuras de coordinación de la Atención Sociosanitaria y el Servicio Público de Atención Sociosanitaria en su modalidad Tipo Dos (T2) y se establece su régimen jurídico.



**Tabla 1. Actuaciones de coordinación socio-sanitaria en España**

A nivel nacional	
Nombre. Fecha	Objetivo
<b>Plan Gerontológico Nacional. 1993</b>	<i>Provisión de servicios sanitarios y sociales para promover un envejecimiento saludable.</i>
<b>Ley 16/2003 de 28 de Mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud. 2003</b>	<i>Definición de prestación como conjunto de cuidados destinados a enfermos que por sus especiales características pueden beneficiarse de la actuación simultánea o sinérgica para paliar sus limitaciones y aumentar su autonomía, (artículo 4).</i>
<b>Real Decreto 63/1995, de 20 de enero, sobre ordenación e prestaciones sanitarias del SNS. 1995</b>	<i>Garantizar la prestación de servicios sociales (no sanitarios) que concurren en situaciones de enfermedad o pérdida de salud (disposición adicional cuarta).</i>
<b>Real Decreto 542/2009, de 7 de abril, por el que se estructuran los departamentos ministeriales. 2009</b>	<i>Creación del Ministerio de Sanidad y Política Social. Asume las competencias del Ministerio de Sanidad y Consumo y de la Secretaría de Estado de Política Social, Familia y Atención a la Dependencia y a la Discapacidad.</i>
Programas de coordinación sociosanitaria dentro del Sistema Nacional de Salud	
Nombre. Fecha	Objetivo
<b>Estrategia de salud mental. 2006</b>	<i>Mejorar la coordinación entre los servicios de salud mental y el resto de servicios sanitarios y sociales. Desarrollo de unidades técnicas de salud mental. Aumento de la participación de las familias en el planteamiento de las necesidades y valoración de los servicios.</i>
<b>Estrategia cuidados paliativos. Aprobada en 2007. Actualizada en el nuevo plan 2010-2013. 2007</b>	<i>Alivio del sufrimiento de pacientes con necesidades de cuidado muy intensivas por encontrarse en fases terminales o muy avanzadas de la enfermedad. Mejora de la formación, organización y motivación de los profesionales que prestan atención domiciliaria.</i>
<b>Estrategia EPOC. 2009</b>	<i>Procurar asistencia global en un solo acto clínico. Mejorar la asistencia mediante aplicaciones telemáticas o telefónicas. Apoyo psicológico y socio-familiar.</i>
<b>Estrategia ICTUS. 2009</b>	<i>Protagonismo de los recursos hospitalarios en la fase aguda y de los recursos sociales durante la fase de rehabilitación y reinserción. Mejora de la información que el paciente reciba en el hospital. Apoyo y formación de los cuidadores. Préstamos de material ortoprotésico.</i>

*Continúa*

Otras comunidades distintas de Castilla y León		
CCAA	Nombre del programa	Fecha
Andalucía	Red Sociosanitaria de Andalucía	1999
Canarias	Programa Sectorial de Acción Sociosanitaria	2002
Cantabria	Plan de Acción Sociosanitaria del Mayor de Cantabria 1999-2005	1999
Cataluña	Programa Vida Als Anys	1986
	Plan de Atención Sociosanitario	2000
	Plan de Atención Sociosanitario	2006
Castilla y León	Primer Plan de Atención Sociosanitaria de Castilla y León	1998
	Segundo Plan de Atención Sociosanitaria de Castilla y León	2003
Castilla-La Mancha	Programa de Envejecimiento de Castilla-La Mancha	1998
La Mancha	Plan de Salud y Bienestar Social 2011-2020	2001
C. Valenciana	Programa PALET (Programa Especial de Atención Sanitaria de Pacientes Ancianos, Pacientes con Enfermedades de Larga Evolución o en Situación Terminal)	1995
	Ley 3/2003, de 6 de febrero, de la Generalitat, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad Valenciana	2003
Extremadura	Plan marco de atención sociosanitaria 2005-2010	2005
Galicia	Programa Sociosanitario de Galicia (PASOS)	1998
	Ley 13/2008, de 3 de diciembre, de servicios sociales de Galicia	2008
Madrid	Plan de Mayores de la Comunidad de Madrid	1998
Navarra	Plan Foral de Atención Socio-sanitaria	2000
País Vasco	Programas Sociosanitarios de las Diputaciones Vascas	1996

#### Actuaciones en materia sociosanitaria en Castilla y León

- **Decreto 13/1990, de 25 de enero, que regula el Sistema de Acción Social de Castilla y León**
  - > El artículo 43 dice que debe perseguirse una coordinación entre Centros de Acción Social y Centros de Salud, con el objetivo de evitar duplicidades.
- **Ley 1/1993, de 6 de abril, de Ordenación del Sistema Sanitario de Castilla y León**
  - > Se menciona la coordinación entre servicios sociales y Equipos de Atención Primaria (artículo 21.8).
  - > Derogada por la Ley 8/2010, de 30 de agosto, de Ordenación del Sistema de Salud de Castilla y León.
- **Plan de Atención Sociosanitaria de Castilla y León, 1998**
  - > Decreto 16/1998 de 29 de enero por el que se aprueba el Plan de Atención Sociosanitaria de Castilla y León.
  - > Objetivo: mejorar la atención recibida por pacientes que requieran la prestación de servicios sanitarios y sociales de forma simultánea o secuencial.
  - > Medidas: creación de los Equipos de Coordinación de Base.
- **Plan Estratégico del Sistema de Acción Social de Castilla y León, 2000-2003**
  - > Real Decreto 224/2000, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Plan Estratégico del Sistema de Acción Social de Castilla y León.

Continúa



Continuación

#### Actuaciones en materia sociosanitaria en Castilla y León

- > Apoyo a la familia de las personas dependientes.
- > Fomento de la autonomía de las personas dependientes.
- > Adecuación de los recursos sanitarios y sociales a las necesidades de la población.
- **Plan Regional Sectorial de Atención a Personas con Discapacidad, 2000**
  - > Decreto 266/2000, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Plan Regional Sectorial de Atención a las Personas con Discapacidad.
- **Planificación Sectorial para Personas Mayores de Castilla y León, 2000-2003**
  - > Decreto 237/2000, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan Regional Sectorial para las Personas Mayores.
  - > Impulso la coordinación sociosanitaria.
  - > Se mencionan las mismas prestaciones en especie que en la Ley de Dependencia (teleasistencia, ayuda a domicilio, centros de día, residencias, servicios de respiro).
- **II Plan Sociosanitario de Castilla y León, 2003**
  - > Decreto 59/2003, de 15 de mayo, por el que se aprueba el II Plan Sociosanitario de Castilla y León.
  - > Avance en la integración de los Sistemas de Acción Social y de Salud.

Fuente: Elaboración propia y Base de Legislación de [www.imsersomayores.csc.es](http://www.imsersomayores.csc.es).

La Comunidad de Castilla y León muestra un elevado interés en mejorar la eficiencia de la coordinación sociosanitaria, como lo demuestra la creación de los “Equipos de Coordinación de Base” y las “Comisiones de Coordinación Sociosanitaria”<sup>5</sup>. Los primeros, agrupan a profesionales de Atención Primaria y de los Centros de Acción Social y tienen como misión detectar aquellos casos que requieren una respuesta conjunta, establecer los correspondientes planes de actuación, y facilitar el intercambio de conocimientos entre ambas áreas. Estos Equipos son organizados por las “Comisiones de Coordinación Sociosanitaria”. Existe una Comisión para cada provincia, excepto en León, donde existen dos. La función de las Comisiones es realizar propuestas de modificación o creación de recursos, desarrollar estrategias de formación de profesionales y definir las demarcaciones geográficas correspondientes a cada “Equipo de Coordinación de Base”.

Con el propósito de ayudar a mejorar la coordinación sociosanitaria, el objetivo de este trabajo es analizar la utilización de servicios sanitarios y sociales en función del grado de dependencia. La novedad de este trabajo es que si bien existen estadísticas de gasto sanitario o servicios sociales que permiten cuantificar el consumo de recursos para toda la población, en términos per cápita y por Comunidades Autónomas, es mucho más complicado relacionar las prestaciones sanitarias o sociales con el grado de dependencia. La mayor complejidad de este análisis requiere proceder en varias etapas. Primero, realizar una radiografía de la dependencia (moderada, severa y grande) en España y Castilla y León. Segundo, utilizar fuentes estadísticas que contengan al mismo tiempo variables de discapacidad de los individuos y consumo de

<sup>5</sup> Información sobre coordinación sociosanitaria en Castilla y León: [www.saludcastillayleon.es/profesionales/es/coordinacion-sociosanitaria](http://www.saludcastillayleon.es/profesionales/es/coordinacion-sociosanitaria).

recursos sanitarios y sociales, con el objetivo de calcular el valor monetario para cada tipo de prestación de acuerdo con el grado de dependencia. Tercero, comparar el coste por mil habitantes de cada prestación entre España y Castilla y León, con el fin de determinar si existen diferentes patrones de consumo y/o demanda. Cuarto, calcular el coste total (social más sanitario) en España y en Castilla y León en función del grado de dependencia. De esta manera, se puede: (1) valorar el esfuerzo económico realizado por esta comunidad en relación a la media nacional, (2) analizar las posibles divergencias en términos de grupos generadores de un mayor coste relativo en Castilla y León, (3) planificar estrategias de racionalización del gasto para determinados grupos de población mediante la comparación del coste entre prestaciones sustitutivas.

El trabajo se estructura en siete secciones. En la sección 2 se analiza la situación de Castilla y León en materia de atención a las personas dependientes. En la sección 3 se realiza una clasificación de la población de España y Castilla y León en 2010 en función del grado de dependencia.

En la sección 4, se estima el coste social en función del grado de dependencia a partir de la información sobre 6 prestaciones: atención social a domicilio, ayuda a domicilio, centros de día, residencias, servicios de respiro y teleasistencia.

En la sección 5, se estima el coste sanitario en función del grado de dependencia a partir de la información sobre 12 prestaciones: atención primaria, especializada y bucodental, enfermería, hospital y hospital de día, medicamentos, pruebas médicas, prótesis, rehabilitación, transporte sanitario y vacunación.

En la sección 6, se obtiene el coste total (sanitario más social) en España y Castilla y León, y se analiza la importancia de cada una de las prestaciones y las variaciones en función de la cohorte de edad y del grado de dependencia. Por último, la sección 7 resume las principales aportaciones del trabajo.

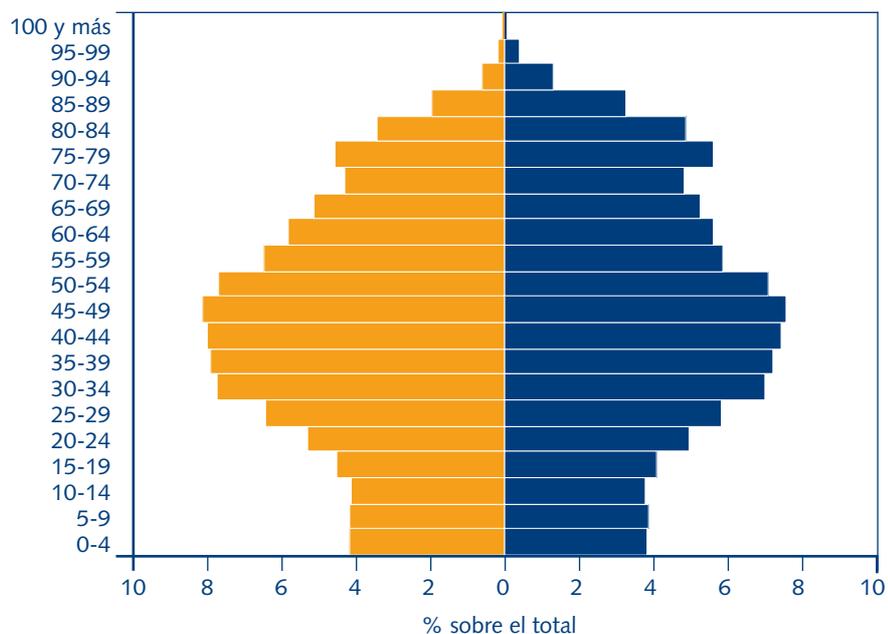


## 2. ACTUACIONES EN MATERIA DEPENDENCIA EN CASTILLA Y LEÓN

La realización de la Encuesta de Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud (INE, 1999) y la posterior elaboración del Libro Blanco de la Dependencia (2004) marcó un hito muy importante en el conocimiento de las situaciones de discapacidad y dependencia en España. De acuerdo con el Libro Blanco de la Dependencia (2004), el número de personas de 65 y más años con alguna discapacidad en actividades básicas o instrumentales de la vida diaria por cada mil habitantes de 65 y más años era de 241 en Castilla y León y 228 para el total de España. Sin embargo, cuando se calcula el número de personas de 65 y más años que padecen una discapacidad severa o total para realizar actividades básicas o instrumentales de la vida diaria, la tasa de prevalencia resulta de 149 en Castilla y León frente a 161 en España. Según estos resultados, en el año 1999 la población de 65 y más años de Castilla y León era más propensa a padecer alguna discapacidad, aunque el grado de severidad de las mismas era menor que para el promedio nacional.

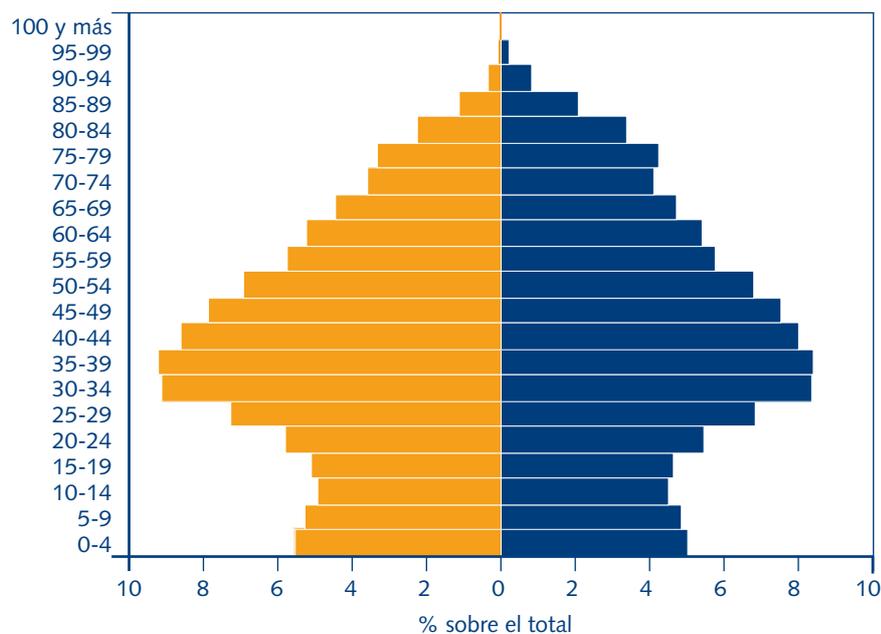
Uno de los objetivos de este trabajo es analizar cuál es la situación de discapacidad y dependencia en la actualidad en Castilla y León y compararla con la de España. La Comunidad de Castilla y León presenta características demográficas diferenciales tal y como se muestra en los gráficos 1 y 2. A partir de la información del Padrón de Habitantes (2011) se han construido las pirámides de población correspondientes a España y a Castilla y León. Cada una de las barras representa el porcentaje de esa cohorte de edad respecto al total de la población de varones o de mujeres. Castilla y León presenta un mayor estrechamiento en la base (cohortes de edad más jóvenes) y un mayor ensanchamiento en la cúspide, habiendo perdido totalmente la forma de pirámide que originalmente dio su nombre a este tipo de representación gráfica.

Gráfico 1. Pirámide de población de Castilla y León, 2011



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Padrón Estadístico (INE).

Gráfico 2. Pirámide de población de España, 2011



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Padrón Estadístico (INE).



La Comunidad de Castilla y León ha mostrado una creciente y continuada preocupación por la mejora de la calidad en los servicios sanitarios y sociales recibidos por toda la población y en especial, por las personas mayores y las personas con discapacidad, tal y como se refleja en los sucesivos planes de atención sociosanitaria y acción social mencionados en la tabla 1.

La provisión de servicios sociales en Castilla y León se ha realizado mediante un modelo descentralizado e integrado. Descentralizado porque los Ayuntamientos y las Diputaciones Provinciales desempeñan un papel fundamental a la hora de dictaminar las situaciones de dependencia. Integrado gracias a la actuación de los Centros de Acción Social (CEA) y el desarrollo de un sistema informático que permite recopilar información de usuarios de servicios sociales (Sistema de Acceso Unificado a los Servicios Sociales, SAUSS). Además, se ha creado la figura del "coordinador de casos" cuya misión es: (1) conseguir que cada solicitante y sus familiares sean valorados por un mismo profesional, (2) facilitar la coordinación con otros agentes con el objetivo de agilizar las labores de seguimiento e intervención.

Recientemente la Ley 16/2010, de 20 de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla y León, que ha venido a sustituir la anterior ley de servicios sociales del año 1988, constituye no sólo un reconocimiento de los mismos derechos a los que hace referencia la Ley 39/2006, sino una ampliación de la cartera de servicios disponibles en Castilla y León. Además de las prestaciones económicas (vinculadas al servicio, de cuidados en el entorno familiar y de asistencia personal) y en especie (teleasistencia, atención a domicilio, centros de día/noche, servicios de respiro, atención residencial, promoción de la autonomía personal) recogidas en el Catálogo de servicios del SAAD, se reconoce específicamente (1) la teleasistencia para todos los mayores de 80 años, (2) la atención temprana para los menores con discapacidad, (3) el derecho a la información, orientación y asesoramiento, (4) el derecho de valoración, planificación de caso y seguimiento y (5) la capacidad de que las entidades locales aprueben sus propios catálogos de servicios.

Por otra parte, es necesario recalcar, no sólo la preocupación de la Comunidad de Castilla y León por la atención a las personas en situación de dependencia, sino que hasta el momento, Castilla y León es la Comunidad que ha concedido un mayor número de servicios de prevención de dependencia y promoción de la autonomía personal<sup>6</sup>. Además, existen programas de prevención de la dependencia y se conceden ayudas económicas que permitan a las personas calificadas como dependientes severas o grandes dependientes (y que no reciban atención residencial) poder realizar obras de adaptación de su vivienda o adquirir ayudas técnicas que les faciliten el día a día.

Como la dependencia no es sólo una realidad social, familiar y personal, sino que conlleva un componente económico importante, se considera que el estudio del consumo de recursos sanitarios y sociales en función de los distintos grados de dependencia (no dependiente, dependiente moderado, severo y gran dependiente) puede aportar una valiosa información de cara a mejorar la coordinación sociosanitaria. Es cierto que las actuales perspectivas de crecimiento económico no son demasiado halagüeñas y que en la elaboración de todos los presupuestos existe una tendencia a la austeridad.

---

<sup>6</sup> A fecha de 1 de julio de 2011, había concedido 4.690 prestaciones de promoción de la autonomía personal, lo que supone el 32% del total (Fuente: [www.imsesodependencia.csic.es](http://www.imsesodependencia.csic.es)).

Sin embargo, estas circunstancias proporcionan un aliciente adicional a este trabajo, puesto que constituye una herramienta para anticipar qué prestaciones pueden ser más demandadas, en qué componentes se está gastando más que el promedio de España, y hasta qué punto las estrategias de prevención de dependencia pueden suponer un ahorro de costes de dependencia en el futuro.



### 3. ESTIMACIÓN DE LA DEPENDENCIA EN ESPAÑA

#### 3.1 FUENTES DE INFORMACIÓN

Se utiliza información de dos encuestas: la Encuesta sobre Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia elaborada por el INE en el año 2008, y la Encuesta Nacional de Salud llevada a cabo por el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad.

La Encuesta Nacional de Salud (ENS) es una investigación que el INE realiza en virtud de un acuerdo de colaboración con el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. Dirigida a las familias, su finalidad principal es obtener datos sobre el estado de salud y los factores determinantes del mismo desde la perspectiva de los ciudadanos. La muestra de la encuesta es de 31.300 viviendas distribuidas en 2.236 secciones censales. Los principales objetivos de la ENS son proporcionar resultados nacionales y por Comunidades Autónomas sobre las características y la distribución de la morbilidad percibida por la población española, así como las características y distribución de ciertos comportamientos y hábitos relacionados con la salud. Del mismo modo la encuesta explora la utilización de los servicios sanitarios por parte de la población. Por último, relaciona todas estas características entre sí y con variables personales, demográficas y territoriales.

La Encuesta sobre Discapacidades, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia 2008 (EDAD-08) tiene como referencia la anterior Encuesta de Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud de 1999 (EDDS-99), adaptada a las actuales condiciones sociales y demográficas y a la nueva Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF). El periodo de recogida de la información fue de noviembre de 2007 a febrero de 2008 y, con objeto de facilitar estimaciones con un determinado grado de fiabilidad a nivel nacional, de Comunidad Autónoma y de provincia, se determinó un tamaño muestral de 96.075 viviendas. En la EDAD-08 se estudian:

1. Discapacidades en personas de 6 y más años.
2. Limitaciones en menores de 0 a 5 años.
3. Características de las discapacidades y limitaciones: severidad, ayudas técnicas y de asistencia personal, deficiencias, causas de las deficiencias, edad de inicio de la discapacidad o limitación y de la deficiencia (incluidas aquellas discapacidades que la ley tiene en cuenta para reconocer el derecho de asistencia).
4. Relación de los discapacitados con el mercado laboral y la educación, condiciones de la vivienda y accesibilidad, características de las personas cuidadoras, prestaciones sociales, sanitarias y económicas; redes y contactos sociales,

discriminación; gasto privado de los hogares como consecuencia de la discapacidad y salud general.

5. Otras variables de la persona discapacitada, como edad, sexo, relaciones de parentesco (con la persona de referencia del hogar y con las personas que tienen alguna discapacidad), país de nacimiento, nacionalidad, estado civil y situación de convivencia, nivel de estudios terminados, certificado de minusvalía, relación con la actividad económica, situación profesional, ocupación, actividad de la empresa y provincia de residencia.

La razón de utilizar de manera simultánea estas dos encuestas reside en que los objetivos y diseños de ambas encuestas las convierten en fuentes complementarias de información.

Tal y como se muestra en la tabla 2, la EDAD-2008 detalla la prestación de todos los servicios sociales (atención a domicilio, atención social a domicilio, centros de día, residencias, servicios de respiro, teleasistencia) y algunos sanitarios (rehabilitación, prótesis, transporte sanitario), mientras que la ENS-2006 recoge en detalle la mayoría de las prestaciones sanitarias (atención especializada, atención primaria, dentista, enfermería, hospital, hospital de día, medicamentos, pruebas médicas, vacunación).

**Tabla 2.** Prestaciones sanitarias y sociales

Prestaciones sociales	
Atención a domicilio	EDAD 2008
Atención social a domicilio	EDAD 2008
Centro de día	EDAD 2008
Residencia	EDAD 2008
Servicio de respiro	EDAD 2008
Teleasistencia	EDAD 2008
Prestaciones sanitarias	
Atención especializada	ENS 2006
Atención primaria	ENS 2006
Atención bucodental	ENS 2006
Enfermería	ENS 2006
Hospitalización	ENS 2006
Hospitalización de día	ENS 2006
Medicamentos	ENS 2006
Pruebas médicas	ENS 2006
Prótesis	EDAD 2008
Rehabilitación	EDAD 2008
Transporte sanitario	EDAD 2008
Vacunación	ENS 2006

Fuente: Elaboración propia.

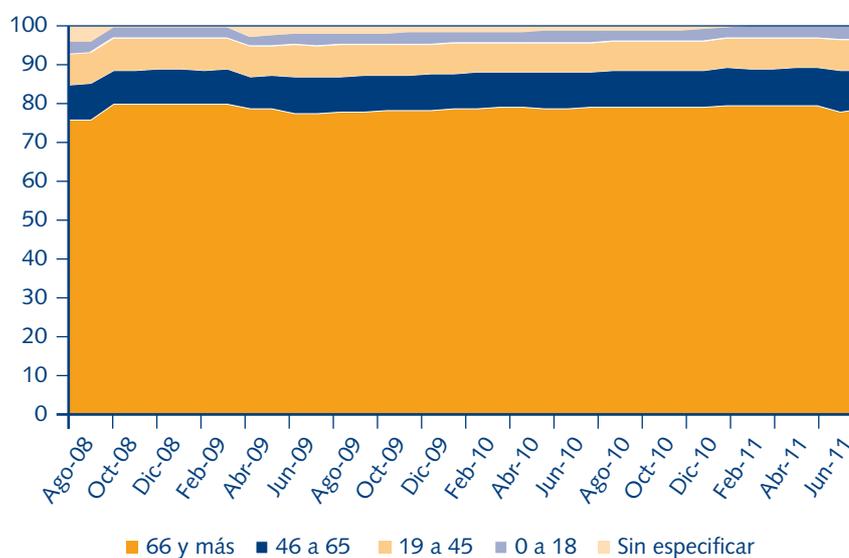


### 3.2 DETERMINACIÓN DE LA MUESTRA

El análisis se centrará en personas de 65 y más años. Aunque la EDAD (2008) proporciona amplia información sobre discapacidades para realizar actividades de la vida diaria para toda la población, en la ENS (2006) sólo se realizó el módulo de preguntas sobre limitaciones para realizar actividades de la vida cotidiana a las personas de 65 y más años.

Aunque el hecho de restringir la muestra es una limitación evidente, ello no resta relevancia ni interés al presente estudio. De acuerdo con las estadísticas disponibles del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia, la distribución de las solicitudes en función de la edad del solicitante se ha mantenido muy estable durante todo el periodo para el cual existe información disponible (agosto 2008 a julio 2010). El gráfico 3 muestra que aproximadamente el 78% de las solicitudes recibidas proceden de solicitantes de 66 y más años, el 10% corresponden al intervalo de 46 a 65 años, el 8% de solicitantes de entre 19 y 45 años, el 3% de entre 0 y 18 años, y para un porcentaje de menos del 1% se desconoce la edad del solicitante.

**Gráfico 3.** Distribución de las solicitudes al SAAD por intervalos de edad (%)



Fuente: Elaboración propia a partir del SAAD.  
[www.imsersodependencia.csic.es/estadisticas/saad/index.html](http://www.imsersodependencia.csic.es/estadisticas/saad/index.html)

### 3.3 VALORACIÓN EN TÉRMINOS MONETARIOS

Para transformar la utilización de recursos sanitarios y sociales en costes monetarios se ha procedido a valorar todas las prestaciones sanitarias y sociales a precios del año 2010 utilizando diferentes fuentes de información.

**Tabla 3.** Procedencia de los precios utilizados para valorar cada una de las prestaciones

Prestación	Procedencia de la información monetaria
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención a domicilio</li> <li>• Centro de día</li> <li>• Residencia</li> <li>• Servicio de respiro</li> <li>• Teleasistencia</li> </ul>	<p>“Las personas mayores en España. 2008” IMSERSO. Capítulo 7. Servicios sociales</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención social a domicilio</li> <li>• Atención especializada</li> <li>• Atención primaria</li> <li>• Enfermería</li> <li>• Hospitalización</li> <li>• Hospitalización de día</li> <li>• Pruebas médicas</li> <li>• Transporte sanitario</li> <li>• Vacunación</li> </ul>	<p>Decreto 25/2010, de 17 de junio, por el que se actualizan los precios públicos por actos asistenciales y servicios prestados por la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hospitalización</li> </ul>	<p>El coste medio de las hospitalizaciones (urgentes o programadas) distinguiendo por tramos de edad procede de la Consulta Interactiva del Sistema Nacional de Salud (Conjunto Mínimo Básico de Datos. Hospitalización/ GRD: Estadísticos por Comunidad Autónoma-Grupo de Hospitales-Servicios). <a href="http://pestadistico.msc.es/PEMSC25">http://pestadistico.msc.es/PEMSC25</a>.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Medicamentos</li> </ul>	<p>El importe de la Dosis Diaria Definida (DDD) y las DDD por envase para las categorías de medicamentos consideradas (aparato digestivo y metabolismo, sangre y órganos hematopoyéticos, aparato cardiovascular, dermatológicos, genito-urinario, antiinfecciosos de uso sistémico, sistema músculo-esquelético, sistema nervioso, sistema respiratorio) procede del documento “Consumo farmacéutico por grupos terapéuticos, edad y sexo. Indicadores” (Instituto de Información Sanitaria, Mayo 2005).</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención bucodental</li> <li>• Prótesis</li> <li>• Rehabilitación</li> </ul>	<p>Resolución de 12 de enero de 2011, del Presidente de la Gerencia Regional de Salud, por la que se fijan las tarifas máximas y los porcentajes de revisión de las condiciones económicas aplicables en el año 2010, a la prestación de servicios de asistencia sanitaria concertada en el ámbito de la Gerencia Regional de Salud.</p>

Fuente: Elaboración propia.



Puesto que en algunos casos no se dispone de información referenciada al año 2010, ha sido necesario actualizar los precios aplicando los correspondientes índices de precios, tal y como se refleja en la siguiente tabla.

**Tabla 4. Índices de precios utilizados para actualizar las valoraciones monetarias, 2010**

Índice de precios	Utilizado para	España	CyL
Servicios médicos, dentales y paramédicos no hospitalarios	Actualizar precios de Atención a Domicilio, Centros de Día, Residencias, Servicios de Respiro y Teleasistencia de 2008 a 2010	2008: 107,388 2010: 111,131	2008: 108,965 2010: 113,025
Medicamentos, otros productos farmacéuticos y material terapéutico	Actualizar los precios de los Medicamentos de 2005 a 2010.	2008: 100,329 2010: 85,578	
Servicios hospitalarios	Actualizar la prestación de Hospitalización de 2008 a 2010.	2008: 107,175 2010: 107,241	2008: 106,255 2010: 108,376

**Fuente:** Elaboración propia a partir de Índices de Precios al Consumo (INE). En el caso de los medicamentos se ha tomado la variación de precios para España, dado que los precios de los medicamentos son iguales en todas las Comunidades Autónomas.

### 3.4 DETERMINACIÓN DEL FACTOR DE ELEVACIÓN

Tanto la ENS 2006 como la EDAD 2008 suministran una variable conocida como factor de elevación que indica la representatividad de cada una de las unidades encuestadas a nivel poblacional. No obstante, dado que el objetivo del capítulo es obtener estimaciones de los costes sanitarios y sociales es necesario actualizar la estructura de ponderaciones de acuerdo con la evolución demográfica experimentada durante los últimos cuatro años (tabla 5).

1. En España el número de personas de 65 y más años ha pasado de 7.484.392 en 2006 a 7.929.269 en 2010 y en Castilla y León ha aumentado de 570.312 a 578.191.
2. La población de 65 y más años supone cerca del 17% del total en España y más del 22% en Castilla y León.
3. Tanto en España como en Castilla y León, al comparar el peso de las cohortes mayores de 65 años con el total de la población se aprecia un aumento de los intervalos de 65-69, 75-79, 80-84 y 85 y más, y una disminución del intervalo 70-74.
4. En España, la cohorte que más ha aumentado su peso entre 2006 y 2010 es la de 85 y más años (de 1,90% a 2,22%), y entre 2008 y 2010 la que más ha crecido es la de 65-69 años (de 4,01% a 4,48%).

**Tabla 5.** Peso de las cohortes de 65 y más años respecto al total de la población. España y Castilla y León

	2006		2008		2010	
	N	%	N	%	N	%
<b>España</b>						
65 y más	7.484.392	16,74	7.632.925	16,54	7.929.269	16,89
65-69	1.907.893	4,27	1.848.880	4,01	2.104.923	4,48
70-74	1.978.398	4,43	1.956.942	4,24	1.763.446	3,76
75-79	1.623.278	3,63	1.703.318	3,69	1.757.994	3,74
80-84	1.123.199	2,51	1.185.745	2,57	1.259.308	2,68
85 y más	851.624	1,90	938.040	2,03	1.043.598	2,22
<b>Total</b>	<b>44.708.964</b>		<b>46.157.822</b>		<b>46.951.532</b>	
<b>Castilla y León</b>						
65 y más	570.312	22,60	570.332	22,30	578.191	22,59
65-69	123.395	4,89	116.688	4,56	130.529	5,10
70-74	143.756	5,70	137.071	5,36	118.440	4,63
75-79	128.448	5,09	131.140	5,13	131.278	5,13
80-84	96.425	3,82	99.853	3,90	102.981	4,02
85 y más	78.288	3,10	85.580	3,35	94.963	3,71
<b>Total</b>	<b>2.523.020</b>		<b>2.557.330</b>		<b>2.559.515</b>	

Fuente: Elaboración propia a partir de la Revisión del Padrón Municipal (2006, 2008, 2010).

Para actualizar los factores de ponderación, se propone multiplicar el factor originario de cada una de las encuestas por el cociente entre el peso que tiene cada año de edad (desde 65 hasta 85 y más) respecto al total de 2010 dividido por el peso que tenía ese mismo año de edad en el año respectivo.

$$\text{ENS 2006} \Rightarrow \text{2010} : \text{Factor}_{\text{Edad } i, 2010} = \text{Factor}_{\text{Edad } i, 2006} \cdot \frac{\text{Pob}_{\text{Edad } i, 2010} / \text{Pob}_{\text{Total}, 2010}}{\text{Pob}_{\text{Edad } i, 2006} / \text{Pobl}_{\text{Total}, 2006}}$$

$$\text{EDAD 2008} \Rightarrow \text{2010} : \text{Factor}_{\text{Edad } i, 2010} = \text{Factor}_{\text{Edad } i, 2008} \cdot \frac{\text{Pob}_{\text{Edad } i, 2010} / \text{Pob}_{\text{Total}, 2010}}{\text{Pob}_{\text{Edad } i, 2008} / \text{Pob}_{\text{Total}, 2008}}$$

### 3.5 DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE DEPENDENCIA

#### 3.5.1 Determinación de las situaciones de dependencia a partir de la EDAD 2008

Para poder clasificar a las personas con discapacidades para realizar actividades de la vida diaria en función del grado de limitación en su autonomía, se realiza una aproximación entre el Baremo de Valoración de la Dependencia y las preguntas contenidas en la EDAD 2008 y en la ENS 2006. El objetivo es identificar de la manera más precisa



las cuatro posibles categorías de dependencia: **no dependiente, dependiente moderada, dependiente severa o gran dependiente**. La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de dependencia ha reconocido los siguientes grados y niveles de dependencia.

**Tabla 6. Grados de Dependencia en España**

Grado/Nivel	Definición
<b>Grado III.</b> Gran Dependencia	La persona necesita ayuda para realizar varias actividades de la vida cotidiana varias veces al día, y por su pérdida de autonomía física, mental, intelectual o sensorial, necesita el apoyo indispensable y continuo de otra persona o tiene necesidades de apoyo generalizado para su autonomía personal.
<b>Grado II.</b> Dependencia severa	La persona necesita ayuda para realizar varias actividades básicas de la vida diaria dos o tres veces al día, pero no requiere el apoyo permanente de un cuidador o tiene necesidades de apoyo extenso para su autonomía personal.
<b>Grado I.</b> Dependencia moderada	La persona necesita ayuda para realizar varias actividades básicas de la vida diaria al menos una vez al día o tiene necesidad de apoyo intermitente o limitado para su autonomía personal.
<b>Cada uno de los grados establecidos se clasificará en dos niveles</b>	
Nivel 1	La persona puede realizar la actividad sin el apoyo directo de una tercera persona.
Nivel 2	La persona precisa de apoyo específico. En el Baremo de Valoración se consideran cuatro posibilidades: supervisión, asistencia física parcial, asistencia física máxima y atención especial.

**Fuente:** Artículo 26 de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

El apartado 2 del artículo 27 de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, remite a la aprobación de un Baremo que permita valorar la capacidad de la persona para llevar a cabo por sí misma las actividades básicas de la vida diaria, así como la necesidad de apoyo y supervisión.

Dicho Baremo fue aprobado por el Real Decreto 504/2007, de 20 de abril, por el que se aprueba el Baremo de Valoración de la situación de dependencia.

En el Baremo de Valoración se conceptualizan 10 actividades divididas en 46 tareas: (1) comer y beber, (2) regulación de la micción/defecación, (3) lavarse, (4) otros cuidados personales, (5) vestirse, (6) mantenimiento de la salud, (7) transferencias corporales, (8) desplazarse dentro del hogar, (9) desplazarse fuera del hogar y (10) tareas domésticas. Además, para las personas con discapacidad mental o intelectual existe una undécima actividad con la finalidad de medir la capacidad para tomar decisiones, que se subdivide en 6 tareas adicionales.

Los pesos de las tareas varían con la edad del individuo distinguiéndose cuatro grupos: de 3 a 6 años, de 7 a 10, de 11 a 17 y de 18 en adelante. Además, para las personas con enfermedad mental o discapacidad intelectual no sólo debe evaluarse la undécima actividad relativa a la toma de decisiones, sino que además existen otros

pesos de las actividades distintos. Para estos individuos se deben dos puntuaciones (con los pesos de las tareas normales y con los otros específicos a su discapacidad) y se seleccionará como puntuación final aquella que resulte más beneficiosa para la persona valorada.

La puntuación relativa al grado de dependencia se obtiene como la suma del producto del peso de la tarea realizada con dificultad, multiplicado por el peso de la actividad que engloba a dicha tarea y por el peso del grado de soporte requerido. De esta forma, se considera que un individuo es:

- **Gran dependiente:** obtiene entre 75 y 100 puntos (nivel 2: de 90 a 100 puntos; nivel 1: de 75 a 89 puntos).
- **Dependiente severo:** alcanza entre 50 y 74 puntos (nivel 2: de 65 a 74 puntos; nivel 1: de 50 a 74).
- **Dependiente moderado:** tiene una puntuación comprendida entre 25 y 49 puntos (nivel 2: de 40 a 49 puntos; nivel 1: de 25 a 39 puntos).
- **No dependiente:** obtiene menos de 25 puntos.

Evidentemente la realización del trabajo de identificación entre las tareas consideradas en el Baremo de Valoración y las preguntas contenidas en las respectivas encuestas, no está exenta de ciertos supuestos simplificadores e implica la asunción de un cierto riesgo. No obstante, como se comprobará más adelante, los resultados obtenidos, aunque no pretenden reproducir la labor que llevaría a cabo un evaluador profesional, presentan la suficiente robustez y fiabilidad. Por otra parte, existe un adecuado grado de comparabilidad entre ambas encuestas como para asumir el reto de valorar el consumo de prestaciones sociales y sanitarias en función del grado de dependencia.

El propio Real Decreto 504/2007, de 20 de abril, determinaba un plazo de 3 años a partir de su aprobación con el objetivo de realizar una revisión de las tareas incluidas en el Baremo. Dicha revisión ha sido llevada a cabo y aprobada mediante la Resolución de 29 de junio de 2010, de la Secretaría General de Política Social y Consumo, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia sobre modificación del baremo de valoración de la situación de dependencia establecido en el Real Decreto 504/2007, de 20 de abril.

Esta última Resolución ha planteado una serie de cambios en la definición de las tareas y ha aumentado el número de tareas que se valoran de 52 (46+6) a 59 (51+8). Por ejemplo: la actividad "cambiar y mantener las posturas del cuerpo" que antes estaba compuesta por 5 tareas, ahora se desglosa en 8, al habersele añadido "permanecer sentado", "permanecer de pie" y "cambiar el centro de gravedad mientras se está acostado". En la actividad "lavarse" se ha añadido "abrir y cerrar grifos". La tarea "desplazamientos vinculados al autocuidado" se ha desglosado en "desplazamientos para vestirse", "desplazamientos para comer" y "desplazamientos para lavarse". La tarea "relaciones interpersonales" aparece ahora subdividida en "decidir sus relaciones interpersonales con personas conocidas" y "decidir sus relaciones interpersonales con personas desconocidas".

En el presente análisis se aplicará el último Baremo de Valoración aprobado. Como sólo se considera la población de 65 y más años, solamente hay que tener en cuenta los pesos de las actividades y tareas para personas de 18 años en adelante. Además, se ha considerado que las personas con enfermedad mental o discapacidad intelectual son



aquellas a las que les han diagnosticado: Parkinson, síndrome de Down, autismo, parálisis cerebral, demencia tipo Alzheimer, otras demencias, esquizofrenia, depresión, trastorno bipolar, o que han sufrido accidente cerebrovascular o daño cerebral adquirido.

En algunos casos, la información de la EDAD 2008 no permite alcanzar el mismo nivel de precisión que el Baremo de Valoración. Por ejemplo: la actividad “comer y beber” aparece desglosada en 4 tareas en el Baremo de Valoración, pero con la información de la EDAD 2008, sólo se puede saber si el individuo es capaz de “llevar a cabo las tareas de comer y beber”. Lo mismo sucede con las actividades de “lavarse”, “realizar otros cuidados corporales” y “vestirse”.

En otros casos en que no existía una coincidencia total se ha buscado la tarea más parecida. Por ejemplo: “pedir ayuda ante una urgencia” se ha identificado con “utilizar el teléfono”, mientras que “decidir sobre la alimentación diaria” y “sobre los hábitos de higiene personal” se ha identificado con “llevar a cabo tareas sencillas”.

En la tabla 7 se muestra con detalle la comparación entre el Baremo de Valoración para mayores de 3 años y la EDAD 2008, tanto en lo que se refiere a la comparación de las tareas como de los grados de supervisión o apoyo.

**Tabla 7.** Comparación entre el Baremo de Valoración de la Ley de Dependencia (personas de 3 y más años) y la información de la Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia (EDAD 2008)

Baremo de Valoración		EDAD 2008	
18 y más		18 y más	
<b>1. Comer y beber</b>		<b>16.8 (10)</b>	
Reconocer y/o alcanzar los alimentos servidos	0.25	Llevar a cabo las tareas de comer y beber	1.00
Cortar o partir la comida en trozos	0.20		
Usar cubiertos para llevar comida a la boca	0.30		
Acercarse el recipiente de bebida a la boca	0.25		
<b>2. Higiene personal relacionada con la micción/defecación</b>		<b>14.8 (7)</b>	
Acudir a un lugar adecuado	0.20	Controlar las necesidades o realizar las actividades relacionadas con la micción	0.50
Manipular la ropa	0.15		
Adoptar y abandonar la postura adecuada	0.30	Controlar las necesidades o realizar las actividades relacionadas con la defecación	0.50
Limpiarse	0.35		
<b>3. Lavarse</b>		<b>8.8 (8)</b>	
Abrir y cerrar grifos	0.15	Llavarse o secarse las diferentes partes del cuerpo	1.00
Llavarse las manos	0.20		
Acceder a la bañera, ducha o similar	0.15		
Llavarse la parte inferior del cuerpo	0.25		
Llavarse la parte superior del cuerpo	0.25		

*Continúa*

Continuación

Baremo de Valoración		EDAD 2008	
18 y más		18 y más	
<b>4. Realizar otros cuidados corporales</b>		<b>2.9 (2)</b>	
Peinarse	0.30	Realizar los cuidados básicos del cuerpo	1.00
Cortarse las uñas	0.15		
Lavarse el pelo	0.25		
Lavarse los dientes	0.30		
<b>5. Vestirse</b>		<b>11.9 (11.6)</b>	
Reconocer y alcanzar la ropa y el calzado adecuados	0.15	Vestirse y desvestirse	1
Calzarse	0.10		
Abrocharse botones o similar	0.15		
Prendas de la parte inferior del cuerpo	0.30		
Prendas de la parte superior del cuerpo	0.30		
<b>6. Mantenimiento de la salud</b>		<b>2.9 (11)</b>	
Solicitar asistencia terapéutica	0.15	Cumplir las prescripciones médicas	0.25
Aplicarse las medidas terapéuticas recomendadas	0.10	Evitar situaciones de peligro en la vida diaria	0.50
Evitar riesgos dentro del domicilio	0.25		
Utilizar el teléfono	0.25		
Evitar riesgos fuera del domicilio	0.25		
Pedir ayuda ante una urgencia	0.25		
<b>7. Cambiar y mantener la posición del cuerpo</b>		<b>9.4 (2)</b>	
Cambiar de tumbado a sentado en la cama	0.10	Cambiar de postura	0.30
		Mantener el cuerpo en la misma posición	0.70
Cambiar de sentado en una silla a estar de pie	0.10		
Cambiar de estar de pie a estar sentado en una silla	0.10		
Transferir mientras sentado	0.10		
Transferir mientras acostado	0.10		
Cambiar el centro de gravedad mientras se está acostado	0.20		
Permanecer sentado	0.15		
Permanecer de pie	0.15		
<b>8. Desplazarse dentro del hogar</b>		<b>12.3 (12.1)</b>	
Desplazarse para vestirse	0.25	Desenvolverse con normalidad en el cuarto de baño	0.50
Desplazarse para comer	0.15	Desenvolverse en la cocina, otras habitaciones, terraza o patios <sup>1</sup>	0.50
Desplazarse para lavarse	0.10		
Desplazarse no vinculados al autocuidado	0.25		

<sup>1</sup> En el caso de personas institucionalizadas se considera que esta tarea es "desenvolverse en la habitación y zonas comunes".

Continúa



Continuación

Baremo de Valoración		EDAD 2008	
18 y más		18 y más	
<b>8. Desplazarse dentro del hogar</b>		<b>12.3 (12.1)</b>	
Elementos comunes de las habitaciones	0.10		
Estancias comunes de la vivienda habitual	0.15		
<b>9. Desplazarse fuera del hogar</b>		<b>12.2 (12.9)</b>	
Acceder al exterior del edificio	0.25	Moverse fuera de su vivienda, en el portal, ascensor y escaleras	0.20
Desplazarse alrededor del edificio	0.25		
Realizar despl. cercanos en entornos conocidos	0.20	Moverse fuera de su vivienda (subir/bajar la acera, cruzar la calle, identificar calles)	0.50
Realizar despl. cercanos en entornos desconocidos	0.15	Usar medios de transporte como pasajero	0.30
Realizar despl. lejanos en entornos conocidos	0.10		
Realizar despl. lejanos en entornos desconocidos	0.05		
<b>10. Tareas domésticas</b>		<b>8 (8)</b>	
Preparar comidas	0.45	Preparar comidas	0.45
Hacer la compra	0.25	Organizar, hacer y trasladar las compras	0.25
Limpiar y cuidar la vivienda	0.20		
Lavar y cuidar la ropa	0.10	Ocuparse de las tareas de la casa	0.30
<b>11. Tomar decisiones</b>		<b>(15.4)</b>	
Decidir sobre alimentación diaria	0.20	Llevar a cabo tareas sencillas	0.30
Dirigir los hábitos de higiene personal	0.10	Mostrar afecto/respeto a otras personas	0.20
Decidir sus relaciones interpersonales con personas conocidas	0.20	Relacionarse con extraños	0.10
Decidir sus relaciones interpersonales con personas desconocidas	0.10	Llevar a cabo tareas complejas	0.40
Disponer su tiempo y sus act. cotidianas	0.15		
Uso de servicios a disposición del público	0.05		
Planificar los despl. fuera del hogar	0.10		
Gestionar el dinero del presupuesto diario	0.10		

**Fuente:** Elaboración propia a partir de la Resolución de 29 de junio de 2010, de la Secretaría General de Política Social y Consumo, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia sobre modificación del baremo de valoración de la situación de dependencia establecido en el Real Decreto 504/2007, de 20 de abril. Los pesos de las actividades entre paréntesis sólo son aplicables a las personas con discapacidad intelectual, enfermedad mental o afectaciones en su capacidad precepto-cognitiva.

**Tabla 8.** Comparación entre la información sobre los grados de apoyo entre el Baremo de Valoración de la Ley de Dependencia y la Encuesta de Discapacidad, Autonomía personal y Situaciones de Dependencia (EDAD 2008)

Coeficiente	Baremo de Valoración	EDAD 2008
0.90	Supervisión/preparación: sólo es necesario que otra persona prepare los elementos necesarios para realizar la actividad	Recibe asistencia personal. Nivel de dificultad cuando recibe asistencia personal: Sin dificultad/ Poca dificultad
0.90	Asistencia física parcial: se requiere que otra persona colabore físicamente en la realización de la actividad	Recibe asistencia personal. Nivel de dificultad cuando recibe asistencia personal: Dificultad moderada
0.95	Asistencia física máxima: se requiere que otra persona le sustituya en la realización de la actividad	Recibe asistencia personal. Nivel de dificultad cuando recibe asistencia personal: Dificultad severa
1	Asistencia especial: los trastornos de comportamiento y/o problemas percepto- cognitivos dificultan la prestación de apoyo de otra persona	Tiene enfermedad mental o discapacidad intelectual. Recibe asistencia personal. Nivel de dificultad cuando recibe asistencia personal: No puede realizar la actividad. La persona a la que cuida no colabora o se resiste cuando le ayuda con esa labor

**Fuente:** Elaboración propia a partir de la Resolución de 29 de junio de 2010, de la Secretaría General de Política Social y Consumo, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia sobre modificación del baremo de valoración de la situación de dependencia establecido en el Real Decreto 504/2007, de 20 de abril.

Actualizando los pesos muestrales a 2010 podemos obtener la clasificación por grados de dependencia para España y para Castilla y León, así como el número de personas dependientes por cada mil habitantes (tablas 9 y 10). Para una mejor visualización de los resultados, los gráficos 4 a 7 comparan la evolución de las tasas de prevalencia por mil habitantes entre España y Castilla y León.

1. El estado de salud de la población de 65 y más años residente en Castilla y León es mejor que el promedio nacional puesto que el número de personas no dependientes por cada mil habitantes de 65 y más años es de 963 en Castilla y León frente a 900 en España. En cambio, el número de personas calificadas como dependientes moderadas, severas o grandes es mayor en España que en Castilla y León.
2. Analizando cada cohorte de edad por separado, sí que se observan diferencias significativas para la cohorte de 65-69 años. Primero, es la única cohorte para la que el número de personas calificadas como no-dependientes por mil habitantes es menor que en España. Segundo, el número de dependientes severos o grandes dependientes de 65-69 años por cada mil habitantes es que el promedio nacional (15,49 frente a 7,20 para los dependientes severos; 10,61 frente a 8,30 para los grandes dependientes).



3. Por el contrario, en la cohorte de 85 y más años, la incidencia de las situaciones de dependencia severa y gran dependencia es mucho menor que en el promedio nacional (7,50 frente a 81,22 para dependencia severa; 9,78 frente a 109,84 para gran dependencia).

**Tabla 9.** Clasificación de la dependencia de acuerdo con la EDAD 2008. Proyecciones para 2010. Castilla y León

	65-69	70-74	75-79	80-84	85 y más	Total
<b>No dependiente</b>	124.449	113.785	126.391	99.656	92.662	556.942
<i>(tasa por 1.000 habitantes)</i>	<i>953,42</i>	<i>960,69</i>	<i>962,77</i>	<i>967,71</i>	<i>975,77</i>	<i>963,25</i>
<b>Dependencia Moderada</b>	2.673	1.531	2.592	1.761	660	9.218
<i>(tasa por 1.000 habitantes)</i>	<i>20,48</i>	<i>12,93</i>	<i>19,75</i>	<i>17,10</i>	<i>6,95</i>	<i>15,94</i>
<b>Dependencia Severa</b>	2.022	1.258	1.162	863	712	6.016
<i>(tasa por 1.000 habitantes)</i>	<i>15,49</i>	<i>10,62</i>	<i>8,85</i>	<i>8,38</i>	<i>7,50</i>	<i>10,40</i>
<b>Gran Dependencia</b>	1.385	1.866	1.133	702	929	6.015
<i>(tasa por 1.000 habitantes)</i>	<i>10,61</i>	<i>15,76</i>	<i>8,63</i>	<i>6,81</i>	<i>9,78</i>	<i>10,40</i>
<b>Total</b>	<b>130.529</b>	<b>118.440</b>	<b>131.278</b>	<b>102.981</b>	<b>94.963</b>	<b>578.191</b>
	<i>1.000</i>	<i>1.000</i>	<i>1.000</i>	<i>1.000</i>	<i>1.000</i>	<i>1.000</i>

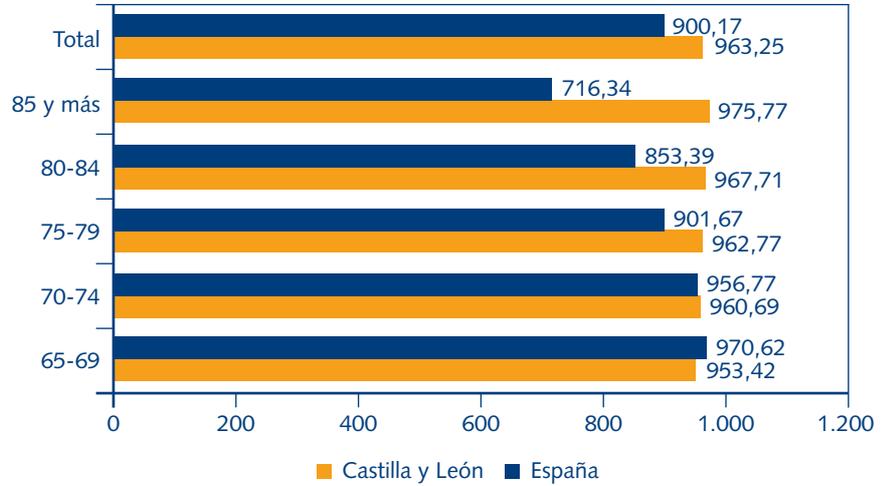
Fuente: Elaboración propia a partir de la EDAD (2008). En cursiva se muestran las tasas de prevalencia por 1.000 habitantes con la misma edad que la categoría de referencia.

**Tabla 10.** Clasificación de la dependencia de acuerdo con la EDAD 2008. Proyecciones para 2010. España

	65-69	70-74	75-79	80-84	85 y más	Total
<b>No dependiente</b>	2.043.079	1.687.211	1.585.135	1.074.686	747.569	7.137.680
<i>(tasa por 1.000 habitantes)</i>	<i>970,62</i>	<i>956,77</i>	<i>901,67</i>	<i>853,39</i>	<i>716,34</i>	<i>900,17</i>
<b>Dependencia Moderada</b>	29.097	38.174	70.563	79.202	96.636	313.672
<i>(tasa por 1.000 habitantes)</i>	<i>13,82</i>	<i>21,65</i>	<i>40,14</i>	<i>62,89</i>	<i>92,60</i>	<i>39,56</i>
<b>Dependencia Severa</b>	15.147	17.284	47.759	48.533	84.766	213.489
<i>(tasa por 1.000 habitantes)</i>	<i>7,20</i>	<i>9,80</i>	<i>27,17</i>	<i>38,54</i>	<i>81,22</i>	<i>26,92</i>
<b>Gran Dependencia</b>	17.600	20.777	54.537	56.888	114.626	248.687
<i>(tasa por 1.000 habitantes)</i>	<i>8,36</i>	<i>11,78</i>	<i>31,02</i>	<i>45,18</i>	<i>109,84</i>	<i>33,35</i>
<b>Total</b>	<b>2.104.923</b>	<b>1.763.446</b>	<b>1.757.994</b>	<b>1.259.308</b>	<b>1.043.598</b>	<b>7.929.269</b>
	<i>1.000</i>	<i>1.000</i>	<i>1.000</i>	<i>1.000</i>	<i>1.000</i>	<i>1.000</i>

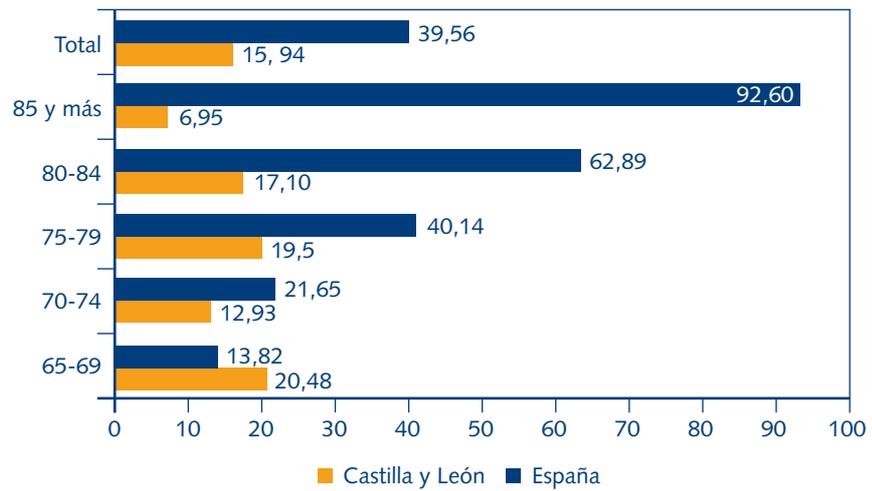
Fuente: Elaboración propia a partir de la EDAD (2008). En cursiva se muestran las tasas de prevalencia por 1.000 habitantes con la misma edad que la categoría de referencia.

**Gráfico 4.** Comparación entre España y Castilla y León del número de personas no dependientes por cada mil habitantes de 65 y más años. Clasificación por tramos de edad



Fuente: Elaboración propia a partir de la EDAD (2008).

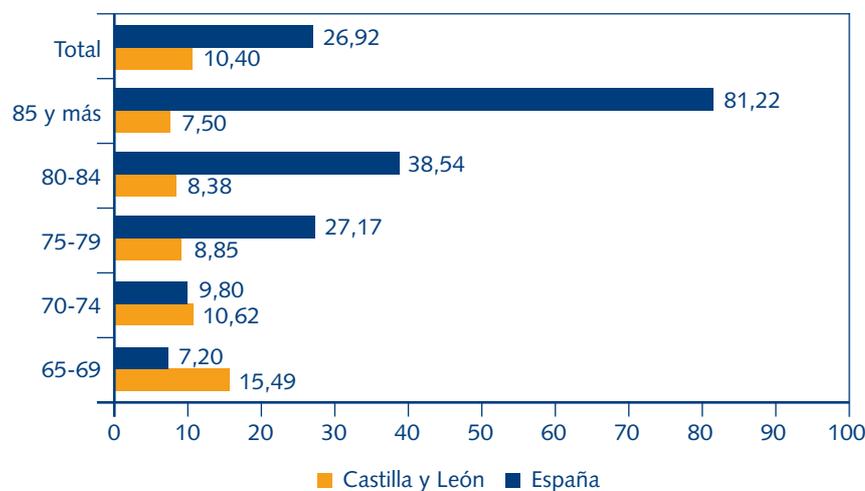
**Gráfico 5.** Comparación entre España y Castilla y León del número de personas dependientes moderadas por cada mil habitantes de 65 y más años. Clasificación por tramos de edad



Fuente: Elaboración propia a partir de la EDAD (2008).

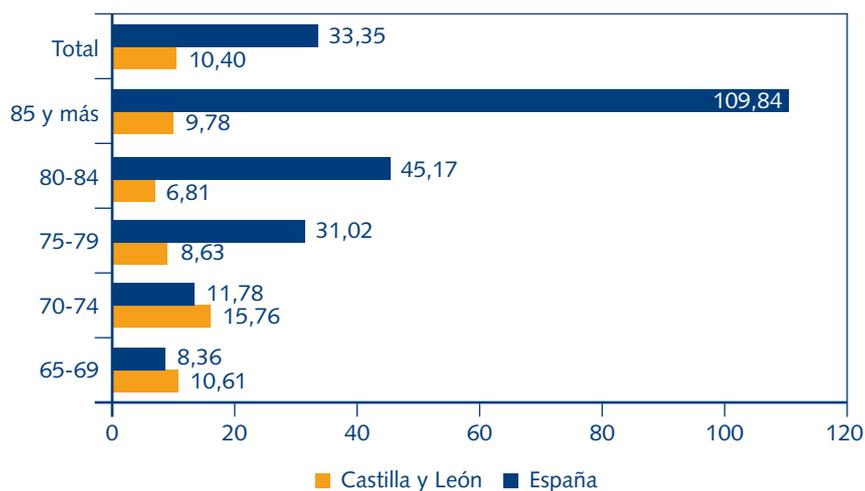


**Gráfico 6.** Comparación entre España y Castilla y León del número de personas dependientes severas por cada mil habitantes de 65 y más años. Clasificación por tramos de edad



Fuente: Elaboración propia a partir de la EDAD (2008).

**Gráfico 7.** Comparación entre España y Castilla y León del número de personas grandes dependientes por cada mil habitantes de 65 y más años. Clasificación por tramos de edad



Fuente: Elaboración propia a partir de la EDAD (2008).

También se ha calculado el número de habitantes en función del grado de dependencia así como la tasa de prevalencia por cada mil habitantes para cada una de las 9 provincias que componen Castilla y León (tablas 11 a 19). También se han realizado los gráficos 8 a 11 para una mejor comparación de las tasas de prevalencia por mil habitantes en cada provincia y para cada grado de dependencia. Los resultados

indican que la distribución de la dependencia entre las provincias de Castilla y León no es homogénea.

1. El mayor número de personas calificadas como no-dependientes por cada mil habitantes de 65 y más años se encuentra en Ávila (975), Burgos (975) y Zamora (974).
2. El mayor número de dependientes moderados por cada mil habitantes de 65 y más años corresponde a León (26) y el menor a Soria (8).
3. El mayor número de dependientes severos por cada mil habitantes de 65 y más años se encuentra en Salamanca (17) y León (15), y el menor en Burgos (2) y Zamora (3).
4. El mayor número de grandes dependientes por cada mil habitantes de 65 y más años corresponde a Salamanca (18) y el menor a Ávila (5). Es conveniente resaltar que en Burgos, Palencia, Salamanca y Segovia la tasa de prevalencia de los grandes dependientes de entre 70-74 años es más del doble de la media nacional.
5. Sumando los dependientes severos y grandes dependientes por cada mil habitantes, la provincia con mayor tasa de prevalencia es Salamanca (35) y las que presentan una menor incidencia de los grados superiores de dependencia son Zamora (13) y Ávila (14).

**Tabla 11.** Clasificación de la dependencia de acuerdo con la EDAD 2008. Proyecciones para 2010. Ávila

	65-69	70-74	75-79	80-84	85 y más	Total
<b>No dependiente</b>	8.418	8.357	9.288	7.552	7.046	40.661
<i>(tasa por 1.000 habitantes)</i>	950,27	994,87	961,69	997,07	978,31	975,25
<b>Dependencia Moderada</b>	261	0	149	22	0	432
<i>(tasa por 1.000 habitantes)</i>	29,41	0,00	15,42	2,93	0,00	10,35
<b>Dependencia Severa</b>	86	0	221	0	74	380
<i>(tasa por 1.000 habitantes)</i>	9,66	0,00	22,89	0,00	10,22	9,12
<b>Gran Dependencia</b>	94	43	0	0	83	220
<i>(tasa por 1.000 habitantes)</i>	10,67	5,13	0,00	0,00	11,47	5,28
<b>Total</b>	8.859	8.400	9.658	7.574	7.202	41.693
	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000

Fuente: Elaboración propia a partir de la ENS (2006).

**Tabla 12.** Clasificación de la dependencia de acuerdo con la EDAD 2008. Proyecciones para 2010. Burgos

	65-69	70-74	75-79	80-84	85 y más	Total
<b>No dependiente</b>	17.142	14.949	16.740	13.724	13.132	75.687
<i>(tasa por 1.000 habitantes)</i>	961,58	971,94	959,34	989,41	1.000,00	974,59
<b>Dependencia Moderada</b>	416	0	437	0	0	853
<i>(tasa por 1.000 habitantes)</i>	23,34	0,00	25,06	0,00	0,00	10,99

Continúa



Continuación

	65-69	70-74	75-79	80-84	85 y más	Total
<b>Dependencia Severa</b>	141	0	0	0	0	141
<i>(tasa por 1.000 habitantes)</i>	7,90	0,00	0,00	0,00	0,00	1,81
<b>Gran Dependencia</b>	128	432	272	147	0	979
<i>(tasa por 1.000 habitantes)</i>	7,18	28,06	15,60	10,59	0,00	12,60
<b>Total</b>	17.827	15.381	17.449	13.871	13.132	77.660
	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000

Fuente: Elaboración propia a partir de la EDAD (2008).

**Tabla 13.** Clasificación de la dependencia de acuerdo con la EDAD 2008.  
Proyecciones para 2010. León

	65-69	70-74	75-79	80-84	85 y más	Total
<b>No dependiente</b>	23.181	24.588	27.840	21.392	19.425	116.426
<i>(tasa por 1.000 habitantes)</i>	902,38	965,59	959,30	949,14	985,11	950,95
<b>Dependencia Moderada</b>	1.278	357	743	758	0	3.135
<i>(tasa por 1.000 habitantes)</i>	49,74	14,04	25,59	33,61	0,00	25,61
<b>Dependencia Severa</b>	798	310	317	389	0	1.813
<i>(tasa por 1.000 habitantes)</i>	31,06	12,17	10,92	17,25	0,00	14,81
<b>Gran Dependencia</b>	432	209	122	0	294	1.056
<i>(tasa por 1.000 habitantes)</i>	16,82	8,20	4,19	0,00	14,89	8,63
<b>Total</b>	25.689	25.464	29.021	22.538	19.719	122.431
	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000

Fuente: Elaboración propia a partir de la EDAD (2008).

**Tabla 14.** Clasificación de la dependencia de acuerdo con la EDAD 2008.  
Proyecciones para 2010. Palencia

	65-69	70-74	75-79	80-84	85 y más	Total
<b>No dependiente</b>	8.274	7.231	8.519	7.151	6.780	37.955
<i>(tasa por 1.000 habitantes)</i>	962,98	960,48	951,03	972,99	1.000,00	968,05
<b>Dependencia Moderada</b>	123	79	145	95	0	443
<i>(tasa por 1.000 habitantes)</i>	14,30	10,50	16,23	12,98	0,00	11,29
<b>Dependencia Severa</b>	195	0	195	0	0	390
<i>(tasa por 1.000 habitantes)</i>	22,72	0,00	21,78	0,00	0,00	9,96
<b>Gran Dependencia</b>	0	218	98	103	0	420
<i>(tasa por 1.000 habitantes)</i>	0,00	29,02	10,96	14,04	0,00	10,71
<b>Total</b>	8.592	7.528	8.958	7.350	6.780	39.208
	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000

Fuente: Elaboración propia a partir de la EDAD (2008).

**Tabla 15.** Clasificación de la dependencia de acuerdo con la EDAD 2008. Proyecciones para 2010. Salamanca

	65-69	70-74	75-79	80-84	85 y más	Total
<b>No dependiente</b>	18.172	16.390	18.056	14.362	13.210	<b>80.189</b>
<i>(tasa por 1.000 habitantes)</i>	962,27	934,15	963,85	970,33	932,96	<b>953,24</b>
<b>Dependencia Moderada</b>	0	278	371	137	215	<b>1.001</b>
<i>(tasa por 1.000 habitantes)</i>	0,00	15,85	19,79	9,23	15,20	<b>11,89</b>
<b>Dependencia Severa</b>	471	401	93	122	305	<b>1.392</b>
<i>(tasa por 1.000 habitantes)</i>	24,94	22,83	4,97	8,23	21,57	<b>16,55</b>
<b>Gran Dependencia</b>	242	477	214	181	429	<b>1.541</b>
<i>(tasa por 1.000 habitantes)</i>	12,79	27,17	11,40	12,22	30,27	<b>18,32</b>
<b>Total</b>	<b>18.885</b>	<b>17.545</b>	<b>18.733</b>	<b>14.801</b>	<b>14.159</b>	<b>84.123</b>
	<b>1.000</b>	<b>1.000</b>	<b>1.000</b>	<b>1.000</b>	<b>1.000</b>	<b>1.000</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la EDAD (2008).

**Tabla 16.** Clasificación de la dependencia de acuerdo con la EDAD 2008. Proyecciones para 2010. Segovia

	65-69	70-74	75-79	80-84	85 y más	Total
<b>No dependiente</b>	7.111	6.690	7.394	6.415	5.888	<b>33.498</b>
<i>(tasa por 1.000 habitantes)</i>	968,27	959,00	931,06	992,97	974,42	<b>963,57</b>
<b>Dependencia Moderada</b>	63	111	202	45	0	<b>421</b>
<i>(tasa por 1.000 habitantes)</i>	8,57	15,85	25,39	7,03	0,00	<b>12,10</b>
<b>Dependencia Severa</b>	0	0	264	0	155	<b>418</b>
<i>(tasa por 1.000 habitantes)</i>	0,00	0,00	33,19	0,00	25,58	<b>12,03</b>
<b>Gran Dependencia</b>	170	175	82	0	0	<b>428</b>
<i>(tasa por 1.000 habitantes)</i>	23,15	25,15	10,36	0,00	0,00	<b>12,30</b>
<b>Total</b>	<b>7.344</b>	<b>6.976</b>	<b>7.941</b>	<b>6.460</b>	<b>6.043</b>	<b>34.764</b>
	<b>1.000</b>	<b>1.000</b>	<b>1.000</b>	<b>1.000</b>	<b>1.000</b>	<b>1.000</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la EDAD (2008).

**Tabla 17.** Clasificación de la dependencia de acuerdo con la EDAD 2008. Proyecciones para 2010. Soria

	65-69	70-74	75-79	80-84	85 y más	Total
<b>No dependiente</b>	4.641	4.400	5.371	4.098	4.461	<b>22.972</b>
<i>(tasa por 1.000 habitantes)</i>	979,62	976,26	980,53	931,57	981,11	<b>970,55</b>
<b>Dependencia Moderada</b>	0	0	35	74	86	<b>195</b>
<i>(tasa por 1.000 habitantes)</i>	0,00	0,00	6,44	16,73	18,89	<b>8,23</b>
<b>Dependencia Severa</b>	71	31	22	176	0	<b>299</b>
<i>(tasa por 1.000 habitantes)</i>	14,97	6,92	3,98	39,91	0,00	<b>12,65</b>
<b>Gran Dependencia</b>	26	76	50	52	0	<b>203</b>
<i>(tasa por 1.000 habitantes)</i>	5,42	16,82	9,05	11,80	0,00	<b>8,57</b>

Continúa



Continuación

	65-69	70-74	75-79	80-84	85 y más	Total
<b>Total</b>	4.738	4.507	5.478	4.399	4.547	23.669
	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000

Fuente: Elaboración propia a partir de la EDAD (2008).

**Tabla 18.** Clasificación de la dependencia de acuerdo con la EDAD 2008.  
Proyecciones para 2010. Valladolid

	65-69	70-74	75-79	80-84	85 y más	Total
<b>No dependiente</b>	26.418	20.054	20.723	15.002	13.439	95.636
<i>(tasa por 1.000 habitantes)</i>	967,33	947,86	980,19	955,18	964,89	963,65
<b>Dependencia Moderada</b>	468	514	261	456	302	2.001
<i>(tasa por 1.000 habitantes)</i>	17,15	24,28	12,34	29,02	21,67	20,16
<b>Dependencia Severa</b>	255	464	0	132	187	1.038
<i>(tasa por 1.000 habitantes)</i>	9,34	21,95	0,00	8,40	13,44	10,46
<b>Gran Dependencia</b>	169	125	158	116	0	568
<i>(tasa por 1.000 habitantes)</i>	6,19	5,91	7,47	7,41	0,00	5,73
<b>Total</b>	27.310	21.157	21.142	15.706	13.928	99.243
	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000

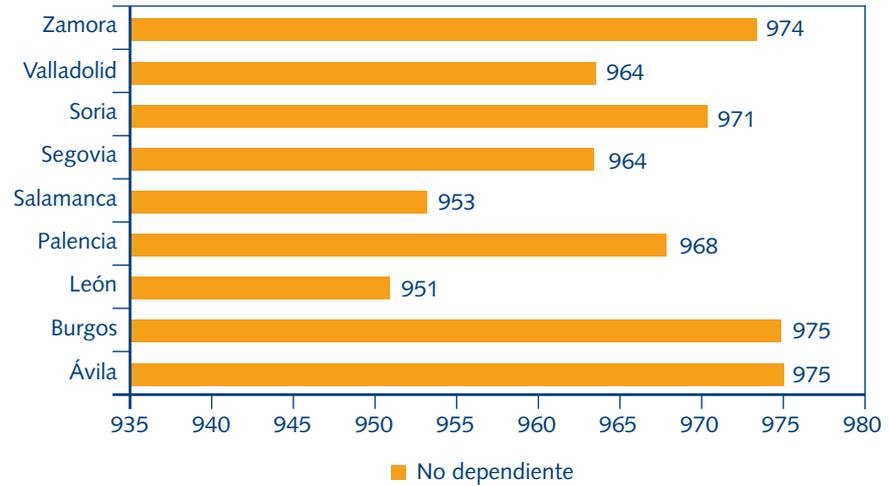
Fuente: Elaboración propia a partir de la EDAD (2008).

**Tabla 19.** Clasificación de la dependencia de acuerdo con la EDAD 2008.  
Proyecciones para 2010. Zamora

	65-69	70-74	75-79	80-84	85 y más	Total
<b>No dependiente</b>	11.138	11.110	12.481	9.935	9.271	53.936
<i>(tasa por 1.000 habitantes)</i>	986,95	967,64	967,68	966,29	980,78	973,58
<b>Dependencia Moderada</b>	41	201	243	185	67	737
<i>(tasa por 1.000 habitantes)</i>	3,64	17,49	18,85	18,02	7,04	13,30
<b>Dependencia Severa</b>	0	67	38	57	0	163
<i>(tasa por 1.000 habitantes)</i>	0,00	5,88	2,95	5,58	0,00	2,94
<b>Gran Dependencia</b>	106	103	136	104	115	564
<i>(tasa por 1.000 habitantes)</i>	9,41	8,99	10,53	10,10	12,18	10,18
<b>Total</b>	11.285	11.482	12.898	10.282	9.453	55.400
	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000

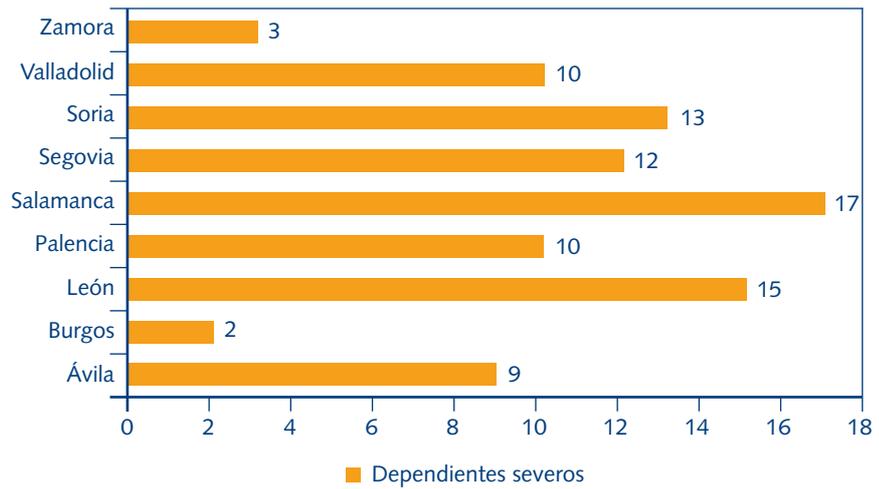
Fuente: Elaboración propia a partir de la EDAD (2008).

**Gráfico 8.** Número de personas no dependientes por cada mil habitantes de 65 y más años en Castilla y León. Distribución por provincias



Fuente: Elaboración propia a partir de la EDAD (2008).

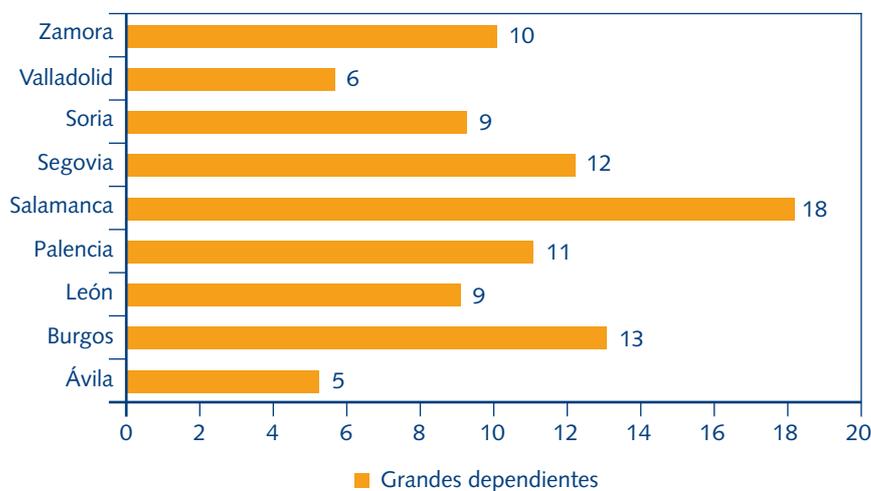
**Gráfico 9.** Número de personas dependientes severas por cada mil habitantes de 65 y más años en Castilla y León. Distribución por provincias



Fuente: Elaboración propia a partir de la EDAD (2008).

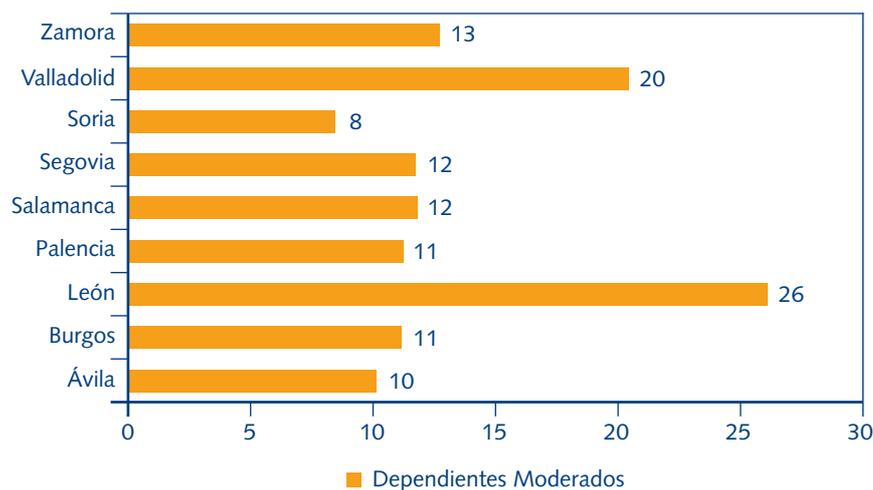


**Gráfico 10.** Número de personas grandes dependientes por cada mil habitantes de 65 y más años en Castilla y León. Distribución por provincias



Fuente: Elaboración propia a partir de la EDAD (2008).

**Gráfico 11.** Número de personas dependientes moderadas por cada mil habitantes de 65 y más años en Castilla y León. Distribución por provincias



Fuente: Elaboración propia a partir de la EDAD (2008).

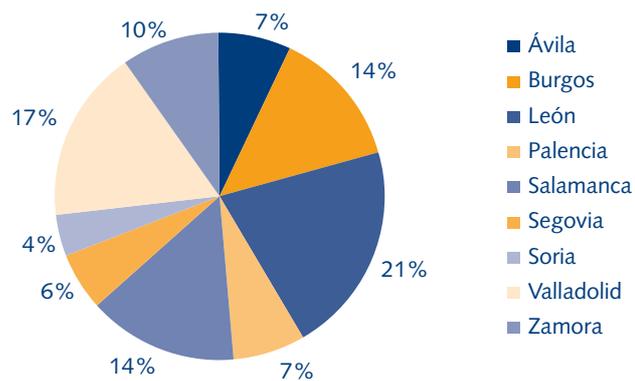
Otra forma de analizar la distribución de la dependencia entre las provincias de Castilla y León es considerar el peso que supone la población dependiente de cada provincia sobre el total de la población de Castilla y León con dicho grado de dependencia. Los gráficos 12 a 15 muestran el resultado de esta comparación:

1. En relación a los grados de dependencia superiores (dependencia severa o gran dependencia), llama la atención que dos provincias concentren más de la mitad de las personas con dicho grado de dependencia. En el caso de la dependencia

severa, León y Valladolid suman el 54% de los dependientes severos de toda Castilla y León. En el caso de la gran dependencia, León, Salamanca y Burgos representan el 60% de toda la población gran dependiente de Castilla y León.

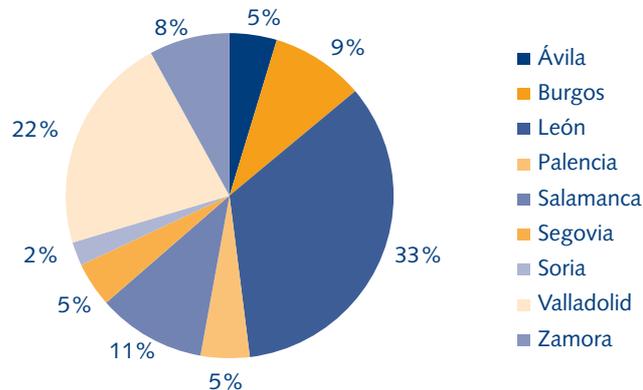
2. Si comparamos estos resultados con la población no dependiente, León y Salamanca suman el 35%, mientras que León, Salamanca y Burgos representan el 49% de la población no dependiente de toda Castilla y León.
3. Por tanto, existiría una mayor incidencia de los niveles superiores de dependencia en León y Salamanca.

**Gráfico 12.** Distribución por provincias del número de personas no dependientes de 65 y más años



Fuente: Elaboración propia a partir de la EDAD (2008).

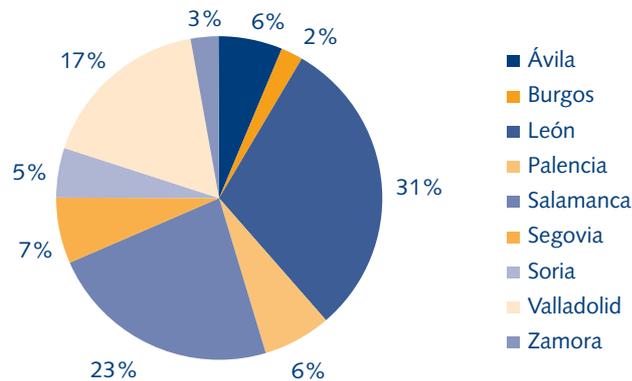
**Gráfico 13.** Distribución por provincias del número de personas dependientes moderadas de 65 y más años



Fuente: Elaboración propia a partir de la EDAD (2008).

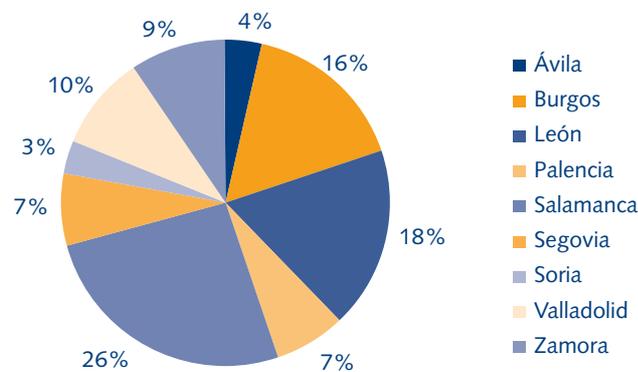


**Gráfico 14.** Distribución por provincias del número de personas dependientes severas de 65 y más años



Fuente: Elaboración propia a partir de la EDAD (2008).

**Gráfico 15.** Distribución por provincias del número de personas grandes dependientes de 65 y más años



Fuente: Elaboración propia a partir de la EDAD (2008).

### 3.5.2 Determinación de las situaciones de dependencia a partir de la ENS 2006

Para aplicar el Baremo de Valoración de la Dependencia sobre la ENS 2006 se ha procedido igual que en el apartado anterior, buscando preguntas de la encuesta que fuesen lo más iguales posible a las tareas del Baremo.

Se ha considerado que el entrevistado tiene algún problema mental (discapacidad intelectual, trastorno mental orgánico, daño cerebral o alteraciones precepto-cognitivas), y por consiguiente, hay que aplicarle la tabla de pesos específica para estas situaciones cuando a la pregunta "¿Qué tipo de problema es la causa de su dificultad para realizar las actividades que la gente habitualmente hace?" ha respondido "un problema mental solamente" o "un problema físico y mental".

En algunas tareas la identificación de la pregunta correspondiente es muy clara. En otras ha sido necesario identificar el tipo de movimientos necesarios para llevarlas a cabo con el fin de buscar una pregunta de la encuesta lo más aproximada posible. Por ejemplo: la tarea “calzarse” se ha identificado con “agacharse para limpiar una mancha del suelo” y la tarea “permanecer de pie” con “fregar la vajilla”. Para las tareas “realizar desplazamientos lejanos a lugares conocidos o desconocidos” sólo ha sido posible identificarlas con la pregunta “andar durante una hora”, de la misma manera que “acceder al exterior del edificio” y “desplazarse alrededor del edificio” se han identificado con “poder subir 10 escalones”.

**Tabla 20.** Comparación entre el Baremo de Valoración de la Ley de Dependencia (personas de 3 y más años) y la información de la Encuesta Nacional de Salud, 2006

Baremo de Valoración		ENS 2006	
18 y más		18 y más	
<b>1. Comer y beber</b>		<b>16.8 (10)</b>	
Reconocer y/o alcanzar los alimentos servidos	0.25	Comer e introducir comida en la boca	0.80
Cortar o partir la comida en trozos	0.20	Cortar una rebanada de pan	0.20
Usar cubiertos para llevar comida a la boca	0.30		
Acercarse el recipiente de bebida a la boca	0.25		
<b>2. Higiene personal relacionada con la micción/defecación</b>		<b>14.8 (7)</b>	
Acudir a un lugar adecuado	0.20	Ducharse o bañarse	1.00
Manipular la ropa	0.15		
Adoptar y abandonar la postura adecuada	0.30		
Limpiarse	0.35		
<b>3. Lavarse</b>		<b>8.8 (8)</b>	
Abrir y cerrar grifos	0.15	Lavarse la cara y el cuerpo de la cintura para arriba	1.00
Lavarse las manos	0.20		
Acceder a la bañera, ducha o similar	0.15		
Lavarse la parte inferior del cuerpo	0.25		
Lavarse la parte superior del cuerpo	0.25		
<b>4. Realizar otros cuidados corporales</b>		<b>2.9 (2)</b>	
Peinarse	0.30	Peinarse, afeitarse	0.50
Cortarse las uñas	0.15	Cortarse las uñas de los pies	0.50
Lavarse el pelo	0.25		
Lavarse los dientes	0.30		
<b>5. Vestirse</b>		<b>11.9 (11.6)</b>	
Reconocer y alcanzar la ropa y el calzado adecuados	0.15	Vestirse y desnudarse, y elegir la ropa que debe ponerse	0.15
Calzarse	0.10	Limpiar una mancha del suelo agachándose	0.85
Abrocharse botones o similar	0.15		

*Continúa*



Continuación

Baremo de Valoración		ENS 2006	
18 y más		18 y más	
<b>5. Vestirse</b>		<b>11.9 (11.6)</b>	
Prendas de la parte inferior del cuerpo	0.30	Vestirse y desnudarse, y elegir la ropa que debe ponerse	0.15
Prendas de la parte superior del cuerpo	0.30	Limpiar una mancha del suelo agachándose	0.85
<b>6. Mantenimiento de la salud</b>		<b>2.9 (11)</b>	
Solicitar asistencia terapéutica	0.15	Tomar sus medicinas (y acordarse de la cantidad y el momento)	0.25
Aplicarse las medidas terapéuticas recomendadas	0.10		
Evitar riesgos dentro del domicilio	0.25	Quedarse solo durante una noche	0.50
Evitar riesgos fuera del domicilio	0.25		
Pedir ayuda ante una urgencia	0.25	Utilizar el teléfono	0.25
<b>7. Cambiar y mantener la posición del cuerpo</b>		<b>9.4 (2)</b>	
Cambiar de tumbado a sentado en la cama	0.10	Cambiar las sábanas de la cama	0.45
Cambiar de sentado en una silla a estar de pie	0.10	Levantarse de la cama y acostarse	0.40
Cambiar de estar de pie a estar sentado en una silla	0.10	Fregar la vajilla	0.15
Transferir mientras sentado	0.10		
Transferir mientras acostado	0.10		
Cambiar el centro de gravedad mientras se está acostado	0.20		
Permanecer sentado	0.15		
Permanecer de pie	0.15		
<b>8. Desplazarse dentro del hogar</b>		<b>12.3 (12.1)</b>	
Despl. para vestirse	0.25	Lavar ropa a mano	0.25
Despl. para comer	0.15	Hacer la cama	0.25
Despl. para lavarse	0.10	Andar (con o sin bastón)	0.50
Despl. no vinculados al autocuidado	0.25		
Elementos comunes de las habitaciones	0.10		
Estancias comunes de la vivienda habitual	0.15		
<b>9. Desplazarse fuera del hogar</b>		<b>12.2 (12.9)</b>	
Acceder al exterior del edificio	0.25	Subir 10 escalones	0.50
Desplazarse alrededor del edificio	0.25	Andar durante una hora seguida	0.50
Realizar despl. cercanos en entornos conocidos	0.20		
Realizar despl. cercanos en entornos desconocidos	0.15		

Continúa

Continuación

Baremo de Valoración		ENS 2006	
18 y más		18 y más	
<b>9. Desplazarse fuera del hogar</b>		<b>12.2 (12.9)</b>	
Realizar despl. lejanos en entornos conocidos	0.10	Subir 10 escalones	0.50
Realizar despl. lejanos en entornos desconocidos	0.05	Andar durante una hora seguida	0.50
<b>10. Tareas domésticas</b>		<b>8 (8)</b>	
Preparar comidas	0.45	Preparar su propia comida	0.45
Hacer la compra	0.25	Comprar comida, ropa	0.25
Limpiar y cuidar la vivienda	0.20	Limpiar la casa	0.20
Lavar y cuidar la ropa	0.10	Coser un botón	0.10
<b>11. Tomar decisiones</b>		<b>(15.4)</b>	
Decidir sobre alimentación diaria	0.20	Preparar su propio desayuno	0.20
Dirigir los hábitos de higiene personal	0.10	Lavar ropa a máquina	0.10
Decidir sus relaciones interpersonales con personas conocidas	0.20	No tiene posibilidad de hablar con alguien de sus problemas en el trabajo o en la casa	0.45
Decidir sus relaciones interpersonales con personas desconocidas	0.10	Coger el autobús, metro taxi	0.10
Disponer su tiempo y sus act. cotidianas	0.15	Administrar su propio dinero (pagar recibos, ir al banco)	0.15
Uso de servicios a disposición del público	0.05		
Planificar los despl. fuera del hogar	0.10		
Gestionar el dinero del presupuesto diario	0.10		

**Fuente:** Elaboración propia a partir de la Resolución de 29 de junio de 2010, de la Secretaría General de Política Social y Consumo, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia sobre modificación del baremo de valoración de la situación de dependencia establecido en el Real Decreto 504/2007, de 20 de abril.

Los pesos de las actividades entre paréntesis sólo son aplicables a las personas con discapacidad intelectual, enfermedad mental o afectaciones en su capacidad precepto-cognitiva.



**Tabla 21.** Comparación entre la información sobre los grados de apoyo entre el Baremo de Valoración de la Ley de Dependencia y la Encuesta de Discapacidad, Autonomía personal y Situaciones de Dependencia (EDAD 2008)

Coeficiente	Baremo de Valoración	ENS 2006
0.90	Asistencia física parcial: se requiere que otra persona colabore físicamente en la realización de la actividad	Puede hacerlo con ayuda
0.95	Asistencia física máxima: se requiere que otra persona le sustituya en la realización de la actividad	No puede hacerlo de ninguna manera
1	Asistencia especial: los trastornos de comportamiento y/o problemas percepto- cognitivos dificultan la prestación de apoyo de otra persona	Tiene enfermedad mental o discapacidad intelectual

**Fuente:** Elaboración propia a partir de la Resolución de 29 de junio de 2010, de la Secretaría General de Política Social y Consumo, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia sobre modificación del baremo de valoración de la situación de dependencia establecido en el Real Decreto 504/2007, de 20 de abril.

Actualizando los pesos muestrales a 2010, se obtiene tanto el número de personas consideradas dependientes como la tasa de prevalencia por cada mil habitantes. Por cada mil habitantes, hay 963 no dependientes en Castilla y León (900 en España), 15 dependientes moderados (38 en España), 10 dependientes severos (27 en España) y 10 grandes dependientes (33 en España).

Para garantizar la validez de las estimaciones de la dependencia obtenidas con la EDAD (2008) y la ENS (2006) se procede a compararlas en la siguiente sección.

**Tabla 22.** Clasificación de la dependencia de acuerdo con la ENS 2006. Proyecciones para 2010. Castilla y León

	65-69	70-74	75-79	80-84	85 y más	Total
<b>No dependiente</b>	124.722	113.825	126.524	99.564	92.617	557.103
<i>(tasa por 1.000 habitantes)</i>	955,51	961,04	963,79	966,82	975,30	963,53
<b>Dependencia Moderada</b>	2.417	1.432	2.648	1.725	646	8.999
<i>(tasa por 1.000 habitantes)</i>	18,52	12,09	20,17	16,75	6,80	15,56
<b>Dependencia Severa</b>	1.905	1.386	1.128	885	724	6.076
<i>(tasa por 1.000 habitantes)</i>	14,59	11,70	8,59	8,59	7,62	10,51
<b>Gran Dependencia</b>	1.485	1.797	979	807	976	6.013
<i>(tasa por 1.000 habitantes)</i>	11,38	15,17	7,45	7,84	10,28	10,40
<b>Total</b>	130.529	118.440	131.278	102.981	94.963	578.191
	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000

**Fuente:** Elaboración propia a partir de la ENS (2006).

**Tabla 23.** Clasificación de la dependencia de acuerdo con la ENS 2006. Proyecciones para 2010. España

	65-69	70-74	75-79	80-84	85 y más	Total
No dependiente	2.047.564	1.687.812	1.586.801	1.073.699	747.206	7.143.081
<i>(tasa por 1.000 habitantes)</i>	972,75	957,11	902,62	852,61	715,99	900,85
Dependencia Moderada	26.312	35.692	72.078	77.586	94.550	306.217
<i>(tasa por 1.000 habitantes)</i>	12,50	20,24	41,00	61,61	90,60	38,62
Dependencia Severa	14.271	19.045	46.341	49.768	86.201	215.626
<i>(tasa por 1.000 habitantes)</i>	6,78	10,80	26,36	39,52	82,60	27,19
Gran Dependencia	16.776	20.897	52.775	58.256	115.641	264.345
<i>(tasa por 1.000 habitantes)</i>	7,97	11,85	30,02	46,26	110,81	33,34
<b>Total</b>	<b>2.104.923</b>	<b>1.763.446</b>	<b>1.757.994</b>	<b>1.259.308</b>	<b>1.043.598</b>	<b>7.929.269</b>
	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000

Fuente: Elaboración propia a partir de la ENS (2006).

### 3.5.3 Comparación de resultados entre la EDAD 2008 y la ENS 2006

Los resultados de la ENS 2006 son bastante congruentes con los de la EDAD 2008. Ajustados a población del año 2010, por cada mil habitantes, 900,17 son no dependientes según la EDAD (900,85 según la ENS 2006), 39,56 son dependientes moderados (38,62 según la ENS 2006), 26,92 son dependientes severos (27,19 según la ENS) y 33,35 son grandes dependientes (33,34 según la ENS).

Los gráficos 16 a 19 permiten constatar el elevado nivel de coincidencia tanto por tramos de edad como por grados de dependencia entre las clasificación obtenida utilizando la EDAD (2008) y la ENS (2006).

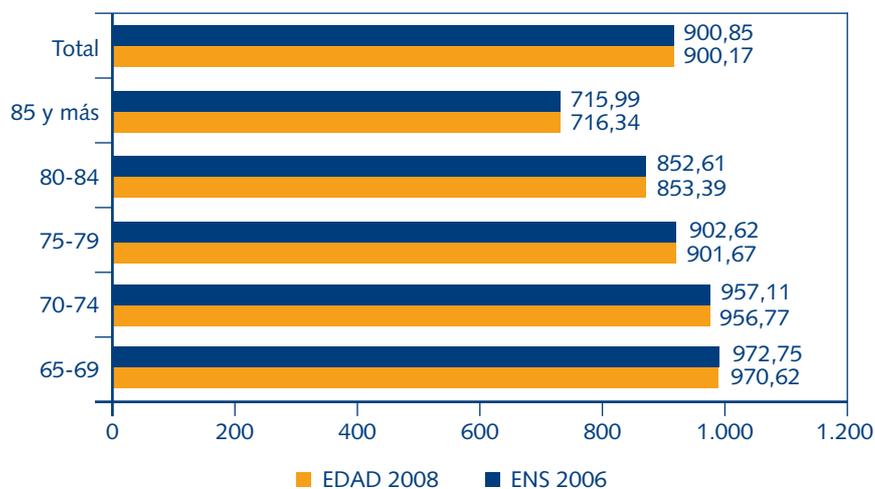
**Gráfico 16.** Comparación del número de personas no dependientes por cada mil habitantes de 65 y más años entre la ENS (2006) y la EDAD (2008)



Fuente: Elaboración propia a partir de la EDAD (2008) y la ENS (2006).

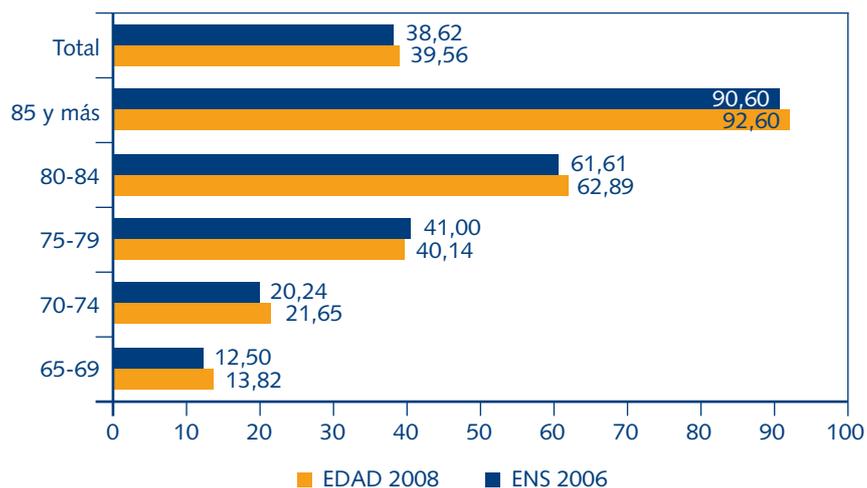


**Gráfico 17.** Comparación del número de personas dependientes moderadas por cada mil habitantes de 65 y más años entre la ENS (2006) y la EDAD (2008)



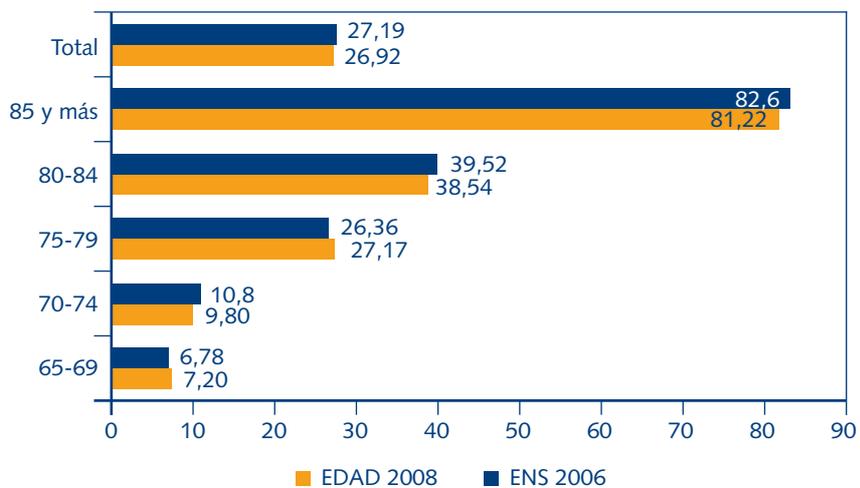
Fuente: Elaboración propia a partir de la EDAD (2008) y la ENS (2006).

**Gráfico 18.** Comparación del número de personas dependientes severas por cada mil habitantes de 65 y más años entre la ENS (2006) y la EDAD (2008)



Fuente: Elaboración propia a partir de la EDAD (2008) y la ENS (2006).

**Gráfico 19.** Comparación del número de personas grandes dependientes por cada mil habitantes de 65 y más años entre la ENS (2006) y la EDAD (2008)



Fuente: Elaboración propia a partir de la EDAD (2008) y la ENS (2006).



## 4. PRESTACIONES SOCIALES

En esta sección se realiza una valoración monetaria de las prestaciones sociales en función del grado de dependencia. Para cada una de las seis prestaciones se obtiene:

- a. Número de beneficiarios en 2010 en Castilla y León.
- b. Tasa de prevalencia por cada mil habitantes en 2010 en Castilla y León y en España. La tasa de prevalencia por cada mil habitantes se calcula como el número de beneficiarios para cada tramo de edad y grado de dependencia multiplicado por mil y dividido por la población total correspondiente a dicho tramo de edad y grado de dependencia.
- c. Coste anual en euros en 2010 para Castilla y León.
- d. Coste anual en euros por cada mil habitantes en 2010 para Castilla y León y España.

### 4.1 ATENCIÓN A DOMICILIO

La EDAD 2008 proporciona información sobre los individuos que han recibido Atención a Domicilio durante los últimos 15 días. LA EDAD 2008 define la ayuda a domicilio como *" la atención que se realiza a los pacientes que de forma crónica se encuentran incapacitados para acudir a un centro de salud"*.

Actualizando los pesos muestrales a 2010, se estima que 6.312 personas de 65 y más años recibirían este servicio, lo que supone 11 individuos por cada mil habitantes. De ellas el 46,15% lo recibió de forma gratuita y el 53,85% restante mediante pago mixto. La cohorte de 85 y más años es la que agrupa un mayor número de beneficiarios mediante pago gratuito (1.261) y la de 65-69 la que tiene un mayor número de beneficiarios mediante pago mixto (2.013).

En relación al grado de dependencia, las personas calificadas como no-dependientes muestran la mayor tasa de prevalencia por cada mil habitantes en el apartado de pago gratuito (123 por cada mil con el mismo grado de dependencia) y las personas calificadas como grandes dependientes muestran la mayor tasa de prevalencia mediante pago mixto (150 por cada mil).

**Tabla 24.** Individuos que han recibido Atención a Domicilio en los últimos 15 días

	65-69	70-74	75-79	80-84	85 y más	Total
<b>Pago gratuito</b>						
No dependiente	0	115	137	378	143	774
Moderado	67	174	0	479	370	1.090
Severo	0	0	110	40	479	629
Grande	0	54	0	99	268	421
<b>Total</b>	<b>67</b>	<b>344</b>	<b>247</b>	<b>995</b>	<b>1.261</b>	<b>2.913</b>
<b>Pago mixto</b>						
No dependiente	774	0	0	0	0	774
Moderado	1090	0	0	0	0	1.090
Severo	629	0	0	0	44	673
Grande	421	0	0	214	227	863
<b>Total</b>	<b>2.913</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>214</b>	<b>272</b>	<b>3.399</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la EDAD (2008).

**Tabla 25.** Tasa de prevalencia por cada 1.000 individuos en el mismo grupo de dependencia de los individuos que han recibido Atención a Domicilio en los últimos 15 días. Castilla y León

	65-69	70-74	75-79	80-84	85 y más	Total
<b>Pago gratuito</b>						
No dependiente	0	1	1	4	2	1
Moderado	25	118	0	284	634	123
Severo	0	0	99	48	761	109
Grande	0	30	0	147	326	73
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>10</b>	<b>15</b>	<b>5</b>
<b>Pago mixto</b>						
No dependiente	6	0	0	0	0	1
Moderado	409	0	0	0	0	123
Severo	312	0	0	0	70	116
Grande	305	0	0	319	276	150
<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>6</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la EDAD (2008).



**Tabla 26.** Tasa de prevalencia por cada 1.000 individuos en el mismo grupo de dependencia de los individuos que han recibido Atención a Domicilio en los últimos 15 días. España

	65-69	70-74	75-79	80-84	85 y más	Total
<b>Pago gratuito</b>						
No dependiente	1	3	1	5	2	2
Moderado	47	49	23	37	9	27
Severo	46	56	57	41	24	41
Grande	44	121	48	49	9	35
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>11</b>	<b>6</b>	<b>5</b>
<b>Pago mixto</b>						
No dependiente	0,00	0,32	0,16	0,03	0,48	0,16
Moderado	0,00	0,00	0,00	8,76	0,00	2,22
Severo	0,00	7,25	0,00	0,70	0,90	1,29
Grande	32,37	0,00	3,20	17,94	0,00	7,25
<b>Total</b>	<b>0,22</b>	<b>0,40</b>	<b>0,23</b>	<b>1,68</b>	<b>0,39</b>	<b>0,51</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la EDAD (2008).

Comparando las tasas de prevalencia por cada mil habitantes en función del grado de dependencia y del sistema de pago entre España y Castilla y León (tablas 25 y 26) se observa que:

1. Mientras que en España menos de 10 personas por cada mil habitantes de 65 y más años reciben atención a domicilio mediante pago mixto, en Castilla y León, la tasa de prevalencia se sitúa por encima de cien.
2. Respecto a los usuarios mediante pago gratuito, la tasa de prevalencia para dependencia moderada, severa y grande en Castilla y León es 4,5, 2,6 y 2,1 veces superior a las correspondientes tasas de prevalencia en España.

Para calcular el coste de la Atención a Domicilio es necesario diferenciar tanto por grado de dependencia como por forma de pago.

**Tabla 27.** Forma de valoración de la Atención a Domicilio

#### Pago gratuito

- Todo el coste es soportado por el Sistema Público
- Coste = Número de usuarios con pago gratuito para cada tramo de edad y grado de dependencia \* Número de horas mensuales de atención a domicilio \* Precio de una hora de atención a domicilio \* 12 \* Incremento de precios 2008-2010
- Se multiplica por "12 meses" para obtener el coste anual

#### Número de horas de atención a domicilio

- El número de horas mensuales de atención a domicilio depende del grado y nivel de dependencia
  - > Gran Dependencia. Nivel 2: entre 70 y 90 horas al mes
  - > Gran Dependencia. Nivel 1: entre 55 y 70 horas al mes
  - > Dependencia Severa. Nivel 2: entre 40 y 55 horas al mes

Continúa

Continuación

- > Dependencia Severa. Nivel 1: entre 30 y 40 horas al mes
- > Dependencia Moderada. Nivel 2: entre 21 y 30 horas al mes
- > Dependencia Moderada. Nivel 1: entre 12 y 20 horas al mes

Para cada uno de los grados y niveles de dependencia se ha considerado que el individuo recibe el número de horas correspondientes al punto medio del intervalo, es decir, 80, 67,5, 47,5, 35, 25,5 y 16

**Fuente:** Real Decreto 175/2011, de 11 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 727/2007, de 8 de junio, sobre criterios para determinar las intensidades de protección de los servicios y la cuantía de las prestaciones económicas de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, y el Real Decreto 615/2007, de 11 de mayo, por el que se regula la Seguridad Social de los cuidadores de las personas en situación de dependencia

- Para las personas calificadas como no-dependientes, pero que reciben este servicio se ha utilizado el número promedio de horas mensuales proporcionado por el informe "Las personas mayores en España. 2008":
  - > Castilla y León: 18,25 horas/mes
  - > España: 16,94 horas/mes

#### Precio de una hora de atención a domicilio

- En relación al precio por hora, se ha utilizado el precio para el año 2008 que figura en el mencionado informe "Las personas mayores en España. 2008" y se ha actualizado por el índice de precios de "servicios médicos, dentales y paramédicos no hospitalarios":
  - > Castilla y León: 13,88 €/hora (en 2008)
  - > España: 12,71 €/hora (en 2008)

#### Pago mixto

- Existe un copago por parte del usuario
- La Resolución de 2 de diciembre de 2008, establece que cuando la capacidad económica del beneficiario sea superior al IPREM "la participación del beneficiario se establecerá mediante la aplicación de un porcentaje en función de su capacidad económica, comprendido entre el 10 y el 65 por ciento y aplicado de forma progresiva"
- La EDAD 2008 no proporciona datos individuales de renta y patrimonio, sino únicamente datos de los ingresos anuales del hogar
- A falta de información complementaria se realiza el siguiente supuesto. Se supone un copago intermedio del 37,5%, por lo que sobre los servicios sociales recaería el 62,5%
- Coste = Número de usuarios con pago mixto para cada tramo de edad y grado de dependencia \* Número de horas mensuales de atención a domicilio \* Precio de una hora de atención a domicilio \* 12 \* Incremento de precios 2008-2010\* 0,625
- El número de horas y el precio por hora se han calculado igual que en el apartado anterior

#### Incremento de precios

- IPC de servicios médicos, dentales y paramédicos no hospitalarios.

**Fuente:** INE.

	2008	2010	Incremento 2008-2010
España	107,388	111,131	1,03%
Castilla León	108,965	113,025	1,99%

**Fuente:** Elaboración propia.



Los resultados de la valoración se muestran en las tablas 28, 29 y 30. El coste anual del servicio de atención a domicilio asciende a 31,7 millones de euros (57.452 € por cada mil personas de 65 y más años). En comparación con España:

1. El coste por cada mil personas dependientes moderadas, severas o grandes en Castilla y León es 8,9, 8,6, 5,2 veces superior al coste derivado de la atención a mil personas con el mismo grado de dependencia en España.
2. Esta divergencia entre el promedio nacional y la situación de Castilla y León se debe sobre todo al comportamiento de la cohorte más joven (65-69 años) y de edad más avanzada (85 y más). Como se observa en la tabla 29, el coste por cada mil grandes dependientes de 65-69 años supera los 2 millones de euros, y el coste por cada mil grandes dependientes de 85 y más años supera los 6 millones de euros.

A pesar de lo elevado que puedan parecer estas estimaciones del coste por cada mil habitantes, habría que considerar muy positivamente la actuación del servicio de atención a domicilio en aquellos casos de gran dependencia puesto que permite que el paciente reciba la atención profesional y los cuidados necesarios en las actividades básicas de la vida diaria, así como proporciona un soporte muy valioso al entorno familiar de la persona dependiente.

**Tabla 28.** Coste anual en euros de los individuos que han recibido Atención a Domicilio. Castilla y León

	65-69	70-74	75-79	80-84	85 y más	Total
	Gratuito + Mixto					
No dependiente	1.498.832	357.085	425.072	1.172.257	443.716	3.896.962
Moderado	3.176.453	739.846	0	2.032.947	1.572.017	7.521.264
Severo	3.171.871	0	886.608	319.551	4.091.382	8.469.412
Grande	3.240.184	666.534	0	2.867.309	5.051.274	11.825.301
<b>Total</b>	<b>11.087.339</b>	<b>1.763.465</b>	<b>1.311.680</b>	<b>6.392.065</b>	<b>11.158.390</b>	<b>31.712.939</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la EDAD (2008).

**Tabla 29.** Coste anual por 1.000 habitantes del mismo grupo de dependencia de los individuos que han recibido Atención a Domicilio. Castilla y León

	65-69	70-74	75-79	80-84	85 y más	Total
	Gratuito + Mixto					
No dependiente	12.084	3.264	3.520	12.296	5.409	7.331
Moderado	1.192.126	502.592	0	1.206.656	2.690.631	846.774
Severo	1.574.057	0	798.587	387.205	6.491.037	1.462.754
Grande	2.346.494	371.476	0	4.271.713	6.141.516	2.056.226
<b>Total</b>	<b>85.222</b>	<b>15.487</b>	<b>10.458</b>	<b>64.881</b>	<b>132.716</b>	<b>57.452</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la EDAD (2008).

**Tabla 30.** Coste anual por 1.000 habitantes del mismo grupo de dependencia de los individuos que han recibido Atención a Domicilio. España

	65-69	70-74	75-79	80-84	85 y más	Media
	Gratuito + Mixto					
No dependiente	1.494	8.320	3.541	12.864	6.533	5.632
Moderado	151.728	196.001	80.950	121.284	33.621	94.342
Severo	340.204	411.174	414.391	350.552	176.672	315.968
Grande	490.557	1.436.583	534.066	548.749	105.756	394.267
<b>Total</b>	<b>8.120</b>	<b>28.480</b>	<b>30.404</b>	<b>69.311</b>	<b>38.399</b>	<b>30.694</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la EDAD (2008).

#### 4.2 AYUDA A DOMICILIO DE CARÁCTER SOCIAL

La EDAD 2008 define la Ayuda Social a Domicilio “como los servicios recibidos en el domicilio de ayuda a las tareas domésticas, lavandería externa, comidas a domicilio, mantenimiento de la vivienda, vigilancia y supervisión en cuidados personales y/o tareas domésticas, etc”. La tabla 31 muestra el número de individuos que recibieron ayuda a domicilio de carácter social durante los últimos 14 días, mediante pago gratuito o pago mixto, actualizando los pesos poblacionales de acuerdo con el factor de elevación para 2010.

Durante los últimos 15 días, 5.554 personas recibieron atención a domicilio, de las cuales 2.858 (51,46%) lo hicieron mediante pago gratuito y 2.696 (48,54%) pago mixto. La tasa de prevalencia para los dependientes severos y los grandes dependientes en Castilla y León es entre 2 y 3 veces superior a la media nacional en el caso de pago gratuito. Y en el caso de pago mixto la tasa de prevalencia en Castilla y León es más de cinco veces superior a la media nacional. Por ejemplo: para los grandes dependientes la tasa de prevalencia en Castilla y León es de 109 por cada mil, frente a 15 por cada mil en España.

**Tabla 31.** Individuos que han recibido ayuda social a domicilio en los últimos 15 días

	65-69	70-74	75-79	80-84	85 y más	Total
	Pago gratuito					
No dependiente	57	49	243	841	332	1.521
Moderado	0	134	129	92	0	355
Severo	137	39	17	189	180	562
Grande	139	77	108	0	96	420
<b>Total</b>	<b>333</b>	<b>299</b>	<b>497</b>	<b>1.121</b>	<b>608</b>	<b>2.858</b>
	Pago mixto					
No dependiente	0	109	164	641	641	1.556
Moderado	0	0	0	0	238	238
Severo	0	35	84	0	156	275
Grande	0	34	0	227	365	627
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>179</b>	<b>248</b>	<b>868</b>	<b>1.401</b>	<b>2.696</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la EDAD (2008).



**Tabla 32.** Tasa de prevalencia por cada 1.000 individuos en el mismo grupo de dependencia de los individuos que han recibido ayuda social a domicilio en los últimos 15 días. Castilla y León

	65-69	70-74	75-79	80-84	85 y más	Total
<b>Pago gratuito</b>						
No dependiente	0	0	2	9	4	3
Moderado	0	91	52	55	0	40
Severo	68	32	16	229	286	97
Grande	101	43	100	0	116	73
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>7</b>	<b>5</b>
<b>Pago mixto</b>						
No dependiente	0	1	1	7	8	3
Moderado	0	0	0	0	407	27
Severo	0	29	75	0	248	48
Grande	0	19	0	339	444	109
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>9</b>	<b>17</b>	<b>5</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la EDAD (2008).

**Tabla 33.** Tasa de prevalencia por cada 1.000 individuos en el mismo grupo de dependencia de los individuos que han recibido ayuda social a domicilio en los últimos 15 días. España

	65-69	70-74	75-79	80-84	85 y más	Total
<b>Pago gratuito</b>						
No dependiente	1	2	3	7	0	3
Moderado	17	32	12	16	9	14
Severo	77	35	22	37	5	26
Grande	104	136	52	31	3	32
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>10</b>	<b>2</b>	<b>5</b>
<b>Pago mixto</b>						
No dependiente	1	0	0	2	2	1
Moderado	0	0	8	6	1	4
Severo	0	18	0	8	3	5
Grande	48	3	4	21	13	15
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>2</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la EDAD (2008).

Para calcular el coste anual del servicio de atención social a domicilio se sigue el siguiente procedimiento.

Tabla 34. Forma de valoración de la Ayuda Social a Domicilio

<b>Pago gratuito</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Todo el coste es soportado por el Sistema Público</li> <li>• Coste = Precio de cada visita * Número de usuarios con pago gratuito para cada tramo de edad y grado de dependencia * 2 * 12</li> <li>• Se multiplica por "2" porque la información se refiere al número de visitas en los últimos 15 días, y de esta manera se obtendría el coste mensual</li> <li>• Se multiplica por "12" para obtener el coste anual</li> </ul>
<b>Pago mixto</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Existe un copago por parte del usuario</li> <li>• Resolución de 2 de diciembre de 2008, establece que cuando la capacidad económica del beneficiario sea superior al IPREM "la participación del beneficiario se establecerá mediante la aplicación de un porcentaje en función de su capacidad económica, comprendido entre el 10 y el 65 por ciento y aplicado de forma progresiva</li> <li>• Al igual que con la prestación anterior, nos vemos obligados a realizar un supuesto sobre el copago para poder estimar el coste del servicio. Se supone un copago intermedio del 37,5%, por lo que sobre los servicios sociales recaería el 62,5%</li> <li>• Coste = Precio del servicio * Número de usuarios con pago mixto para cada tramo de edad y grado de dependencia * 0,625 * 2 * 12</li> <li>• Se multiplica por "2" porque la información se refiere al número de visitas en los últimos 15 días, y de esta manera se obtendría el coste mensual</li> <li>• Se multiplica por "12" para obtener el coste anual</li> </ul>
<b>Coste de una visita de ayuda social</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se ha utilizado el precio de una visita de enfermería a domicilio: 59,83 €</li> <li>• Para el cálculo del equivalente para España, también se ha imputado este precio puesto que no se dispone de un precio promedio</li> </ul> <p><b>Fuente:</b> Decreto 25/2010, de 17 de junio, por el que se actualizan los precios públicos por actos asistenciales y servicios prestados por la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León</p>

Fuente: Elaboración propia.

El coste anual de la ayuda social a domicilio asciende a 6,42 millones de euros o 11.642 € por cada 1.000 personas de 65 y más años. El coste por cada mil grandes dependientes (199.777 €) es 2,5 veces el coste por cada mil dependientes moderados, y el coste por cada mil personas de 85 y más años (24.956 €) es 6,9 veces el coste por cada mil personas de 65 a 69 años (3.618 €). Para todos los grados de dependencia, el coste por cada mil habitantes en Castilla y León triplica el coste por cada mil habitantes calculado para el total nacional. Por ejemplo: 199.777 € por cada mil grandes dependientes en Castilla y León frente a 58.935 € por cada mil grandes dependientes en España.



**Tabla 35.** Coste anual en euros de los individuos que recibieron ayuda social a domicilio. Castilla y León

	65-69	70-74	75-79	80-84	85 y más	Total
	Gratuito + Mixto					
No dependiente	80.501	165.293	489.482	1.755.193	1.036.133	3.526.603
Moderado	0	190.087	181.748	129.872	210.414	712.121
Severo	193.221	86.083	98.631	267.052	393.424	1.038.410
Grande	196.924	139.594	153.161	200.995	458.240	1.148.915
<b>Total</b>	<b>470.645</b>	<b>581.057</b>	<b>923.022</b>	<b>2.353.112</b>	<b>2.098.212</b>	<b>6.426.049</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la EDAD (2008).

**Tabla 36.** Coste anual por 1.000 habitantes del mismo grupo de dependencia de los individuos que han recibido ayuda social a domicilio. Castilla y León

	65-69	70-74	75-79	80-84	85 y más	Media
	Gratuito + Mixto					
No dependiente	649	1.511	4.053	18.410	12.630	6.634
Moderado	0	129.130	73.385	77.085	360.139	80.173
Severo	95.887	71.193	88.839	323.591	624.173	179.344
Grande	142.609	77.799	141.539	299.443	557.145	199.777
<b>Total</b>	<b>3.618</b>	<b>5.103</b>	<b>7.359</b>	<b>23.884</b>	<b>24.956</b>	<b>11.642</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la EDAD (2008).

**Tabla 37.** Coste anual por 1.000 habitantes del mismo grupo de dependencia de los individuos que han recibido ayuda social a domicilio. España

	65-69	70-74	75-79	80-84	85 y más	Media
	Gratuito + Mixto					
No dependiente	2.177	3.495	4.408	11.481	2.647	4.406
Moderado	23.341	45.078	24.058	28.039	13.925	24.206
Severo	108.972	65.505	31.843	59.476	8.921	41.221
Grande	190.505	195.147	76.504	62.435	16.480	58.936
<b>Total</b>	<b>4.204</b>	<b>6.581</b>	<b>7.899</b>	<b>18.125</b>	<b>6.496</b>	<b>8.050</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la EDAD (2008).

### 4.3 CENTROS DE DÍA

La EDAD 2008 proporciona información sobre los individuos que han recibido atención en Centros de Día (incluidos también los centros de noche) durante los últimos 15 días. Según la EDAD 2008 los centros de día ofrecen "una atención integral durante el período diurno (o nocturno) a las personas con discapacidad severa o grave o a las personas mayores en situación de dependencia, con el objetivo de mejorar o mantener el mejor nivel posible de autonomía personal y apoyar a las familias o cuidadores".

De acuerdo con la tabla 38, un total de 6.703 personas de 65 y más años recibieron este servicio, 88,65% mediante pago gratuito y 11,35% mediante pago mixto. Al comparar las tasas de prevalencia se aprecia que 12 de cada mil personas de 65 y más años (11 mediante pago gratuito + 1 mediante pago mixto) residentes en Castilla y León recibieron asistencia en un Centro de Día, frente a sólo 3 (2+1) para la media de España.

También se aprecian grandes diferencias en la tasa de prevalencia de los siguientes grupos:

1. Grandes dependientes: 644 (544 +100) por cada mil habitantes con el mismo grado de dependencia en Castilla y León frente a 29 (19+10) por cada mil en España.
2. Personas de 85 y más años: 34 (31+3) por cada mil habitantes con la misma edad en Castilla y León frente a 2 (2+0) en España.

**Tabla 38.** Individuos que han acudido a un Centro de Día en los últimos 15 días

	65-69	70-74	75-79	80-84	85 y más	Total
<b>Pago gratuito</b>						
No dependiente	747	0	636	254	246	1.883
Moderado	0	0	0	0	45	45
Severo	0	57	0	0	828	885
Grande	395	812	87	328	1.508	3.129
<b>Total</b>	<b>1.142</b>	<b>869</b>	<b>722</b>	<b>582</b>	<b>2.626</b>	<b>5.942</b>
<b>Pago mixto</b>						
No dependiente	0	0	0	0	0	0
Moderado	0	0	0	0	45	45
Severo	0	57	0	0	82	139
Grande	0	329	87	0	162	577
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>386</b>	<b>87</b>	<b>0</b>	<b>288</b>	<b>761</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la EDAD (2008).

**Tabla 39.** Tasa de prevalencia por cada 1.000 individuos en el mismo grupo de dependencia de los individuos que han acudido a un Centro de Día en los últimos 15 días. Castilla y León

	65-69	70-74	75-79	80-84	85 y más	Total
<b>Pago gratuito</b>						
No dependiente	6	0	5	3	3	4
Moderado	0	0	0	0	76	5
Severo	0	47	0	0	1,313	153
Grande	286	452	80	488	1,833	544
<b>Total</b>	<b>9</b>	<b>8</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>31</b>	<b>11</b>

Continúa



Continuación

	65-69	70-74	75-79	80-84	85 y más	Total
<b>Pago mixto</b>						
No dependiente	0	0	0	0	0	0
Moderado	0	0	0	0	76	5
Severo	0	47	0	0	130	24
Grande	0	183	80	0	196	100
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>1</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la EDAD (2008).

**Tabla 40.** Tasa de prevalencia por cada 1.000 individuos en el mismo grupo de dependencia de los individuos que han acudido a un Centro de Día en los últimos 15 días. España

	65-69	70-74	75-79	80-84	85 y más	Total
<b>Pago gratuito</b>						
No dependiente	1	2	1	2	0	1
Moderado	7	8	5	16	2	7
Severo	30	4	0	31	0	12
Grande	74	67	9	18	10	19
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>6</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
<b>Pago mixto</b>						
No dependiente	0	0	0	1	0	0
Moderado	0	0	3	0	2	1
Severo	0	24	8	0	1	5
Grande	37	33	12	13	1	10
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>1</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la EDAD (2008).

Para calcular el coste del servicio de centro de día se ha seguido el siguiente procedimiento:

**Tabla 41.** Forma de valoración de los Centros de Día

#### Pago gratuito

- Todo el coste es soportado por el Sistema Público
- Coste = Precio del servicio \* Número de usuarios con pago gratuito para cada tramo de edad y grado de dependencia \* Incremento de precios 2008-2010

#### Pago mixto

- Existe un copago por parte del usuario
- La Resolución de 2 de diciembre de 2008, establece que cuando la capacidad económica del beneficiario sea superior al IPREM "la participación del beneficiario se establecerá mediante la aplicación de un porcentaje en función de su capacidad económica, comprendido entre el 10 y el 65 por ciento y aplicado de forma progresiva

Continúa

Continuación

- Al igual que en los dos casos anteriores se supone un copago intermedio del 37,5%, por lo que sobre los servicios sociales recaería el 62,5%
- Coste = Precio del servicio \* Número de usuarios con pago mixto para cada tramo de edad y grado de dependencia \* 0,625 \* Incremento de precios 2008-2010

#### Coste

- Coste anual Castilla y León (2008): se calcula el promedio del precio anual de una plaza para dependiente (7.265 €/año) y una plaza psicogeriatrica (8.575 €/año): 7.920 €/año
  - Coste anual España (2008): Se utiliza el precio promedio que proporciona el informe "Las personas mayores en España. 2008": 7.873,27 €/año
- Fuente: "Las personas mayores en España. 2008"

#### Incremento de precios

- IPC de servicios médicos, dentales y paramédicos no hospitalarios
- Fuente: INE

	2008	2010	Incremento 2008-2010
España	107,388	111,131	1,03%
Castilla León	108,965	113,025	1,99%

Fuente: Elaboración propia.

El coste total mensual estimado asciende a 48,6 millones de euros, es decir, 88.171 € por cada mil habitantes de 65 y más años. Al comparar las tasas de prevalencia se aprecia una mayor inversión en las personas con un grado de dependencia superior o con edad avanzada:

1. El coste por cada mil grandes dependientes (4,5 millones de euros) residentes en Castilla y León supone 22,5 veces el coste por cada mil grandes dependientes en la media nacional.
2. El coste por cada mil dependientes severos residentes en Castilla y León es 10,5 veces el coste por cada mil dependientes severos en España.
3. El coste por cada mil personas de 85 y más años en Castilla y León es 15,5 veces el coste por cada mil personas con la misma edad en España.

Tabla 42. Coste anual en euros de los individuos que han acudido a un Centro de Día. Castilla y León

	65-69	70-74	75-79	80-84	85 y más	Total
	Gratuito + Mixto					
No dependiente	6.035.778	0	5.135.562	2.053.156	1.988.684	15.213.179
Moderado	0	0	0	0	399.214	399.214
Severo	0	513.286	0	0	6.759.792	7.273.078
Grande	3.190.501	6.849.133	776.613	2.645.746	12.321.963	25.783.955
Total	9.226.279	7.362.418	5.912.174	4.698.902	21.469.652	48.669.425

Fuente: Elaboración propia a partir de la EDAD (2008).



**Tabla 43.** Coste anual por 1.000 habitantes del mismo grupo de dependencia de los individuos que han acudido a un Centro de Día. Castilla y León

	65-69	70-74	75-79	80-84	85 y más	Media
	Gratuito + Mixto					
No dependiente	48.660	0	42.528	21.535	24.240	28.620
Moderado	0	0	0	0	683.285	44.945
Severo	0	424.504	0	0	10.724.509	1.256.135
Grande	2.310.513	3.817.189	717.682	3.941.629	14.981.474	4.483.407
<b>Total</b>	<b>70.917</b>	<b>64.660</b>	<b>47.137</b>	<b>47.695</b>	<b>255.357</b>	<b>88.171</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la EDAD (2008).

**Tabla 44.** Coste anual por 1.000 habitantes del mismo grupo de dependencia de los individuos que han acudido a un Centro de Día. España

	65-69	70-74	75-79	80-84	85 y más	Media
	Gratuito + Mixto					
No dependiente	7.406	13.819	10.717	22.796	880	11.482
Moderado	52.367	67.495	55.799	126.650	24.645	66.202
Severo	235.011	153.614	40.521	247.882	6.430	119.338
Grande	773.653	695.315	132.288	211.485	83.712	199.181
<b>Total</b>	<b>14.219</b>	<b>22.152</b>	<b>16.874</b>	<b>52.792</b>	<b>16.421</b>	<b>22.966</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la EDAD (2008).

#### 4.4 RESIDENCIAS

En la EDAD 2008, además de entrevistas a domicilio, se ha recabado información a personas que viven en centros residenciales. Los centros residenciales se definen como "establecimientos destinados a servir de vivienda permanente y común, en los que se presta una asistencia integral y continuada a los usuarios de los mismos". Se distinguen tres tipos de centros: (1) residencias, (2) hospitales psiquiátricos o para personas con discapacidad, (3) centros residenciales, hospital psiquiátrico o geriátrico o centro para personas con discapacidad. A diferencia de los otros servicios sanitarios o sociales estudiados, en este caso los únicos tramos de edad que se pueden distinguir son: 66-74, 75 y más años.

Actualizando los pesos muestrales a 2010, se estima que 24.697 personas residían en establecimientos colectivos: 86,41% en centros residenciales y 13,59% en hospitales psiquiátricos o para personas con discapacidad. En Castilla y León no hay centros catalogados como de tipo 3.

En tasas de prevalencia, 43 (37 + 6) de cada mil personas de 65 y más años residen en centros frente a 28 (26 + 2) de cada mil para España (tablas 46 y 47). Para ambos tipos de centro y los tres grados de dependencia, Castilla y León presenta unas tasas de institucionalización bastante superiores a la media para España. Tanto en España como en Castilla y León, los dependientes severos presentan mayores tasas de institucionalización que los grandes dependientes. Por ejemplo:

1. Centros tipo 1: 405 por cada mil dependiente severos en Castilla y León frente a 222 por cada mil en España;
2. Centros tipo 2: 60 por cada mil dependientes severos en Castilla y León frente a 17 por cada mil en España.

**Tabla 45.** Individuos que se encuentran institucionalizados en un Centro Residencial

	66-74	75 y más	Total
<b>Centro tipo 1</b>			
No dependiente	1.398	10.749	12.147
Moderado	116	2.703	2.819
Severo	277	4.101	4.378
Grande	96	1.899	1.996
<b>Total</b>	<b>1.888</b>	<b>19.452</b>	<b>21.340</b>
<b>Centro tipo 2</b>			
No dependiente	960	594	1.554
Moderado	645	340	985
Severo	221	430	650
Grande	0	168	168
<b>Total</b>	<b>1.825</b>	<b>1.531</b>	<b>3.357</b>
<b>Centro tipo 3</b>			
No dependiente	0	0	0
Moderado	0	0	0
Severo	0	0	0
Grande	0	0	0
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Centro tipo 1: Centro residencial.

Centro tipo 2: Hospital psiquiátrico o para personas con discapacidad.

Centro tipo 3: Centro residencial, hospital psiquiátrico o geriátrico o centro para personas con discapacidad.

Fuente: Elaboración propia a partir de la EDAD (2008).

**Tabla 46.** Tasa de prevalencia por cada 1.000 individuos en el mismo grupo de dependencia de los individuos que se encuentran institucionalizados en un centro. Castilla y León

	66-74	75 y más	Total
<b>Centro tipo 1</b>			
No dependiente	6	35	22
Moderado	24	347	222
Severo	75	578	405
Grande	29	409	252
<b>Total</b>	<b>8</b>	<b>59</b>	<b>37</b>

*Continúa*



Continuación

	66-74	75 y más	Total
<b>Centro tipo 2</b>			
No dependiente	4	2	3
Moderado	132	44	78
Severo	59	61	60
Grande	0	36	21
<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>5</b>	<b>6</b>

Centro tipo 1: Centro residencial.

Centro tipo 2: Hospital psiquiátrico o para personas con discapacidad.

No hay residentes en Centros tipo 3 en Castilla y León.

Fuente: Elaboración propia a partir de la EDAD (2008).

**Tabla 47.** Tasa de prevalencia por cada 1.000 individuos en el mismo grupo de dependencia de los individuos que se encuentran institucionalizados en un centro. España

	66-74	75 y más	Total
<b>Centro tipo 1</b>			
No dependiente	4	25	14
Moderado	90	143	135
Severo	145	237	222
Grande	47	76	73
<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>46</b>	<b>26</b>
<b>Centro tipo 2</b>			
No dependiente	1	1	1
Moderado	30	6	10
Severo	36	13	17
Grande	9	5	5
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
<b>Centro tipo 3</b>			
No dependiente	0,00	0,06	0,03
Moderado	0,42	0,18	0,22
Severo	0,00	0,37	0,31
Grande	0,74	0,80	0,80
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

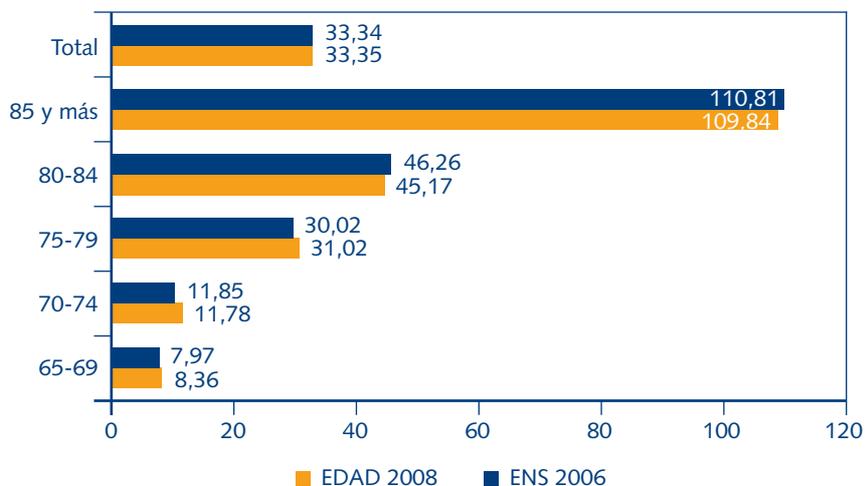
Centro tipo 1: Centro residencial.

Centro tipo 2: Hospital psiquiátrico o para personas con discapacidad.

No hay residentes en Centros tipo 3 en Castilla y León.

Fuente: Elaboración propia a partir de la EDAD (2008).

**Gráfico 20.** Comparación de la tasa de prevalencia por mil habitantes de 65 y más años de la población institucionalizada entre España y Castilla y León



Fuente: Elaboración propia a partir de la EDAD-Centros (2008).

El gráfico 20 pone de manifiesto las diferencias en tasas de institucionalización por tipo de centro y grado de dependencia. Se mantiene siempre el mismo patrón:

1. Mayores tasas en centros tipo 1.
2. Para todos los grados de dependencia (incluidos los no-dependientes) las tasas de prevalencia son mayores en Castilla y León.
3. Disminución de las tasas de prevalencia al pasar de dependientes severos a grandes dependientes.

Para calcular el coste total de los centros residenciales se han seguido los siguientes pasos.

**Tabla 48.** Forma de valoración de los Centros Residenciales

**Precio de una residencia**

- Para obtener el coste anual de una plaza residencial se ha utilizado información del informe "Las personas mayores en España, 2008"

	€ Castilla y León	€ España
Plaza pública para no dependiente	14.600	17.581
Plaza concertada para no dependiente	14.600	15.531
Plaza concertada para dependiente	14.600	17.295
Plaza concertada psicogerátrica	19.644	21.185

- Para los centros tipo 1 se calcula la media ponderada en función del número de plazas disponibles de los precios por Comunidades Autónomas referentes a plazas públicas para no dependientes y plazas concertadas para no dependientes
- Para los centros tipo 2 se calcula la media ponderada por el número de plazas disponibles de los precios por Comunidades Autónomas para plazas concertadas para dependientes y plazas concertadas psicogerátricas

Continúa



## Continuación

- Para los centros tipo 3 se calcula la media ponderada por el número de plazas disponibles entre los precios que se han citado

## Titularidad del centro residencial

- Se ha utilizado el fichero de Centros de la EDAD (2008) para analizar el porcentaje de titularidad pública, privada o concertada

	% Castilla y León	% España
Público	27,4	23,3
Concertado	5,7	23,9
Privado	66,9	52,8

- Por consiguiente, la participación del sector público a través de centros exclusivamente públicos o con financiación mixta comprendería el 33,1% de los centros en Castilla y León y el 47,2% en España

## Fórmula del coste

- Coste = Número de residentes por tipo de centro, tramo de edad y grado de dependencia \* Precio anual de una plaza residencial en cada tipo de centro \* Porcentaje de titularidad pública-concertada \* Incremento de precios 2008-2010

## Incremento de precios

- IPC de servicios médicos, dentales y paramédicos no hospitalarios

Fuente: INE

	2008	2010	Incremento 2008-2010
España	107,388	111,131	1,03%
Castilla León	108,965	113,025	1,99%

Fuente: Elaboración propia.

Si bien es cierto que la Resolución de 2 de agosto de 2008 establece la existencia de un copago por parte de los usuarios de servicios residenciales, que será nulo en el caso de que su capacidad económica sea inferior al IPREM y aumentará de forma progresiva cuando su capacidad económica sea superior al IPREM, en la EDAD-Centros no hay ninguna información sobre las rentas de los individuos encuestados por lo que no es posible abordar este punto.

De esta forma, las cifras que se obtengan relativas al coste soportado por el Sector Público en concepto de internamiento en establecimientos colectivos, son cifras pre-copago.

Como reflejan las tablas 49, 50 y 51, el coste anual de atención residencial asciende a casi 125 millones de euros. El coste por mil residentes en centros tipo 1 de Castilla y León es un 18% inferior a la media nacional (178.831 € frente a 220.259 € para España). Lo contrario ocurre con el coste por cada mil residentes en centros tipo 2, que es un 10% superior en Castilla y León (37.850 € frente a 34.398 € para España).

Al analizar cada grado de dependencia por separado se observa que:

1. Los grandes dependientes residentes en centros de tipo 1 generan el doble de coste por cada mil habitantes en Castilla y León respecto a España (1.218.567 € frente a 613.369 €).

2. Los dependientes moderados residentes en centros de tipo 2 también generan el doble de coste en Castilla y León (504.659 € frente a 207.779 €).

**Tabla 49.** Coste anual en euros de los individuos que han estado institucionalizados en un centro residencial. Castilla y León

	66-74	75 y más	Total
<b>Centro tipo 1</b>			
No dependiente	6.756.911	51.946.645	58.703.556
Moderado	560.143	13.062.227	13.622.371
Severo	1.340.889	19.817.922	21.158.811
Grande	465.683	9.178.298	9.643.982
<b>Total</b>	<b>9.123.626</b>	<b>94.005.093</b>	<b>103.128.719</b>
<b>Centro tipo 2</b>			
No dependiente	6.243.895	3.862.514	10.106.409
Moderado	4.191.709	2.210.240	6.401.949
Severo	1.433.997	2.795.034	4.229.032
Grande	0	1.089.853	1.089.853
<b>Total</b>	<b>11.869.601</b>	<b>9.957.641</b>	<b>21.827.242</b>
<b>Total</b>			
No dependiente	13.000.805	55.809.159	68.809.965
Moderado	4.751.852	15.272.467	20.024.319
Severo	2.774.886	22.612.957	25.387.842
Grande	465.683	10.268.151	10.733.834
<b>Total</b>	<b>20.993.227</b>	<b>103.962.734</b>	<b>124.955.961</b>

Centro tipo 1: Centro residencial.

Centro tipo 2: Hospital psiquiátrico o para personas con discapacidad.

No hay residentes en Centros tipo 3 en Castilla y León.

Fuente: Elaboración propia a partir de la EDAD (2008).

**Tabla 50.** Coste anual por 1.000 habitantes del mismo grupo de dependencia de los individuos que han estado institucionalizados en un centro residencial. Castilla y León

	66-74	75 y más	Total
<b>Centro tipo 1</b>			
No dependiente	28.657	167.852	107.661
Moderado	114.381	1.677.110	1.073.837
Severo	360.237	2.792.612	1.955.745
Grande	142.345	1.976.938	1.218.567
<b>Total</b>	<b>36.837</b>	<b>285.724</b>	<b>178.831</b>

Continúa



Continuación

	66-74	75 y más	Total
<b>Centro tipo 2</b>			
No dependiente	26.481	12.481	18.535
Moderado	855.947	283.781	504.659
Severo	385.251	393.858	390.897
Grande	0	234.746	137.709
<b>Total</b>	<b>47.924</b>	<b>30.266</b>	<b>37.850</b>

Centro tipo 1: Centro residencial.

Centro tipo 2: Hospital psiquiátrico o para personas con discapacidad.

No hay residentes en Centros tipo 3 en Castilla y León.

Fuente: Elaboración propia a partir de la EDAD (2008).

**Tabla 51.** Coste anual por 1.000 habitantes del mismo grupo de dependencia de los individuos que han estado institucionalizados en un centro residencial. España

	66-74	75 y más	Total
<b>Centro tipo 1</b>			
No dependiente	33.242	212.129	114.675
Moderado	758.640	1.205.273	1.130.521
Severo	1.215.887	1.991.128	1.868.201
Grande	396.820	640.458	613.369
<b>Total</b>	<b>55.821</b>	<b>387.470</b>	<b>220.259</b>
<b>Centro tipo 2</b>			
No dependiente	14.419	14.723	14.558
Moderado	603.704	128.196	207.779
Severo	724.900	266.747	339.377
Grande	185.750	99.494	109.078
<b>Total</b>	<b>29.751</b>	<b>39.124</b>	<b>34.398</b>
<b>Centro tipo 3</b>			
No dependiente	35	720	347
Moderado	4.956	2.129	2.602
Severo	0	4.387	3.692
Grande	8.681	9.459	9.372
<b>Total</b>	<b>167</b>	<b>1.513</b>	<b>835</b>

Centro tipo 1: Centro residencial.

Centro tipo 2: Hospital psiquiátrico o para personas con discapacidad.

Centro tipo 3: Centro residencial, hospital psiquiátrico o geriátrico o centro para personas con discapacidad.

Fuente: Elaboración propia a partir de la EDAD (2008).

#### 4.5 SERVICIOS DE RESPIRO

La EDAD 2008 proporciona información sobre los individuos que han recibido servicios de respiro durante los últimos 12 meses, definiendo esta prestación como “*aquellos servicios residenciales que atienden al usuario durante un período de tiempo determinado. Estos servicios cumplen una doble función. Por una parte, ofrecen una atención integral a las personas en situación de dependencia y tienen una función de respiro, al permitir que los cuidadores disfruten de períodos de descanso o vacaciones*”.

Actualizando los pesos muestrales a 2010, un total de 962 personas recibieron servicios de respiro durante el último año (89,5% mediante pago gratuito), lo que supone 2 persona por cada mil habitantes de 65 y más años (1 para la media nacional).

No se observa coincidencia en los segmentos que arrojan las mayores tasas de prevalencia: los grandes dependientes de entre 80 y 84 años en el caso de Castilla y León (187 por cada mil) frente a los dependientes severos de 65 a 69 años en el caso de España (38 por cada mil). De todas formas, sí que parece deducirse que en Castilla y León el consumo de servicios de respiro es mayor que en la media nacional (por ejemplo: 91 por cada mil dependientes moderados de entre 70-74 años en Castilla y León recibieron este servicio durante el último año, frente a sólo 14 para el promedio nacional).

**Tabla 52.** Individuos que han recibido servicios de respiro en los últimos 12 meses. Castilla y León

	65-69	70-74	75-79	80-84	85 y más	Total
<b>Pago gratuito</b>						
No dependiente	43	35	0	296	0	374
Moderado	0	134	192	0	0	327
Severo	0	0	0	0	0	0
Grande	0	35	0	126	0	161
<b>Total</b>	<b>43</b>	<b>204</b>	<b>192</b>	<b>422</b>	<b>0</b>	<b>861</b>
<b>Pago mixto</b>						
No dependiente	0	0	0	0	0	0
Moderado	0	0	0	0	0	0
Severo	0	0	0	0	0	0
Grande	0	0	0	0	101	101
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>101</b>	<b>101</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la EDAD (2008).



**Tabla 53.** Tasa de prevalencia por cada 1.000 individuos en el mismo grupo de dependencia de los individuos que han recibido servicios de respiro en los últimos 12 meses. Castilla y León

	65-69	70-74	75-79	80-84	85 y más	Total
<b>Pago gratuito</b>						
No dependiente	0	0	0	3	0	1
Moderado	0	91	78	0	0	37
Severo	0	0	0	0	0	0
Grande	0	19	0	187	0	28
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>2</b>
<b>Pago mixto</b>						
No dependiente	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Moderado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Severo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Grande	0,00	0,00	0,00	0,00	123,10	17,61
<b>Total</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1,20</b>	<b>0,18</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la EDAD (2008).

**Tabla 54.** Tasa de prevalencia por cada 1.000 individuos en el mismo grupo de dependencia de los individuos que han recibido servicios de respiro en los últimos 12 meses. España

	65-69	70-74	75-79	80-84	85 y más	Total
<b>Pago gratuito</b>						
No dependiente	0	1	1	2	0	1
Moderado	30	14	4	0	0	5
Severo	38	0	1	5	0	4
Grande	17	3	11	3	6	6
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>Pago mixto</b>						
No dependiente	0,00	0,00	0,22	0,00	0,00	0,05
Moderado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Severo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Grande	0,00	0,00	1,97	0,00	2,65	1,52
<b>Total</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,25</b>	<b>0,00</b>	<b>0,40</b>	<b>0,10</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la EDAD (2008).

Para calcular el coste del servicio de respiro se ha seguido el siguiente procedimiento.

Tabla 55. Forma de valoración de los Servicios de Respirio

Pago gratuito			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Todo el coste es soportado por el Sistema Público</li> <li>• Coste = Precio del servicio * Número de usuarios con pago gratuito para cada tramo de edad y grado de dependencia * Incremento de precios 2008-2010</li> </ul>			
Pago mixto			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Existe un copago por parte del usuario</li> <li>• La Resolución de 2 de diciembre de 2008 establece que en el caso de los servicios residenciales “los beneficiarios participarán en el coste de los servicios de atención residencial en función de su capacidad económica y del coste del servicio. Dicha participación tendrá en cuenta los gastos hoteleros y de manutención, que deberán ser asumidos por el beneficiario, en parte o en su integridad, cuando cuente con capacidad económica suficiente para ello</li> <li>• La participación del beneficiario se establecerá mediante la aplicación de un porcentaje en función de su capacidad económica, que estará comprendido entre el 70 y el 90 por ciento de la misma, aplicados estos porcentajes de forma progresiva. En ningún caso esta participación superará el 90 por ciento del indicador de referencia”</li> <li>• Se ha supuesto un copago intermedio del 80%, por lo que el coste asumido por la Sector Público sería sólo del 20%</li> <li>• Coste = Precio del servicio * Número de usuarios con pago mixto para cada tramo de edad y grado de dependencia * 0,2 * Incremento de precios 2008-2010</li> </ul>			
Coste			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coste anual Castilla y León (2008): 14.600 €/año</li> <li>• Coste anual España (2008): 17.581 €/año</li> </ul> <p>Fuente: “Las personas mayores en España, 2008”</p>			
Incremento de precios			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• IPC de servicios médicos, dentales y paramédicos no hospitalarios</li> </ul> <p>Fuente: INE</p>			
	2008	2010	Incremento 2008-2010
España	107,388	111,131	1,03%
Castilla León	108,965	113,025	1,99%

Fuente: Elaboración propia.

El coste anual de los servicios de respirio asciende a 13,3 millones de euros o 24.124 € por cada mil personas de 65 o más años. El coste promedio en Castilla y León es semejante a la media nacional (24.124 € frente a 25.534 €). Sin embargo, se observan importantes diferencias al desglosar los resultados por grados de dependencia o cohortes de edad:

1. Los grandes dependientes de entre 80 y 84 años generan un gasto de 2,8 millones de euros en Castilla y León, frente a los 53.942 € para el promedio nacional.
2. Los dependientes moderados de entre 70 y 74 años generan un gasto de 1,38 millones de euros en Castilla y León frente a los 257.119 € para la media de España.



Dado que ambas circunstancias son bastante opuestas, es conveniente realizar una reflexión sobre las motivaciones que pueden llevar a demandar esta prestación en cada caso. En el primero de los casos resaltados se podría considerar que los servicios de respiro son demandados fundamentalmente como alivio del cuidador, ya que se trata de personas de edad muy avanzada combinada con un elevado grado de dependencia. Sin embargo, en el segundo caso, y basándonos en que el grado de dependencia es sólo moderado, no parece probable que los servicios de respiro hayan sido demandados con la finalidad de aliviar al cuidador, sino más bien, de facilitar el funcionamiento familiar (ej: periodos estivales o vacacionales).

**Tabla 56.** Coste en euros de los individuos que recibieron servicios de respiro. Castilla y León

	65-69	70-74	75-79	80-84	85 y más	Total
Gratuito + Mixto						
No dependiente	654.201	522.304	0	4.470.361	0	5.646.866
Moderado	0	2.031.550	2.909.441	0	0	4.940.991
Severo	0	0	0	0	0	0
Grande	0	525.189	0	1.901.510	301.522	2.728.220
<b>Total</b>	<b>654.201</b>	<b>3.079.043</b>	<b>2.909.441</b>	<b>6.371.871</b>	<b>301.522</b>	<b>13.316.077</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la EDAD (2008).

**Tabla 57.** Coste anual por 1.000 habitantes del mismo grupo de dependencia de los individuos que han recibido servicios de respiro. Castilla y León

	65-69	70-74	75-79	80-84	85 y más	Media
Gratuito + Mixto						
No dependiente	5.274	4.775	0	46.889	0	10.623
Moderado	0	1.380.071	1.174.755	0	0	556.276
Severo	0	0	0	0	0	0
Grande	0	292.701	0	2.832.867	366.600	474.393
<b>Total</b>	<b>5.028</b>	<b>27.041</b>	<b>23.197</b>	<b>64.676</b>	<b>3.586</b>	<b>24.124</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la EDAD (2008).

**Tabla 58.** Coste anual por 1.000 habitantes del mismo grupo de dependencia de los individuos que han recibido servicios de respiro. España

	65-69	70-74	75-79	80-84	85 y más	Media
Gratuito + Mixto						
No dependiente	7.564	21.753	21.189	32.070	6.052	17.632
Moderado	567.204	257.119	67.274	7.852	0	89.539
Severo	708.410	0	15.678	91.970	0	68.329
Grande	325.638	48.432	210.043	53.942	114.653	123.128
<b>Total</b>	<b>19.337</b>	<b>25.686</b>	<b>28.250</b>	<b>34.975</b>	<b>21.185</b>	<b>25.534</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la EDAD (2008).

#### 4.6 TELEASISTENCIA

La EDAD 2008 proporciona información sobre el número de individuos que han recibido el servicio de teleasistencia. La teleasistencia es "un servicio dirigido a aquellas personas que, por motivos de invalidez, edad avanzada, enfermedad o aislamiento social, precisan una atención continuada, ya sea de forma permanente o transitoria, por personal especializado. Es un recurso de nueva tecnología que aplicado a la red telefónica, permite, pulsando un botón, ponerse en contacto con la central de recepción de llamadas durante las 24 horas del día y los 365 días del año".

Actualizando los pesos muestrales a 2010, un total de 3.305 personas de 65 o más años han recibido este servicio durante los últimos 15 días mediante pago mixto o gratuito, representando esta última situación el 94,98% de los casos. En términos de tasas de prevalencia, el número de personas de 65 y más años calificadas como dependientes moderadas o severas que reciben este servicio por cada mil habitantes con la misma situación de dependencia es considerablemente mayor que el promedio para España: 117 frente a 21 para dependientes moderados y 94 frente a 15 para dependientes severos. Entre las personas no-dependientes o dependientes moderadas, el número de usuarios de este servicio es unas 50 ó 20 veces superior, respectivamente, en Castilla y León respecto a la media para España.

Se aprecia un brusco descenso en la tasa de prevalencia al pasar de dependiente severo a gran dependiente, lo cual es perfectamente lógico ya que la teleasistencia persigue dotar de independencia y proporcionar seguridad en casos de emergencia a personas que por lo demás tienen capacidad para realizar actividades de la vida diaria por sí mismos.

Sin embargo, en España la tasa de prevalencia para los dependientes moderados disminuye con la edad (desde 63 para la cohorte 65-69 años hasta 12 para la cohorte 85 y más años) en el caso de Castilla y León, la tasa de prevalencia entre los dependientes moderados de 85 y más años es 5,5 veces superior a la de la cohorte de 70-74 años (503 por cada mil habitantes de 85 y más años frente a 91 por cada mil de 70-74 años).

**Tabla 59.** Individuos que han recibido servicio de teleasistencia en los últimos 15 días. Castilla y León

	65-69	70-74	75-79	80-84	85 y más	Total
<b>Pago gratuito</b>						
No dependiente	49	282	294	532	379	1.536
Moderado	0	134	103	507	294	1.038
Severo	0	39	0	0	507	546
Grande	0	0	0	0	19	19
<b>Total</b>	<b>49</b>	<b>455</b>	<b>397</b>	<b>1.039</b>	<b>1.199</b>	<b>3.139</b>
<b>Pago mixto</b>						
No dependiente	0	0	0	0	166	166
Moderado	0	0	0	0	0	0
Severo	0	0	0	0	0	0
Grande	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>166</b>	<b>166</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la EDAD (2008).



**Tabla 60.** Tasa de prevalencia por cada 1.000 individuos en el mismo grupo de dependencia de los individuos que han recibido servicio de teleasistencia en los últimos 15 días. Castilla y León

	65-69	70-74	75-79	80-84	85 y más	Total
<b>Pago gratuito</b>						
No dependiente	0	3	2	6	5	3
Moderado	0	91	41	301	503	117
Severo	0	32	0	0	804	94
Grande	0	0	0	0	23	3
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>14</b>	<b>6</b>
<b>Pago mixto</b>						
No dependiente	0,00	0,00	0,00	0,00	2,03	0,31
Moderado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Severo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Grande	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1,98</b>	<b>0,30</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la EDAD (2008).

**Tabla 61.** Tasa de prevalencia por cada 1.000 individuos en el mismo grupo de dependencia de los individuos que han recibido servicio de teleasistencia en los últimos 15 días. España

	65-69	70-74	75-79	80-84	85 y más	Total
<b>Pago gratuito</b>						
No dependiente	1	2	2	7	4	2
Moderado	63	11	18	23	12	21
Severo	19	30	14	15	9	15
Grande	23	11	11	22	0	10
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>9</b>	<b>5</b>	<b>4</b>
<b>Pago mixto</b>						
No dependiente	0,00	0,13	0,02	0,43	0,00	0,10
Moderado	0,00	0,00	0,00	0,39	0,00	0,10
Severo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Grande	0,00	0,00	2,40	0,00	0,00	0,42
<b>Total</b>	<b>0,00</b>	<b>0,13</b>	<b>0,08</b>	<b>0,38</b>	<b>0,00</b>	<b>0,11</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la EDAD (2008).

Para calcular el coste del servicio de teleasistencia se ha seguido el siguiente procedimiento:

**Tabla 62. Forma de valoración del servicio de Teleasistencia**

Pago gratuito			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Todo el coste es soportado por el Sistema Público</li> <li>• Coste = Precio del servicio * Número de usuarios con pago gratuito para cada tramo de edad y grado de dependencia * Incremento de precios 2008-2010</li> </ul>			
Pago mixto			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Existe un copago por parte del usuario</li> <li>• Resolución de 2 de diciembre de 2008, establece que cuando la capacidad económica del beneficiario sea superior al IPREM " la participación del beneficiario se establecerá mediante la aplicación de un porcentaje en función de su capacidad económica, comprendido entre el 10 y el 65 por ciento y aplicado de forma progresiva</li> <li>• La EDAD 2008 no proporciona datos individuales de renta y patrimonio, sino únicamente datos de ingresos anuales del hogar</li> <li>• Se supone un copago intermedio del 37,5%, por lo que sobre los servicios sociales recaería el 62,5%</li> <li>• Coste = Precio del servicio * Número de usuarios con pago mixto para cada tramo de edad y grado de dependencia * 0,625 * Incremento de precios 2008-2010</li> </ul>			
Coste			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coste anual Castilla y León (2008): 273,96 €/año</li> <li>• Coste anual España (2008): 253,90 €/año</li> </ul> <p>Fuente: "Las personas mayores en España, 2008"</p>			
Incremento de precios			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• IPC de servicios médicos, dentales y paramédicos no hospitalarios</li> </ul> <p>Fuente: INE</p>			
	2008	2010	Incremento 2008-2010
España	107,388	111,131	1,03%
Castilla León	108,965	113,025	1,99%

Fuente: Elaboración propia.

El coste total anual (mixto más gratuito) asciende a 906.143 € es decir, 1.642 € por cada mil personas de 65 y más años. El coste por cada mil dependientes moderados (32.647 €) es 37,87 veces el coste por cada mil personas no-dependientes (862 €) y 35,60 veces el coste por cada mil personas grandes dependientes (917 €).

Si comparamos estas cifras el total de España, observamos:

1. Mayor coste por cada mil habitantes de 65 y más años en Castilla y León (1.642 € frente a 881 €). Este mayor coste se debe a la mayor concentración de beneficiarios en Castilla y León frente a la media nacional, que ya se ha comentado antes.



2. En España los grupos de edad que concentran un mayor gasto son el de 65-69 y 70-74 años. Por ejemplo: 5.508 € por cada mil personas dependientes severas de 65-59 años ó 7.737 € por cada mil personas dependientes severas de 70-74 años.
3. En Castilla y León dicha circunstancia se produce en las cohortes de edad más avanzada (80-84 años, 85 y más). Por ejemplo: 84.084 € por cada mil grandes dependientes de 80-84 años.

**Tabla 63.** Coste anual en euros de los individuos que recibieron servicio de teleasistencia. Castilla y León

	65-69	70-74	75-79	80-84	85 y más	Media
	Gratuito + Mixto					
No dependiente	13.763	78.812	82.128	148.736	134.913	458.352
Moderado	0	37.554	28.664	141.663	82.102	289.982
Severo	0	10.862	0	0	141.676	152.537
Grande	0	0	0	0	5.272	5.272
<b>Total</b>	<b>13.763</b>	<b>127.227</b>	<b>110.792</b>	<b>290.398</b>	<b>363.963</b>	<b>906.143</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la EDAD (2008).

**Tabla 64.** Coste anual por 1.000 habitantes del mismo grupo de dependencia de los individuos que han recibido servicio de teleasistencia. Castilla y León

	65-69	70-74	75-79	80-84	85 y más	Media
	Gratuito + Mixto					
No dependiente	111	720	680	1.560	1.644	862
Moderado	0	25.511	11.574	84.084	140.524	32.647
Severo	0	8.983	0	0	224.771	26.345
Grande	0	0	0	0	6.409	917
<b>Total</b>	<b>106</b>	<b>1.117</b>	<b>883</b>	<b>2.948</b>	<b>4.329</b>	<b>1.642</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la EDAD (2008).

**Tabla 65.** Coste anual por 1.000 habitantes del mismo grupo de dependencia de los individuos que han recibido servicio de teleasistencia. España

	65-69	70-74	75-79	80-84	85 y más	Media
	Gratuito + Mixto					
No dependiente	139	511	375	1.584	1.195	571
Moderado	18.921	2.349	4.881	5.385	3.212	5.400
Severo	5.508	7.737	3.372	2.839	2.234	3.428
Grande	2.761	1.378	1.687	3.805	0	1.555
<b>Total</b>	<b>394</b>	<b>642</b>	<b>722</b>	<b>2.033</b>	<b>1.326</b>	<b>881</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la EDAD (2008).

#### 4.7 TOTAL DE LAS PRESTACIONES SOCIALES

En este apartado se procede a obtener el coste total de las prestaciones sociales en 2010. Como en todas las prestaciones se ha calculado el coste mediante pago gratuito y pago mixto (a excepción de la atención residencial), los importes obtenidos corresponden a una estimación del coste de prestaciones sociales soportado por el Sector Público.

La tabla 66 resume cada una de las 6 prestaciones sociales para los intervalos de edad de 65-74 y 75 y más años, ya que estos son los intervalos de edad disponibles para la atención residencial.

El coste total de las prestaciones sociales en Castilla y León asciende a 225.986.595 euros, repartidos de la siguiente manera: 43,17% no dependientes, 15% dependientes moderados, 18,73% dependientes severos y 23,10% grandes dependientes. Comparado con el total nacional (2.525.771.176 euros), el coste estimado para Castilla y León supone el 8,9% del total.

**Tabla 66.** Gasto total en Servicios Sociales en Castilla y León

	65-74	75 y más	Total
<b>Atención Social a Domicilio (CyL)</b>			
No dependiente	245.794	3.280.809	3.526.603
Moderado	190.087	522.033	712.121
Severo	279.303	759.107	1.038.410
Grande	336.518	812.397	1.148.915
<b>Total</b>	<b>1.051.702</b>	<b>5.374.346</b>	<b>6.426.049</b>
<b>Ayuda a Domicilio (CyL)</b>			
No dependiente	1.855.917	2.041.045	3.896.962
Moderado	3.916.299	3.604.965	7.521.264
Severo	3.171.871	5.297.541	8.469.412
Grande	3.906.718	7.918.583	11.825.301
<b>Total</b>	<b>12.850.804</b>	<b>18.862.134</b>	<b>31.712.939</b>
<b>Centro de Día (CyL)</b>			
No dependiente	6.035.778	9.177.401	15.213.179
Moderado	0	399.214	399.214
Severo	513.286	6.759.792	7.273.078
Grande	10.039.633	15.744.321	25.783.955
<b>Total</b>	<b>16.588.697</b>	<b>32.080.728</b>	<b>48.669.425</b>
<b>Residencias (CyL)</b>			
No dependiente	13.000.805	55.809.159	68.809.965
Moderado	4.751.852	15.272.467	20.024.319
Severo	2.774.886	22.612.957	25.387.842
Grande	465.683	10.268.151	10.733.834
<b>Total</b>	<b>20.993.227</b>	<b>103.962.734</b>	<b>124.955.961</b>

*Continúa*



Continuación

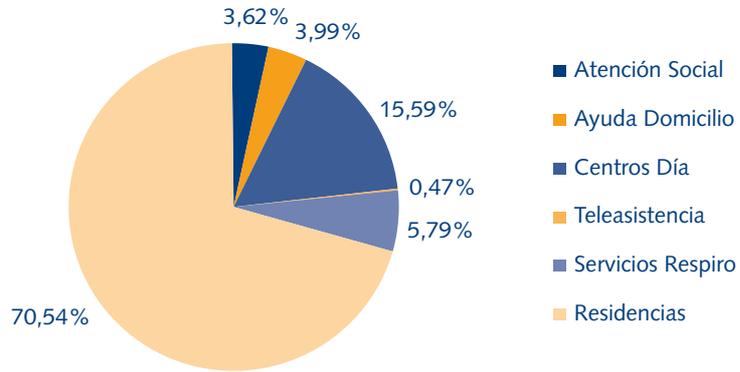
	65-74	75 y más	Total
<b>Servicios de Respiro (CyL)</b>			
No dependiente	1.176.505	4.470.361	5.646.866
Moderado	2.031.550	2.909.441	4.940.991
Severo	0	0	0
Grande	525.189	2.203.031	2.728.220
<b>Total</b>	<b>3.733.244</b>	<b>9.582.834</b>	<b>13.316.077</b>
<b>Teleasistencia (CyL)</b>			
No dependiente	92.575	365.777	458.352
Moderado	37.554	252.429	289.982
Severo	10.862	141.676	152.537
Grande	0	5.272	5.272
<b>Total</b>	<b>140.990</b>	<b>765.153</b>	<b>906.143</b>
<b>Total Castilla y León</b>			
No dependiente	22.407.374	75.144.552	97.551.927
Moderado	10.927.342	22.960.549	33.887.891
Severo	6.750.207	35.571.073	42.321.280
Grande	15.273.742	36.951.755	52.225.497
<b>Total</b>	<b>55.358.665</b>	<b>170.627.929</b>	<b>225.986.594</b>
<b>Total España</b>			
No dependiente	285.025.514	832.610.749	1.117.636.300
Moderado	104.693.085	390.497.668	495.190.805
Severo	87.018.954	450.681.082	537.700.057
Grande	73.653.686	301.590.335	375.244.015
<b>Total</b>	<b>550.391.239</b>	<b>1.975.379.835</b>	<b>2.525.771.176</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la EDAD (2008).

Los gráficos 21 a 24 muestran el peso de cada una de las prestaciones sociales sobre el total de gasto correspondiente a cada grado de dependencia. La representación en forma de secciones nos permite comprobar cómo al aumentar el grado de dependencia:

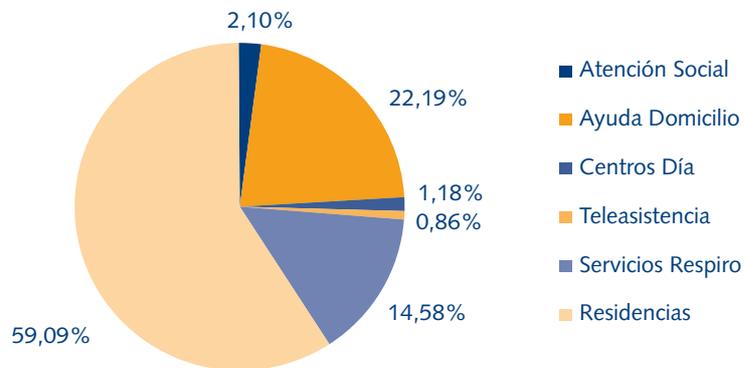
1. Disminuye la importancia de la atención residencial (70,54% para no-dependientes, frente a 22,64% para grandes dependientes).
2. El peso de la atención a domicilio aumenta de cerca de un 4% a un 20% al pasar de no-dependiente a dependiente moderado, y se estabiliza en esa cifra en grados superiores de dependencia.
3. Al pasar de dependiente severo a gran dependiente el peso de los centros de día casi se triplica (de 17,19% a 49,37%).

**Gráfico 21.** Distribución del gasto en servicios sociales en las diferentes prestaciones. Castilla y León. Población No Dependiente



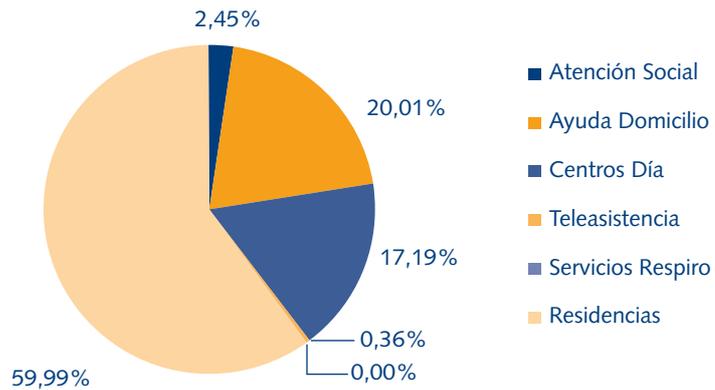
Fuente: Elaboración propia a partir de la EDAD (2008).

**Gráfico 22.** Distribución del gasto en servicios sociales en las diferentes prestaciones. Castilla y León. Población Dependiente Moderada



Fuente: Elaboración propia a partir de la EDAD (2008).

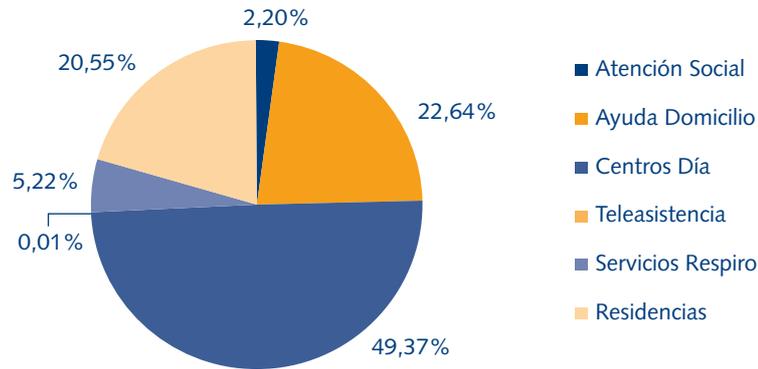
**Gráfico 23.** Distribución del gasto en servicios sociales en las diferentes prestaciones. Castilla y León. Población Dependiente Severa



Fuente: Elaboración propia a partir de la EDAD (2008).



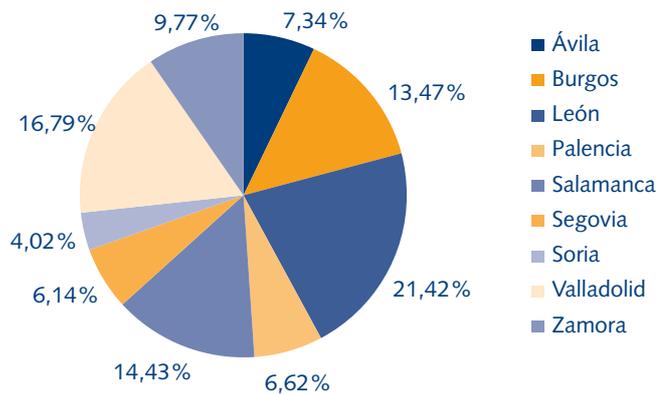
**Gráfico 24.** Distribución del gasto en servicios sociales en las diferentes prestaciones. Castilla y León. Población Gran Dependiente



Fuente: Elaboración propia a partir de la EDAD (2008).

A partir de la clasificación en grados de dependencia de la población residente en las provincias de Castilla y León (tablas 11 a 19) es posible replicar el análisis realizado para el total de la Comunidad en cada una de las provincias y así obtener el reparto provincial del gasto en prestaciones sociales (gráfico 21). Del total de 225.986.594 € estimado para 2010, el 21,42% correspondería a León, seguido por Salamanca (14,43%) y Burgos (13,47%).

**Gráfico 25.** Distribución del gasto en servicios sociales entre las provincias de Castilla y León



Fuente: Elaboración propia a partir de la EDAD (2008).

Las tablas 67 y 68 muestran la importancia de cada una de las prestaciones sociales sobre el total en función de la edad y del grado de dependencia.

### 1. Castilla y León

- Para ambas cohortes de edad (65-74, 75 y más), la atención residencial representa la partida más importante para los no-dependientes y los dependientes moderados.
- En el caso de los dependientes severos, para los más jóvenes (64-74 años), la prestación más cuantiosa es la de ayuda a domicilio, mientras que para los de 75 y más años, es la de atención residencial.
- Para los grandes dependientes, la prestación más importante es la de centro de día. La segunda prestación más importante es la de ayuda a domicilio para los de 65-74 años, y la atención residencial para los de 75 y más años.

### 2. España

- Las personas calificadas como no-dependientes o dependientes moderadas se comportan igual que en Castilla y León, es decir, la prestación que implica un mayor desembolso es la de atención residencial.
- A nivel nacional, y para los dependientes severos, la atención a domicilio tiene mucha menor importancia que en Castilla y León. Por ejemplo: sólo un 13,81% para la cohorte de 65-74 años frente al 46,99% para Castilla y León. Para el promedio nacional, la prestación más importante de los dependientes severos es la atención residencial.
- A nivel nacional, y para los grandes dependientes de 65-74 años, la prestación de centro de día tiene menos relevancia que para Castilla y León (27,59% frente a 65,73%). Cobra mayor preponderancia la atención a domicilio para la cohorte de 65-74 años, y la atención residencial para los de 75 y más años.

Tabla 67. Distribución del Gasto en Servicios Sociales en Castilla y León

	Atención Social	Ayuda a Domicilio	Centro Día	Atención Residencial	Servicio Respiratorio	Teleasistencia	Total
<b>65-74 años</b>							
No dependiente	1,10	8,28	26,94	58,02	5,25	0,41	100,00
Moderado	1,74	35,84	0,00	43,49	18,59	0,34	100,00
Severo	4,14	46,99	7,60	41,11	0,00	0,16	100,00
Grande	2,20	25,58	65,73	3,05	3,44	0,00	100,00
<b>Total</b>	<b>1,90</b>	<b>23,21</b>	<b>29,97</b>	<b>37,92</b>	<b>6,74</b>	<b>0,25</b>	<b>100,00</b>
<b>75 y más</b>							
No dependiente	4,37	2,72	12,21	74,27	5,95	0,49	100,00
Moderado	2,27	15,70	1,74	66,52	12,67	1,10	100,00
Severo	2,13	14,89	19,00	63,57	0,00	0,40	100,00
Grande	2,20	21,43	42,61	27,79	5,96	0,01	100,00
<b>Total</b>	<b>3,15</b>	<b>11,05</b>	<b>18,80</b>	<b>60,93</b>	<b>5,62</b>	<b>0,45</b>	<b>100,00</b>

Continúa



Continuación

	Atención Social	Ayuda a Domicilio	Centro Día	Atención Residencial	Servicio Respiratorio	Teleasistencia	Total
<b>Total</b>							
No dependiente	3,62	3,99	15,59	70,54	5,79	0,47	100,00
Moderado	2,10	22,19	1,18	59,09	14,58	0,86	100,00
Severo	2,45	20,01	17,19	59,99	0,00	0,36	100,00
Grande	2,20	22,64	49,37	20,55	5,22	0,01	100,00
<b>Total</b>	<b>2,84</b>	<b>14,03</b>	<b>21,54</b>	<b>55,29</b>	<b>5,89</b>	<b>0,40</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la EDAD (2008).

Tabla 68. Distribución del Gasto en Servicios Sociales en España

	Atención Social	Ayuda a Domicilio	Centro Día	Atención Residencial	Servicio Respiratorio	Teleasistencia	Total
<b>65-74 años</b>							
No dependiente	3,48	5,66	12,90	60,18	17,40	0,38	100,00
Moderado	1,72	8,59	2,96	66,79	19,46	0,48	100,00
Severo	2,81	13,81	6,36	68,90	7,88	0,25	100,00
Grande	7,23	35,77	27,59	22,19	7,13	0,08	100,00
<b>Total</b>	<b>3,54</b>	<b>11,54</b>	<b>11,94</b>	<b>57,73</b>	<b>14,91</b>	<b>0,34</b>	<b>100,00</b>
<b>75 y más</b>							
No dependiente	2,30	2,53	4,69	82,14	8,02	0,32	100,00
Moderado	1,43	5,08	4,39	87,02	1,79	0,29	100,00
Severo	1,24	10,99	3,93	82,30	1,43	0,10	100,00
Grande	3,09	23,77	9,69	54,93	8,41	0,11	100,00
<b>Total</b>	<b>2,01</b>	<b>8,21</b>	<b>5,22</b>	<b>78,99</b>	<b>5,35</b>	<b>0,23</b>	<b>100,00</b>
<b>Total</b>							
No dependiente	2,60	3,33	6,78	76,54	10,41	0,34	100,00
Moderado	1,49	5,82	4,09	82,74	5,53	0,33	100,00
Severo	1,49	11,45	4,32	80,13	2,48	0,12	100,00
Grande	3,91	26,13	13,20	48,50	8,16	0,10	100,00
<b>Total</b>	<b>2,34</b>	<b>8,93</b>	<b>6,68</b>	<b>74,35</b>	<b>7,43</b>	<b>0,26</b>	<b>100,00</b>

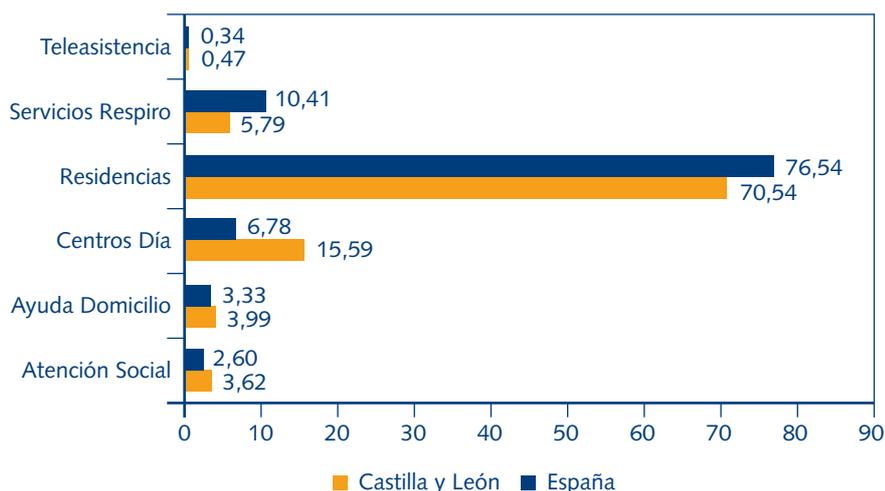
Fuente: Elaboración propia a partir de la EDAD (2008).

Para facilitar la comparación entre España y Castilla y León, se ha representado la distribución del coste en cada una de las prestaciones sociales por grados de dependencia (gráficos 26 a 30).

1. Para la población no dependiente no se aprecian diferencias sustanciales.
2. Para la población dependiente moderada, el coste de la atención residencial tiene un peso 20 puntos porcentuales superior en España, mientras que el coste de la Ayuda a Domicilio tiene un peso 16 puntos porcentuales superior en Castilla y León.

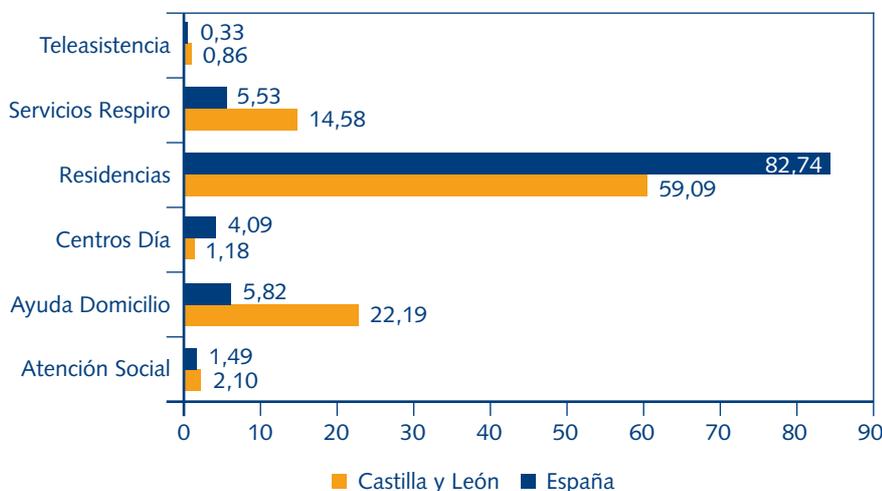
3. Para los dependientes severos, se observan los mismos rasgos que en el apartado anterior, y además, el peso del coste de los centros de día es 4 veces superior en Castilla y León.
4. Para los grandes dependientes, el coste de la atención a domicilio en Castilla y León tiene el triple de importancia en Castilla y León. En cambio, el coste de la atención residencial en Castilla y León supone menos de la mitad del peso que tiene a nivel nacional.

**Gráfico 26.** Comparación de distribución del gasto en servicios sociales entre España y Castilla y León. Población No Dependiente



Fuente: Elaboración propia a partir de la EDAD (2008).

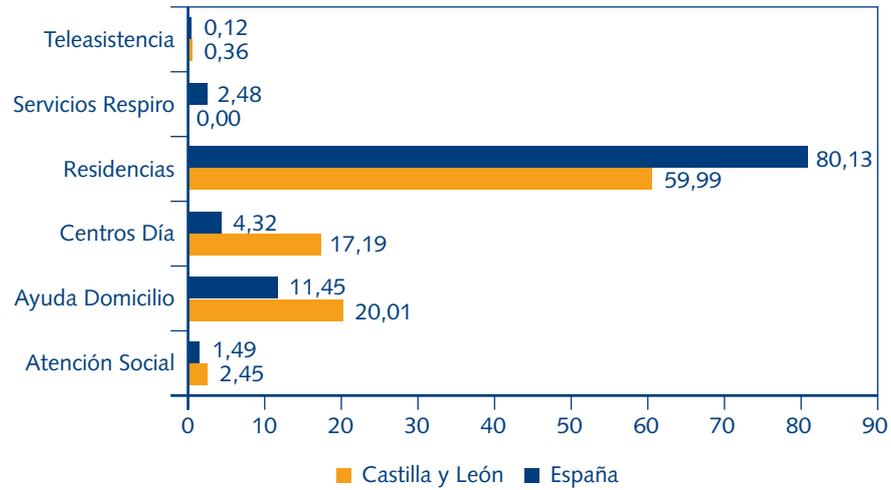
**Gráfico 27.** Comparación de distribución del gasto en servicios sociales entre España y Castilla y León. Población Dependiente Moderada



Fuente: Elaboración propia a partir de la EDAD (2008).

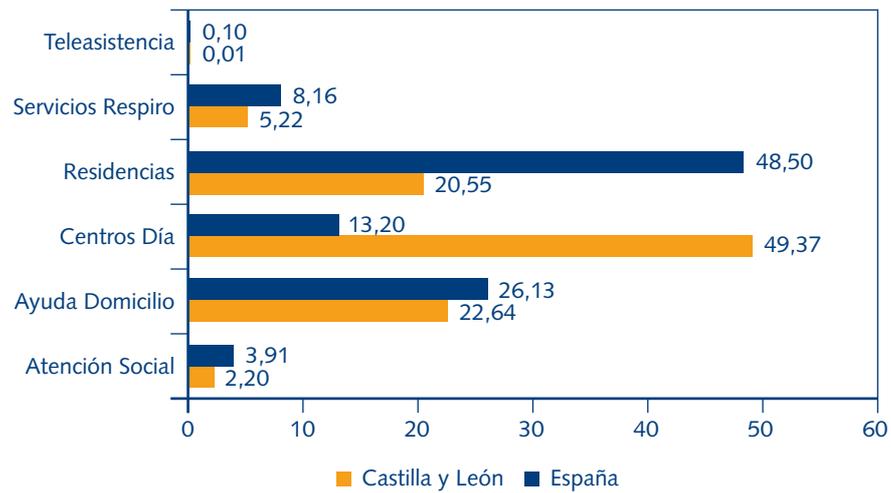


**Gráfico 28.** Comparación de distribución del gasto en servicios sociales entre España y Castilla y León. Población Dependiente Severa



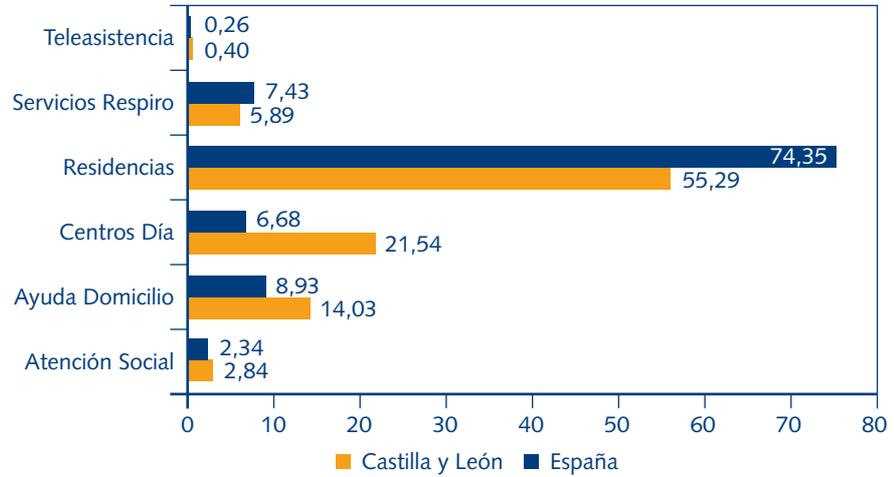
Fuente: Elaboración propia a partir de la EDAD (2008).

**Gráfico 29.** Comparación de distribución del gasto en servicios sociales entre España y Castilla y León. Población Gran Dependiente



Fuente: Elaboración propia a partir de la EDAD (2008).

**Gráfico 30.** Comparación de distribución del gasto en servicios sociales entre España y Castilla y León. Total población de 65 y más años

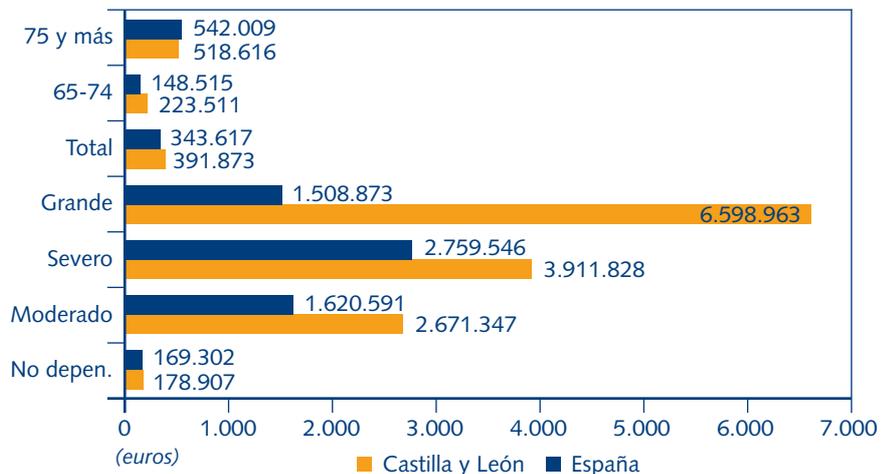


Fuente: Elaboración propia a partir de la EDAD (2008).

Por último, el gráfico 31 muestra el coste en prestaciones sociales por cada mil habitantes en función del grado de dependencia y del tramo de edad.

1. No se aprecian diferencias significativas para el conjunto de población de 65 y más años. El coste por cada mil habitantes es 391.873€ en Castilla y León y 343.617 € en España. Tampoco hay grandes diferencias para el grupo de no-dependientes o para la corte de 75 y más años.
2. Para los dependientes moderados, el coste social por cada mil habitantes en Castilla y León es 1,6 veces el coste por cada mil habitantes en España.
3. La diferencia más grande corresponde a los grandes dependientes, puesto que el coste por cada mil grandes dependientes en Castilla y León es 4,3 veces el coste de mil grandes dependientes en España.

**Gráfico 31.** Coste anual en servicios sociales por mil habitantes (en función de la edad y del grado de dependencia). Comparación entre España y Castilla y León



Fuente: Elaboración propia a partir de la EDAD (2008).



## 5. PRESTACIONES SANITARIAS

Al igual que en la sección 4, ahora se procede a estimar cuál es el coste de las prestaciones sanitarias en función del grado de dependencia. Se consideran 12 prestaciones sanitarias y para cada una de ellas, se calcula el número de beneficiarios, la tasa de prevalencia por mil habitantes, el coste total anual y el coste por mil habitantes.

A diferencia de las prestaciones sociales en donde conocíamos en cada caso quién era el proveedor y sobre quién recaía el coste del servicio (pago gratuito: íntegramente sobre el Sector Público; pago mixto: Sector Público con un copago por parte del usuario), en el caso de las prestaciones sanitarias sólo conocemos cuál es la cobertura sanitaria del usuario.

Por esta razón, se va a proceder en dos etapas. En la primera, se calculará el coste derivado de cada una de las 12 prestaciones en función del tramo de edad y grado de dependencia. Este coste estimado constituye una valoración global del coste público y el privado. En una segunda etapa, se analizará cuál es la cobertura sanitaria de la población objeto de estudio, con el objeto de poder determinar el coste imputable a la Seguridad Social. Decimos que se trata de una imputación puesto que sólo se conoce la cobertura sanitaria del individuo (pudiendo tener cobertura única o doble cobertura pública+privada), pero no es posible conocer cuál es el sistema proveedor de prestaciones sanitarias que ha utilizado para todas las prestaciones recibidas a lo largo de un año.

Se va a realizar un supuesto conservador según el cual el coste de las prestaciones sociales públicas sería igual al coste derivado de las prestaciones recibidas por aquellas personas que únicamente tienen cobertura de la Seguridad Social, más el 50% del coste correspondiente a las personas que tienen cobertura por parte de la Seguridad Social y de un seguro privado (es decir, se está asumiendo que las personas con doble cobertura la mitad de las veces que necesitasen asistencia sanitaria acudirían a la sanidad pública y la otra mitad harían uso de su seguro privado). Dado que no existe ninguna otra encuesta en donde se detalle de forma más precisa cuál la procedencia de los servicios sanitarios utilizados, y a pesar de todas las cautelas con las que haya que interpretar los resultados obtenidos, se considera que este procedimiento permite obtener una valiosa información sobre la demanda de servicios sanitarios en función del grado de dependencia.

### 5.1 ATENCIÓN PRIMARIA

La ENS 2006 proporciona información sobre las visitas de atención primaria durante los últimos 15 días. Actualizando los factores de elevación a 2010, se estima que un total de 338.051 personas utilizaron este servicio, lo que supone 624 personas por

cada mil individuos de 65 y más años (por encima de los 515 por cada mil habitantes correspondiente a la media nacional).

La tasa de prevalencia se triplica al pasar de dependiente moderado a dependiente severo (de 297 a 929 por cada mil), aunque luego disminuye al pasar a gran dependiente (de 929 a 614 por cada mil). Por otra parte, la cohorte de edad con más consumo de atención primaria es la de 80-84 años (757 por cada mil habitantes de la misma edad).

Si comparamos con el promedio nacional se observa que los dependientes severos y las personas de entre 80 y 84 años también son los mayores consumidores de atención primaria, aunque en el caso de Castilla y León, las diferencias son mucho más marcadas. Por ejemplo: 929 de cada mil dependientes severos recibieron atención primaria en Castilla y León, frente a 616 en el promedio para España; 757 personas de cada mil de entre 80 y 84 años recibieron atención primaria frente a 549 de cada mil para el total nacional.

**Tabla 69.** Individuos que han acudido a una consulta de atención primaria en los últimos 15 días. Castilla y León

	65-69	70-74	75-79	80-84	85 y más	Total
	Atención Primaria					
No dependiente	88.772	58.144	75.096	58.917	26.563	307.492
Moderado	0	0	538	2.243	738	3.518
Severo	0	5.190	3.546	2.953	3.675	15.365
Grande	0	0	1.352	0	10.314	11.666
<b>Total</b>	<b>88.772</b>	<b>63.334</b>	<b>80.532</b>	<b>64.113</b>	<b>41.291</b>	<b>338.041</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la ENS (2006).

**Tabla 70.** Tasa de prevalencia por cada 1.000 individuos en el mismo grupo de dependencia de los individuos que han acudido a una consulta de atención primaria en los últimos 15 días. Castilla y León

	65-69	70-74	75-79	80-84	85 y más	Total
	Atención Primaria					
No dependiente	574	505	686	787	656	622
Moderado	-	-	134	441	267	297
Severo	-	1.000	1.000	716	1.000	929
Grande	-	-	329	0	721	614
<b>Total</b>	<b>574</b>	<b>527</b>	<b>664</b>	<b>757</b>	<b>675</b>	<b>624</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la ENS (2006).



**Tabla 71.** Tasa de prevalencia por cada 1.000 individuos en el mismo grupo de dependencia de los individuos que han acudido a una consulta de atención primaria en los últimos 15 días. España

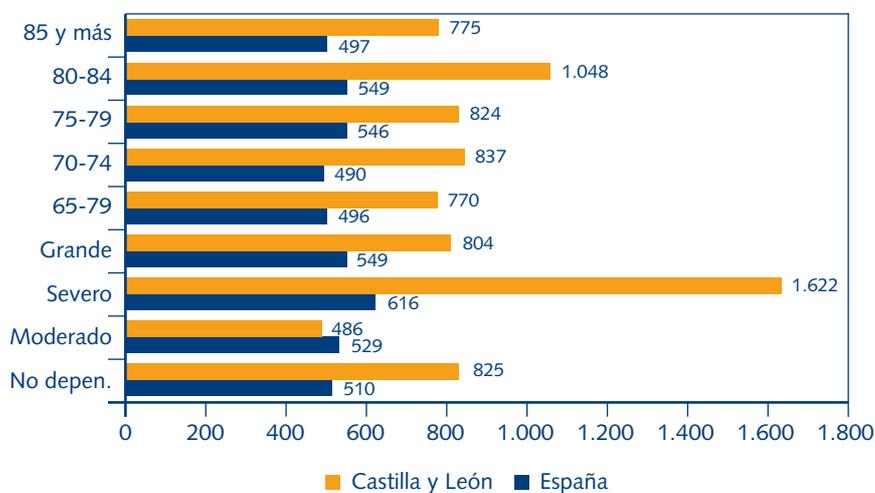
	65-69	70-74	75-79	80-84	85 y más	Total
	Atención Primaria					
No dependiente	495	487	540	537	496	510
Moderado	643	502	577	567	413	529
Severo	551	510	663	623	626	616
Grande	356	682	594	622	495	549
Total	496	490	546	549	497	515

Fuente: Elaboración propia a partir de la ENS (2006).

Dado que una misma persona puede asistir varias veces a una consulta de atención primaria, resulta conveniente conocer el comportamiento del número de visitas de atención primaria por cada mil habitantes (gráfico 32).

1. Con la excepción de los dependientes moderados, el número de visitas por cada mil habitantes siempre es mayor en Castilla y León.
2. Las mayores diferencias se encuentran en los dependientes severos (1.622 visitas en los últimos 15 días por cada mil dependientes severos en Castilla y León, frente a 616 visitas para España) y para la cohorte de 80-84 años (1.048 visitas en los últimos 15 días por cada mil habitantes de 80-84 años en Castilla y León frente a 549 por cada mil en España).

**Gráfico 32.** Número de consultas de atención primaria durante los últimos 15 días por cada mil habitantes en función del grado de dependencia. Comparación entre España y Castilla y León



Fuente: Elaboración propia a partir de la ENS (2006).

Para calcular el coste de la atención primaria se ha seguido el siguiente procedimiento:

**Tabla 72.** Forma de valoración de la Atención Primaria

Fórmula del coste	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coste = Precio de una consulta * Número de usuarios para cada tramo de edad y grado de dependencia * 2 (para obtener el cómputo mensual) * 12 (para obtener el cómputo anual)</li> </ul>	
Precio de una consulta de atención primaria	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se ha calculado un precio promedio en función del lugar en el que se haya realizado la consulta de atención especializada:                             <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Centro de salud: 67,95 € [éste precio se obtiene como la media entre el precio de una primera consulta (73,01 €) y el precio de una consulta sucesiva (65,91 €)]</li> <li>b. Servicio de urgencias: 97,85 €</li> <li>c. Consulta en el domicilio: 100,4 €</li> </ol> </li> <li>• Para cada tramo de edad y grado de dependencia se ha calculado el precio promedio multiplicando el lugar en el que ha tenido lugar la última consulta por el precio correspondiente</li> </ul>	
<p>Fuente: Decreto 25/2010, de 17 de junio, por el que se actualizan los precios públicos por actos asistenciales y servicios prestados por la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León</p>	

Fuente: Elaboración propia.

El coste anual de la atención primaria asciende a 785 millones de euros o 1,44 millones de euros por cada mil personas de 65 y más años (ligeramente por encima de los 1,22 millones para el promedio nacional).

En función del grado de dependencia se observan grandes variaciones:

1. Al pasar de dependiente moderado a severo el coste por cada mil personas con el mismo grado de dependencia se multiplica por 3,7 en Castilla y León, pero sólo por 1,5 en España. De hecho, los dependientes severos de entre 70 y 74 años generan un coste anual en atención primaria de 4,4 millones de euros en Castilla y León frente a 1,9 para el conjunto de España.
2. Al pasar de dependiente severo a gran dependiente, el coste por cada mil personas con el mismo grado de dependencia se reduce a la mitad en Castilla y León, pero en cambio, aumenta un 9% en el promedio nacional.

**Tabla 73.** Coste anual en euros de los individuos que han acudido a una consulta de atención primaria. Castilla y León

	65-69	70-74	75-79	80-84	85 y más	Total
	Atención Primaria					
No dependiente	203.079.683	150.538.883	156.141.920	138.049.764	47.291.283	695.101.533
Moderado	0	0	947.174	7.667.125	1.203.457	9.817.756
Severo	0	23.045.676	12.124.933	5.804.039	9.838.978	50.813.626
Grande	0	0	2.508.579	0	26.760.340	29.268.920
<b>Total</b>	<b>203.079.683</b>	<b>173.584.559</b>	<b>171.722.606</b>	<b>151.520.928</b>	<b>85.094.058</b>	<b>785.001.835</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la ENS (2006).



**Tabla 74.** Coste por 1.000 habitantes del mismo grupo de dependencia de los individuos que han acudido a una consulta de atención primaria. Castilla y León

	65-69	70-74	75-79	80-84	85 y más	Media
Atención Primaria						
No dependiente	1.313.934	1.307.962	1.425.430	1.843.152	1.168.564	1.405.491
Moderado	-	-	235.782	1.507.674	435.452	827.367
Severo	-	4.440.301	3.419.194	1.406.357	2.676.944	3.072.406
Grande	-	-	609.984	0	1.871.052	1.539.723
<b>Total</b>	<b>1.313.934</b>	<b>1.443.119</b>	<b>1.416.665</b>	<b>1.788.796</b>	<b>1.390.175</b>	<b>1.448.408</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de ENS (2006).

**Tabla 75.** Coste anual por 1.000 habitantes del mismo grupo de dependencia de los individuos que han acudido a una consulta de atención primaria. España

	65-69	70-74	75-79	80-84	85 y más	Media
Atención Primaria						
No dependiente	1.124.567	1.139.248	1.162.442	1.302.049	1.095.988	1.160.740
Moderado	1.509.821	1.547.384	1.626.251	1.471.919	834.125	1.358.193
Severo	1.913.114	1.910.819	2.374.905	2.125.351	1.756.369	2.028.726
Grande	758.349	2.885.727	1.694.398	3.514.143	1.725.905	2.213.078
<b>Total</b>	<b>1.130.105</b>	<b>1.170.537</b>	<b>1.228.926</b>	<b>1.485.668</b>	<b>1.215.492</b>	<b>1.227.560</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de ENS (2006).

## 5.2 ATENCIÓN ESPECIALIZADA

La ENS 2006 contiene información sobre si el individuo ha consultado a algún especialista por algún problema, molestia o enfermedad suya. Actualizando los pesos muestrales a 2010 se estima que durante los últimos 15 días, 87.535 personas acudieron a la consulta de un especialista, es decir, 162 individuos por cada mil habitantes de 65 y más años. La mayor tasa de prevalencia se encuentra entre los dependientes moderados de 75-79 años (460 por cada mil) y en la cohorte de edad de 65 a 69 años (192 por cada mil personas de la misma cohorte de edad).

En comparación con España, la tasa de prevalencia de la población de 65 y más años es ligeramente inferior en Castilla y León (162 frente a 199 por cada mil), pero en cambio el consumo por parte de los dependientes moderados en Castilla y León es considerablemente superior (414 frente a 260 por cada mil).

**Tabla 76.** Individuos que han acudido a una consulta de atención especializada en los últimos 15 días. Castilla y León

	65-69	70-74	75-79	80-84	85 y más	Total
	Atención Especializada					
No dependiente	29.738	20.197	10.999	11.154	3.304	75.392
Moderado	0	0	1.848	2.331	738	4.917
Severo	0	2.357	0	1.667	0	4.024
Grande	0	0	1.428	0	1.775	3.203
<b>Total</b>	<b>29.738</b>	<b>22.554</b>	<b>14.274</b>	<b>15.152</b>	<b>5.817</b>	<b>87.535</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la ENS (2006).

**Tabla 77.** Tasa de prevalencia por cada 1.000 individuos en el mismo grupo de dependencia de los individuos que han acudido a una consulta de atención especializada en los últimos 15 días. Castilla y León

	65-69	70-74	75-79	80-84	85 y más	Total
	Atención Especializada					
No dependiente	192	175	100	149	82	152
Moderado	-	-	460	458	267	414
Severo	-	454	0	404	0	243
Grande	-	-	347	0	124	168
<b>Total</b>	<b>192</b>	<b>188</b>	<b>118</b>	<b>179</b>	<b>95</b>	<b>162</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la ENS (2006).

**Tabla 78.** Tasa de prevalencia por cada 1.000 individuos en el mismo grupo de dependencia de los individuos que han acudido a una consulta de atención especializada en los últimos 15 días. España

	65-69	70-74	75-79	80-84	85 y más	Total
	Atención Especializada					
No dependiente	209	211	192	171	147	195
Moderado	190	366	290	291	181	260
Severo	367	358	407	265	120	264
Grande	238	507	290	167	94	178
<b>Total</b>	<b>210</b>	<b>218</b>	<b>205</b>	<b>184</b>	<b>140</b>	<b>199</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la ENS (2006).

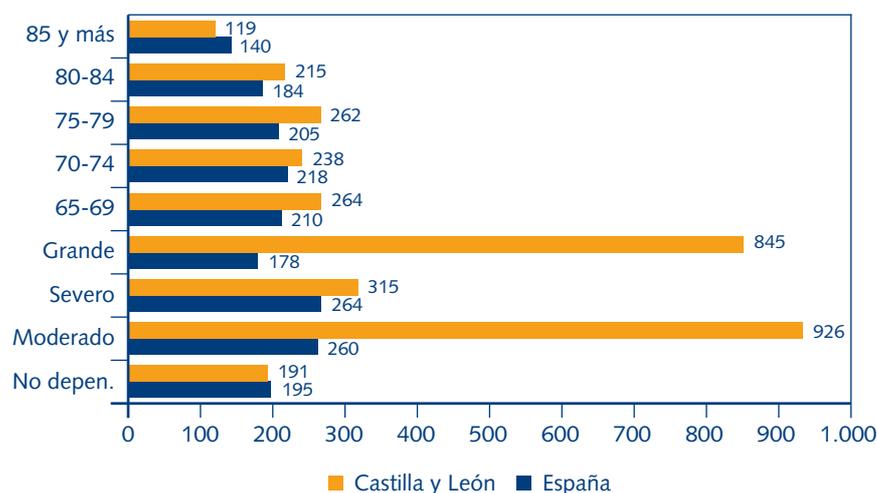
Al igual que se realizó con las visitas de atención primaria, el gráfico 33 muestra el comportamiento del número de visitas al especialista durante los últimos 15 días por cada mil habitantes, en función de la edad y del grado de dependencia:

1. Salvo en dos casos, las diferencias entre el número de visitas por mil habitantes en España y en Castilla y León son bastante reducidas.



2. Las dos excepciones son los dependientes moderados y los grandes dependientes. En el primer caso, el número de visitas durante los últimos 15 días por cada mil dependientes moderados ha sido 3,6 veces superior en Castilla y León. En el segundo, el número de visitas durante los últimos 15 días por cada mil grandes dependientes ha sido 4,7 veces superior en Castilla y León.

**Gráfico 33.** Número de consultas de atención especializada durante los últimos 15 días por cada mil habitantes en función del grado de dependencia. Comparación entre España y Castilla y León



Fuente: Elaboración propia a partir de la ENS (2006).

Para calcular el coste de la atención especializada se ha seguido el siguiente procedimiento:

**Tabla 79.** Forma de valoración de la Atención Especializada

#### Fórmula del coste

- Coste = Precio de una consulta \* Número de usuarios para cada tramo de edad y grado de dependencia \* 2 (para obtener el cómputo mensual) \* 12 (para obtener el cómputo anual)

#### Precio de una consulta de atención especializada

- Se ha calculado un precio promedio en función del lugar en el que se haya realizado la consulta de atención especializada:
  - Centro de salud: 82,64 €
  - Servicio de urgencias: 100,4 €
  - Consulta en el domicilio: 105,46 €
- Para cada tramo de edad y grado de dependencia se ha calculado el precio promedio multiplicando el lugar en el que ha tenido lugar la última consulta por el precio correspondiente

Fuente: Decreto 25/2010, de 17 de junio, por el que se actualizan los precios públicos por actos asistenciales y servicios prestados por la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León

Fuente: Elaboración propia.

El coste anual de la atención especializada asciende a 281 millones de euros, o 518.625 € por cada mil personas de 65 y más años. El coste por cada mil dependientes moderados es casi igual que el coste por cada mil grandes dependientes y 4,8 veces el coste por cada mil personas no dependientes.

Por consiguiente, el inicio de una situación de dependencia constituye un punto de inflexión en el patrón de consumo de atención especializada. También se observa que el coste por cada mil personas de 85 y más años es el menor de todos, y la mitad que el coste por cada mil personas de entre 65 y 69 años.

En comparación con la media para España, no se aprecian grandes diferencias al comparar el coste por cada mil personas de 65 y más años (518.625 en Castilla y León frente a 597.224 en España). No obstante, al desgranar estas cifras por grados de dependencia y tramos de edad destacan dos diferencias importantes:

1. Tanto para España como para Castilla y León, el coste por cada mil dependientes moderados es mucho mayor que el coste por cada mil personas no-dependientes, pero el salto que se produce al pasar de una categoría a otra equivale a multiplicar el coste por 2 en España y por 4,8 en Castilla y León. Los dependientes moderados consumen el doble de atención especializada en Castilla y León (2.048442 € frente a 1.109.010 €).
2. La cohorte de 85 y más años es menos consumidora de atención especializada en Castilla y León (265.188 € frente a 414.554 € para el total de España).

**Tabla 80.** Coste anual en euros de los individuos que han acudido a una consulta de atención especializada. Castilla y León

	65-69	70-74	75-79	80-84	85 y más	Total
	<b>At. Especializada</b>					
No dependiente	90.191.392	55.695.167	24.166.499	27.717.517	10.373.461	208.144.036
Moderado	0	0	14.825.806	7.896.135	1.585.398	24.307.339
Severo	0	8.289.248	0	3.867.949	0	12.157.196
Grande	0	0	32.199.797	0	4.273.590	36.473.388
<b>Total</b>	<b>90.191.392</b>	<b>63.984.415</b>	<b>71.192.102</b>	<b>39.481.601</b>	<b>16.232.450</b>	<b>281.081.960</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la ENS (2006).

**Tabla 81.** Coste anual por 1.000 habitantes del mismo grupo de dependencia de los individuos que han acudido a una consulta de atención especializada. Castilla y León

	65-69	70-74	75-79	80-84	85 y más	Media
	<b>At. Especializada</b>					
No dependiente	583.542	483.909	220.618	370.067	256.327	420.866
Moderado	-	-	3.690.619	1.552.707	573.651	2.048.442
Severo	-	1.597.122	0	937.229	0	735.075
Grande	-	-	7.829.677	0	298.805	1.918.721
<b>Total</b>	<b>583.542</b>	<b>531.943</b>	<b>587.316</b>	<b>466.104</b>	<b>265.188</b>	<b>518.625</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de ENS (2006).



**Tabla 82.** Coste anual por 1.000 habitantes del mismo grupo de dependencia de los individuos que han acudido a una consulta de atención especializada. España

	65-69	70-74	75-79	80-84	85 y más	Media
	<b>At. Especializada</b>					
No dependiente	593.121	638.321	561.276	469.685	370.195	562.134
Moderado	591.760	1.293.901	1.430.801	1.054.676	537.815	1.019.010
Severo	881.343	993.257	942.420	1.043.125	379.191	803.187
Grande	567.786	1.914.197	1.821.045	585.316	536.238	849.071
<b>Total</b>	<b>594.284</b>	<b>664.546</b>	<b>648.662</b>	<b>546.302</b>	<b>414.554</b>	<b>597.224</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de ENS (2006).

### 5.3 ATENCIÓN BUCODENTAL

La ENS ofrece información sobre las visitas al dentista, estomatólogo o higienista dental para examen, consejo o tratamiento de problemas de la dentadura. Actualizando los pesos muestrales a 2010 se observa que durante los últimos tres meses un total de 56.800 personas han acudido al dentista, lo que supone 105 personas por cada mil habitantes de 65 y más años. El mayor motivo de consulta fue la colocación de fundas, puentes u otro tipo de prótesis (33.300 ó 61 personas por cada mil habitantes) seguido de las consultas por revisión (18.583 ó 34 personas por cada mil habitantes). Por tramos de edad y grados de dependencia, la cohorte de 65-69 años y los grandes dependientes acudieron en mayor medida al dentista (161 y 192 por cada mil, respectivamente).

**Tabla 83.** Individuos que se han acudido al dentista durante los últimos tres meses (público y privado). Castilla y León

	65-69	70-74	75-79	80-84	85 y más	Total
	<b>Han ido al dentista (Total)</b>					
No dependiente	24.933	17.148	7.088	1.516	0	50.685
Moderado	0	0	0	0	1.288	1.288
Severo	0	1.185	0	0	0	1.185
Grande	0	0	1.428	0	2.213	3.641
<b>Total</b>	<b>24.933</b>	<b>18.334</b>	<b>8.516</b>	<b>1.516</b>	<b>3.501</b>	<b>56.800</b>
	<b>Revisión, chequeo</b>					
No dependiente	1.160	4.018	838	0	0	6.015
Moderado	0	0	0	0	0	0
Severo	0	0	0	0	0	0
Grande	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>1.160</b>	<b>4.018</b>	<b>838</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>6.015</b>

Continúa

Continuación

	65-69	70-74	75-79	80-84	85 y más	Total
<b>Limpieza de boca</b>						
No dependiente	0	1.790	0	0	0	1.790
Moderado	0	0	0	0	0	0
Severo	0	0	0	0	0	0
Grande	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>1.790</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.790</b>
<b>Empastes, endodoncias</b>						
No dependiente	2.952	1.536	0	672	0	5.161
Moderado	0	0	0	0	0	0
Severo	0	0	0	0	0	0
Grande	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>2.952</b>	<b>1.536</b>	<b>0</b>	<b>672</b>	<b>0</b>	<b>5.161</b>
<b>Extracción de algún diente</b>						
No dependiente	6.806	4.986	4.317	0	0	16.110
Moderado	0	0	0	0	1.288	1.288
Severo	0	1.185	0	0	0	1.185
Grande	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>6.806</b>	<b>6.172</b>	<b>4.317</b>	<b>0</b>	<b>1.288</b>	<b>18.583</b>
<b>Fundas, puentes, prótesis</b>						
No dependiente	13.309	12.140	4.908	1.516	0	31.873
Moderado	0	0	0	0	0	0
Severo	0	0	0	0	0	0
Grande	0	0	1.428	0	0	1.428
<b>Total</b>	<b>13.309</b>	<b>12.140</b>	<b>6.336</b>	<b>1.516</b>	<b>0</b>	<b>33.300</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la ENS (2006).



**Tabla 84.** Tasa de prevalencia por cada 1.000 individuos en el mismo grupo de dependencia de los individuos que han acudido al dentista durante los últimos 3 meses (público y privado). Castilla y León

	65-69	70-74	75-79	80-84	85 y más	Total
<b>Han ido al dentista (Total)</b>						
No dependiente	161	149	65	20	0	102
Moderado	-	-	0	0	466	109
Severo	-	228	0	0	0	72
Grande	-	-	347	0	155	192
<b>Total</b>	<b>161</b>	<b>152</b>	<b>70</b>	<b>18</b>	<b>57</b>	<b>105</b>
<b>Revisión, chequeo</b>						
No dependiente	8	35	8	0	0	12
Moderado	-	-	0	0	0	0
Severo	-	0	0	0	0	0
Grande	-	-	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>8</b>	<b>33</b>	<b>7</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>11</b>
<b>Limpieza de boca</b>						
No dependiente	0	16	0	0	0	4
Moderado	-	-	0	0	0	0
Severo	-	0	0	0	0	0
Grande	-	-	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>15</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>
<b>Empastes, endodoncias</b>						
No dependiente	19	13	0	9	0	10
Moderado	-	-	0	0	0	0
Severo	-	0	0	0	0	0
Grande	-	-	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>19</b>	<b>13</b>	<b>0</b>	<b>8</b>	<b>0</b>	<b>10</b>
<b>Extracción de algún diente</b>						
No dependiente	44	43	39	0	0	33
Moderado	-	-	0	0	466	109
Severo	-	228	0	0	0	72
Grande	-	-	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>44</b>	<b>51</b>	<b>36</b>	<b>0</b>	<b>21</b>	<b>34</b>
<b>Fundas, puentes, prótesis</b>						
No dependiente	86	105	45	20	0	64
Moderado	-	-	0	0	0	0
Severo	-	0	0	0	0	0
Grande	-	-	347	0	0	75
<b>Total</b>	<b>86</b>	<b>101</b>	<b>52</b>	<b>18</b>	<b>0</b>	<b>61</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la ENS (2006).

**Tabla 85.** Tasa de prevalencia por cada 1.000 individuos en el mismo grupo de dependencia de los individuos que han acudido al dentista durante los últimos 3 meses (público y privado). España

	65-69	70-74	75-79	80-84	85 y más	Total
<b>Han ido al dentista (Total)</b>						
No dependiente	156	169	124	112	53	138
Moderado	0	116	31	46	36	41
Severo	0	62	128	44	13	51
Grande	321	11	115	62	26	67
<b>Total</b>	<b>155</b>	<b>165</b>	<b>119</b>	<b>101</b>	<b>44</b>	<b>129</b>
<b>Revisión, chequeo</b>						
No dependiente	51	56	38	34	11	44
Moderado	0	0	18	35	15	18
Severo	0	0	0	0	3	1
Grande	38	11	0	0	0	3
<b>Total</b>	<b>50</b>	<b>53</b>	<b>35</b>	<b>30</b>	<b>9</b>	<b>40</b>
<b>Limpieza de boca</b>						
No dependiente	39	27	17	24	6	26
Moderado	0	0	0	0	0	0
Severo	0	0	0	0	0	0
Grande	19	0	0	0	0	1
<b>Total</b>	<b>38</b>	<b>26</b>	<b>15</b>	<b>20</b>	<b>4</b>	<b>24</b>
<b>Empastes, endodoncias</b>						
No dependiente	27	29	20	16	8	23
Moderado	0	0	0	1	0	0
Severo	0	0	0	0	0	0
Grande	19	0	0	0	0	1
<b>Total</b>	<b>26</b>	<b>28</b>	<b>18</b>	<b>13</b>	<b>5</b>	<b>20</b>
<b>Extracción de algún diente</b>						
No dependiente	36	43	26	37	14	34
Moderado	0	83	6	5	16	15
Severo	0	62	24	33	13	27
Grande	266	11	28	29	1	29
<b>Total</b>	<b>37</b>	<b>44</b>	<b>25</b>	<b>34</b>	<b>12</b>	<b>33</b>
<b>Fundas, puentes, prótesis</b>						
No dependiente	50	58	49	45	28	50
Moderado	0	42	7	5	15	11
Severo	0	0	103	11	3	26
Grande	0	11	62	0	5	14
<b>Total</b>	<b>49</b>	<b>57</b>	<b>48</b>	<b>38</b>	<b>21</b>	<b>46</b>

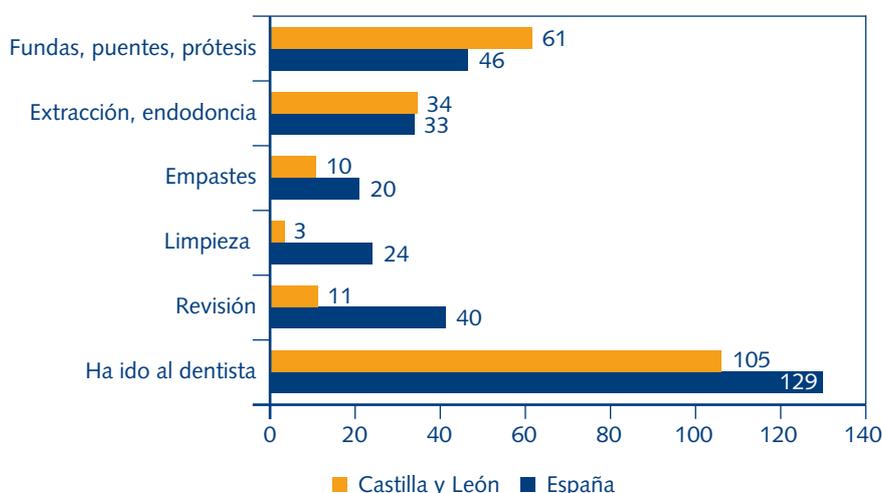
Fuente: Elaboración propia a partir de la ENS (2006).



El gráfico 34 compara las tasas de prevalencia para cada uno de los conceptos considerados en España y en Castilla y León. Se observa que en España 129 de cada 1.000 personas de 65 y más años, han acudido al dentista durante los últimos 3 meses (105 para Castilla y León), y lo que puede resultar en cierta medida preocupante, es que sólo 11 de cada mil personas en Castilla y León han acudido a una revisión o chequeo, frente a la media nacional de 40 por cada mil.

Tal vez habría que fomentar una mayor asiduidad en las revisiones bucodentales, con el fin de evitar luego otros problemas más graves. En este sentido, llama la atención que 347 de cada mil grandes dependientes de entre 75-79 años hayan necesitado fundas, puentes o prótesis o que 466 de cada mil dependientes moderados de 85 y más años hayan precisado la extracción de algún diente/muela o endodoncia.

**Gráfico 34.** Número de consultas de atención bucodental durante los últimos 3 meses por cada mil habitantes en función del motivo por el que ha acudido al dentista. Comparación entre España y Castilla y León



Fuente: Elaboración propia a partir de la ENS (2006).

A la hora de calcular el coste hay que tener en cuenta qué prestaciones están incluidas dentro de la Cartera de Servicios de la Sanidad Pública. El Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización establece en su sección nueve que la atención bucodental " comprende las actividades asistenciales, diagnósticas y terapéuticas, así como aquellas de promoción de la salud, educación sanitaria y preventivas dirigidas a la atención a la salud bucodental. La atención bucodental en atención primaria tiene el siguiente contenido: (1) Información, educación para la salud y, en su caso, adiestramiento en materia de higiene y salud bucodental. (2) Tratamiento de procesos agudos odontológicos, entendiendo por tales los procesos infecciosos y/o inflamatorios que afectan al área bucodental, traumatismos oseodentarios, heridas y lesiones en la mucosa oral, así como la patología aguda de la articulación temporomandibular. Incluye consejo bucodental, tratamiento farmacológico de la patología bucal que lo requiera, exodoncias, exodoncias quirúrgicas, cirugía menor

*de la cavidad oral, revisión oral para la detección precoz de lesiones premalignas y, en su caso, biopsia de lesiones mucosas".*

Por esta razón, para calcular el coste de la prestación de vacunación se ha seguido el siguiente procedimiento

**Tabla 86. Forma de valoración de la Atención Bucodental**

Fórmula del coste
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para cada servicio, grado de dependencia y edad se ha obtenido el número de usuarios que ha recibido atención por parte de la sanidad pública (incluidos los ayuntamientos) y sobre ellos se obtendrá una estimación del coste</li> <li>• Aproximadamente el 10,99% respondió que era de la sanidad pública, el 0,05% del Ayuntamiento, el 1,55% de una sociedad médica, el 86,39% de una consulta privada y el resto no sabía con certeza</li> <li>• Revisión/chequeo <math>\text{Coste} = \text{Precio de una revisión} * \text{Número de usuarios para cada tramo de edad y grado de dependencia} * 4</math> (para obtener una estimación en cómputo anual puesto que los datos están en trimestres)</li> <li>• Extracción de algún diente/muela <math>\text{Coste} = \text{Precio de una extracción} * \text{Número de usuarios para cada tramo de edad y grado de dependencia} * 4</math> (para obtener una estimación en cómputo anual puesto que los datos están en trimestres)</li> </ul>
Precio de una consulta
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para la extracción de algún diente o muela se ha utilizado el precio de consulta de atención primaria correspondiente a "cirugía menor": 153,39 €  <b>Fuente:</b> Resolución de 12 de enero de 2011, del Presidente de la Gerencia Regional de Salud por el que se aplican las tarifas máximas y los porcentajes de revisión de las condiciones económicas aplicables en el año 2010, a la prestación de servicios de asistencia sanitaria concertada en el ámbito de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León</li> <li>• Para la revisión/chequeo, tratamiento de las enfermedades de las encías y aplicación de flúor se ha utilizado el precio de consulta de atención primaria correspondiente a "consulta médica" de 73,01 €  <b>Fuente:</b> Decreto 25/2010, de 17 de junio, por el que se actualizan los precios públicos por actos asistenciales y servicios prestados por la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León</li> <li>• Para el cálculo del equivalente para España, también se ha imputado este precio puesto que no se dispone de un precio promedio</li> </ul>
<b>Fuente:</b> Elaboración propia.

El coste de atención bucodental a personas de 65 y más años asciende a 13,1 millones de euros o 24.279 € por cada mil personas de 65 y más años. Los dependientes moderados de 85 y más años son el grupo que genera un mayor gasto (285.972 € por cada mil personas en la misma situación).

Al aumentar el grado de dependencia, las tendencias que sigue la población en España y en Castilla y León son divergentes. Mientras que en España disminuye el gasto por cada mil habitantes al pasar de no dependiente a dependiente moderado (de 33.559 € a 14.474 €), en Castilla y León, el gasto se multiplica por 2,8 (de 23.538 € a 66.604 €).



**Tabla 87.** Coste anual en euros de los individuos que han acudido al dentista (sólo sanidad pública). Castilla y León

	65-69	70-74	75-79	80-84	85 y más	Media
	At. bucodental					
No dependiente	4.514.763	4.232.728	2.893.456	0	0	11.640.947
Moderado	0	0	0	0	790.339	790.339
Severo	0	727.268	0	0	0	727.268
Grande	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>4.514.763</b>	<b>4.959.996</b>	<b>2.893.456</b>	<b>0</b>	<b>790.339</b>	<b>13.158.554</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la ENS (2006).

**Tabla 88.** Coste anual por 1.000 habitantes del mismo grupo de dependencia de los individuos que han acudido al dentista (sólo sanidad pública). Castilla y León

	65-69	70-74	75-79	80-84	85 y más	Media
	At. bucodental					
No dependiente	29.211	36.776	26.415	0	0	23.538
Moderado	-	-	0	0	285.972	66.604
Severo	-	140.126	0	0	0	43.974
Grande	-	-	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>29.211</b>	<b>41.236</b>	<b>23.870</b>	<b>0</b>	<b>12.912</b>	<b>24.279</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la ENS (2006).

**Tabla 89.** Coste anual por 1.000 habitantes del mismo grupo de dependencia de los individuos que han acudido al dentista (sólo sanidad pública). España

	65-69	70-74	75-79	80-84	85 y más	Media
	At. bucodental					
No dependiente	37.007	42.561	27.216	32.724	11.929	33.559
Moderado	0	51.209	8.615	13.256	14.042	14.474
Severo	0	38.010	14.949	20.518	8.533	16.539
Grande	174.215	9.847	17.113	17.883	361	18.402
<b>Total</b>	<b>37.355</b>	<b>42.380</b>	<b>25.669</b>	<b>29.913</b>	<b>10.150</b>	<b>31.802</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la ENS (2006).

## 5.4 ENFERMERÍA

La EDAD 2008 define los cuidados de enfermería como " aquellos actos de asistencia sanitaria para el tratamiento o seguimiento de un problema de salud determinado, realizados por profesional sanitario y recibidos en régimen de consulta externa (incluidas las consultas realizadas en los hospitales). Incluye la cirugía menor ambulatoria, que consiste en pequeñas intervenciones quirúrgicas realizadas en forma ambulatoria en los quirófanos del hospital con anestesia local. Excluye la rehabilitación, la asistencia psiquiátrica y la petición de recetas" .

Actualizando los factores de elevación al año 2010, se obtiene que en un periodo de 15 días las personas de 65 y más años realizaron 112.126 consultas de enfermería, es decir, 2.402 consultas por cada mil personas de 65 y más años. Como la tasa de prevalencia es superior a 1.000 esto quiere decir que algunos individuos acudieron a las consultas de enfermería más de una vez durante los últimos quince días.

Si comparamos estas cifras con el promedio para España se observa una enorme diferencia, puesto que el número de consultas de enfermería por cada mil habitantes en Castilla y León durante los últimos 15 días, fue casi ocho veces superior al correspondiente para España (2.403 frente a 326).

1. Tanto en España como en Castilla León, los dependientes severos muestran el mayor número de consultas por cada mil habitantes con el mismo grado de dependencia.
2. Mientras que en España, las personas de 85 y más años muestran el menor número de consultas por cada mil habitantes (194), en Castilla León ocurre todo lo contrario y la cohorte de 85 y más años representa el mayor demandante de este servicio (2.705 consultas por cada mil habitantes con el mismo grado de dependencia).

**Tabla 90.** Número de consultas de cuidados de enfermería en los últimos 15 días. Castilla y León

	65-69	70-74	75-79	80-84	85 y más	Total
<b>Enfermería</b>						
No dependiente	9.610	7.298	12.414	17.061	21.423	80.339
Moderado	739	2.379	4.940	7.087	2.706	17.858
Severo	336	858	1.682	5.628	5.560	14.055
Grande	454	863	4.610	3.126	3.351	12.399
<b>Total</b>	<b>11.140</b>	<b>11.399</b>	<b>23.646</b>	<b>32.902</b>	<b>33.040</b>	<b>112.126</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la EDAD (2008).

**Tabla 91** Tasa de prevalencia por cada 1.000 individuos en el mismo grupo de dependencia de los individuos que han recibido cuidados de enfermería en los últimos 15 días. Castilla y León

	65-69	70-74	75-79	80-84	85 y más	Total
<b>Enfermería</b>						
No dependiente	2.245	1.590	1.870	2.080	3.300	2.660
Moderado	1.620	2.100	3.360	3.820	1.140	2.450
Severo	7.000	5.990	2.540	3.020	3.430	3.240
Grande	1.950	1.280	3.630	3.330	1.940	2.560
<b>Total</b>	<b>2.220</b>	<b>1.743</b>	<b>2.355</b>	<b>2.558</b>	<b>2.705</b>	<b>2.402</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la EDAD (2008).



**Tabla 92.** Tasa de prevalencia por cada 1.000 individuos en el mismo grupo de dependencia de los individuos que han recibido cuidados de enfermería en los últimos 15 días. España

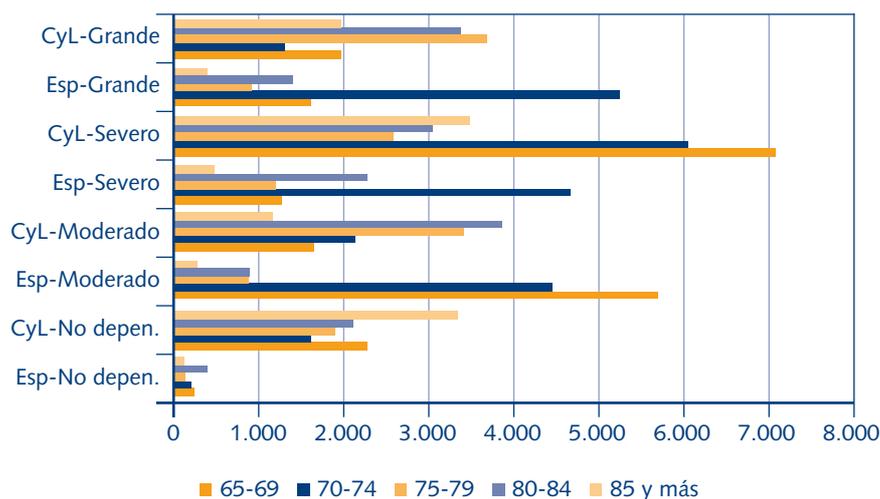
	65-69	70-74	75-79	80-84	85 y más	Total
	Enfermería					
No dependiente	237	189	125	375	106	209
Moderado	5.635	4.400	847	881	270	1.389
Severo	1.249	4.613	1.171	2.254	461	1.681
Grande	1.581	5.180	895	1.366	376	1.064
Total	312	359	207	568	194	326

Fuente: Elaboración propia a partir de la EDAD (2008).

Para facilitar la comparación entre España y Castilla y León, el gráfico 35 muestra el número de consultas de enfermería por cada mil habitantes en función del grado de dependencia.

- **España:** sobresalen los grandes dependientes de 70-74 años (5.180 visitas) y los dependientes moderados de 65-69 años (5.635 visitas).
- **Castilla y León:** sobresalen los dependientes severos de 70-74 años (5.990 visitas) y los de 65-69 años (7.000 visitas).

**Gráfico 35.** Comparación del número de consultas de enfermería durante los últimos 15 días entre España y Castilla y León



Fuente: Elaboración propia a partir de la EDAD (2008).

Para calcular el coste derivado del servicio de enfermería se ha procedido de la siguiente manera.

**Tabla 93.** Forma de valoración del Servicio de Enfermería

Fórmula utilizada
<ul style="list-style-type: none"> <li>Coste anual = N° de individuos para cada grado de dependencia e intervalo de edad * N° de consultas de enfermería realizadas durante los últimos 15 días * 2 (para obtener el cómputo mensual) * 12 (para obtener el cómputo anual)</li> </ul>
Precio unitario de la consulta de enfermería
<ul style="list-style-type: none"> <li>Se ha calculado el precio medio entre el precio de la “primera consulta de enfermería” y el precio de la consulta sucesiva                             <ol style="list-style-type: none"> <li>Primera consulta: 45,63 €</li> <li>Consulta sucesiva: 38,53 €</li> <li>Precio medio: 42,08 €</li> </ol> </li> </ul> <p><b>Fuente:</b> Decreto 25/2010, de 17 de junio, por el que se actualizan los precios públicos por actos asistenciales y servicios prestados por la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León</p>
<b>Fuente:</b> Elaboración propia.

El coste anual estimado asciende a 113 millones de euros (205.147 € por cada mil personas de 65 y más años). Al comparar los resultados con el promedio nacional saltan a la vista dos diferencias importantes:

1. El coste por 1.000 personas de 65 y más años es menor en Castilla y León (205.147 € frente a 329.689 €).
2. Sin embargo, al comparar cada grado de dependencia por separado apreciamos que el coste por cada mil dependientes moderados o por cada mil dependientes severos en Castilla y León es un 44% superior que el correspondiente coste en España, y que el coste por cada mil grandes dependientes en Castilla y León es el doble que el coste por mil grandes dependientes en España.
3. Por consiguiente, las personas calificadas como no-dependientes son menos demandantes de servicios de enfermería en Castilla y León respecto a la media nacional, pero una vez que tienen un determinado grado de dependencia su consumo de servicios de enfermería crece mucho más que el promedio (por ej: al pasar de no-dependiente a dependiente moderado el gasto por mil habitantes se multiplica por 13 en Castilla y León, mientras que sólo se multiplica por 6 en el total para España).

**Tabla 94.** Coste anual en euros de los individuos que han recibido cuidados de enfermería. Castilla y León

	65-69	70-74	75-79	80-84	85 y más	Total
	Enfermería					
No dependiente	9.705.668	7.370.328	12.536.902	17.229.958	21.635.470	81.135.785
Moderado	746.607	2.402.958	4.988.870	7.157.290	2.733.222	18.034.734
Severo	339.740	866.660	1.698.708	5.683.363	5.614.945	14.194.179
Grande	458.075	871.688	4.655.932	3.157.309	3.384.580	12.521.759
<b>Total</b>	<b>11.250.089</b>	<b>11.511.633</b>	<b>23.880.412</b>	<b>33.227.918</b>	<b>33.368.216</b>	<b>113.238.269</b>

**Fuente:** Elaboración propia a partir de la EDAD (2008).



**Tabla 95.** Coste anual por 1.000 habitantes del mismo grupo de dependencia de los individuos que han recibido cuidados de enfermería. Castilla y León

	65-69	70-74	75-79	80-84	85 y más	Media
	Enfermería					
No dependiente	78.247	67.378	103.820	180.723	263.719	152.636
Moderado	280.202	1.632.376	2.014.373	4.248.208	4.678.124	2.030.422
Severo	168.598	716.756	1.530.062	6.886.622	8.908.193	2.451.480
Grande	331.731	485.813	4.302.630	4.703.754	4.115.091	2.177.328
<b>Total</b>	<b>86.473</b>	<b>101.100</b>	<b>190.396</b>	<b>337.269</b>	<b>396.877</b>	<b>205.147</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la EDAD (2008).

**Tabla 96.** Coste anual por 1.000 habitantes del mismo grupo de dependencia de los individuos que han recibido cuidados de enfermería. España

	65-69	70-74	75-79	80-84	85 y más	Media
	Enfermería					
No dependiente	239.167	191.256	126.031	378.894	107.005	211.560
Moderado	5.691.312	4.444.150	854.913	890.017	272.432	1.403.089
Severo	1.261.754	4.658.833	1.182.941	2.275.941	465.152	1.698.167
Grande	1.597.096	5.231.186	903.597	1.379.453	379.753	1.074.332
<b>Total</b>	<b>314.748</b>	<b>362.700</b>	<b>209.440</b>	<b>573.492</b>	<b>195.762</b>	<b>329.689</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la EDAD (2008).

## 5.5 HOSPITALIZACIÓN

En la ENS 2006 se pregunta a los encuestados si habían estado hospitalizados durante el último año, y en caso afirmativo, cuántas hospitalizaciones habían sufrido. Actualizando los pesos muestrales al año 2010, se estima que 74.564 personas de 65 y más años estuvieron hospitalizadas (tabla 97).

Dado que una persona puede haber estado hospitalizada más de una vez a lo largo de un año, es interesante conocer la distribución del número total de hospitalizaciones, que en el año 2010 alcanzó la cifra de 97.552 (tabla 98). A partir de esta variable podemos calcular el número de hospitalizaciones por cada mil habitantes: 180 para Castilla y León y 213 para España (tablas 99 y 100).

1. En Castilla y León el mayor número de hospitalizaciones por cada mil habitantes se concentra en los dependientes moderados (338), y en España, en los dependientes severos (699).
2. El grado de dependencia ejerce un gran efecto amplificador de las hospitalizaciones: 312 por cada mil personas dependientes severas frente a 168 por cada mil personas no-dependientes, alcanzando un máximo de 1.000 en el caso de los dependientes severos de 80-84 años.
3. A medida que aumenta la edad también se incrementa el número de hospitalizaciones. En España, aumenta de 175 por cada mil personas de 65-69 años a 316 por cada mil personas de 85 y más años (se multiplica por 1,8). En Castilla y León, pasa de 119 por cada mil a 347 por cada mil (se multiplica por 2,9).

**Tabla 97.** Individuos que han estado hospitalizados en el último año. Castilla y León

	65-69	70-74	75-79	80-84	85 y más	Total
	Hospital					
No dependiente	12.573	18.997	10.762	13.594	2.567	58.492
Moderado	0	0	676	2.049	1.288	4.014
Severo	0	4.005	2.888	0	0	6.893
Grande	0	0	0	594	4.572	5.166
<b>Total</b>	<b>12.573</b>	<b>23.002</b>	<b>14.326</b>	<b>16.238</b>	<b>8.427</b>	<b>74.564</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la ENS (2006).

**Tabla 98.** Número total de hospitalizaciones en el último año. Castilla y León

	65-69	70-74	75-79	80-84	85 y más	Total
	Hospital					
No dependiente	18.356	22.226	12.161	15.089	15.374	83.206
Moderado	0	0	676	2.049	1.288	4.014
Severo	0	5.166	0	0	0	5.166
Grande	0	0	0	594	4.572	5.166
<b>Total</b>	<b>18.356</b>	<b>27.392</b>	<b>12.837</b>	<b>17.733</b>	<b>21.234</b>	<b>97.552</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la ENS (2006).

**Tabla 99.** Número de hospitalizaciones por cada 1.000 habitantes. Castilla y León

	65-69	70-74	75-79	80-84	85 y más	Total
	Hospital					
No dependiente	119	193	111	201	380	168
Moderado	-	-	168	403	466	338
Severo	-	995	0	0	0	312
Grande	-	-	0	1.000	320	272
<b>Total</b>	<b>119</b>	<b>228</b>	<b>106</b>	<b>209</b>	<b>347</b>	<b>180</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la ENS (2006).

**Tabla 100.** Número total de hospitalizaciones por cada 1.000 habitantes. España

	65-69	70-74	75-79	80-84	85 y más	Total
	Hospital					
No dependiente	169	174	179	176	230	178
Moderado	400	945	319	349	395	410
Severo	125	593	891	584	821	699
Grande	759	685	628	630	359	519
<b>Total</b>	<b>175</b>	<b>197</b>	<b>214</b>	<b>235</b>	<b>316</b>	<b>213</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la ENS (2006).



Para calcular el coste promedio de una hospitalización es necesario realizar varias consideraciones.

**Tabla 101. Forma de valoración de la Atención Hospitalaria**

#### Coste de una hospitalización

- Se ha utilizado la información suministrada por el Sistema Nacional de Salud sobre el Conjunto Mínimo de Datos Hospitalarios para conocer el coste medio de una hospitalización en función de la forma de ingreso y de la edad del paciente

Fuente: <http://estadistico.msc.es/PEMSC25/ArbolNodos.asp>

- Coste de una hospitalización en función de la edad y del tipo de ingreso

	España		Castilla y León	
	65-74	75 y más	65-74	75 y más
Urgente	4.973	5.759	5.078	4.838
Programada	4.730	5.681	5.459	5.602

#### Distribución de las hospitalizaciones

- Para cada tramo de edad y grado de dependencia se ha obtenido la distribución de los ingresos en urgentes y programados. Se ofrece a continuación un cuadro resumen

	España		Castilla y León	
	Urgente	Program.	Urgente	Program.
No dependiente	48,50	41,50	63,06	36,94
Moderado	74,84	25,16	68,07	31,93
Severo	73,81	26,19	83,00	17,00
Grande	85,27	14,73	90,00	10,00

#### Fórmula del coste

- Coste promedio de una hospitalización = para cada tramo de edad y grado de dependencia se pondera el coste de una hospitalización (programada o urgente) por el porcentaje que representan las hospitalizaciones programadas o urgentes sobre el total de hospitalizaciones para ese tramo de edad y grado de dependencia
- Coste = Número de individuos hospitalizados para cada tramo y grado de dependencia \* Número de hospitalizaciones de cada individuo durante el último año \* Coste promedio de una hospitalización \* Incremento de precios 2008-2010

#### Incremento de precios

- IPC de servicios hospitalarios

Fuente: INE

	2008	2010	Incremento 2008-2010
España	107,175	107,241	0,06%
Castilla León	106,255	108,376	1,99%

Fuente: Elaboración propia.

El coste anual del servicio de hospitalización asciende a 534 millones de euros o 986.072 € por cada mil personas de 65 y más años (1.138.720 € para España). Para cada grado de dependencia, el coste por mil habitantes en Castilla y León es inferior

al coste en España. Por ejemplo: el coste por cada mil dependientes moderados en España es un 19,3% superior al coste por cada mil dependientes moderados en Castilla y León. Para los dependientes severos, el coste en España es un 119,6% superior y para los grandes dependientes, el coste en España es un 83,38% superior al correspondiente en Castilla y León.

Sin embargo, hay grupos de población en Castilla y León que generan un importante volumen de gasto. Por ejemplo: el coste de los dependientes severos de 70-74 años y el de los grandes dependientes de 80-84 años supera los 5 millones de euros por cada mil personas (frente a los 3 millones para la media de España).

**Tabla 102.** Coste anual en euros de los individuos que han estado hospitalizados. Castilla y León

	65-69	70-74	75-79	80-84	85 y más	Total
<b>Hospital</b>						
No dependiente	98.535.886	119.139.394	68.650.611	82.921.253	86.386.237	455.633.381
Moderado	0	0	3.753.124	11.348.073	6.966.152	22.067.349
Severo	0	27.736.101	0	0	0	27.736.101
Grande	0	0	0	3.302.857	25.687.218	28.990.075
<b>Total</b>	<b>98.535.886</b>	<b>146.875.495</b>	<b>72.403.735</b>	<b>97.572.183</b>	<b>119.039.607</b>	<b>534.426.906</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la ENS (2006).

**Tabla 103.** Coste anual por 1.000 habitantes del mismo grupo de dependencia de los individuos que han estado hospitalizados. Castilla y León

	65-69	70-74	75-79	80-84	85 y más	Media
<b>Hospital</b>						
No dependiente	637.531	1.035.147	626.716	1.107.112	2.134.597	921.288
Moderado	-	-	934.273	2.231.500	2.520.591	1.859.672
Severo	-	5.344.023	0	0	0	1.677.041
Grande	-	-	0	5.556.745	1.796.021	1.525.054
<b>Total</b>	<b>637.531</b>	<b>1.221.069</b>	<b>597.311</b>	<b>1.151.899</b>	<b>1.944.741</b>	<b>986.072</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la ENS (2006).

**Tabla 104.** Coste anual por 1.000 habitantes del mismo grupo de dependencia de los individuos que han estado hospitalizados. España

	65-69	70-74	75-79	80-84	85 y más	Media
<b>Hospital</b>						
No dependiente	899.944	932.529	986.934	938.016	1.149.876	952.154
Moderado	2.183.092	5.435.132	1.810.675	1.881.761	1.926.016	2.218.375
Severo	676.824	3.181.186	4.593.729	3.207.258	4.127.258	3.650.198
Grande	4.297.466	3.825.612	3.604.481	3.409.819	1.790.362	2.796.794
<b>Total</b>	<b>936.604</b>	<b>1.061.840</b>	<b>1.180.075</b>	<b>1.266.440</b>	<b>1.576.674</b>	<b>1.138.720</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la ENS (2006).



## 5.6 HOSPITAL DE DÍA

Los Hospitales de Día proporcionan actividades asistenciales, diagnósticas, terapéuticas y de rehabilitación a pacientes que necesitan cuidados especializados continuados, pero que no requieren pernoctación en el hospital. La ENS 2006 proporciona información sobre si el entrevistado ha recibido atención en un Hospital de Día durante el último año, y en caso afirmativo, durante cuánto tiempo.

Actualizando los factores de elevación a 2010, se estima que durante 2010 un total de 46.342 personas de 65 y más años recibieron atención en un Hospital de Día, lo que supone 86 por cada mil habitantes de 65 y más años. Las mayores tasas de prevalencia se encuentran entre los dependientes severos (209 por cada mil) y las personas de 85 y más años (128 por cada mil).

Al pasar de la cohorte de 80-84 años a la de 85 y más años, la tasa de prevalencia por mil habitantes se multiplica por 3 (de 42 por cada mil a 128 por cada mil).

En comparación con la media para España, la tasa de prevalencia en Castilla y León es ligeramente inferior para los dependientes moderados y los grandes dependientes (58 frente a 156, y 75 frente a 121, respectivamente).

**Tabla 105.** Individuos que han recibido atención en un Hospital de Día en el último año. Castilla y León

	65-69	70-74	75-79	80-84	85 y más	Total
	Hospital de Día					
No dependiente	14.468	10.212	7.666	605	7.813	40.763
Moderado	0	0	0	694	0	694
Severo	0	1.185	0	2.272	0	3.457
Grande	0	0	1.428	0	0	1.428
<b>Total</b>	<b>14.468</b>	<b>11.397</b>	<b>9.094</b>	<b>3.571</b>	<b>7.813</b>	<b>46.342</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la ENS (2006).

**Tabla 106.** Tasa de prevalencia por cada 1.000 individuos en el mismo grupo de dependencia de los individuos que han recibido atención en un Hospital de Día en el último año. Castilla y León

	65-69	70-74	75-79	80-84	85 y más	Total
	Hospital de Día					
No dependiente	94	89	70	8	193	82
Moderado	-	-	0	136	0	58
Severo	-	228	0	551	0	209
Grande	-	-	347	0	0	75
<b>Total</b>	<b>94</b>	<b>95</b>	<b>75</b>	<b>42</b>	<b>128</b>	<b>86</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la ENS (2006).

**Tabla 107.** Tasa de prevalencia por cada 1.000 individuos en el mismo grupo de dependencia de los individuos que han recibido atención en un Hospital de Día en el último año. España

	65-69	70-74	75-79	80-84	85 y más	Total
	Hospital de Día					
No dependiente	87	90	90	75	94	87
Moderado	277	193	153	133	134	156
Severo	35	56	241	117	96	125
Grande	91	37	357	90	63	121
<b>Total</b>	<b>89</b>	<b>90</b>	<b>104</b>	<b>82</b>	<b>94</b>	<b>92</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la ENS (2006).

Para calcular el coste de la estancia en un hospital de día se ha seguido el siguiente procedimiento.

**Tabla 108.** Forma de valoración de la Hospitalización de Día

**Fórmula del coste**

- Coste = Precio de un día en un Hospital de Día \* Número de días que ha recibido el servicio \* Número de usuarios para cada tramo de edad y grado de dependencia

**Precio de un día en un Hospital de Día**

- El precio diario en un Hospital de día depende del motivo del ingreso:
  - a. Tratamiento médico-quirúrgico: 48,68 €/día
  - b. Tratamiento onco-hematológico: 254,61 €/día
  - c. Tratamiento psiquiátrico: 63,14 €/día

Fuente: Decreto 25/2010, de 17 de junio, por el que se actualizan los precios públicos por actos asistenciales y servicios prestados por la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León

- La ENS 2006 proporciona información sobre el motivo por el que se recibe asistencia en un Hospital de Día. Por tanto, para cada tramo de edad y grado de dependencia se ha obtenido la distribución de la variable "motivo del ingreso en un Hospital de Día". En términos agregados se obtiene la siguiente distribución
- Como se puede apreciar en la tabla adjunta en Castilla y León el porcentaje de ingresos por motivo onco-hematológico es mayor, mientras que en el promedio nacional el principal motivo es médico-quirúrgico

	Castilla y León %	España %
T. onco-hematológico	38,89	29,15
T. médico-quirúrgico	25,00	37,23
T. psiquiátrico	36,11	33,62
<b>Total</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>

- El precio diario final se ha calculado como una media del coste de cada tipo de tratamiento ponderado por el porcentaje de personas que han sido ingresadas por dicho motivo. El precio final resulta de:
  - > Castilla y León: 134,24 €/día
  - > España: 112,96 €/día

Fuente: Elaboración propia.



El coste total anual asciende a 19 millones de euros o 35.325 € por cada mil personas de 65 y más años, lo que supone un 40% menos que el coste promedio por cada mil habitantes en España (58.264 €).

Por otra parte, el coste por cada mil dependientes severos es 4 veces el coste por cada mil grandes dependientes en Castilla y León, mientras que en España sucede todo lo contrario y el coste por cada mil grandes dependientes es 7,4 veces el coste por cada mil dependientes severos.

**Tabla 109.** Coste anual en euros de los individuos que han recibido atención en un Hospital de Día. Castilla y León

	65-69	70-74	75-79	80-84	85 y más	Total
Hospital de Día						
No dependiente	11.652.491	5.483.334	0	0	1.048.763	18.184.588
Moderado	0	0	0	0	0	0
Severo	0	159.114	0	610.012	0	769.127
Grande	0	0	191.684	0	0	191.684
<b>Total</b>	<b>11.652.491</b>	<b>5.642.449</b>	<b>191.684</b>	<b>610.012</b>	<b>1.048.763</b>	<b>19.145.398</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la ENS (2006).

**Tabla 110.** Coste anual por 1.000 habitantes del mismo grupo de dependencia de los individuos que han recibido atención en un Hospital de Día. Castilla y León

	65-69	70-74	75-79	80-84	85 y más	Media
Hospital de Día						
No dependiente	75.392	47.642	0	0	25.915	36.769
Moderado	-	-	0	0	0	0
Severo	-	30.657	0	147.810	0	46.505
Grande	-	-	46.610	0	0	10.084
<b>Total</b>	<b>75.392</b>	<b>46.909</b>	<b>1.581</b>	<b>7.202</b>	<b>17.134</b>	<b>35.325</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la ENS (2006).

**Tabla 111.** Coste anual por 1.000 habitantes del mismo grupo de dependencia de los individuos que han recibido atención en un Hospital de Día. España

	65-69	70-74	75-79	80-84	85 y más	Media
Hospital de Día						
No dependiente	45.967	51.659	24.028	34.691	251.691	55.556
Moderado	47.497	77.042	29.653	30.046	45.378	39.657
Severo	3.986	6.307	46.210	32.121	10.839	24.232
Grande	61.849	71.247	893.666	40.551	14.181	179.673
<b>Total</b>	<b>45.896</b>	<b>51.665</b>	<b>46.394</b>	<b>34.582</b>	<b>173.280</b>	<b>58.264</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la ENS (2006).

### 5.7 MEDICAMENTOS

En la ENS 2006 se pregunta a los entrevistados por el consumo de medicamentos durante las últimas dos semanas, distinguiéndose entre medicamentos adquiridos con receta o sin ella. Para la estimación del gasto únicamente se tendrán en cuenta los medicamentos adquiridos con receta. De todas las prestaciones estudiadas, ésta es la que reviste una mayor complejidad debido al importante número de tipo de medicamentos referidos en la ENS 2006.

A continuación se muestra el número de personas que ha consumido cada tipo de medicamento en función del intervalo de edad y grado de dependencia, así como las tasas de prevalencia por cada 1.000 habitantes de 65 y más años. Los medicamentos que registran un mayor consumo son por este orden: control de la tensión arterial (441 por cada mil personas de 65 y más años), alivio del dolor (301 por cada mil), afecciones reumáticas (200 por cada mil), control del colesterol (195 por cada mil), enfermedades del corazón (193 por cada mil) y tratamiento de la diabetes (157 por cada mil).

Las personas de 80-84 años calificadas como dependientes severos o grandes dependientes registran tasas de prevalencia iguales a 1.000, es decir, que todas las personas entrevistadas han declarado que les han sido recetados este tipo de medicamentos: alivio del dolor y tranquilizantes.

**Tabla 112.** Individuos que han consumido medicamentos recetados en los últimos 15 días. Castilla y León

	65-69	70-74	75-79	80-84	85 y más	Total
<b>Catarro, gripe, garganta, bronquios</b>						
No dependiente	13.613	5.630	9.985	11.200	2.395	42.822
Moderado	0	0	0	726	738	1.464
Severo	0	1.491	0	0	0	1.491
Grande	0	0	0	0	2.213	2.213
<b>Total</b>	<b>13.613</b>	<b>7.121</b>	<b>9.985</b>	<b>11.926</b>	<b>5.346</b>	<b>47.990</b>
<b>Dolor</b>						
No dependiente	33.869	25.209	30.816	28.937	14.013	132.844
Moderado	0	0	2.385	3.609	0	5.994
Severo	0	5.190	2.121	4.127	1.476	12.914
Grande	0	0	1.352	594	9.670	11.617
<b>Total</b>	<b>33.869</b>	<b>30.399</b>	<b>36.675</b>	<b>37.267</b>	<b>25.159</b>	<b>163.369</b>
<b>Bajar la fiebre</b>						
No dependiente	784	0	0	1.353	0	2.138
Moderado	0	0	0	0	0	0
Severo	0	0	0	0	0	0
Grande	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>784</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.353</b>	<b>0</b>	<b>2.138</b>

*Continúa*



Continuación

	65-69	70-74	75-79	80-84	85 y más	Total
<b>Vitaminas, reconstituyentes</b>						
No dependiente	6.982	2.162	4.490	5.155	0	18.789
Moderado	0	0	538	0	0	538
Severo	0	1.342	0	0	0	1.342
Grande	0	0	1.428	0	3.117	4.545
<b>Total</b>	<b>6.982</b>	<b>3.504</b>	<b>6.455</b>	<b>5.155</b>	<b>3.117</b>	<b>25.213</b>
<b>Laxantes</b>						
No dependiente	1.369	5.552	1.113	1.245	1.829	11.108
Moderado	0	0	1.848	0	0	1.848
Severo	0	1.342	1.463	1.174	0	3.979
Grande	0	0	0	0	1.829	1.829
<b>Total</b>	<b>1.369</b>	<b>6.894</b>	<b>4.424</b>	<b>2.419</b>	<b>3.658</b>	<b>18.763</b>
<b>Antibióticos</b>						
No dependiente	9.951	4.809	4.164	3.688	1.829	24.442
Moderado	0	0	1.171	0	0	1.171
Severo	0	0	1.463	1.174	0	2.637
Grande	0	0	0	0	1.829	1.829
<b>Total</b>	<b>9.951</b>	<b>4.809</b>	<b>6.799</b>	<b>4.862</b>	<b>3.658</b>	<b>30.079</b>
<b>Tranquilizantes</b>						
No dependiente	17.763	18.099	13.774	20.184	4.206	74.026
Moderado	0	0	1.214	750	0	1.964
Severo	0	1.172	2.121	1.174	0	4.467
Grande	0	0	1.428	594	4.031	6.054
<b>Total</b>	<b>17.763</b>	<b>19.271</b>	<b>18.537</b>	<b>22.703</b>	<b>8.237</b>	<b>86.511</b>
<b>Alergia</b>						
No dependiente	3.154	3.820	1.180	2.319	0	10.472
Moderado	0	0	0	0	0	0
Severo	0	0	0	1.174	0	1.174
Grande	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>3.154</b>	<b>3.820</b>	<b>1.180</b>	<b>3.493</b>	<b>0</b>	<b>11.646</b>
<b>Diarrea</b>						
No dependiente	0	0	0	1.245	0	1.245
Moderado	0	0	0	0	0	0
Severo	0	0	0	0	0	0
Grande	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.245</b>	<b>0</b>	<b>1.245</b>
<b>Reuma</b>						
No dependiente	22.490	25.931	21.970	18.415	6.234	95.041
Moderado	0	0	2.385	1.299	0	3.684
Severo	0	0	2.083	1.855	2.200	6.138
Grande	0	0	1.352	0	2.213	3.566
<b>Total</b>	<b>22.490</b>	<b>25.931</b>	<b>27.791</b>	<b>21.569</b>	<b>10.647</b>	<b>108.428</b>

Continúa

Continuación

	65-69	70-74	75-79	80-84	85 y más	Total
<b>Corazón</b>						
No dependiente	18.924	22.306	15.469	18.328	17.691	92.718
Moderado	0	0	0	1.299	1.288	2.587
Severo	0	1.185	658	2.272	0	4.116
Grande	0	0	1.352	0	4.031	5.384
<b>Total</b>	<b>18.924</b>	<b>23.491</b>	<b>17.479</b>	<b>21.899</b>	<b>23.010</b>	<b>104.804</b>
<b>Tensión arterial</b>						
No dependiente	64.808	44.287	54.971	38.510	20.988	223.564
Moderado	0	0	2.170	2.028	2.026	6.224
Severo	0	2.357	2.083	3.522	0	7.962
Grande	0	0	1.428	0	0	1.428
<b>Total</b>	<b>64.808</b>	<b>46.644</b>	<b>60.651</b>	<b>44.060</b>	<b>23.014</b>	<b>239.177</b>
<b>Estómago y alteraciones digestivas</b>						
No dependiente	15.819	13.754	8.984	8.208	3.595	50.361
Moderado	0	0	1.214	0	1.288	2.502
Severo	0	2.357	1.463	1.174	0	4.994
Grande	0	0	1.428	0	0	1.428
<b>Total</b>	<b>15.819</b>	<b>16.111</b>	<b>13.089</b>	<b>9.382</b>	<b>4.883</b>	<b>59.284</b>
<b>Antidepresivos</b>						
No dependiente	14.959	2.503	6.102	9.001	0	32.564
Moderado	0	0	538	694	0	1.231
Severo	0	1.172	658	1.174	0	3.004
Grande	0	0	0	594	0	594
<b>Total</b>	<b>14.959</b>	<b>3.675</b>	<b>7.298</b>	<b>11.463</b>	<b>0</b>	<b>37.394</b>
<b>Hormonas para la menopausia</b>						
No dependiente	1.797	0	0	0	0	1.797
Moderado	0	0	0	0	0	0
Severo	0	0	0	0	0	0
Grande	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>1.797</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.797</b>
<b>Adelgazar</b>						
No dependiente	0	0	0	0	0	0
Moderado	0	0	0	0	0	0
Severo	0	0	0	0	0	0
Grande	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Continúa



Continuación

	65-69	70-74	75-79	80-84	85 y más	Total
<b>Bajar el colesterol</b>						
No dependiente	25.745	27.571	20.264	15.472	4.427	93.479
Moderado	0	0	0	750	1.288	2.038
Severo	0	1.172	2.083	681	0	3.936
Grande	0	0	1.332	0	5.098	6.430
<b>Total</b>	<b>25.745</b>	<b>28.742</b>	<b>23.680</b>	<b>16.903</b>	<b>10.813</b>	<b>105.883</b>
<b>Diabetes</b>						
No dependiente	26.249	16.013	16.865	13.797	3.034	75.958
Moderado	0	0	0	672	0	672
Severo	0	1.172	0	605	3.675	5.453
Grande	0	0	1.428	0	1.596	3.024
<b>Total</b>	<b>26.249</b>	<b>17.184</b>	<b>18.293</b>	<b>15.074</b>	<b>8.306</b>	<b>85.107</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la ENS (2006).

**Tabla 113.** Tasa de prevalencia por cada 1.000 individuos en el mismo grupo de dependencia de los individuos que han consumido medicamentos recetados en los últimos 15 días. Castilla y León

	65-69	70-74	75-79	80-84	85 y más	Total
<b>Catarro, gripe, garganta, bronquios</b>						
No dependiente	88	49	91	150	59	87
Moderado	-	-	0	143	267	123
Severo	-	287	0	0	0	90
Grande	-	-	0	0	155	116
<b>Total</b>	<b>88</b>	<b>59</b>	<b>82</b>	<b>141</b>	<b>87</b>	<b>89</b>
<b>Dolor</b>						
No dependiente	219	219	281	386	346	269
Moderado	-	-	594	710	0	505
Severo	-	1.000	598	1.000	401	781
Grande	-	-	329	1.000	676	611
<b>Total</b>	<b>219</b>	<b>253</b>	<b>303</b>	<b>440</b>	<b>411</b>	<b>301</b>
<b>Bajar la fiebre</b>						
No dependiente	5	0	0	18	0	4
Moderado	-	-	0	0	0	0
Severo	-	0	0	0	0	0
Grande	-	-	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>16</b>	<b>0</b>	<b>4</b>

Continúa

Continuación

	65-69	70-74	75-79	80-84	85 y más	Total
<b>Vitaminas, reconstituyentes</b>						
No dependiente	45	19	41	69	0	38
Moderado	-	-	134	0	0	45
Severo	-	259	0	0	0	81
Grande	-	-	347	0	218	239
<b>Total</b>	<b>45</b>	<b>29</b>	<b>53</b>	<b>61</b>	<b>51</b>	<b>47</b>
<b>Laxantes</b>						
No dependiente	9	48	10	17	45	22
Moderado	-	-	460	0	0	156
Severo	-	259	413	284	0	241
Grande	-	-	0	0	128	96
<b>Total</b>	<b>9</b>	<b>57</b>	<b>36</b>	<b>29</b>	<b>60</b>	<b>35</b>
<b>Antibióticos</b>						
No dependiente	64	42	38	49	45	49
Moderado	-	-	292	0	0	99
Severo	-	0	413	284	0	159
Grande	-	-	0	0	128	96
<b>Total</b>	<b>64</b>	<b>40</b>	<b>56</b>	<b>57</b>	<b>60</b>	<b>55</b>
<b>Tranquilizantes</b>						
No dependiente	115	157	126	269	104	150
Moderado	-	-	302	148	0	166
Severo	-	226	598	284	0	270
Grande	-	-	347	1.000	282	318
<b>Total</b>	<b>115</b>	<b>160</b>	<b>153</b>	<b>268</b>	<b>135</b>	<b>160</b>
<b>Alergia</b>						
No dependiente	20	33	11	31	0	21
Moderado	-	-	0	0	0	0
Severo	-	0	0	284	0	71
Grande	-	-	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>32</b>	<b>10</b>	<b>41</b>	<b>0</b>	<b>21</b>
<b>Diarrea</b>						
No dependiente	0	0	0	17	0	3
Moderado	-	-	0	0	0	0
Severo	-	0	0	0	0	0
Grande	-	-	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>15</b>	<b>0</b>	<b>2</b>

Continúa



Continuación

	65-69	70-74	75-79	80-84	85 y más	Total
<b>Reuma</b>						
No dependiente	146	225	201	246	154	192
Moderado	-	-	594	255	0	310
Severo	-	0	587	449	599	371
Grande	-	-	329	0	155	188
<b>Total</b>	<b>146</b>	<b>216</b>	<b>229</b>	<b>255</b>	<b>174</b>	<b>200</b>
<b>Corazón</b>						
No dependiente	122	194	141	245	437	187
Moderado	-	-	0	255	466	218
Severo	-	228	186	551	0	249
Grande	-	-	329	0	282	283
<b>Total</b>	<b>122</b>	<b>195</b>	<b>144</b>	<b>259</b>	<b>376</b>	<b>193</b>
<b>Tensión arterial</b>						
No dependiente	419	385	502	514	519	452
Moderado	-	-	540	399	733	524
Severo	-	454	587	853	0	481
Grande	-	-	347	0	0	75
<b>Total</b>	<b>419</b>	<b>388</b>	<b>500</b>	<b>520</b>	<b>376</b>	<b>441</b>
<b>Estómago y alteraciones digestivas</b>						
No dependiente	102	120	82	110	89	102
Moderado	-	-	302	0	466	211
Severo	-	454	413	284	0	302
Grande	-	-	347	0	0	75
<b>Total</b>	<b>102</b>	<b>134</b>	<b>108</b>	<b>111</b>	<b>80</b>	<b>109</b>
<b>Antidepresivos</b>						
No dependiente	97	22	56	120	0	66
Moderado	-	-	134	136	0	104
Severo	-	226	186	284	0	182
Grande	-	-	0	1.000	0	31
<b>Total</b>	<b>97</b>	<b>31</b>	<b>60</b>	<b>135</b>	<b>0</b>	<b>69</b>
<b>Hormonas para la menopausia</b>						
No dependiente	12	0	0	0	0	4
Moderado	-	-	0	0	0	0
Severo	-	0	0	0	0	0
Grande	-	-	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>

Continúa

Continuación

	65-69	70-74	75-79	80-84	85 y más	Total
<b>Adelgazar</b>						
No dependiente	0	0	0	0	0	0
Moderado	-	-	0	0	0	0
Severo	-	0	0	0	0	0
Grande	-	-	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Bajar el colesterol</b>						
No dependiente	167	240	185	207	109	189
Moderado	-	-	0	148	466	172
Severo	-	226	587	165	0	238
Grande	-	-	324	0	356	338
<b>Total</b>	<b>167</b>	<b>239</b>	<b>195</b>	<b>200</b>	<b>177</b>	<b>195</b>
<b>Diabetes</b>						
No dependiente	170	139	154	184	75	154
Moderado	-	-	0	132	0	57
Severo	-	226	0	147	1.000	330
Grande	-	-	347	0	112	159
<b>Total</b>	<b>170</b>	<b>143</b>	<b>151</b>	<b>178</b>	<b>136</b>	<b>157</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la ENS (2006).

Se han calculado también las tasas de prevalencia del consumo de cada tipo de medicamentos para el total de España. Las mayores tasas de prevalencia corresponden a: control de la tensión arterial (566 por cada mil), alivio del dolor (432 por cada mil), control del colesterol (250 por cada mil), tranquilizantes (245 por cada mil), enfermedades del corazón (232 por cada mil) y enfermedades del estómago (224 por cada mil).

**Tabla 114.** Tasa de prevalencia por cada 1.000 individuos en el mismo grupo de dependencia de los individuos que han consumido medicamentos recetados en los últimos 15 días. España

	65-69	70-74	75-79	80-84	85 y más	Total
<b>Catarro, gripe, garganta, bronquios</b>						
No dependiente	116	103	118	192	207	131
Moderado	128	201	208	254	232	219
Severo	113	132	250	159	263	205
Grande	52	99	294	188	172	187
<b>Total</b>	<b>116</b>	<b>105</b>	<b>130</b>	<b>194</b>	<b>209</b>	<b>139</b>

Continúa



Continuación

	65-69	70-74	75-79	80-84	85 y más	Total
<b>Dolor</b>						
No dependiente	346	358	359	586	718	414
Moderado	669	688	634	776	512	645
Severo	732	538	797	507	652	626
Grande	835	629	731	468	348	490
Total	355	368	394	587	634	432
<b>Bajar la fiebre</b>						
No dependiente	23	19	20	32	41	24
Moderado	0	171	57	70	38	61
Severo	0	0	66	42	34	38
Grande	52	154	36	23	28	36
Total	23	23	23	35	38	26
<b>Vitaminas, reconstituyentes</b>						
No dependiente	68	76	81	132	156	89
Moderado	285	205	143	175	49	143
Severo	90	136	43	27	55	54
Grande	0	254	259	166	107	151
Total	70	81	88	132	129	92
<b>Laxantes</b>						
No dependiente	28	41	55	90	113	53
Moderado	52	146	104	127	201	136
Severo	149	63	225	143	159	156
Grande	88	130	289	185	130	170
Total	30	43	68	101	129	63
<b>Antibióticos</b>						
No dependiente	69	47	52	85	88	64
Moderado	62	142	105	129	107	112
Severo	331	44	157	100	208	150
Grande	275	261	182	116	130	150
Total	72	51	61	91	106	71
<b>Tranquilizantes</b>						
No dependiente	189	209	200	325	397	231
Moderado	296	570	318	389	354	367
Severo	411	227	375	238	512	359
Grande	579	438	460	295	329	363
Total	194	217	217	323	391	245

Continúa

Continuación

	65-69	70-74	75-79	80-84	85 y más	Total
<b>Alergia</b>						
No dependiente	39	35	32	52	47	39
Moderado	53	40	12	15	80	37
Severo	90	0	61	39	36	41
Grande	0	0	71	46	15	31
<b>Total</b>	<b>39</b>	<b>35</b>	<b>33</b>	<b>49</b>	<b>45</b>	<b>39</b>
<b>Diarrea</b>						
No dependiente	6	7	11	17	5	9
Moderado	0	33	5	6	0	6
Severo	68	0	58	37	26	36
Grande	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>11</b>	<b>16</b>	<b>6</b>	<b>9</b>
<b>Reuma</b>						
No dependiente	137	164	161	262	321	181
Moderado	519	320	412	504	222	384
Severo	283	111	272	173	388	259
Grande	0	213	267	171	165	178
<b>Total</b>	<b>141</b>	<b>166</b>	<b>180</b>	<b>268</b>	<b>292</b>	<b>191</b>
<b>Corazón</b>						
No dependiente	146	175	207	337	464	218
Moderado	102	179	449	549	346	395
Severo	633	236	360	229	502	361
Grande	330	312	397	254	274	295
<b>Total</b>	<b>149</b>	<b>177</b>	<b>228</b>	<b>340</b>	<b>426</b>	<b>232</b>
<b>Tensión arterial</b>						
No dependiente	428	492	537	875	1.009	577
Moderado	328	648	535	654	502	551
Severo	688	518	561	356	663	527
Grande	540	285	526	337	204	319
<b>Total</b>	<b>429</b>	<b>493</b>	<b>537</b>	<b>801</b>	<b>803</b>	<b>566</b>
<b>Estómago y alteraciones digestivas</b>						
No dependiente	171	164	203	331	330	212
Moderado	384	402	353	432	255	354
Severo	195	199	427	271	451	347
Grande	39	328	427	273	255	281
<b>Total</b>	<b>173</b>	<b>170</b>	<b>222</b>	<b>331</b>	<b>320</b>	<b>224</b>

Continúa



Continuación

	65-69	70-74	75-79	80-84	85 y más	Total
<b>Antidepresivos</b>						
No dependiente	101	93	75	123	152	100
Moderado	343	269	163	199	156	194
Severo	80	239	292	186	197	212
Grande	182	271	245	157	139	172
<b>Total</b>	<b>104</b>	<b>100</b>	<b>89</b>	<b>133</b>	<b>154</b>	<b>109</b>
<b>Hormonas para la menopausia</b>						
No dependiente	7	2	2	3	2	4
Moderado	0	84	5	7	0	11
Severo	44	0	0	0	0	2
Grande	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>4</b>
<b>Adelgazar</b>						
No dependiente	3	1	0	0	2	1
Moderado	0	0	0	0	0	0
Severo	68	0	0	0	0	3
Grande	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>Bajar el colesterol</b>						
No dependiente	236	254	207	337	361	257
Moderado	114	168	230	282	118	199
Severo	781	229	311	197	122	230
Grande	576	223	221	141	65	150
<b>Total</b>	<b>239</b>	<b>252</b>	<b>211</b>	<b>314</b>	<b>270</b>	<b>250</b>
<b>Diabetes</b>						
No dependiente	134	123	144	235	272	159
Moderado	63	253	282	345	135	239
Severo	323	238	323	205	182	232
Grande	633	390	385	247	101	236
<b>Total</b>	<b>138</b>	<b>129</b>	<b>162</b>	<b>241</b>	<b>223</b>	<b>166</b>

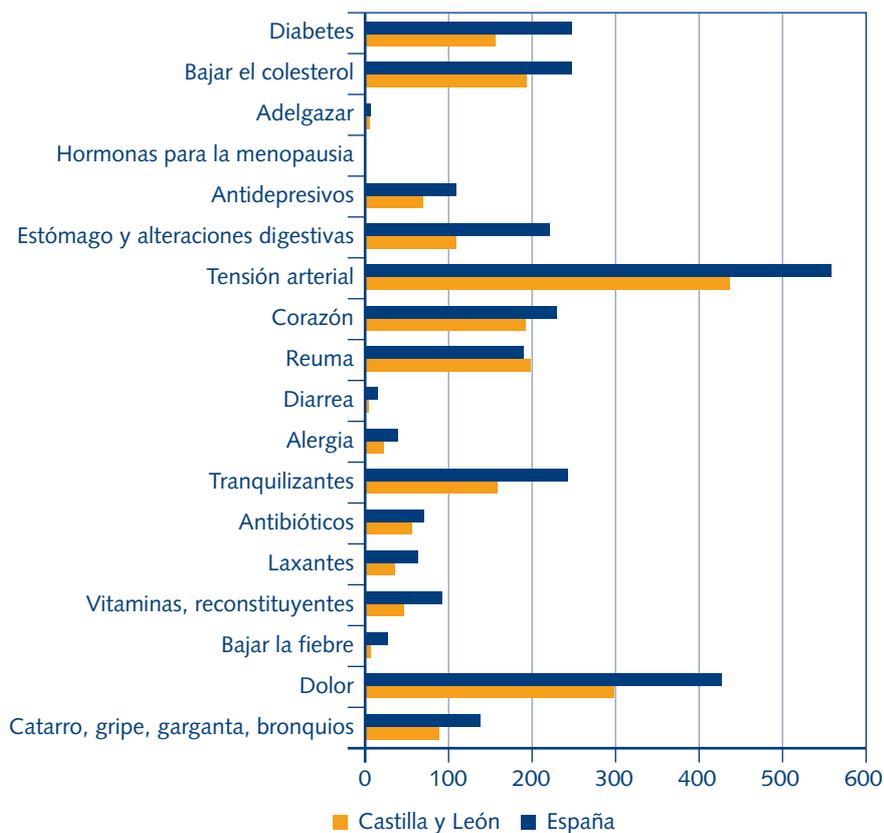
Fuente: Elaboración propia a partir de la ENS (2006).

Para facilitar el análisis de los datos se muestra también un gráfico en el que se comparan las tasas de prevalencias para el total de la población de 65 y más años en España y Castilla y León.

**Población de 65 y más años**

- El consumo de medicamentos recetados por cada mil habitantes es considerablemente superior en España respecto a Castilla y León en control de la tensión arterial, alivio del dolor, alteraciones digestivas, tratamiento de la diabetes, tranquilizantes y bajar el colesterol.

**Gráfico 36.** Número de personas que consumen cada tipo de medicamentos por cada mil habitantes de 65 y más años (toda la población)



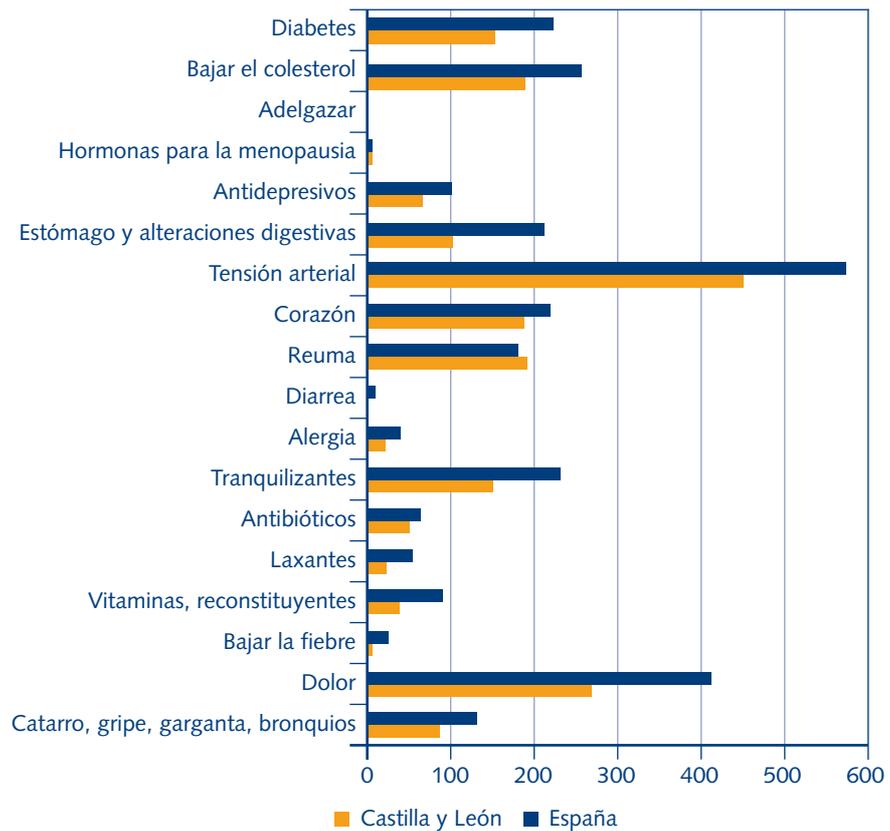
Fuente: Elaboración propia a partir de la ENS (2006).



### Personas no-dependientes

- Para todos los medicamentos (excepto los destinados al tratamiento de enfermedades reumáticas), el consumo por cada mil habitantes en España es mayor que el consumo por cada mil habitantes en Castilla y León.
- Por cada mil habitantes de 65 y más años, en España hay un mayor consumo de medicamentos para la tensión arterial, alivio del dolor, tranquilizantes, bajar el colesterol y tratamiento de las enfermedades digestivas.

**Gráfico 37.** Número de personas no dependientes que consumen cada tipo de medicamentos por cada mil habitantes de 65 y más años

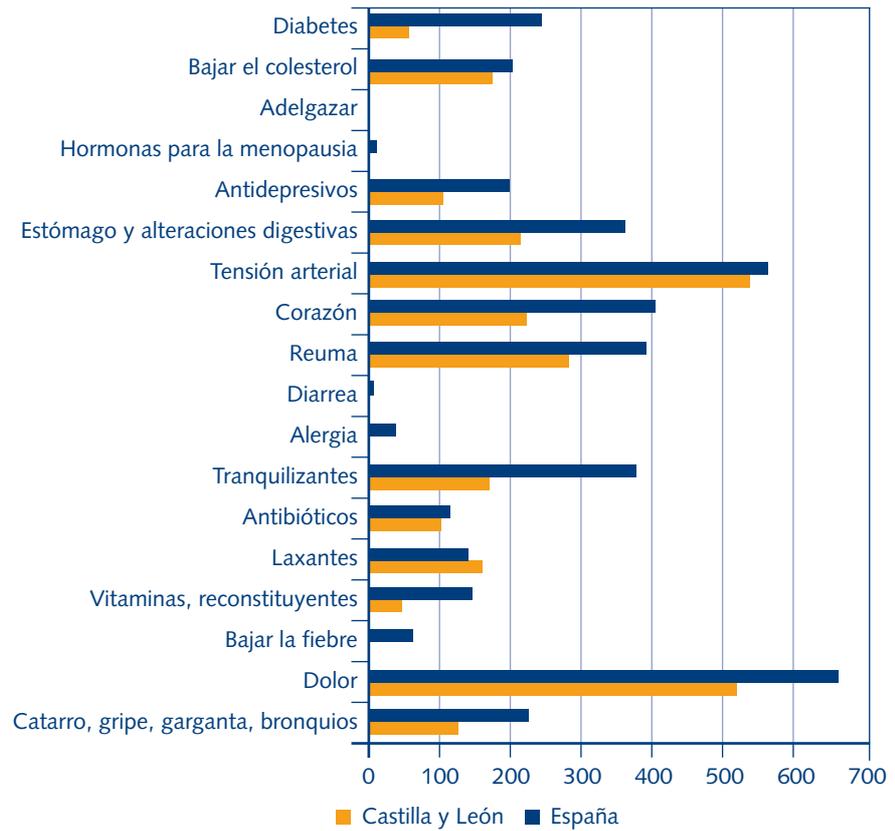


Fuente: Elaboración propia a partir de la ENS (2006).

**Dependientes moderados**

- Si comparamos la diferencia entre tasas de prevalencia de España y de Castilla y León para no-dependientes y para dependientes moderados, se observa que al aumentar el grado de dependencia, crece el diferencial a favor de España (es decir, son recetados en mayor medida en España que en Castilla y León) para los siguientes tipos de medicamentos: enfermedades del corazón, afecciones reumáticas, catarro/ gripe/ garganta/ bronquios y tranquilizantes.

**Gráfico 38.** Número de personas dependientes moderadas que consumen cada tipo de medicamentos por cada mil habitantes de 65 y más años



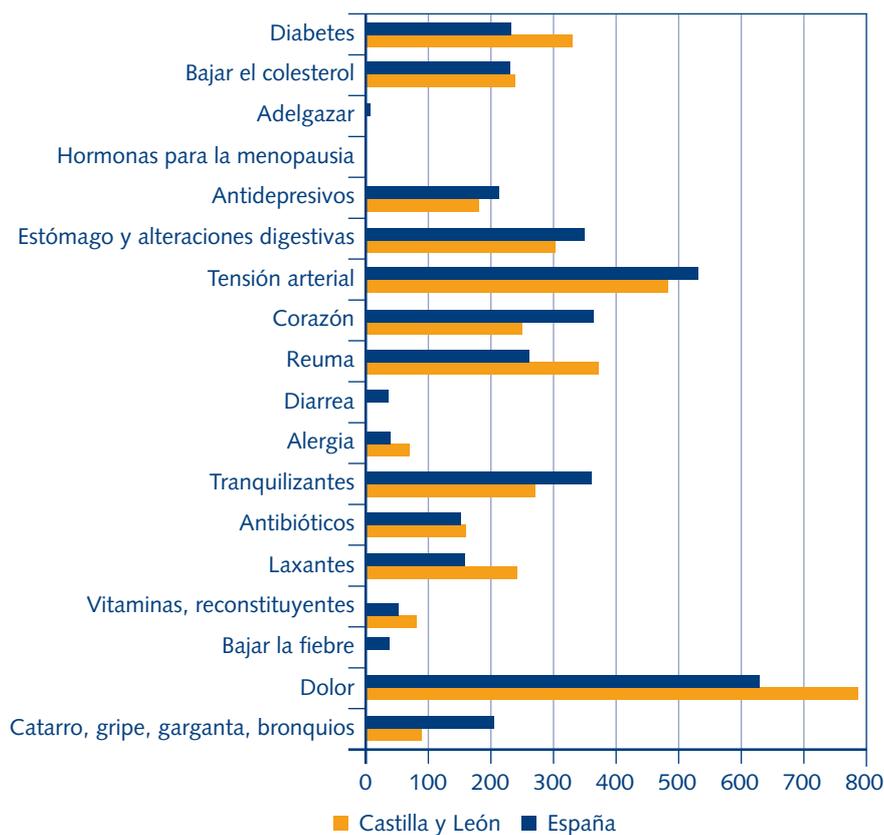
Fuente: Elaboración propia a partir de la ENS (2006).



### Dependientes severos

- Al pasar de dependiente moderado a dependiente severo, se aprecia un cambio de tendencia y ahora la tasa de prevalencia por cada mil habitantes es mayor en Castilla y León para tratamiento de la diabetes, afecciones reumáticas, alivio del dolor y laxantes.
- En los medicamentos recetados para aliviar el dolor, la tasa de prevalencia en Castilla y León es 200 puntos superior a la media para España.

**Gráfico 39.** Número de personas dependientes severas que consumen cada tipo de medicamentos por cada mil habitantes de 65 y más años

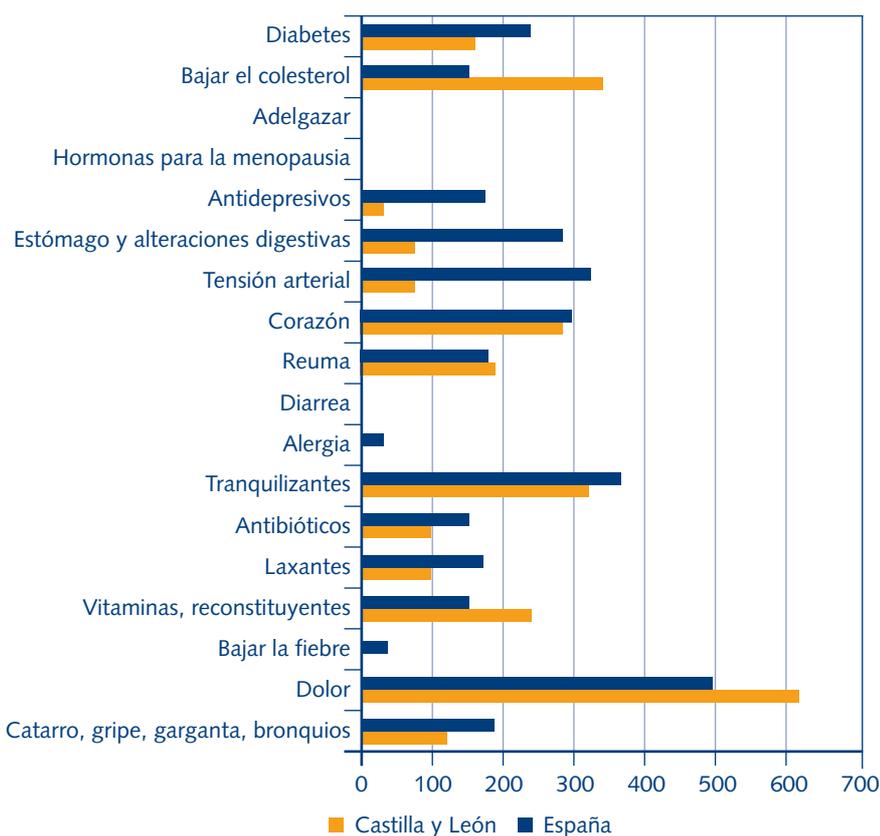


Fuente: Elaboración propia a partir de la ENS (2006).

**Grandes dependientes**

- Al pasar de dependiente severo a gran dependiente se reduce, tanto en Castilla y León como en España, el consumo de antidepresivos, medicamentos para el tratamiento de alteraciones digestivas, del corazón, afecciones reumáticas y control de la tensión arterial. Las disminuciones del consumo de estos medicamentos son mayores en Castilla y León.
- Aumenta el consumo de vitaminas y reconstituyentes, tanto para España como para Castilla y León, siendo el consumo en Castilla y León un 58% superior a la media.

**Gráfico 40.** Número de personas grandes dependientes que consumen cada tipo de medicamentos por cada mil habitantes de 65 y más años



Fuente: Elaboración propia a partir de la ENS (2006).

Para llevar a cabo una estimación del coste de los medicamentos es necesario realizar una serie de supuestos simplificadores. En primer lugar, sólo se conoce de manera genérica cuál es la finalidad de los medicamentos consumidos por los entrevistados, pero dentro de la misma denominación “corazón” o “estómago” existen múltiples patologías, cada una de las cuales lleva asociado unos medicamentos diferentes.

Ante la ausencia de esta información se han utilizado dos indicadores: el importe por dosis diaria definida (DDD) y las dosis diarias definidas por envase. Esta información ha sido extraída del informe sobre “Consumo farmacéutico por grupos terapéuticos,



edad y sexo (2005)", que a su vez, realizó un análisis de los 221 millones de recetas dispensadas por el Sistema Nacional de Salud y de las facturas correspondientes a las provincias del INSALUD durante el año 2001.

En segundo lugar, se ha identificado cada medicamento con un grupo terapéutico. En el caso de reconstituyentes o alergia, se ha identificado más de un grupo. A continuación se ha multiplicado el número de usuarios por el importe por DDD y por las DDD por envase.

Se ha supuesto que un envase contiene las DDD para un mes. En el caso alergia o reconstituyentes se ha calculado la media entre el importe por DDD y las DDD por envase correspondientes a cada grupo terapéutico. Por último, se han actualizado los precios de 2005 a 2010, de acuerdo con el IPC del subgrupo de Medicamentos, y se ha multiplicado por 12 para tener estimaciones en cómputo anual.

**Tabla 115.** Imputación de importe por dosis diaria definida (DDD) y dosis diarias definidas por envase para los medicamentos que aparecen en la ENS (2006)

Medicamento para	Grupos terapéuticos	Importe por DDD	DDD por envase
Catarro, gripe, garganta, bronquios	Sistema respiratorio	0,44	21,60
Dolor	Sistema músculo-esquelético	0,55	18,27
Bajar la fiebre	Anti-infecciosos de uso sistémico	1,54	6,62
Reconstituyentes, vitaminas	Sangre y órganos hematopoyéticos	0,36	23,71
	Sistema nervioso	0,66	13,71
	Sistema músculo-esquelético	0,55	18,27
Laxantes	Aparato digestivo y metabolismo	0,53	23,93
Antibióticos	Anti-infecciosos de uso sistémico	1,54	6,62
Tranquilizantes	Sistema nervioso	0,66	13,71
Alergia	Sistema respiratorio	0,73	30,34
	Dermatológicos	0,44	21,60
Diarrea	Aparato Digestivo y Metabolismo	0,53	23,93
Reuma	Sistema músculo-esquelético	0,55	18,27
Corazón	Aparato cardiovascular	0,48	32,93
Tensión arterial	Aparato cardiovascular	0,48	32,93
Estómago y alteraciones digestivas	Aparato digestivo y metabolismo	0,53	23,93
Antidepresivos	Sistema nervioso	0,66	13,71
Hormonas para la menopausia	Aparato genito-urinario y horm. sex.	0,70	24,80
Adelgazar	Aparato digestivo y metabolismo	0,53	23,93
Bajar el colesterol	Sangre y órganos hematopoyéticos	0,36	23,71
Diabetes	Aparato digestivo y metabolismo	0,53	23,93

Fuente: Elaboración propia a partir de "Consumo farmacéutico por grupos terapéuticos, edad y sexo. Indicadores" (Instituto de Información Sanitaria, mayo 2005).

Las tablas 116, 117 y 118 muestran el resultado de la estimación. El coste anual de los medicamentos recetados a personas de 65 y más años en 2010 asciende a 137.691.372 € ó 254.055 € por cada mil personas de 65 y más años. Los medicamentos que generan un mayor coste son por este orden: control de la tensión arterial (38,9 millones de €), enfermedades del corazón (16,7 millones de €), alivio del dolor (16,6 millones de €), diabetes (10,9 millones de €) y control del colesterol (9,1 millones de €).

En España, el coste de los medicamentos recetados por cada mil personas de 65 y más años asciende a 271.318 € (6,7% más que en Castilla y León).

Por grados de dependencia, en España los dependientes moderados son los que generan un mayor coste (382.315 € por cada mil), mientras que en Castilla y León son los dependientes severos (457.091 € por cada mil).

Por tramos de edad, en España la cohorte que genera un mayor gasto es la de 80-84 años (328.509 € por cada mil), mientras que en Castilla y León es la de 85 y más años (396.576 € por cada mil).

**Tabla 116.** Coste anual en euros de los individuos que han consumido medicamentos recetados. Castilla y León

	65-69	70-74	75-79	80-84	85 y más	Total
<b>Catarro, gripe, garganta, bronquios</b>						
No dependiente	1.310.306	541.898	961.151	1.078.059	230.502	4.121.917
Moderado	0	0	0	69.875	71.017	140.892
Severo	0	143.522	0	0	0	143.522
Grande	0	0	0	0	213.051	213.051
<b>Total</b>	<b>1.310.306</b>	<b>685.421</b>	<b>961.151</b>	<b>1.147.934</b>	<b>514.570</b>	<b>4.619.382</b>
<b>Dolor</b>						
No dependiente	3.446.884	2.565.538	3.136.169	2.944.927	1.426.146	13.519.664
Moderado	0	0	242.738	367.306	0	610.043
Severo	0	528.204	215.902	420.010	150.171	1.314.288
Grande	0	0	137.622	60.491	984.113	1.182.226
<b>Total</b>	<b>3.446.884</b>	<b>3.093.743</b>	<b>3.732.430</b>	<b>3.792.735</b>	<b>2.560.430</b>	<b>16.626.222</b>
<b>Bajar la fiebre</b>						
No dependiente	81.000	0	0	139.732	0	220.732
Moderado	0	0	0	0	0	0
Severo	0	0	0	0	0	0
Grande	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>81.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>139.732</b>	<b>0</b>	<b>220.732</b>
<b>Vitaminas, reconstituyentes</b>						
No dependiente	686.975	212.720	441.777	507.192	0	1.848.665
Moderado	0	0	52.886	0	0	52.886
Severo	0	132.054	0	0	0	132.054
Grande	0	0	140.498	0	306.676	447.174
<b>Total</b>	<b>686.975</b>	<b>344.774</b>	<b>635.161</b>	<b>507.192</b>	<b>306.676</b>	<b>2.480.779</b>

Continúa



Continuación

	65-69	70-74	75-79	80-84	85 y más	Total
<b>Laxantes</b>						
No dependiente	175.845	713.154	142.951	159.949	234.910	1.426.809
Moderado	0	0	237.333	0	0	237.333
Severo	0	172.399	187.930	150.800	0	511.129
Grande	0	0	0	0	234.910	234.910
<b>Total</b>	<b>175.845</b>	<b>885.553</b>	<b>568.213</b>	<b>310.748</b>	<b>469.820</b>	<b>2.410.180</b>
<b>Antibióticos</b>						
No dependiente	1.027.501	496.521	429.983	380.839	188.826	2.523.670
Moderado	0	0	120.961	0	0	120.961
Severo	0	0	151.062	121.216	0	272.278
Grande	0	0	0	0	188.826	188.826
<b>Total</b>	<b>1.027.501</b>	<b>496.521</b>	<b>702.006</b>	<b>502.055</b>	<b>377.652</b>	<b>3.105.735</b>
<b>Tranquilizantes</b>						
No dependiente	1.627.859	1.658.663	1.262.296	1.849.771	385.454	6.784.043
Moderado	0	0	111.223	68.765	0	179.988
Severo	0	107.372	194.418	107.588	0	409.378
Grande	0	0	130.863	54.472	369.443	554.779
<b>Total</b>	<b>1.627.859</b>	<b>1.766.035</b>	<b>1.698.800</b>	<b>2.080.596</b>	<b>754.897</b>	<b>7.928.187</b>
<b>Alergia</b>						
No dependiente	702.559	850.952	262.986	516.547	0	2.333.044
Moderado	0	0	0	0	0	0
Severo	0	0	0	261.538	0	261.538
Grande	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>702.559</b>	<b>850.952</b>	<b>262.986</b>	<b>778.085</b>	<b>0</b>	<b>2.594.583</b>
<b>Diarrea</b>						
No dependiente	0	0	0	159.949	0	159.949
Moderado	0	0	0	0	0	0
Severo	0	0	0	0	0	0
Grande	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>159.949</b>	<b>0</b>	<b>159.949</b>
<b>Reuma</b>						
No dependiente	2.288.840	2.639.071	2.235.936	1.874.151	634.420	9.672.417
Moderado	0	0	242.738	132.198	0	374.936
Severo	0	0	212.000	188.771	223.884	624.656
Grande	0	0	137.622	0	225.257	362.879
<b>Total</b>	<b>2.288.840</b>	<b>2.639.071</b>	<b>2.828.296</b>	<b>2.195.120</b>	<b>1.083.561</b>	<b>11.034.887</b>
<b>Corazón</b>						
No dependiente	3.029.521	3.570.882	2.476.333	2.934.133	2.832.043	14.842.912
Moderado	0	0	0	207.949	206.212	414.161
Severo	0	189.755	105.404	363.742	0	658.901
Grande	0	0	216.480	0	645.356	861.836
<b>Total</b>	<b>3.029.521</b>	<b>3.760.637</b>	<b>2.798.217</b>	<b>3.505.823</b>	<b>3.683.610</b>	<b>16.777.809</b>

Continúa

Continuación

	65-69	70-74	75-79	80-84	85 y más	Total
<b>Tensión arterial</b>						
No dependiente	10.374.868	7.089.795	8.800.106	6.164.944	3.359.970	35.789.683
Moderado	0	0	347.314	324.687	324.322	996.323
Severo	0	377.317	333.479	563.759	0	1.274.555
Grande	0	0	228.596	0	0	228.596
<b>Total</b>	<b>10.374.868</b>	<b>7.467.112</b>	<b>9.709.495</b>	<b>7.053.390</b>	<b>3.684.292</b>	<b>38.289.158</b>
<b>Estómago y alteraciones digestivas</b>						
No dependiente	2.031.961	1.766.791	1.154.005	1.054.360	461.814	6.468.930
Moderado	0	0	155.894	0	165.462	321.356
Severo	0	302.756	187.930	150.800	0	641.485
Grande	0	0	183.423	0	0	183.423
<b>Total</b>	<b>2.031.961</b>	<b>2.069.547</b>	<b>1.681.252</b>	<b>1.205.159</b>	<b>627.276</b>	<b>7.615.195</b>
<b>Antidepresivos</b>						
No dependiente	1.370.864	229.393	559.194	824.867	0	2.984.317
Moderado	0	0	49.259	63.559	0	112.818
Severo	0	107.372	60.340	107.588	0	275.300
Grande	0	0	0	54.472	0	54.472
<b>Total</b>	<b>1.370.864</b>	<b>336.766</b>	<b>668.793</b>	<b>1.050.486</b>	<b>0</b>	<b>3.426.908</b>
<b>Hormonas para la menopausia</b>						
No dependiente	316.004	0	0	0	0	316.004
Moderado	0	0	0	0	0	0
Severo	0	0	0	0	0	0
Grande	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>316.004</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>316.004</b>
<b>Adelgazar</b>						
No dependiente	0	0	0	0	0	0
Moderado	0	0	0	0	0	0
Severo	0	0	0	0	0	0
Grande	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Bajar el colesterol</b>						
No dependiente	2.225.659	2.383.443	1.751.813	1.337.491	382.685	8.081.090
Moderado	0	0	0	64.867	111.356	176.223
Severo	0	101.285	180.082	58.862	0	340.228
Grande	0	0	115.177	0	440.709	555.885
<b>Total</b>	<b>2.225.659</b>	<b>2.484.728</b>	<b>2.047.071</b>	<b>1.461.219</b>	<b>934.749</b>	<b>9.153.427</b>
<b>Diabetes</b>						
No dependiente	3.371.758	2.056.883	2.166.414	1.772.204	389.728	9.756.986
Moderado	0	0	0	86.373	0	86.373
Severo	0	150.498	0	77.769	472.121	700.388
Grande	0	0	183.423	0	205.067	388.490
<b>Total</b>	<b>3.371.758</b>	<b>2.207.381</b>	<b>2.349.837</b>	<b>1.936.345</b>	<b>1.066.915</b>	<b>10.932.237</b>

Continúa



Continuación

	65-69	70-74	75-79	80-84	85 y más	Total
	Total					
No dependiente	34.068.405	26.775.705	25.781.114	23.699.113	10.526.496	120.850.833
Moderado	0	0	1.560.344	1.385.578	878.369	3.824.291
Severo	0	2.312.536	1.828.547	2.572.441	846.176	7.559.700
Grande	0	0	1.473.705	169.436	3.813.407	5.456.548
Total	34.068.405	29.088.241	30.643.710	27.826.568	16.064.448	137.691.372

Fuente: Elaboración propia a partir de la ENS (2006).

**Tabla 117.** Coste anual por 1.000 habitantes del mismo grupo de dependencia de los individuos que han consumido medicamentos recetados. Castilla y León

	65-69	70-74	75-79	80-84	85 y más	Total
	Catarro, gripe, garganta, bronquios					
No dependiente	8.478	4.708	8.774	14.394	5.696	8.334
Moderado	-	-	0	13.740	25.696	11.873
Severo	-	27.653	0	0	0	8.678
Grande	-	-	0	0	14.896	11.208
Total	8.478	5.698	7.929	13.552	8.406	8.523
	Dolor					
No dependiente	22.301	22.291	28.630	39.319	35.240	27.337
Moderado	-	-	60.425	72.227	0	51.410
Severo	-	101.771	60.884	101.771	40.858	79.467
Grande	-	-	33.464	101.771	68.808	62.192
Total	22.301	25.720	30.792	44.776	41.830	30.677
	Bajar la fiebre					
No dependiente	524	0	0	1.866	0	446
Moderado	-	-	0	0	0	0
Severo	-	0	0	0	0	0
Grande	-	-	0	0	0	0
Total	524	0	0	1.650	0	407
	Vitaminas, reconstituyentes					
No dependiente	4.445	1.848	4.033	6.772	0	3.738
Moderado	-	-	13.165	0	0	4.457
Severo	-	25.443	0	0	0	7.985
Grande	-	-	34.163	0	21.442	23.524
Total	4.445	2.866	5.240	5.988	5.010	4.577
	Laxantes					
No dependiente	1.138	6.196	1.305	2.136	5.805	2.885
Moderado	-	-	59.080	0	0	20.001
Severo	-	33.217	52.996	36.540	0	30.905
Grande	-	-	0	0	16.425	12.358
Total	1.138	7.362	4.688	3.669	7.675	4.447

Continúa

Continuación

	65-69	70-74	75-79	80-84	85 y más	Total
<b>Antibióticos</b>						
No dependiente	6.648	4.314	3.925	5.085	4.666	5.103
Moderado	-	-	30.111	0	0	10.194
Severo	-	0	42.599	29.371	0	16.463
Grande	-	-	0	0	13.202	9.933
<b>Total</b>	<b>6.648</b>	<b>4.128</b>	<b>5.791</b>	<b>5.927</b>	<b>6.170</b>	<b>5.730</b>
<b>Tranquilizantes</b>						
No dependiente	10.532	14.411	11.524	24.697	9.525	13.717
Moderado	-	-	27.687	13.522	0	15.168
Severo	-	20.688	54.825	26.069	0	24.753
Grande	-	-	31.821	91.644	25.831	29.185
<b>Total</b>	<b>10.532</b>	<b>14.682</b>	<b>14.015</b>	<b>24.563</b>	<b>12.333</b>	<b>14.628</b>
<b>Alergia</b>						
No dependiente	4.546	7.394	2.401	6.897	0	4.717
Moderado	-	-	0	0	0	0
Severo	-	0	0	63.372	0	15.814
Grande	-	-	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>4.546</b>	<b>7.075</b>	<b>2.170</b>	<b>9.186</b>	<b>0</b>	<b>4.787</b>
<b>Diarrea</b>						
No dependiente	0	0	0	2.136	0	323
Moderado	-	-	0	0	0	0
Severo	-	0	0	0	0	0
Grande	-	-	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.888</b>	<b>0</b>	<b>295</b>
<b>Reuma</b>						
No dependiente	14.809	22.930	20.412	25.022	15.676	19.558
Moderado	-	-	60.425	25.996	0	31.597
Severo	-	0	59.783	45.741	60.913	37.769
Grande	-	-	33.464	0	15.750	19.090
<b>Total</b>	<b>14.809</b>	<b>21.940</b>	<b>23.333</b>	<b>25.915</b>	<b>17.702</b>	<b>20.360</b>
<b>Corazón</b>						
No dependiente	19.601	31.026	22.607	39.175	69.980	30.012
Moderado	-	-	0	40.891	74.614	34.902
Severo	-	36.561	29.724	88.137	0	39.840
Grande	-	-	52.639	0	45.123	45.338
<b>Total</b>	<b>19.601</b>	<b>31.265</b>	<b>23.085</b>	<b>41.388</b>	<b>60.179</b>	<b>30.957</b>

Continúa



Continuación

	65-69	70-74	75-79	80-84	85 y más	Total
<b>Tensión arterial</b>						
No dependiente	67.126	61.600	80.337	82.310	83.025	72.367
Moderado	-	-	86.458	63.847	117.351	83.963
Severo	-	72.699	94.040	136.602	0	77.065
Grande	-	-	55.585	0	0	12.026
<b>Total</b>	<b>67.126</b>	<b>62.079</b>	<b>80.101</b>	<b>83.270</b>	<b>60.190</b>	<b>70.647</b>
<b>Estómago y alteraciones digestivas</b>						
No dependiente	13.147	15.351	10.535	14.077	11.411	13.080
Moderado	-	-	38.807	0	59.870	27.082
Severo	-	58.333	52.996	36.540	0	38.787
Grande	-	-	44.601	0	0	9.649
<b>Total</b>	<b>13.147</b>	<b>17.205</b>	<b>13.870</b>	<b>14.228</b>	<b>10.248</b>	<b>14.051</b>
<b>Antidepresivos</b>						
No dependiente	8.870	1.993	5.105	11.013	0	6.034
Moderado	-	-	12.262	12.498	0	9.507
Severo	-	20.688	17.016	26.069	0	16.646
Grande	-	-	0	91.644	0	2.866
<b>Total</b>	<b>8.870</b>	<b>2.800</b>	<b>5.517</b>	<b>12.402</b>	<b>0</b>	<b>6.323</b>
<b>Hormonas para la menopausia</b>						
No dependiente	-	-	-	-	-	-
Moderado	-	-	0	0	0	0
Severo	-	0	0	0	0	0
Grande	-	-	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Adelgazar</b>						
No dependiente	2.045	0	0	0	0	639
Moderado	-	-	0	0	0	0
Severo	-	0	0	0	0	0
Grande	-	-	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>2.045</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>583</b>
<b>Bajar el colesterol</b>						
No dependiente	0	0	0	0	0	0
Moderado	-	-	0	0	0	0
Severo	-	0	0	0	0	0
Grande	-	-	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Continúa

Continuación

	65-69	70-74	75-79	80-84	85 y más	Total
<b>Diabetes</b>						
No dependiente	14.400	20.709	15.992	17.857	9.456	16.340
Moderado	-	-	0	12.755	40.292	14.851
Severo	-	19.515	50.782	14.263	0	20.572
Grande	-	-	28.006	0	30.814	29.243
Total	14.400	20.657	16.888	17.251	15.271	16.889
<b>Total</b>						
No dependiente	220.424	232.642	235.357	316.415	260.109	244.360
Moderado	-	-	388.420	272.462	317.824	322.283
Severo	-	445.565	515.645	623.319	230.224	457.091
Grande	-	-	358.345	285.060	266.629	287.048
Total	220.424	241.829	252.802	328.509	262.444	254.055

Fuente: Elaboración propia a partir de la ENS (2006).

**Tabla 118.** Coste anual por 1.000 habitantes del mismo grupo de dependencia de los individuos que han consumido medicamentos recetados. España

	65-69	70-74	75-79	80-84	85 y más	Total
<b>Catarro, gripe, garganta, bronquios</b>						
No dependiente	11.141	9.825	11.302	18.412	19.818	12.556
Moderado	12.247	19.297	19.882	24.325	22.227	21.004
Severo	10.853	12.660	23.975	15.242	25.215	19.637
Grande	4.992	9.515	28.171	18.033	16.486	17.900
Total	11.110	10.020	12.481	18.611	20.029	13.276
<b>Dolor</b>						
No dependiente	33.154	34.286	34.434	56.094	68.770	39.668
Moderado	64.084	65.941	60.762	74.339	49.063	61.787
Severo	70.168	51.574	76.339	48.531	62.422	59.987
Grande	79.965	60.270	70.044	44.836	33.356	46.939
Total	33.997	35.261	37.719	56.245	60.735	41.372
<b>Bajar la fiebre</b>						
No dependiente	2.240	1.853	1.889	3.078	3.963	2.312
Moderado	0	16.361	5.454	6.673	3.632	5.852
Severo	0	0	6.320	4.018	3.303	3.635
Grande	4.992	14.731	3.476	2.225	2.635	3.461
Total	2.223	2.181	2.225	3.318	3.673	2.533

Continúa



Continuación

	65-69	70-74	75-79	80-84	85 y más	Total
<b>Vitaminas, reconstituyentes</b>						
No dependiente	6.503	7.317	7.786	12.684	14.991	8.521
Moderado	27.256	19.646	13.730	16.798	4.721	13.657
Severo	8.657	12.995	4.132	2.627	5.242	5.176
Grande	0	24.306	24.856	15.910	10.205	14.479
<b>Total</b>	<b>6.703</b>	<b>7.739</b>	<b>8.448</b>	<b>12.598</b>	<b>12.328</b>	<b>8.847</b>
<b>Laxantes</b>						
No dependiente	2.716	3.891	5.296	8.628	10.779	5.057
Moderado	4.987	13.947	9.976	12.205	19.230	13.009
Severo	14.236	6.062	21.550	13.700	15.224	14.989
Grande	8.471	12.494	27.678	17.717	12.444	16.292
<b>Total</b>	<b>2.835</b>	<b>4.161</b>	<b>6.482</b>	<b>9.665</b>	<b>12.336</b>	<b>6.031</b>
<b>Antibióticos</b>						
No dependiente	6.634	4.530	5.002	8.149	8.432	6.096
Moderado	5.914	13.631	10.080	12.332	10.222	10.696
Severo	31.730	4.209	15.032	9.556	19.884	14.406
Grande	26.370	25.037	17.400	11.138	12.424	14.416
<b>Total</b>	<b>6.878</b>	<b>4.850</b>	<b>5.818</b>	<b>8.675</b>	<b>10.170</b>	<b>6.789</b>
<b>Tranquilizantes</b>						
No dependiente	18.107	19.991	19.115	31.140	38.002	22.146
Moderado	28.375	54.597	30.453	37.257	33.946	35.159
Severo	39.421	21.764	35.930	22.842	49.041	34.368
Grande	55.497	41.985	44.115	28.238	31.515	34.744
<b>Total</b>	<b>18.578</b>	<b>20.782</b>	<b>20.741</b>	<b>30.928</b>	<b>37.481</b>	<b>23.437</b>
<b>Alergia</b>						
No dependiente	3.706	3.392	3.074	5.007	4.550	3.732
Moderado	5.057	3.868	1.183	1.447	7.708	3.543
Severo	8.657	0	5.854	3.721	3.442	3.916
Grande	0	0	6.844	4.381	1.427	3.008
<b>Total</b>	<b>3.719</b>	<b>3.328</b>	<b>3.128</b>	<b>4.665</b>	<b>4.343</b>	<b>3.705</b>
<b>Diarrea</b>						
No dependiente	552	671	1.007	1.640	499	842
Moderado	0	3.115	497	608	0	592
Severo	6.545	0	5.582	3.549	2.490	3.404
Grande	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>570</b>	<b>698</b>	<b>1.060</b>	<b>1.580</b>	<b>532</b>	<b>871</b>

Continúa

Continuación

	65-69	70-74	75-79	80-84	85 y más	Total
<b>Reuma</b>						
No dependiente	13.100	15.679	15.403	25.092	30.757	17.297
Moderado	49.740	30.636	39.459	48.276	21.273	36.788
Severo	27.138	10.651	26.044	16.557	37.181	24.789
Grande	0	20.430	25.559	16.361	15.815	17.006
<b>Total</b>	<b>13.490</b>	<b>15.907</b>	<b>17.211</b>	<b>25.664</b>	<b>27.982</b>	<b>18.296</b>
<b>Corazón</b>						
No dependiente	13.967	16.725	19.800	32.255	44.475	20.898
Moderado	9.747	17.103	42.968	52.569	33.172	37.881
Severo	60.659	22.635	34.476	21.917	48.086	34.621
Grande	31.588	29.866	38.078	24.374	26.224	28.281
<b>Total</b>	<b>14.259</b>	<b>16.916</b>	<b>21.854</b>	<b>32.587</b>	<b>40.770</b>	<b>22.217</b>
<b>Tensión arterial</b>						
No dependiente	41.036	47.130	51.435	83.790	96.628	55.237
Moderado	31.398	62.126	51.226	62.673	48.129	52.779
Severo	65.889	49.600	53.719	34.151	63.469	50.534
Grande	51.775	27.293	50.384	32.251	19.563	30.596
<b>Total</b>	<b>41.117</b>	<b>47.253</b>	<b>51.450</b>	<b>76.721</b>	<b>76.931</b>	<b>54.176</b>
<b>Estómago y alteraciones digestivas</b>						
No dependiente	16.395	15.729	19.489	31.749	31.617	20.314
Moderado	36.829	38.484	33.846	41.408	24.458	33.891
Severo	18.713	19.028	40.897	25.999	43.175	33.278
Grande	3.712	31.420	40.861	26.156	24.402	26.939
<b>Total</b>	<b>16.550</b>	<b>16.287</b>	<b>21.296</b>	<b>31.756</b>	<b>30.683</b>	<b>21.446</b>
<b>Antidepresivos</b>						
No dependiente	9.662	8.934	7.208	11.743	14.523	9.565
Moderado	32.870	25.784	15.591	19.074	14.925	18.541
Severo	7.629	22.854	28.013	17.809	18.864	20.288
Grande	17.473	25.922	23.512	15.050	13.313	16.474
<b>Total</b>	<b>9.968</b>	<b>9.540</b>	<b>8.550</b>	<b>12.749</b>	<b>14.742</b>	<b>10.456</b>
<b>Hormonas para la menopausia</b>						
No dependiente	675	198	152	247	237	343
Moderado	0	8.028	520	636	0	1.054
Severo	4.246	0	0	0	0	211
Grande	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>679</b>	<b>327</b>	<b>164</b>	<b>245</b>	<b>156</b>	<b>357</b>

Continúa



Continuación

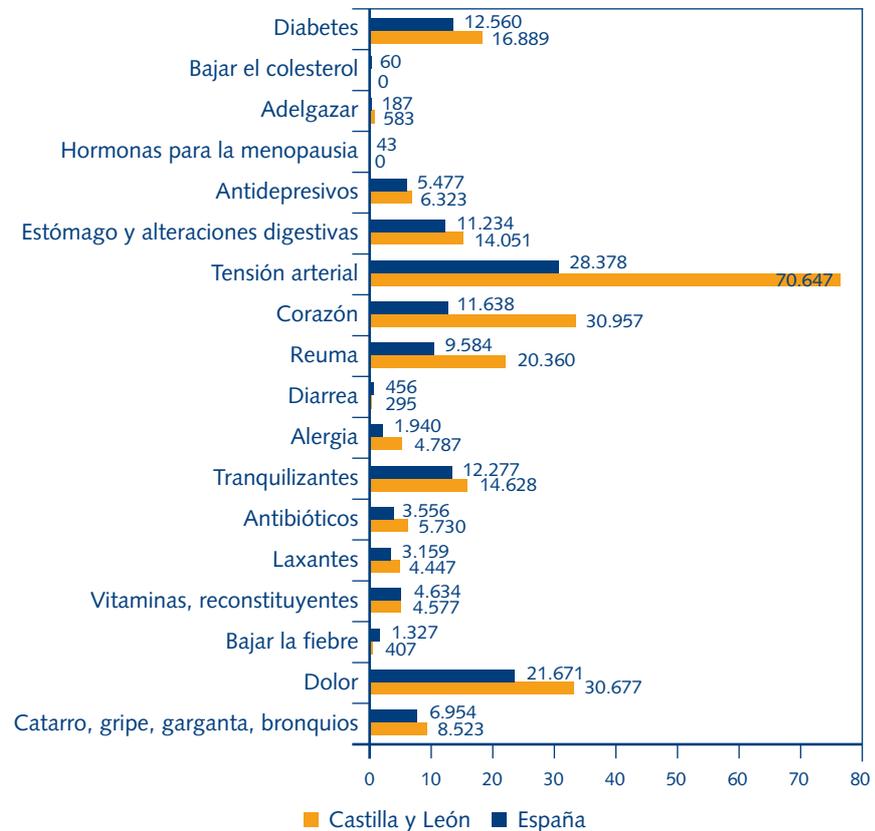
	65-69	70-74	75-79	80-84	85 y más	Total
<b>Adelgazar</b>						
No dependiente	286	64	0	0	201	117
Moderado	0	0	0	0	0	0
Severo	6.545	0	0	0	0	325
Grande	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>310</b>	<b>62</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>132</b>	<b>114</b>
<b>Bajar el colesterol</b>						
No dependiente	22.605	24.327	19.794	32.245	34.539	24.625
Moderado	10.882	16.069	22.047	26.973	11.332	19.021
Severo	74.788	21.984	29.759	18.919	11.645	22.015
Grande	55.145	21.365	21.131	13.526	6.268	14.409
<b>Total</b>	<b>22.940</b>	<b>24.132</b>	<b>20.180</b>	<b>30.091</b>	<b>25.829</b>	<b>23.978</b>
<b>Diabetes</b>						
No dependiente	12.879	11.752	13.816	22.506	26.013	15.192
Moderado	5.994	24.271	27.034	33.075	12.897	22.912
Severo	30.979	22.760	30.922	19.658	17.461	22.206
Grande	60.629	37.319	36.899	23.619	9.679	22.573
<b>Total</b>	<b>13.213</b>	<b>12.318</b>	<b>15.503</b>	<b>23.118</b>	<b>21.397</b>	<b>15.948</b>
<b>Total</b>						
No dependiente	213.117	224.443	234.113	381.381	444.832	262.207
Moderado	325.379	416.544	379.253	463.994	313.303	382.315
Severo	486.850	278.778	432.225	274.779	422.842	364.150
Grande	395.617	367.222	455.533	291.591	233.120	304.055
<b>Total</b>	<b>216.915</b>	<b>229.582</b>	<b>252.086</b>	<b>375.899</b>	<b>396.576</b>	<b>271.318</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la ENS (2006).

El gráfico 41 muestra el coste por cada mil habitantes de 65 y más años en función del medicamento recetado y consumido.

1. El coste por mil habitantes de medicamentos recetados para afecciones del corazón es aproximadamente el triple en Castilla y León respecto a España (30.857€ frente a 11.638 €).
2. El coste por mil habitantes de medicamentos recetados para controlar la tensión arterial o para afecciones reumáticas es aproximadamente el doble en Castilla y León respecto a España (70.647 frente a 28.378 €, en el primer caso, y 20.360 € frente a 9.584 €, para el segundo).
3. El coste por mil habitantes de medicamentos recetados para aliviar el dolor es un 50% superior en Castilla y León (30.677 € frente a 21.671 €).

**Gráfico 41.** Comparación del coste anual por 1.000 habitantes entre España y Castilla y León por tipo de medicamentos recetado (Euros)



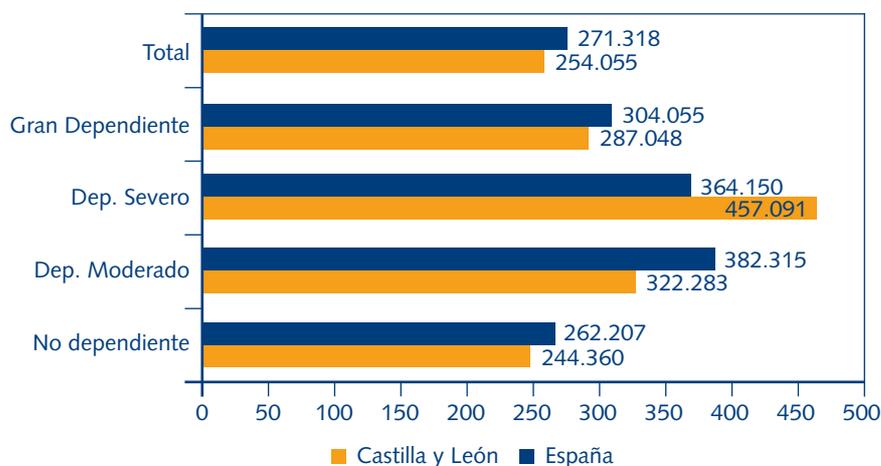
Fuente: Elaboración propia a partir de la ENS (2006).

Por último, el gráfico 42 compara el coste por mil habitantes en función del grado de dependencia.

1. El paso de no-dependiente a dependiente-moderado determina un fuerte crecimiento en el consumo de medicamentos. El coste por mil habitantes aumenta un 46% en España y un 32% en Castilla y León.
2. En el caso de los dependientes severos, el coste por mil habitantes de los medicamentos recetados es un 24% superior en Castilla y León respecto a la media nacional.
3. Tanto en España como en Castilla y León, al pasar de dependiente severo a gran dependiente se produce una reducción en el consumo de medicamentos por mil habitantes (16% para España y 37% para Castilla y León).



**Gráfico 42.** Comparación del coste anual en medicamentos recetados por 1.000 habitantes entre España y Castilla y León por grado de dependencia (Euros)



Fuente: Elaboración propia a partir de la ENS (2006).

## 5.8 PRÓTESIS

Ni en la EDAD (2008) ni en la Encuesta Nacional de Salud se aborda específicamente el tema de las prótesis. Sin embargo, dado que en la EDAD (2008) se pregunta si el individuo está recibiendo rehabilitación ortoprotésica, es de suponer que previamente ha sido intervenido quirúrgicamente para implantarle una prótesis.

Aunque nos gustaría conocer el número de prótesis implantadas durante las últimas 4 semanas o durante el último año para poder homogeneizar todos los resultados, la información disponible se refiere a si las personas encuestadas se encontraban realizando rehabilitación ortoprotésica durante los últimos 15 días, sin conocer el momento exacto de la intervención. Actualizando los datos de la EDAD (2008) por los factores de elevación correspondientes se estima que en 2010 se han implantado 469 prótesis, lo que supone 1 por cada mil personas de 65 y más años. Llama la atención que en Castilla y León 70 de cada mil personas dependientes moderadas de entre 70 y 74 recibieron una prótesis, frente a 12 para el promedio nacional.

**Tabla 119.** Individuos que han recibido una prótesis. Castilla y León

	65-69	70-74	75-79	80-84	85 y más	Total
	Prótesis					
No dependiente	0	90	0	0	141	231
Moderado	0	103	56	0	0	159
Severo	0	0	0	0	0	0
Grande	0	35	0	44	0	79
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>227</b>	<b>56</b>	<b>44</b>	<b>141</b>	<b>469</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la EDAD (2008).

**Tabla 120.** Tasa de prevalencia por cada 1.000 individuos en el mismo grupo de dependencia de los individuos que han recibido una prótesis. Castilla y León

	65-69	70-74	75-79	80-84	85 y más	Total
	Prótesis					
No dependiente	0	1	0	0	2	0
Moderado	0	70	23	0	0	18
Severo	0	0	0	0	0	0
Grande	0	19	0	66	0	14
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>1</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la EDAD (2008).

**Tabla 121.** Tasa de prevalencia por cada 1.000 individuos en el mismo grupo de dependencia de los individuos que han recibido una prótesis. España

	65-69	70-74	75-79	80-84	85 y más	Total
	Prótesis					
No dependiente	0	1	0	1	1	1
Moderado	0	12	8	5	9	7
Severo	16	16	23	4	0	8
Grande	0	3	19	8	15	12
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>2</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la EDAD (2008).

Para calcular el coste de esta prestación se ha seguido el siguiente procedimiento:

**Tabla 122.** Forma de valoración de las Prótesis

**Fórmula del coste**

- Coste = Precio de una prótesis\* Número de usuarios para cada tramo de edad y grado de dependencia

**Precio unitario**

- Como no se conoce el motivo por el cual el individuo ha recibido una prótesis (fractura de cadera, artrosis de rodilla...), se ha calculado un precio promedio
- Para ello se ha utilizado información de la Resolución de 12 de enero de 2011, del Presidente de la Gerencia Regional de Salud, por la que se fijan las tarifas máximas y los porcentajes de revisión de las condiciones económicas aplicables en el año 2010, a las prestación de servicios de asistencia sanitaria concertadas en el ámbito de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León

Descripción	Procedimiento	Tarifa médicos propios	
		SACyL	
Osteoartrosis de cadera	Sustitución total de cadera	6.688,97	5.351,18
Fractura de cadera	Sustitución parcial de cadera	5.209,93	4.167,94
Gonartrosis	Sustitución total de rodilla	7.414,10	5.929,68

Continúa



## Continuación

- El precio diario final se ha calculado como una media del coste de cada tipo de tratamiento ponderado por el porcentaje de personas que han sido ingresadas por dicho motivo. El precio final resulta de: 5.973 €
- Dicho precio también se ha utilizado para obtener una estimación para el conjunto de España

Fuente: Elaboración propia.

El coste total anual asciende a 2,7 millones de euros o casi 5.000 € por cada mil personas de 65 y más años, un 45% menos que el coste promedio por mil habitantes para España (9.025 € por cada mil habitantes de 65 y más años).

El grupo generador de un mayor coste son los dependientes moderados en Castilla y León (103 mil euros por cada mil habitantes) mientras que en el total nacional el mayor volumen de gasto se encuentra en los grandes dependientes (72 mil euros por cada mil).

**Tabla 123.** Coste anual en euros de los individuos que recibieron una prótesis. Castilla y León

	65-69	70-74	75-79	80-84	85 y más	Total
	Prótesis					
No dependiente	0	518.923	0	0	817.172	1.336.095
Moderado	0	595.709	327.100	0	0	922.809
Severo	0	0	0	0	0	0
Grande	0	201.300	0	256.708	0	458.008
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>1.315.932</b>	<b>327.100</b>	<b>256.708</b>	<b>817.172</b>	<b>2.716.911</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la EDAD (2008).

**Tabla 124.** Coste anual por 1.000 habitantes del mismo grupo de dependencia de los individuos que han recibido una prótesis. Castilla y León

	65-69	70-74	75-79	80-84	85 y más	Media
	Prótesis					
No dependiente	0	4.744	0	0	9.961	2.514
Moderado	0	404.677	132.074	0	0	103.893
Severo	0	0	0	0	0	0
Grande	0	112.190	0	382.443	0	79.640
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>11.557</b>	<b>2.608</b>	<b>2.606</b>	<b>9.719</b>	<b>4.922</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la EDAD (2008).

**Tabla 125.** Coste anual por 1.000 habitantes del mismo grupo de dependencia de los individuos que han recibido una prótesis. España

	65-69	70-74	75-79	80-84	85 y más	Media
	Prótesis					
No dependiente	2.710	5.107	2.445	5.289	6.592	3.879
Moderado	0	69.840	47.275	29.941	52.387	42.704
Severo	95.672	92.609	135.684	21.889	0	49.988
Grande	0	15.353	115.415	47.159	86.623	72.131
<b>Total</b>	<b>3.096</b>	<b>7.421</b>	<b>10.768</b>	<b>10.243</b>	<b>23.174</b>	<b>9.025</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la EDAD (2008).

### 5.9 PRUEBAS MÉDICAS NO URGENTES

En la Encuesta Nacional de Salud (2006) se pregunta a los encuestados si en las últimas cuatro semanas se hicieron alguna prueba médica no urgente. Se detallan las siguientes pruebas: radiografía, tomografía axial computerizada (TAC), ecografía, resonancia magnética y análisis. Es evidente que existen otras pruebas médicas de las cuales no se dispone de información, pero con este ejercicio de estimación se pretenden conseguir dos objetivos: (1) observar cómo evoluciona el coste de las pruebas médicas en función del nivel de dependencia y (2) comparar la situación en Castilla y León respecto a la media para España.

Durante las últimas 4 semanas se realizaron 96.379 pruebas de las cuales el 59,68% fueron análisis (60,58% España); 25,03% radiografías (24,63% España); 7,30% ecografías (7,86% España); 4,15% TAC (4,37% España) y 3,71% resonancias (2,56% España).

Por cada mil habitantes con el mismo grado de dependencia, las personas con dependencia severa alcanzan la mayor tasa de prevalencia en radiografías y análisis, mientras que los grandes dependientes presentan tasas superiores en TAC. En comparación con la media para España, en Castilla y León sólo 178 habitantes de 65 y más años han realizado alguna de estas pruebas durante el último mes, frente el promedio nacional de 272.

También se observan grandes diferencias en las tasas de prevalencia de radiografías (45 por cada mil habitantes en Castilla y León, frente a 67 en España) y en análisis (106 frente a 165).



**Tabla 126.** Individuos que se realizaron alguna prueba médica durante las últimas 4 semanas. Castilla y León

	65-69	70-74	75-79	80-84	85 y más	Total
<b>Todas las pruebas</b>						
No dependiente	28.761	30.999	15.267	4.590	3.134	82.751
Moderado	0	0	503	0	0	503
Severo	0	1.246	1.368	3.775	1.265	7.654
Grande	0	0	4.104	0	1.368	5.472
<b>Total</b>	<b>28.761</b>	<b>32.245</b>	<b>21.242</b>	<b>8.365</b>	<b>5.767</b>	<b>96.379</b>
<b>Radiografía</b>						
No dependiente	7.452	7.331	4.248	552	0	19.582
Moderado	0	0	503	0	0	503
Severo	0	0	0	2.671	0	2.671
Grande	0	0	1.368	0	0	1.368
<b>Total</b>	<b>7.452</b>	<b>7.331</b>	<b>6.118</b>	<b>3.223</b>	<b>0</b>	<b>24.124</b>
<b>TAC</b>						
No dependiente	0	2.633	0	0	0	2.633
Moderado	0	0	0	0	0	0
Severo	0	0	0	0	0	0
Grande	0	0	1.368	0	0	1.368
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>2.633</b>	<b>1.368</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4.001</b>
<b>Ecografía</b>						
No dependiente	5.600	784	632	0	0	7.016
Moderado	0	0	0	0	0	0
Severo	0	0	0	0	0	0
Grande	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>5.600</b>	<b>784</b>	<b>632</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>7.016</b>
<b>Resonancia magnética</b>						
No dependiente	1.656	1.920	0	0	0	3.576
Moderado	0	0	0	0	0	0
Severo	0	0	0	0	0	0
Grande	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>1.656</b>	<b>1.920</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3.576</b>
<b>Análisis</b>						
No dependiente	14.053	18.332	10.387	4.038	3.134	49.944
Moderado	0	0	0	0	0	0
Severo	0	1.246	1.368	1.104	1.265	4.982
Grande	0	0	1.368	0	1.368	2.736
<b>Total</b>	<b>14.053</b>	<b>19.578</b>	<b>13.123</b>	<b>5.142</b>	<b>5.767</b>	<b>57.663</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la ENS (2006).

**Tabla 127.** Tasa de prevalencia por cada 1.000 individuos en el mismo grupo de dependencia de los individuos que se realizaron alguna prueba médica durante las últimas 4 semanas. Castilla y León

	65-69	70-74	75-79	80-84	85 y más	Media
<b>Cualquier tipo de prueba</b>						
No dependiente	186	269	139	61	77	167
Moderado	-	-	125	0	0	42
Severo	-	240	386	915	344	463
Grande	-	-	998	0	96	288
<b>Total</b>	<b>186</b>	<b>268</b>	<b>175</b>	<b>99</b>	<b>94</b>	<b>178</b>
<b>Radiografía</b>						
No dependiente	48	64	39	7	0	40
Moderado	-	-	125	0	0	42
Severo	-	0	0	647	0	162
Grande	-	-	333	0	0	72
<b>Total</b>	<b>48</b>	<b>61</b>	<b>50</b>	<b>38</b>	<b>0</b>	<b>45</b>
<b>TAC</b>						
No dependiente	0	23	0	0	0	5
Moderado	-	-	0	0	0	0
Severo	-	0	0	0	0	0
Grande	-	-	333	0	0	72
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>22</b>	<b>11</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>7</b>
<b>Ecografía</b>						
No dependiente	36	7	6	0	0	14
Moderado	-	-	0	0	0	0
Severo	-	0	0	0	0	0
Grande	-	-	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>36</b>	<b>7</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>13</b>
<b>Resonancia magnética</b>						
No dependiente	11	17	0	0	0	7
Moderado	-	-	0	0	0	0
Severo	-	0	0	0	0	0
Grande	-	-	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>11</b>	<b>16</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>7</b>
<b>Análisis</b>						
No dependiente	91	159	95	54	77	101
Moderado	-	-	0	0	0	0
Severo	-	240	386	267	344	301
Grande	-	-	333	0	96	144
<b>Total</b>	<b>91</b>	<b>163</b>	<b>108</b>	<b>61</b>	<b>94</b>	<b>106</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la ENS (2006).



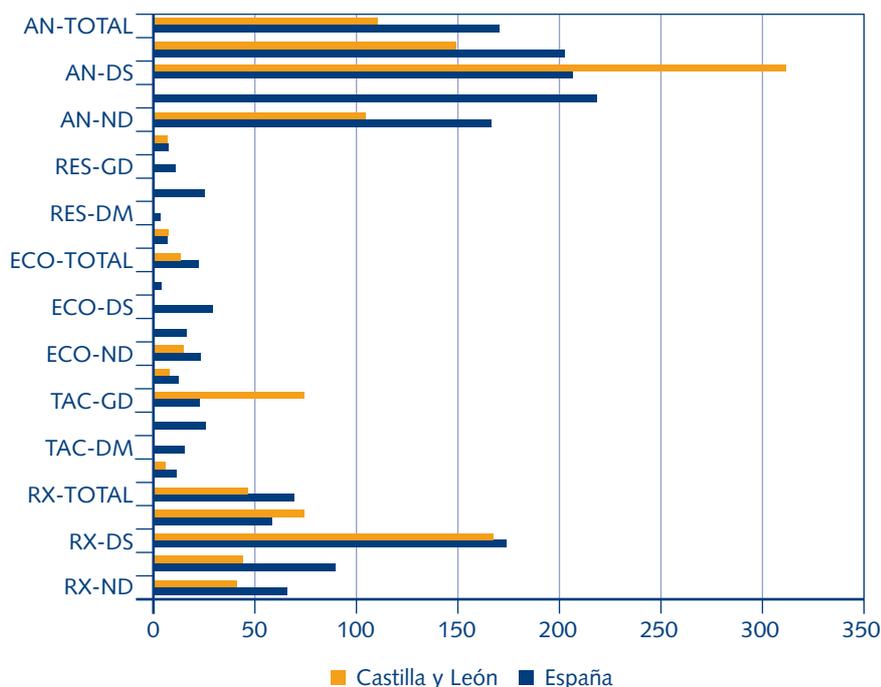
**Tabla 128.** Tasa de prevalencia por cada 1.000 individuos en el mismo grupo de dependencia de los individuos que se realizaron alguna prueba médica durante las últimas 4 semanas. España

	65-69	70-74	75-79	80-84	85 y más	Media
<b>Cualquier tipo de prueba</b>						
No dependiente	288	276	291	186	189	264
Moderado	230	643	356	355	202	331
Severo	492	281	601	360	479	444
Grande	52	437	542	385	141	288
Total	286	284	308	218	207	272
<b>Radiografía</b>						
No dependiente	71	67	77	33	38	64
Moderado	50	244	76	69	72	87
Severo	45	131	179	183	177	168
Grande	0	158	138	63	16	56
Total	70	72	81	45	50	67
<b>TAC</b>						
No dependiente	9	18	12	4	7	11
Moderado	0	0	13	36	6	15
Severo	241	0	34	17	0	25
Grande	0	18	100	0	8	22
Total	10	18	14	6	7	12
<b>Ecografía</b>						
No dependiente	28	21	25	10	16	22
Moderado	45	18	6	34	0	16
Severo	45	0	108	0	11	28
Grande	0	18	0	0	6	3
Total	28	21	25	11	12	21
<b>Resonancia magnética</b>						
No dependiente	9	11	2	4	0	7
Moderado	0	31	1	0	0	3
Severo	80	0	51	0	32	24
Grande	0	11	19	23	0	10
Total	9	11	4	5	3	7
<b>Análisis</b>						
No dependiente	171	159	175	135	128	160
Moderado	135	351	259	216	125	211
Severo	80	150	229	160	259	200
Grande	52	233	286	299	111	196
Total	169	162	184	151	136	165

Fuente: Elaboración propia a partir de la ENS (2006).

El gráfico 43 compara las tasas de prevalencia por mil habitantes de cada una de las cinco pruebas consideradas entre España y Castilla y León. A excepción de los análisis a dependientes severos y los TAC a grandes dependientes, en todos los demás casos, las tasas de prevalencia son superiores en España que en Castilla y León.

**Gráfico 43.** Comparación del número de personas por cada mil habitantes que se realizaron pruebas de diagnóstico durante las últimas 4 semanas entre España y Castilla y León



AN: análisis; RES: resonancia magnética; ECO: ecografía; TAC: tomografía axial computerizada; RX: radiografía; TOTAL: toda la población de 65 y más años; DM: dependiente moderado; DS: dependiente severo; GD: gran dependiente.

Fuente: Elaboración propia a partir de la ENS (2006).

Para calcular el coste, se ha multiplicado el coste unitario de cada prueba por el número de personas pertenecientes a cada intervalo de edad y grado de dependencia, y por 12 para obtener el cómputo anual. En el caso de la radiografía, resonancia, ecografía y TAC, el precio de la prueba depende en gran medida de la parte de la anatomía que se desee estudiar. Como no se dispone de esta información a través de la encuesta, se ha calculado un precio promedio utilizando el conjunto de tarifas disponibles en el Decreto 25/2010, de 17 de junio, de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.


**Tabla 129. Precios de las pruebas de diagnóstico**

Prueba	Euros
<b>Exploraciones mediante resonancia magnética</b>	
Por cada estudio simple	176,76
Por cada estudio doble, estudio de mama, cardiaco o vascular	247,47
Por cada estudio funcional basado en Perfusión, Difusión o BOLD	297,71
Espectroscopia basada en Resonancia Magnética	297,71
<b>Precio promedio</b>	<b>254,91</b>
<b>Procedimientos diagnósticos mediante ultrasonidos</b>	
Piel y partes blandas	78,22
Músculo o grupos musculares	78,22
Articulaciones	78,22
Hueso	76,04
Nervios periféricos	76,04
Cuello: tiroides	66,26
Cuello: paratiroides	66,26
Mama	54,32
Hígado, vías biliares, páncreas, bazo	91,25
Retroperitoneo	79,30
Abdomen completo	95,59
Riñón, vías urinarias y próstata	70,61
Testículo	78,22
Ecocardiografía doppler	92,34
Ecocardiograma	65,73
Ecocardiograma de stress	127,77
Ecocardiograma de esfuerzo	127,77
Sistema venoso de EESS	56,49
Sistema venoso de EEII	56,49
Sistema arterial de EESS	86,90
Sistema arterial de EEII	86,90
Cuello: troncos supraaórticos	86,90
<b>Precio promedio</b>	<b>80,72</b>
<b>Pruebas o prestaciones de radiodiagnóstico</b>	
Tórax, P-A	26,91
Tórax, P-A y LAT	33,12
Proyecciones especiales de tórax: decúbitos y lordóticas	30,02
Tórax Portátil	36,23
Mandíbula dos proyecciones	26,91
Senos paranasales	26,91
Huesos propios de la nariz	22,77
Cara, órbita, hendidura esfenoidal, etc.	26,91
Cráneo	26,91

*Continúa*

Continuación

Prueba	Euros
<b>Pruebas o prestaciones de radiodiagnóstico</b>	
Columna cervical, antero-posterior y lateral	26,91
Columna cervical. Otras	30,02
Charnela dorso-lumbar	33,12
Columna dorsal, antero-posterior y lateral	33,12
Columna dorsal, otras proyecciones	33,12
Columna lumbosacra, ant-post. y lateral	33,12
Columna lumbosacra, antero-posterior, lateral y oblicuas	42,44
Pelvis, antero-posterior	30,02
Pelvis, antero-posterior y oblicuas	42,44
Sacroilíacas, antero-posterior	26,91
Parrilla costal	42,44
Columna total, 1 proyección	36,23
Columna total, bipedestación y 2 proyecciones	52,79
Mensuración de miembros	39,33
Clavícula	26,91
Escápula	26,91
Hombro, 2 proyecciones	26,91
Ambos hombros, 2 proyecciones	39,33
Húmero, 2 proyecciones	26,91
Codo, anterior-posterior y lateral	26,91
Antebrazo, anterior-posterior y lateral	22,77
Muñeca, anterior-posterior y lateral	22,77
Muñeca completa, 3 proyecciones	26,91
Muñeca, 1 proyección	22,77
Manos, 1 proyección	22,77
Mano, 2 proyecciones	26,91
Dedos, 2 proyecciones	22,77
Cadera unilateral, 1 proyección	26,91
Cadera unilateral, 2 proyecciones	30,02
Fémur, anterior-posterior y lateral (muslo)	30,02
Rodilla, anterior-posterior y lateral	26,91
Rodilla completa, anterior-posterior, lateral y axial	42,44
Rodillas bilateral	45,54
Tibia-peroné, anterior-posterior y lateral	30,02
Tobillo, anterior-posterior y lateral	26,91
Tobillo completo, 3 proyecciones	33,12
Pie, anterior-posterior y lateral	26,91
Pie completo, 3 proyecciones	33,12
Calcáneo, 2 proyecciones	26,91
Ambos pies, 1 proyección	22,77
Ambos pies, 2 proyecciones	30,02

Continúa



Continuación

Prueba	Euros
<b>Pruebas o prestaciones de radiodiagnóstico</b>	
Abdomen, antero-posterior	30,02
Abdomen completo, incluyendo decúbitos y/o bipedestación	45,54
Esófago	123,17
Esófago gastroduodenal	171,81
Gastroduodenal con tránsito intestinal	352,94
Tránsito intestinal	342,62
<b>Precio promedio</b>	<b>46,39</b>
<b>Exploraciones mediante TAC</b>	
TC cerebro sin contraste	94,19
TC cerebro con contraste	308,43
TC cerebro sin/con contraste	337,41
TC vascular dinámico cerebral con contraste	369,50
TC de órbita sin contraste	133,52
TC de órbita con contraste	356,04
TC de órbita sin/con contraste	392,27
TC facial/senos sin contraste	330,17
TC facial/senos con contraste	356,04
TC facial/senos sin/con contraste	392,27
TC de mandíbula sin contraste	113,85
TC de mandíbula con contraste	330,17
TC de mandíbula sin/con contraste	366,39
TC de base de cráneo sin contraste	104,54
TC de base de cráneo sin/con contraste	366,39
TC de peñasco, mastoides y casi sin contraste	113,85
TC de peñasco, mastoides y casi con contraste	340,52
TC de peñasco, mastoides y casi sin/con contraste	366,39
TC de columna cervical sin contraste	113,85
TC de columna cervical con contraste	317,75
TC de columna cervical sin/con contraste	366,39
TC de columna dorsal sin contraste	100,40
TC de columna dorsal con contraste	330,17
TC de columna dorsal sin/con contraste	366,39
TC de columna lumbo-sacra sin contraste	100,40
TC de columna lumbo-sacra sin/con contraste	366,39
TC de cavum sin contraste	113,85
TC de cavum con contraste	330,17
TC de laringe sin contraste	113,85
TC de laringe con contraste	330,17
TC de cuello sin contraste	113,85
TC de cuello con contraste	330,17
TC de cuello sin/con contraste	366,39

Continúa

Continuación

Prueba	Euros
<b>Exploraciones mediante TAC</b>	
TC de tórax sin contraste	110,75
TC de tórax con contraste	389,16
TC de tórax sin/con contraste	424,35
TC de tórax de alta definición	91,08
TC de abdomen sin contraste	100,40
TC de abdomen con contraste	378,81
TC de abdomen sin/con contraste	424,35
TC de pelvis sin contraste	91,08
TC de pelvis con contraste	330,17
TC de pelvis sin/con contraste	366,39
TC toraco-abdominal sin contraste	162,50
TC toraco-abdominal con contraste	434,70
TC abdomino-pélvico sin contraste	162,50
TC abdomino-pélvico con contraste	434,70
TC tórax-abdomen-pelvis sin contraste	197,69
TC tórax-abdomen-pelvis con contraste	521,64
TC cuello-tórax-abdomen-pelvis con contraste	579,60
TC de extremidades superior/inferior sin contraste	100,40
TC de extremidades superior/inferior con contraste	330,17
TC de extremidades superior/inferior sin/con contraste	340,52
<b>Precio promedio</b>	<b>281,19</b>
<b>Análisis de sangre</b>	
Extracciones. Se ha utilizado el coste de la consulta de enfermería a falta de otra información más explícita	45,63

**Fuente:** Decreto 25/2010, de 17 de junio, por el que se actualizan los precios públicos por actos asistenciales y servicios prestados por la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.

El coste anual de las cinco pruebas médicas analizadas en Castilla y León asciende a 76,2 millones de euros. Dicho coste se reparte de la siguiente manera: 41,42% análisis; 17,10% TAC, 17,62% radiografías, 14,35% resonancias y 8,91% ecografías.

Como consecuencia del menor número de personas dependientes que hay en Castilla y León y de la realización de un menor número de pruebas, el coste por cada mil habitantes es 20 veces menor en Castilla y León (10.372 € frente a 209.604 € en España). Analizando cada prestación por separado, el coste por cada mil personas a las que se les realizó un TAC o una ecografía en Castilla y León es 22 veces inferior al coste por cada mil personas en España (21 veces menor para análisis; 20 veces menor para radiografías; 14 veces menor para resonancias).

Por tramos de edad, la cohorte de 70-74 años es la que genera un mayor gasto por mil habitantes (18.476 € en Castilla y León, 243.679 € en España) y la cohorte de 85 y más años es la que genera un menor coste por mil habitantes (4.289 € en Castilla y León, 143.986 € en España).



**Tabla 130.** Coste anual en euros de los individuos que se realizaron alguna prueba médica. Castilla y León

	65-69	70-74	75-79	80-84	85 y más	Total
<b>Todas las pruebas</b>						
No dependiente	22.332.564	29.634.466	8.664.404	2.518.124	1.716.291	64.865.849
Moderado	0	0	279.805	0	0	279.805
Severo	0	682.196	749.126	2.091.399	692.410	4.215.131
Grande	0	0	6.127.139	0	749.126	6.876.265
<b>Total</b>	<b>22.332.564</b>	<b>30.316.662</b>	<b>15.820.475</b>	<b>4.609.523</b>	<b>3.157.827</b>	<b>76.237.051</b>
<b>Radiografía</b>						
No dependiente	4.148.206	4.081.022	2.364.571	307.257	0	10.901.056
Moderado	0	0	279.805	0	0	279.805
Severo	0	0	0	1.486.952	0	1.486.952
Grande	0	0	761.603	0	0	761.603
<b>Total</b>	<b>4.148.206</b>	<b>4.081.022</b>	<b>3.405.980</b>	<b>1.794.209</b>	<b>0</b>	<b>13.429.417</b>
<b>TAC</b>						
No dependiente	0	8.883.318	0	0	0	8.883.318
Moderado	0	0	0	0	0	0
Severo	0	0	0	0	0	0
Grande	0	0	4.616.410	0	0	4.616.410
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>8.883.318</b>	<b>4.616.410</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>13.499.728</b>
<b>Ecografía</b>						
No dependiente	5.424.167	759.034	612.441	0	0	6.795.642
Moderado	0	0	0	0	0	0
Severo	0	0	0	0	0	0
Grande	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>5.424.167</b>	<b>759.034</b>	<b>612.441</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>6.795.642</b>
<b>Resonancia magnética</b>						
No dependiente	5.065.070	5.873.317	0	0	0	10.938.388
Moderado	0	0	0	0	0	0
Severo	0	0	0	0	0	0
Grande	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>5.065.070</b>	<b>5.873.317</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>10.938.388</b>
<b>Análisis</b>						
No dependiente	7.695.121	10.037.774	5.687.392	2.210.867	1.716.291	27.347.445
Moderado	0	0	0	0	0	0
Severo	0	682.196	749.126	604.447	692.410	2.728.179
Grande	0	0	749.126	0	749.126	1.498.252
<b>Total</b>	<b>7.695.121</b>	<b>10.719.969</b>	<b>7.185.644</b>	<b>2.815.314</b>	<b>3.157.827</b>	<b>31.573.876</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la ENS (2006).

**Tabla 131.** Coste anual por 1.000 habitantes del mismo grupo de dependencia de los individuos que se realizaron alguna prueba médica. Castilla y León

	65-69	70-74	75-79	80-84	85 y más	Medio
<b>Todas las pruebas</b>						
No dependiente	11.067	18.776	5.545	2.625	3.552	9.826
Moderado	0	0	2.951	0	0	916
Severo	0	32.163	18.605	33.021	11.472	21.633
Grande	0	0	142.055	0	6.777	27.650
<b>Total</b>	<b>10.814</b>	<b>18.476</b>	<b>9.088</b>	<b>3.948</b>	<b>4.289</b>	<b>10.372</b>
<b>Radiografía</b>						
No dependiente	2.056	2.586	1.513	320	0	1.651
Moderado	0	0	2.951	0	0	916
Severo	0	0	0	23.477	0	7.631
Grande	0	0	17.657	0	0	3.062
<b>Total</b>	<b>2.009</b>	<b>2.487</b>	<b>1.956</b>	<b>1.537</b>	<b>0</b>	<b>1.827</b>
<b>TAC</b>						
No dependiente	0	5.628	0	0	0	1.346
Moderado	0	0	0	0	0	0
Severo	0	0	0	0	0	0
Grande	0	0	107.029	0	0	18.563
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>5.414</b>	<b>2.652</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.837</b>
<b>Ecografía</b>						
No dependiente	2.688	481	392	0	0	1.029
Moderado	0	0	0	0	0	0
Severo	0	0	0	0	0	0
Grande	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>2.627</b>	<b>463</b>	<b>352</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>925</b>
<b>Resonancia magnética</b>						
No dependiente	2.510	3.721	0	0	0	1.657
Moderado	0	0	0	0	0	0
Severo	0	0	0	0	0	0
Grande	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>2.453</b>	<b>3.579</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.488</b>
<b>Análisis</b>						
No dependiente	3.813	6.360	3.640	2.305	3.552	4.143
Moderado	0	0	0	0	0	0
Severo	0	32.163	18.605	9.543	11.472	14.002
Grande	0	0	17.368	0	6.777	6.025
<b>Total</b>	<b>3.726</b>	<b>6.533</b>	<b>4.128</b>	<b>2.412</b>	<b>4.289</b>	<b>4.295</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la ENS (2006).



**Tabla 132.** Coste anual por 1.000 habitantes del mismo grupo de dependencia de los individuos que se realizaron alguna prueba médica. España

	65-69	70-74	75-79	80-84	85 y más	Medio
<b>Todas las pruebas</b>						
No dependiente	218.085	240.720	208.833	126.770	130.959	201.660
Moderado	145.542	439.199	237.216	310.394	127.370	237.676
Severo	1.172.964	155.033	600.416	247.545	348.367	387.600
Grande	28.532	325.486	627.247	270.222	101.682	246.515
<b>Total</b>	<b>220.447</b>	<b>243.679</b>	<b>229.803</b>	<b>153.791</b>	<b>143.986</b>	<b>209.604</b>
<b>Radiografía</b>						
No dependiente	39.401	37.330	42.836	18.538	21.275	35.361
Moderado	28.037	135.625	42.437	38.647	39.846	48.174
Severo	25.030	72.770	99.548	101.676	98.661	93.348
Grande	0	87.840	76.585	34.910	8.759	31.410
<b>Total</b>	<b>38.936</b>	<b>39.873</b>	<b>44.962</b>	<b>25.328</b>	<b>27.811</b>	<b>37.297</b>
<b>TAC</b>						
No dependiente	30.493	62.202	39.188	12.665	24.446	37.099
Moderado	0	0	44.442	120.238	19.285	49.468
Severo	814.854	0	116.014	58.514	0	83.477
Grande	0	59.478	336.451	0	26.375	73.310
<b>Total</b>	<b>33.617</b>	<b>60.320</b>	<b>48.616</b>	<b>21.563</b>	<b>22.156</b>	<b>40.068</b>
<b>Ecografía</b>						
No dependiente	27.269	20.367	24.031	9.753	15.404	21.438
Moderado	43.784	17.740	5.889	33.322	0	15.233
Severo	43.552	0	104.323	0	10.389	26.940
Grande	0	17.074	0	0	5.509	3.377
<b>Total</b>	<b>27.345</b>	<b>20.032</b>	<b>24.304</b>	<b>10.225</b>	<b>11.789</b>	<b>20.715</b>
<b>Resonancia magnética</b>						
No dependiente	27.516	33.941	6.914	11.959	0	19.901
Moderado	0	93.716	2.359	0	0	9.272
Severo	245.570	0	155.221	0	97.283	74.410
Grande	0	33.411	57.841	71.580	0	31.243
<b>Total</b>	<b>28.040</b>	<b>34.512</b>	<b>11.358</b>	<b>13.957</b>	<b>7.975</b>	<b>21.287</b>
<b>Análisis</b>						
No dependiente	93.406	86.879	95.865	73.854	69.834	87.861
Moderado	73.721	192.118	142.089	118.188	68.239	115.530
Severo	43.958	82.263	125.311	87.355	142.035	109.426
Grande	28.532	127.683	156.371	163.732	61.038	107.175
<b>Total</b>	<b>92.508</b>	<b>88.941</b>	<b>100.563</b>	<b>82.717</b>	<b>74.255</b>	<b>90.236</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la ENS (2006).

### 5.10 REHABILITACIÓN

La EDAD 2008 proporciona información sobre los tratamientos de rehabilitación médico-funcional y rehabilitación ortoprotésica recibidos durante los últimos 15 días. La primera se define como " *tratamientos dirigidos a evitar un proceso degenerativo o bien a conseguir la recuperación física o sensorial de la persona. Incluye la fisioterapia que consiste en métodos terapéuticos por medio de agentes naturales como agua, calor, luz, o por medios mecánicos como masajes, gimnasia, cinesiterapia, hidroterapia, termoterapia, electroterapia y psicomotricidad*", mientras que la segunda " *tiene por objeto la aplicación de terapias encaminadas a conseguir la recuperación física de la persona con algún problema de salud. Incluye las prótesis ortopédicas permanentes y temporales y su renovación, las prótesis especiales y las órtesis*".

Como en casos anteriores se pregunta al individuo si recibe dicha prestación mediante pago gratuito o mediante pago mixto. No obstante, sólo se contemplará a los individuos que reciben la prestación mediante pago gratuito, porque para los segundos se ha detectado que faltan muchas observaciones en la pregunta relativa el número de días de tratamiento.

Por tanto, actualizando los pesos muestrales a 2010, durante los últimos 15 días de referencia, 1.923 personas recibieron un tratamiento de rehabilitación, es decir, 3 individuos por cada mil habitantes de 65 y más años. La mayor tasa de rehabilitación se encuentra entre los dependientes severos de entre 80-84 años (100 por cada mil) y los dependientes moderados de entre 70-74 años (70 por cada mil). En comparación con España, las tasas de prevalencia de los dependientes moderados, severos y grandes son mayores en Castilla y León (35 frente a 12, 44 frente a 30, 21 frente a 16, respectivamente).

**Tabla 133.** Individuos que han recibido tratamiento de rehabilitación en los últimos 15 días. Castilla y León

	65-69	70-74	75-79	80-84	85 y más	Total
	<b>Rehabilitación</b>					
No dependiente	363	294	235	206	141	1.239
Moderado	149	103	56	0	0	308
Severo	129	0	43	83	0	255
Grande	0	35	42	44	0	121
<b>Total</b>	<b>641</b>	<b>432</b>	<b>376</b>	<b>333</b>	<b>141</b>	<b>1.923</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la EDAD (2008).



**Tabla 134.** Tasa de prevalencia por cada 1.000 individuos en el mismo grupo de dependencia de los individuos que han recibido tratamiento de rehabilitación en los últimos 15 días. Castilla y León

	65-69	70-74	75-79	80-84	85 y más	Total
	Rehabilitación					
No dependiente	3	3	2	2	2	2
Moderado	56	70	23	0	0	35
Severo	64	0	39	100	0	44
Grande	0	19	39	66	0	21
Total	5	4	3	3	2	3

Fuente: Elaboración propia a partir de la EDAD (2008).

**Tabla 135.** Tasa de prevalencia por cada 1.000 individuos en el mismo grupo de dependencia de los individuos que han recibido tratamiento de rehabilitación en los últimos 15 días. España

	65-69	70-74	75-79	80-84	85 y más	Total
	Rehabilitación					
No dependiente	3	4	1	2	1	3
Moderado	39	20	14	3	7	12
Severo	119	46	46	21	9	30
Grande	58	34	20	26	1	16
Total	5	5	4	5	2	4

Fuente: Elaboración propia a partir de la EDAD (2008).

Para calcular el coste total se ha multiplicado el número de individuos para cada grado y nivel de dependencia por el coste de un tratamiento de rehabilitación. Como la EDAD 2008 no proporciona información sobre las características de las sesiones de rehabilitación recibidas, se ha procedido a calcular un precio promedio utilizando las distintas tarifas de rehabilitación por tratamiento completo contenidas en la Resolución de 12 de febrero de 2011 de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León. Este precio promedio también se ha utilizado para calcular cuál sería el coste derivado del servicio de rehabilitación a nivel nacional.

**Tabla 136.** Tarifas rehabilitación ambulatoria por tratamiento de rehabilitación completo

Código proceso	Descripción proceso	Euros
1.1	ACV con hemiplejía y con alteración del lenguaje y/o habla	607,10
1.2	ACV con hemiplejía y sin alteración del lenguaje y/o habla	537,62
2.1	Enfermedades del sistema nervioso central	422,27
3.1	Lesiones de la médula espinal	524,86

Continúa

Continuación

Código proceso	Descripción proceso	Euros
4.1	Síndromes canaliculares y/o de atrapamiento	243,64
4.2	Afecciones traumáticas del sistema nervioso periférico	650,68
4.3	Otras afecciones del sistema nervioso periférico y neuromiopatías	650,68
5.1	Traumatismos craneoencefálicos	721,67
6.1	Fracturas extremo proximal del húmero	371,81
6.2	Otras afecciones traumáticas osteoarticulares de las extremidades	311,82
6.3	Afecciones traumáticas de las partes blandas de las extremidades	216,72
6.4	Pollitratismos con lesiones complejas de las extremidades	633,34
7.1	Afecciones no traumáticas osteoarticulares y de las partes blandas del hombro	357,28
7.2	Afecciones no traumáticas osteoarticulares y de las partes blandas de la rodilla	246,11
7.3	Otras afecciones no traumáticas y osteoarticulares y de las partes blandas de las extremidades (excepto hombro y rodilla)	204,03
7.4	Artritis	231,00
7.5	Algoneurodistrofias	687,61
7.6	Artoplastias	378,93
7.10	Linfedema	281,24
8.1	Afecciones traumáticas de la columna vertebral sin lesión medular	107,87
8.2	Síndromes algícos vertebrales de características mecánicas y/o degenerativas	78,21
8.3	Otras afecciones vertebrales	213,26
9.1	Amputaciones	563,83
11.1	Deformidades vertebrales, acortamientos musculares y otras alteraciones del sistema músculo-esquelético	159,67
12.1.1	Síndrome de inmovilidad	514,64
<b>Precio promedio</b>		<b>396,64</b>

**Fuente:** Resolución de 12 de febrero de 2011, del Presidente de la Gerencia Regional de Salud, por el que se fijan las tarifas máximas y los porcentajes de revisión de las condiciones económicas aplicable en el año 2010, a la prestación de servicios de asistencia sanitaria concertada en el ámbito de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.

El coste anual en Castilla y León del servicio de rehabilitación asciende a 9,1 millones de euros o 16.580 € por cada mil personas de 65 y más años. Comparando los costes por mil habitantes, las cifras obtenidas en Castilla y León son siempre más altas que la media nacional: el coste por cada mil dependientes moderados es 3 veces el coste por cada mil en España; el coste por cada mil dependientes severos es un 46% más elevado en Castilla y León; el coste por cada mil grandes dependientes en Castilla y León es un 31% superior a la media nacional.



**Tabla 137.** Coste anual en euros de los individuos que han recibido tratamiento de rehabilitación. Castilla y León

	65-69	70-74	75-79	80-84	85 y más	Total
	Gratuito					
No dependiente	1.727.169	1.399.454	1.119.236	979.106	671.337	5.896.302
Moderado	708.941	489.397	268.724	0	0	1.467.062
Severo	614.738	0	204.153	394.733	0	1.213.624
Grande	0	165.376	198.477	210.895	0	574.747
<b>Total</b>	<b>3.050.848</b>	<b>2.054.227</b>	<b>1.790.590</b>	<b>1.584.734</b>	<b>671.337</b>	<b>9.151.735</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la EDAD (2008).

**Tabla 138.** Coste anual por 1.000 habitantes del mismo grupo de dependencia de los individuos que han recibido tratamiento de rehabilitación. Castilla y León

	65-69	70-74	75-79	80-84	85 y más	Media
	Gratuito					
No dependiente	13.924	12.793	9.269	10.270	8.183	11.092
Moderado	266.066	332.457	108.504	0	0	165.168
Severo	305.067	0	183.885	478.305	0	209.605
Grande	0	92.168	183.416	314.191	0	99.939
<b>Total</b>	<b>23.450</b>	<b>18.041</b>	<b>14.276</b>	<b>16.085</b>	<b>7.985</b>	<b>16.580</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la EDAD (2008).

**Tabla 139.** Coste anual por 1.000 habitantes del mismo grupo de dependencia de los individuos que han recibido tratamiento de rehabilitación. España

	65-69	70-74	75-79	80-84	85 y más	Media
	Gratuito					
No dependiente	16.427	17.681	6.697	11.512	6.158	12.957
Moderado	186.451	93.587	64.687	14.311	32.606	55.206
Severo	567.146	218.714	219.099	99.224	44.639	143.341
Grande	277.652	162.716	94.220	125.258	3.008	76.229
<b>Total</b>	<b>22.712</b>	<b>22.762</b>	<b>16.936</b>	<b>23.022</b>	<b>11.789</b>	<b>20.311</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la EDAD (2008).

## 5.11 TRANSPORTE SANITARIO

La EDAD 2008 define este servicio como "el transporte especial de enfermos o accidentados cuando concurre una situación de urgencia o de imposibilidad física del interesado, a juicio del facultativo". La información requerida al encuestado se refiere a si ha recibido servicios de transporte sanitario durante los últimos 12 meses. Actualizando los factores poblacionales, se estima que en 2010 un total de 10.949 individuos recibieron el servicio de transporte sanitario, lo que representa 20 personas por cada mil individuos de 65 y más años. Los grandes dependientes y los dependientes

severos se configuran como los mayores demandantes de este servicio (430 y 386 por cada mil habitantes con el mismo grado de dependencia, respectivamente).

**Tabla 140.** Individuos que han utilizado transporte sanitario en el último año. Castilla y León

	65-69	70-74	75-79	80-84	85 y más	Total
	Transporte					
No dependiente	471	525	1208	1450	1104	4.757
Moderado	112	186	465	268	451	1.482
Severo	283	143	184	538	1086	2.235
Grande	0	238	422	439	1376	2.475
<b>Total</b>	<b>866</b>	<b>1.092</b>	<b>2.280</b>	<b>2.694</b>	<b>4.017</b>	<b>10.949</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la EDAD (2008).

**Tabla 141.** Tasa de prevalencia por cada 1.000 individuos en el mismo grupo de dependencia de los individuos que han utilizado transporte sanitario en el último año. Castilla y León

	65-69	70-74	75-79	80-84	85 y más	Total
	Transporte					
No dependiente	4	5	10	15	13	9
Moderado	42	127	188	159	772	167
Severo	141	118	166	652	1724	386
Grande	0	132	390	654	1673	430
<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>10</b>	<b>18</b>	<b>27</b>	<b>48</b>	<b>20</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la EDAD (2008).

Sin embargo, a lo largo de un año, una misma persona puede necesitar este servicio varias veces, por lo cual resulta interesante conocer la distribución del número total de viajes (número de viajeros para cada cohorte de edad y grado de dependencia multiplicado por el número de viajes que realiza cada uno).

De acuerdo con las tablas 142 y 143, el número promedio en Castilla y León fue de 552 viajes por cada mil personas de 65 y más años, frente a los 739 en el caso del total para España.

1. El número de viajes en la cohorte de 80-84 años es de 920 en Castilla y León, la mitad de lo que se obtiene para la media nacional (1.884).
2. Por grados de dependencia: el número de viajes por cada mil dependientes moderados en Castilla y León es aproximadamente tres veces más que la media para España (10.376 frente a 3.837). El número de viajes por cada mil dependientes severos es aproximadamente el doble en Castilla y León (10.511 frente a 5.862) y el número de viajes por cada mil grandes dependientes es casi el triple en Castilla y León (11.054 frente a 2.888).



3. Una de las posibles razones que expliquen este pronunciado incremento en el número de viajes en Castilla y León es la elevada dispersión poblacional. De los 2.248 municipios que hay en Castilla y León, 539 (el 24%) tiene menos de 101 habitantes, 1.162 (el 51.7%) tienen entre 101 y 500 habitantes y 278 (el 12.4%) tienen entre 501 y 1.000 habitantes (Del Barrio Aliste, 2009). Esto quiere decir que el 88.1% de los municipios tienen menos de 1.000 habitantes. Esta situación puede suponer que a la hora de necesitar un determinado servicio (ej: asistir a un centro de rehabilitación o a una consulta de especialista), el paciente deba desplazarse a un municipio de mayor densidad poblacional.

**Tabla 142.** Número total de viajes en transporte sanitario durante el último año por cada mil habitantes. Castilla y León

	65-69	70-74	75-79	80-84	85 y más	Total
	Transporte					
No dependiente	20	31	597	91	13	165
Moderado	42	9.502	4.941	38.803	772	10.376
Severo	26.900	1.843	628	3.202	1.724	10.511
Grande	0	5.766	35.040	20.759	1.673	11.054
<b>Total</b>	<b>437</b>	<b>263</b>	<b>981</b>	<b>920</b>	<b>48</b>	<b>552</b>

El número total de viajes se calcula como el producto del número de individuos que han recibido transporte sanitario multiplicado por el número de viajes realizado por cada uno de ellos a lo largo del último año.

Fuente: Elaboración propia a partir de la EDAD (2008).

**Tabla 143.** Número total de viajes en transporte sanitario durante el último año por cada mil habitantes. España

	65-69	70-74	75-79	80-84	85 y más	Total
	Transporte					
No dependiente	438	77	352	879	2	363
Moderado	6.635	6.774	4.371	5.348	5	3.837
Severo	8.787	2.226	2.929	14.067	18	5.862
Grande	2.839	20.024	8.225	761	12	2.888
<b>Total</b>	<b>563</b>	<b>382</b>	<b>826</b>	<b>1.884</b>	<b>5</b>	<b>739</b>

El número total de viajes se calcula como el producto del número de individuos que han recibido transporte sanitario multiplicado por el número de viajes realizado por cada uno de ellos a lo largo del último año.

Fuente: Elaboración propia a partir de la EDAD (2008).

Para calcular el coste de la prestación de transporte sanitario se ha seguido el siguiente procedimiento:

**Tabla 144.** Forma de valoración del Transporte Sanitario

Fórmula del coste	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coste = Precio de una viaje* Número de usuarios para cada tramo de edad y grado de dependencia</li> </ul>	
Precio del transporte sanitario	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se ha utilizado el precio de transporte en ambulancias con soporte vital básico (223,08 €)</li> <li>• Se trata por tanto de una estimación conservadora, puesto que el precio de transporte en ambulancia con soporte vital avanzado (740.22 €) es considerablemente más caro. Sin embargo, la EDAD 2008 no proporciona información sobre las características del transporte sanitario utilizado</li> <li>• Para el cálculo del equivalente para España, también se ha imputado este precio puesto que no se dispone de un precio promedio</li> </ul>	
<p><b>Fuente:</b> Decreto 25/2010, de 17 de junio, por el que se actualizan los precios públicos por actos asistenciales y servicios prestados por la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León</p>	

**Fuente:** Elaboración propia.

El coste anual del servicio de transporte sanitario estimado asciende a 245.568 euros. El coste por cada mil habitantes en Castilla y León es 17 veces superior al promedio nacional (445 € por cada mil habitantes de 65 y más años frente a 25 €).

Los grupos generadores de un mayor coste por cada mil habitantes son:

1. La cohorte de 85 y más años (785 € en Castilla y León frente a 48 € en España). Este hecho puede estar relacionado con la mayor concentración de población de edad avanzada en entornos rurales.
2. Los dependientes moderados (14.873 € en Castilla y León frente a 158 € en España). El salto que se produce en el coste por mil habitantes al pasar de no-dependiente a dependiente moderado (de 35 € a 14.873 €, en Castilla y León) nos induce a pensar lo necesarias que son las políticas de prevención de situaciones de dependencia.

**Tabla 145.** Coste anual en euros de los individuos que han utilizado transporte sanitario. Castilla y León

	65-69	70-74	75-79	80-84	85 y más	Total
	Transporte					
No dependiente	1.195	1.446	13.317	1.342	1.094	18.394
Moderado	223	16.749	5.867	54.481	54.786	132.106
Severo	42.708	3.470	845	1.095	4.352	52.471
Grande	0	9.713	20.030	7.085	5.769	42.597
<b>Total</b>	<b>44.126</b>	<b>31.379</b>	<b>40.059</b>	<b>64.003</b>	<b>66.001</b>	<b>245.568</b>

**Fuente:** Elaboración propia a partir de la EDAD (2008).



**Tabla 146.** Coste anual por 1.000 habitantes del mismo grupo de dependencia de los individuos que utilizado transporte sanitario. Castilla y León

	65-69	70-74	75-79	80-84	85 y más	Media
	Transporte					
No dependiente	10	13	110	14	13	35
Moderado	84	11.378	2.369	32.337	93.771	14.873
Severo	21.194	2.870	761	1.327	6.905	9.062
Grande	0	5.413	18.510	10.555	7.014	7.407
<b>Total</b>	<b>339</b>	<b>276</b>	<b>319</b>	<b>650</b>	<b>785</b>	<b>445</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la EDAD (2008).

**Tabla 147.** Coste anual por 1.000 habitantes del mismo grupo de dependencia de los individuos que utilizado transporte sanitario. España

	65-69	70-74	75-79	80-84	85 y más	Media
	Transporte					
No dependiente	7	2	3	10	31	7
Moderado	346	417	108	135	96	158
Severo	677	126	120	380	52	212
Grande	135	1.474	157	148	85	193
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>22</b>	<b>15</b>	<b>46</b>	<b>48</b>	<b>25</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la EDAD (2008).

## 5.12 VACUNACIÓN

Una de las principales medidas de Salud Pública sobre las que la ENS proporciona información es sobre la vacunación contra la gripe. Actualizando los datos del 2006 mediante los factores de elevación, se estima que 397.893 personas de 65 y más años serían vacunadas en 2010 contra la gripe, lo que equivale a 734 personas por cada mil habitantes (ligeramente superior a 669 por cada mil habitantes en el promedio para España).

La tasa de prevalencia es marcadamente creciente con la edad (de 593 para 65-69 años a 882 vacunados por cada mil habitantes de 85 y más años). Aumenta con el grado de dependencia de 724 por cada mil no-dependientes a 914 por cada mil dependientes severos, aunque luego disminuye para los grandes dependientes (839). En seis casos se observa una tasa de prevalencia igual a 1.000, lo que quiere decir que todos los individuos encuestados pertenecientes a esa cohorte de edad y ese grado de dependencia fueron vacunados. Por ejemplo: para los dependientes severos y grandes de 80-84 años la tasa de prevalencia en Castilla y León es de 1.000 frente a 771 y 876, respectivamente, para la media de España.

**Tabla 148.** Individuos que han sido vacunados contra la gripe en la última campaña

	65-69	70-74	75-79	80-84	85 y más	Total
	Vacunación					
No dependiente	91.638	80.365	85.359	66.256	34.636	358.254
Moderado	0	0	4.017	3.754	738	8.509
Severo	0	5.190	2.121	4.127	3.675	15.114
Grande	0	0	4.113	594	11.239	15.946
<b>Total</b>	<b>91.638</b>	<b>85.555</b>	<b>95.610</b>	<b>74.732</b>	<b>50.288</b>	<b>397.823</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la ENS (2006).

**Tabla 149.** Tasa de prevalencia por cada 1.000 individuos en el mismo grupo de dependencia de los individuos que han sido vacunados contra la gripe en la última campaña

	65-69	70-74	75-79	80-84	85 y más	Total
	Vacunación					
No dependiente	593	698	779	885	856	724
Moderado	-	-	1.000	738	267	717
Severo	-	1.000	598	1.000	1.000	914
Grande	-	-	1.000	1.000	786	839
<b>Total</b>	<b>593</b>	<b>711</b>	<b>789</b>	<b>882</b>	<b>822</b>	<b>734</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la ENS (2006).

**Tabla 150.** Tasa de prevalencia por cada 1.000 individuos en el mismo grupo de dependencia de los individuos que han sido vacunados contra la gripe en la última campaña

	65-69	70-74	75-79	80-84	85 y más	Total
	Vacunación					
No dependiente	547	650	719	754	772	659
Moderado	686	746	696	779	746	734
Severo	910	661	823	771	898	816
Grande	637	736	815	876	673	754
<b>Total</b>	<b>550</b>	<b>653</b>	<b>723</b>	<b>764</b>	<b>764</b>	<b>669</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la ENS (2006).

Para calcular el coste de la prestación de vacunación se ha seguido el siguiente procedimiento.



**Tabla 151.** Forma de valoración del servicio de Vacunación

Fórmula del coste
<ul style="list-style-type: none"> <li>Coste = Precio de una vacuna* Número de usuarios para cada tramo de edad y grado de dependencia</li> </ul>
Precio de una vacuna
<ul style="list-style-type: none"> <li>Se ha utilizado el precio de una consulta de enfermería: 45,63 €</li> <li>Para el cálculo del equivalente para España, también se ha imputado este precio puesto que no se dispone de un precio promedio</li> </ul> <p>Fuente: Decreto 25/2010, de 17 de junio, por el que se actualizan los precios públicos por actos asistenciales y servicios prestados por la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León</p>
Fuente: Elaboración propia.

El coste anual de la vacunación de la gripe asciende a algo más de 18 millones de euros o 33.494 € por cada mil personas de 65 y más años (30.544 para la media de España). No se aprecian diferencias significativas entre España y Castilla y León, ni por cohortes de edad ni por grados de dependencia.

**Tabla 152.** Coste en euros de los individuos que fueron vacunados contra la gripe en la última campaña

	65-69	70-74	75-79	80-84	85 y más	Total
	Vacunación					
No dependiente	4.181.453	3.667.035	3.894.934	3.023.273	1.580.426	16.347.121
Moderado	0	0	183.303	171.297	33.665	388.265
Severo	0	236.825	96.802	188.315	167.711	689.653
Grande	0	0	187.655	27.122	512.843	727.620
<b>Total</b>	<b>4.181.453</b>	<b>3.903.860</b>	<b>4.362.694</b>	<b>3.410.007</b>	<b>2.294.645</b>	<b>18.152.659</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la ENS (2006).

**Tabla 153.** Coste anual por 1.000 habitantes del mismo grupo de dependencia de los individuos que fueron vacunados contra la gripe en la última campaña. Castilla y León

	65-69	70-74	75-79	80-84	85 y más	Media
	Vacunación					
No dependiente	27.054	31.861	35.557	40.365	39.052	33.054
Moderado	-	-	45.630	33.684	12.181	32.720
Severo	-	45.630	27.298	45.630	45.630	41.699
Grande	-	-	45.630	45.630	35.857	38.277
<b>Total</b>	<b>27.054</b>	<b>32.455</b>	<b>35.991</b>	<b>40.257</b>	<b>37.487</b>	<b>33.494</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la ENS (2006).

**Tabla 154.** Coste anual por 1.000 habitantes del mismo grupo de dependencia de los individuos que fueron vacunados contra la gripe en la última campaña. España

	65-69	70-74	75-79	80-84	85 y más	Media
	Vacunación					
No dependiente	24.938	29.661	32.829	34.412	35.206	30.063
Moderado	31.286	34.017	31.746	35.567	34.039	33.503
Severo	41.507	30.183	37.565	35.202	40.961	37.241
Grande	29.065	33.600	37.169	39.973	30.717	34.407
Total	25.116	29.774	32.987	34.852	34.873	30.544

Fuente: Elaboración propia a partir de la ENS (2006).

### 5.13 TOTAL PRESTACIONES SANITARIAS

La tabla 155 muestra la suma de los costes anuales calculados para las 12 prestaciones sanitarias estudiadas. Se ofrecen los resultados para las cohortes de 65-74 años y de 75 y más años puesto que éstas son las que se han utilizado para calcular los costes totales de las prestaciones sociales, y de esta manera se preparan los datos para poder agregar costes sanitarios y totales en la sección 6.

Tal y como se mencionó en la introducción de la sección 5, estos costes sanitarios comprenden tanto costes públicos como costes privados, puesto que no es posible conocer, a partir de la información de la encuesta, cuál es el proveedor de servicios que ha sido utilizado en cada caso.

El coste sanitario total estimado para Castilla y León asciende a 1.990.238.219 €, repartido de la siguiente manera: 83,73% para no-dependientes, 4,12% para dependientes moderados, 6,04% para dependientes severos y 6,11% para grandes dependientes. En comparación con el total para España (28.945.429.043 €), el coste de Castilla y León representa el 6,88%.

**Tabla 155.** Coste total de los servicios sanitarios en Castilla y León

	65-74	75 y más	Total
<b>Atención Primaria (CyL)</b>			
No dependiente	353.618.566	341.482.967	695.101.533
Moderado	0	9.817.756	9.817.756
Severo	23.045.676	27.767.950	50.813.626
Grande	0	29.268.920	29.268.920
Total	376.664.243	408.337.592	785.001.835
<b>Atención Especializada (CyL)</b>			
No dependiente	145.886.559	62.257.477	208.144.036
Moderado	0	24.307.339	24.307.339
Severo	8.289.248	3.867.949	12.157.196
Grande	0	36.473.388	36.473.388
Total	154.175.807	126.906.153	281.081.960

Continúa



Continuación

	65-74	75 y más	Total
<b>Atención Bucodental (CyL)</b>			
No dependiente	8.747.491	2.893.456	11.640.947
Moderado	0	790.339	790.339
Severo	727.268	0	727.268
Grande	0	0	0
<b>Total</b>	<b>9.474.759</b>	<b>3.683.795</b>	<b>13.158.554</b>
<b>Enfermería (CyL)</b>			
No dependiente	17.075.995	51.402.329	68.478.325
Moderado	3.149.565	14.879.382	18.028.946
Severo	1.206.400	12.997.015	14.203.415
Grande	1.329.763	11.197.820	12.527.583
<b>Total</b>	<b>22.761.723</b>	<b>90.476.546</b>	<b>113.238.269</b>
<b>Hospitalización (CyL)</b>			
No dependiente	217.675.280	237.958.101	455.633.381
Moderado	0	22.067.349	22.067.349
Severo	27.736.101	0	27.736.101
Grande	0	28.990.075	28.990.075
<b>Total</b>	<b>245.411.382</b>	<b>289.015.524</b>	<b>534.426.906</b>
<b>Hospital de Día (CyL)</b>			
No dependiente	17.135.826	1.048.763	18.184.588
Moderado	0	0	0
Severo	159.114	610.012	769.127
Grande	0	191.684	191.684
<b>Total</b>	<b>17.294.940</b>	<b>1.850.458</b>	<b>19.145.398</b>
<b>Medicamentos (CyL)</b>			
No dependiente	60.844.109	60.006.723	120.850.833
Moderado	0	3.824.291	3.824.291
Severo	2.312.536	5.247.164	7.559.700
Grande	0	5.456.548	5.456.548
<b>Total</b>	<b>63.156.646</b>	<b>74.534.726</b>	<b>137.691.372</b>
<b>Prótesis (CyL)</b>			
No dependiente	518.923	817.172	1.336.095
Moderado	595.709	327.100	922.809
Severo	0	0	0
Grande	201.300	256.708	458.008
<b>Total</b>	<b>1.315.932</b>	<b>1.400.979</b>	<b>2.716.911</b>

Continúa

Continuación

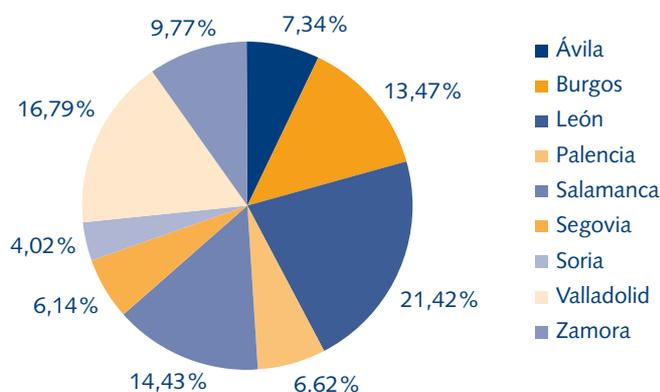
	65-74	75 y más	Total
<b>Pruebas médicas (CyL)</b>			
No dependiente	51.967.030	12.898.819	64.865.849
Moderado	0	279.805	279.805
Severo	682.196	3.532.936	4.215.131
Grande	0	6.876.265	6.876.265
<b>Total</b>	<b>52.649.226</b>	<b>23.587.825</b>	<b>76.237.051</b>
<b>Rehabilitación (CyL)</b>			
No dependiente	3.126.624	2.769.678	5.896.302
Moderado	1.198.337	268.724	1.467.062
Severo	614.738	598.886	1.213.624
Grande	165.376	409.371	574.747
<b>Total</b>	<b>5.105.075</b>	<b>4.046.660</b>	<b>9.151.735</b>
<b>Transporte sanitario (CyL)</b>			
No dependiente	2.641	15.753	18.394
Moderado	16.972	115.134	132.106
Severo	46.179	6.292	52.471
Grande	9.713	32.884	42.597
<b>Total</b>	<b>75.505</b>	<b>170.063</b>	<b>245.568</b>
<b>Vacunación (CyL)</b>			
No dependiente	7.848.488	8.498.633	16.347.121
Moderado	0	388.265	388.265
Severo	236.825	452.828	689.653
Grande	0	727.620	727.620
<b>Total</b>	<b>8.085.313</b>	<b>10.067.346</b>	<b>18.152.659</b>
<b>Total (CyL)</b>			
No dependiente	884.447.533	782.049.871	1.666.497.404
Moderado	4.960.583	77.065.484	82.026.067
Severo	65.056.281	55.081.032	120.137.313
Grande	1.706.152	119.881.283	121.587.435
<b>Total</b>	<b>956.170.549</b>	<b>1.034.077.669</b>	<b>1.990.248.219</b>
<b>Total (España)</b>			
No dependiente	12.351.075.759	10.598.290.302	22.949.366.061
Moderado	647.563.119	1.484.620.993	2.132.184.112
Severo	317.809.251	1.518.445.873	1.836.255.123
Grande	324.997.855	1.702.625.892	2.027.623.747
<b>Total</b>	<b>13.641.445.995</b>	<b>15.303.983.048</b>	<b>28.945.429.043</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la ENS (2006) y EDAD (2008).



Utilizando la distribución de la población dependiente por provincias (tablas 11 a 19) se ha estimado el reparto del coste sanitario entre las provincias que componen Castilla y León (gráfico 44). Se aprecia que tres provincias (León, Salamanca y Valladolid) condensan más de la mitad (52,64%) del coste sanitario total.

**Gráfico 44.** Distribución del gasto en servicios sanitarios entre las provincias de Castilla y León

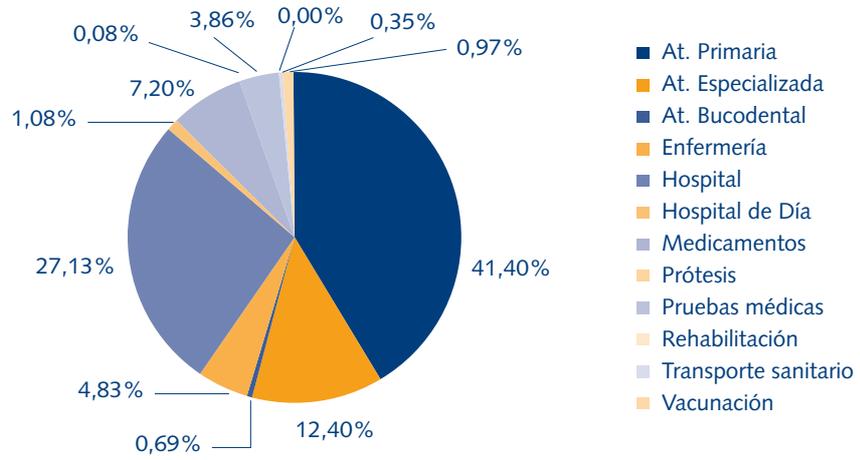


Fuente: Elaboración propia a partir de la ENS (2006) y EDAD (2008).

Considerando igual a 100 el total del coste sanitario para cada grado de dependencia, los gráficos 45 a 48 muestran la participación porcentual de cada una de las prestaciones sanitarias en el coste total correspondiente:

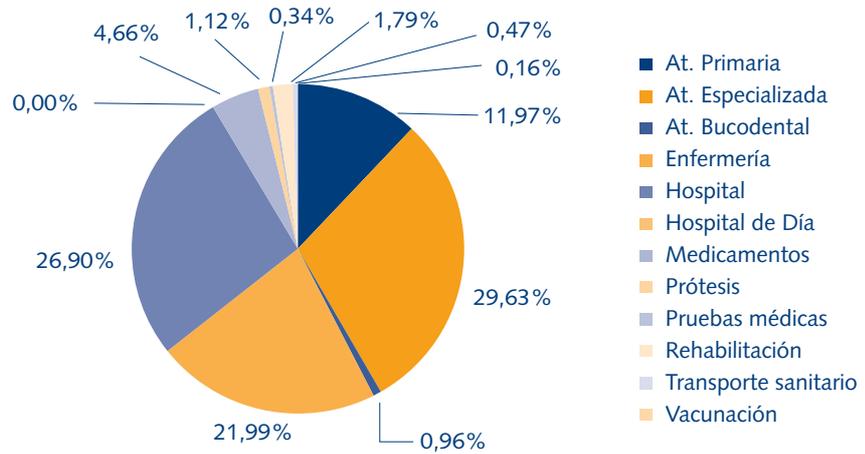
1. Personas no-dependientes: la atención primaria (41,40%) y la atención hospitalaria (27,13%) son las dos prestaciones que agrupan un mayor porcentaje del coste total.
2. Personas dependientes moderadas: en comparación con las no-dependientes se observa una disminución del peso en el coste total de la atención primaria (de 41,40% a 11,97%) y un fuerte incremento del peso que representa la atención especializada (del 12,40% al 29,63%) y la prestación de enfermería (de 4,83% a 21,99%).
3. Personas dependientes severas: las prestaciones de atención primaria y atención hospitalaria son las que representan un mayor porcentaje del coste total. En cierto sentido, la distribución del coste (no su importe total) de los dependientes severos se parece más a la de la población no-dependiente que a la de los dependientes moderados.
4. Personas grandes dependientes: la atención primaria, especializada y hospitalaria representa el 77,91% del coste total.
5. El peso del consumo de medicamentos sobre el coste total es mayor en las personas no-dependientes (7,20%).

**Gráfico 45.** Distribución del gasto en servicios sanitarios en las diferentes prestaciones. Castilla y León. Población No Dependiente



Fuente: Elaboración propia a partir de la ENS (2006) y EDAD (2008).

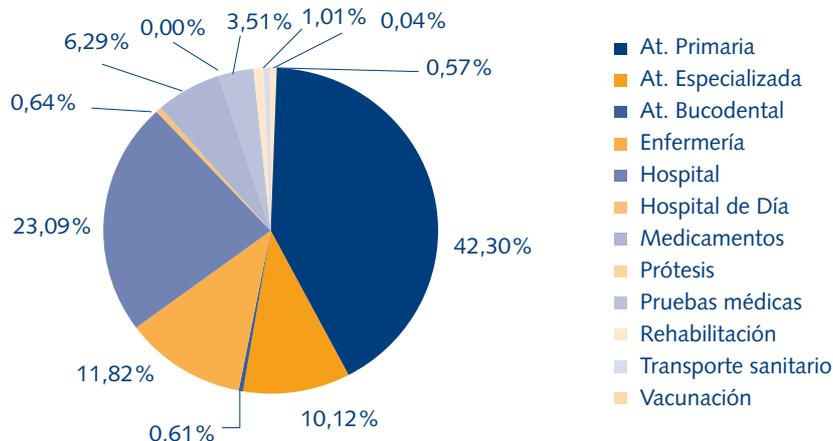
**Gráfico 46.** Distribución del gasto en servicios sanitarios en las diferentes prestaciones. Castilla y León. Población Dependiente Moderada



Fuente: Elaboración propia a partir de la ENS(2006) y EDAD (2008).

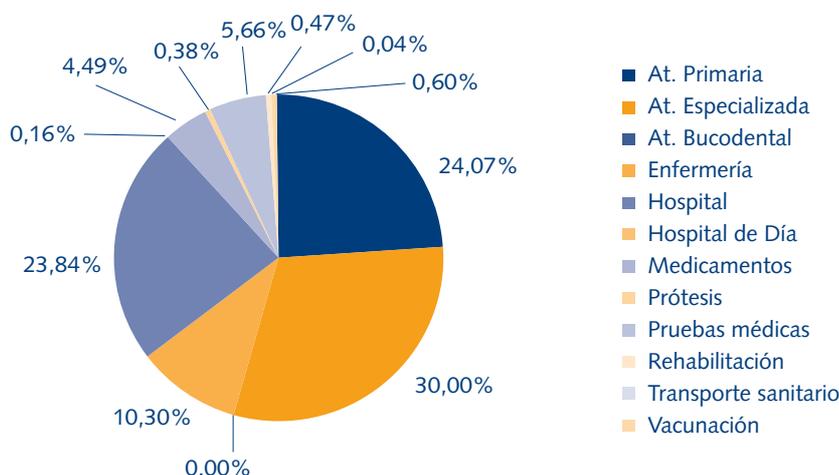


**Gráfico 47.** Distribución del gasto en servicios sanitarios en las diferentes prestaciones. Castilla y León. Población Dependiente Severa



Fuente: Elaboración propia a partir de la ENS(2006) y EDAD (2008).

**Gráfico 48.** Distribución del gasto en servicios sanitarios en las diferentes prestaciones. Castilla y León. Población Gran Dependiente



Fuente: Elaboración propia a partir de la ENS(2006) y EDAD (2008).

Utilizando el mismo procedimiento que en los gráficos anteriores, las tablas 156 y 157 muestran para Castilla y León y para España, cuál es la distribución porcentual de cada una de las prestaciones en el coste total sanitario en función del tramo de edad y del grado de dependencia.

1. Personas No-Dependientes: tanto para Castilla y León como para España, y para las dos cohortes de edad, las dos principales partidas son atención primaria y hospitalaria. Al pasar de la cohorte de 65-74 años a la de 75 y más años, aumenta el peso de ambas prestaciones sobre el coste total.

2. Para los dependientes severos de la cohorte de 65-74 años, la atención primaria tiene un peso sobre el coste total mucho mayor en Castilla y León que en España (35,42% frente a 18,18%) y lo mismo ocurre con la atención hospitalaria (42,63% frente a 22,80%).
3. Para los dependientes moderados y grandes dependientes pertenecientes a la cohorte de 75 y más años, la atención especializada tiene mayor peso en el coste total en Castilla y León que en España (31,54% frente a 18,60% para los dependientes moderados; 30,42% frente a 10,71% para los grandes dependientes).
4. El peso del consumo de medicamentos sobre el coste total en la cohorte de 75 y más años es mucho menor en España (1,72%) que en Castilla y León (7,21%).
5. El peso de las pruebas médicas sobre el coste total en la cohorte de 75 y más años es el doble en España (4,77%) que en Castilla y León (2,28%).

Tabla 156. Distribución porcentual del gasto sanitario en Castilla y León

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total
<b>65-74</b>													
ND	39,98	16,49	0,99	1,93	24,61	1,94	6,88	0,06	5,88	0,35	0,00	0,89	100,00
DM	0,00	0,00	0,00	63,49	0,00	0,00	0,00	12,01	0,00	24,16	0,34	0,00	100,00
DS	35,42	12,74	1,12	1,85	42,63	0,24	3,55	0,00	1,05	0,94	0,07	0,36	100,00
GD	0,00	0,00	0,00	77,94	0,00	0,00	0,00	11,80	0,00	9,69	0,57	0,00	100,00
Total	39,39	16,12	0,99	2,38	25,67	1,81	6,61	0,14	5,51	0,53	0,01	0,85	100,00
<b>75 y más</b>													
ND	43,67	7,96	0,37	6,57	30,43	0,13	7,67	0,10	1,65	0,35	0,00	1,09	100,00
DM	12,74	31,54	1,03	19,31	28,63	0,00	4,96	0,42	0,36	0,35	0,15	0,50	100,00
DS	50,41	7,02	0,00	23,60	0,00	1,11	9,53	0,00	6,41	1,09	0,01	0,82	100,00
GD	24,41	30,42	0,00	9,34	24,18	0,16	4,55	0,21	5,74	0,34	0,03	0,61	100,00
Total	39,49	12,27	0,36	8,75	27,95	0,18	7,21	0,14	2,28	0,39	0,02	0,97	100,00
<b>Total</b>													
ND	41,71	12,49	0,70	4,11	27,34	1,09	7,25	0,08	3,89	0,35	0,00	0,98	100,00
DM	11,97	29,63	0,96	21,98	26,90	0,00	4,66	1,13	0,34	1,79	0,16	0,47	100,00
DS	42,30	10,12	0,61	11,82	23,09	0,64	6,29	0,00	3,51	1,01	0,04	0,57	100,00
GD	24,07	30,00	0,00	10,30	23,84	0,16	4,49	0,38	5,66	0,47	0,04	0,60	100,00
Total	39,44	14,12	0,66	5,69	26,85	0,96	6,92	0,14	3,83	0,46	0,01	0,91	100,00

ND: no dependiente; DM: dependiente moderado; DS: dependiente severo; GD: gran dependiente

1 Atención Primaria; 2 Atención Especializada; 3 Atención Bucodental; 4 Enfermería; 5 Hospital;

6 Hospital de día; 7 Medicamentos; 8 Prótesis; 9 Pruebas médicas; 10 Rehabilitación;

11 Transporte sanitario; 12 Vacunación.

Fuente: Elaboración propia a partir de la ENS (2006) y EDAD (2008).



**Tabla 157.** Distribución porcentual del gasto sanitario en España

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total
<b>65-74</b>													
ND	32,82	17,79	0,12	6,33	26,53	1,41	6,73	0,11	6,62	0,49	0,28	0,78	100,00
DM	12,12	7,72	0,02	39,71	31,32	0,50	2,72	0,30	2,42	1,08	1,83	0,26	100,00
DS	18,18	9,12	0,02	34,19	22,80	0,05	5,40	0,89	4,51	3,12	1,40	0,32	100,00
GD	15,58	10,62	0,06	29,22	35,21	0,58	1,57	0,07	1,50	1,92	3,40	0,27	100,00
<b>Total</b>	<b>31,09</b>	<b>16,94</b>	<b>0,11</b>	<b>9,10</b>	<b>26,87</b>	<b>1,31</b>	<b>6,39</b>	<b>0,14</b>	<b>6,25</b>	<b>0,62</b>	<b>0,45</b>	<b>0,74</b>	<b>100,00</b>
<b>75 y más</b>													
ND	36,55	15,32	0,08	6,22	30,47	1,96	1,96	0,12	5,20	0,25	0,84	1,03	100,00
DM	23,95	18,60	0,02	12,26	33,83	0,63	1,45	0,79	4,05	0,71	3,09	0,61	100,00
DS	22,83	8,61	0,01	14,92	43,26	0,31	1,07	0,46	4,13	1,21	2,76	0,42	100,00
GD	30,25	10,71	0,01	10,51	35,24	2,59	1,08	1,07	3,41	0,78	3,88	0,46	100,00
<b>Total</b>	<b>33,18</b>	<b>14,42</b>	<b>0,06</b>	<b>8,20</b>	<b>32,66</b>	<b>1,73</b>	<b>1,72</b>	<b>0,33</b>	<b>4,77</b>	<b>0,45</b>	<b>1,61</b>	<b>0,86</b>	<b>100,00</b>
<b>Total</b>													
ND	34,47	16,69	0,10	6,28	28,28	1,65	4,62	0,12	5,99	0,38	0,53	0,89	100,00
DM	20,23	15,18	0,02	20,90	33,04	0,59	1,85	0,64	3,54	0,82	2,70	0,50	100,00
DS	21,99	8,70	0,01	18,40	39,56	0,26	1,85	0,54	4,20	1,55	2,52	0,40	100,00
GD	27,88	10,70	0,02	13,53	35,23	2,26	1,16	0,91	3,11	0,96	3,80	0,43	100,00
<b>Total</b>	<b>32,16</b>	<b>15,65</b>	<b>0,08</b>	<b>8,64</b>	<b>29,84</b>	<b>1,53</b>	<b>3,99</b>	<b>0,24</b>	<b>5,49</b>	<b>0,53</b>	<b>1,05</b>	<b>0,80</b>	<b>100,00</b>

ND: no dependiente; DM: dependiente moderado; DS: dependiente severo; GD: gran dependiente  
 1 Atención Primaria; 2 Atención Especializada; 3 Atención Bucodental; 4 Enfermería; 5 Hospital;  
 6 Hospital de día; 7 Medicamentos; 8 Prótesis; 9 Pruebas médicas; 10 Rehabilitación;  
 11 Transporte sanitario; 12 Vacunación.

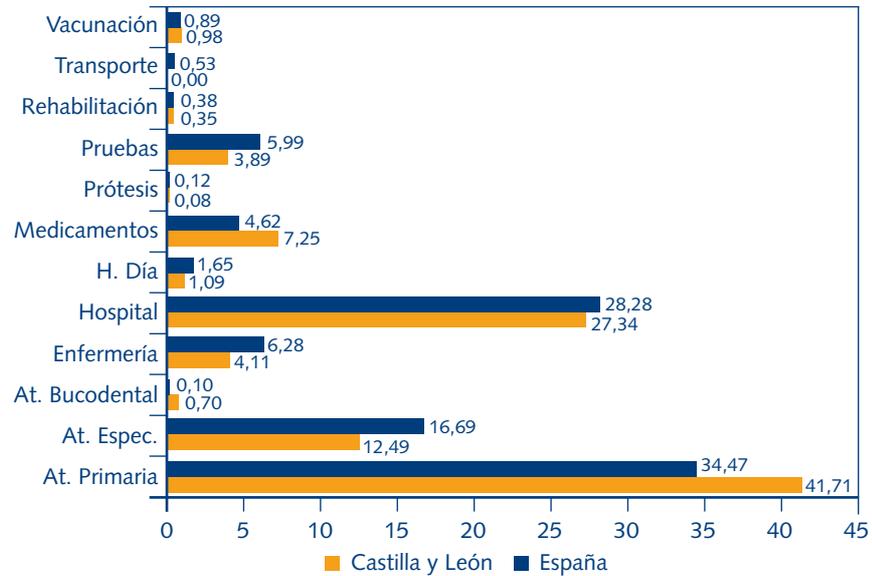
Fuente: Elaboración propia a partir de la ENS (2006) y EDAD (2008).

Por último, para analizar las diferencias entre España y Castilla y León respecto al peso de cada una de las prestaciones en el coste total sanitario, los gráficos 49 a 53 muestran el reparto porcentual del coste de cada prestación en función del grado de dependencia.

#### Población no dependiente

- Las prestaciones más importantes son por este orden: atención primaria, atención hospitalaria, atención especializada y medicamentos.
- Salvo en atención primaria no se aprecian grandes diferencias significativas entre España y Castilla y León.

**Gráfico 49.** Comparación de distribución del gasto en servicios sanitarios entre España y Castilla y León. Población No Dependiente

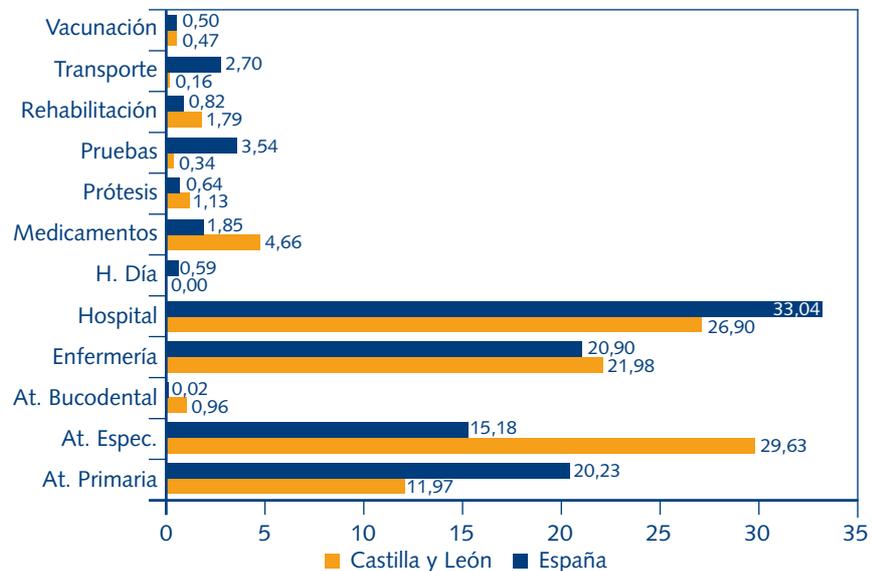


Fuente: Elaboración propia a partir de la ENS (2006) y EDAD (2008).

**Al pasar de no-dependiente a dependiente moderado**

- Tanto para España como para Castilla y León aumenta el peso de atención especializada, enfermería y atención hospitalaria.
- Los dependientes moderados de España demandan más atención primaria y atención hospitalaria.
- Los dependientes moderados de Castilla y León demandan más atención especializada y consumen más medicamentos recetados.

**Gráfico 50.** Comparación de distribución del gasto en servicios sanitarios entre España y Castilla y León. Población Dependiente Moderada



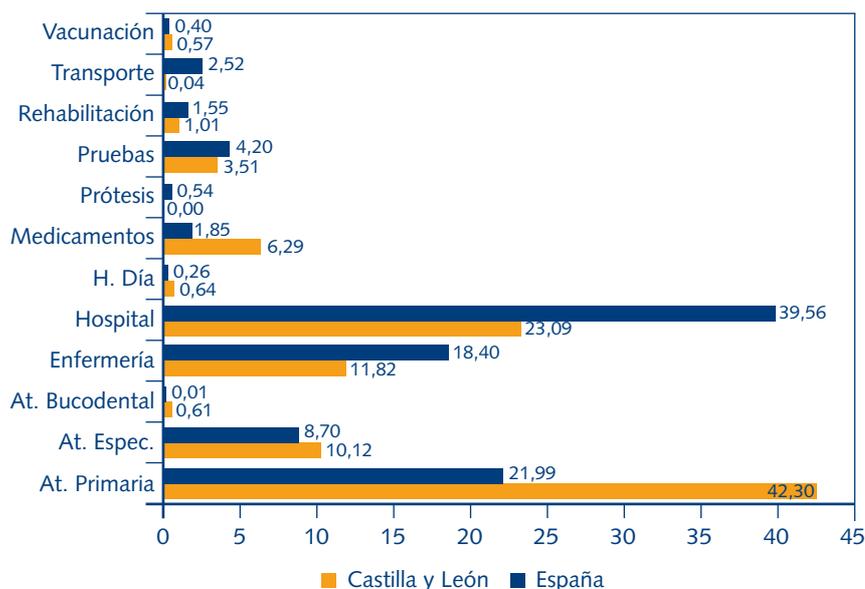
Fuente: Elaboración propia a partir de la ENS (2006) y EDAD (2008).



### Al pasar de dependiente moderado a dependiente severo

- Hospitalización: aumenta la distancia entre España y Castilla y (antes había una diferencia de 6 puntos porcentuales y ahora de 13 puntos).
- Atención especializada: Disminuye el peso tanto en España como en Castilla y León (se reduce 7 puntos porcentuales en España y 19 puntos porcentuales en Castilla y León).
- El peso de la atención primaria prácticamente se mantiene en España (pasa de 20,23% a 21,99%), pero se multiplica por 3,5 en Castilla y León (pasa de 11,97% a 42,30%).

**Gráfico 51.** Comparación de distribución del gasto en servicios sanitarios entre España y Castilla y León. Población Dependiente Severa

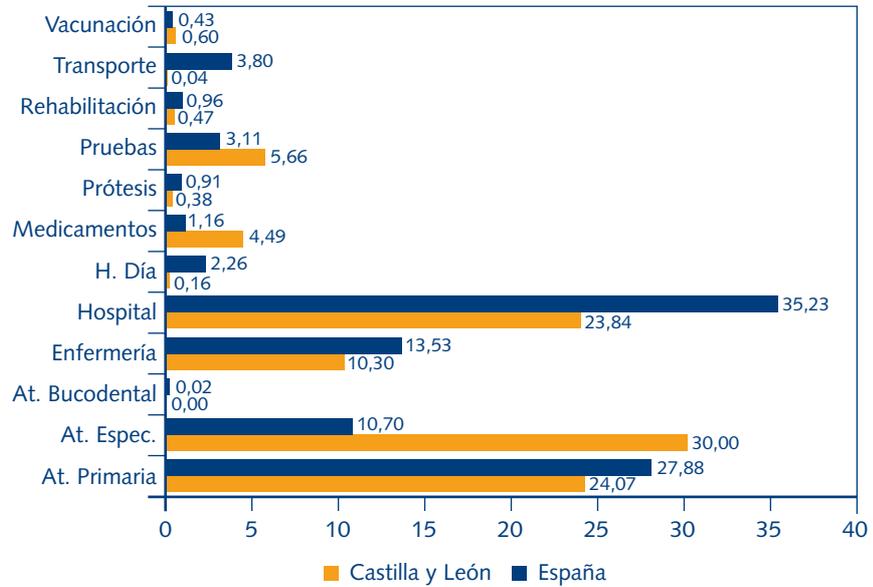


Fuente: Elaboración propia a partir de la ENS (2006) y EDAD (2008).

### Al pasar de dependiente severo a gran dependiente

- Atención primaria: mientras que su peso aumenta moderadamente en España (de 21,99% a 27,88%), se reduce de manera muy pronunciada en Castilla y León (de 42,30% a 24,07%).
- Atención especializada: casi mantiene su peso en España (de 8,70% a 10,70%), pero sin embargo triplica su peso en Castilla y León (de 10,12% a 30%).
- En España aumenta el peso de los hospitales de día y del transporte sanitario. En Castilla y León, estas prestaciones siguen siendo muy poco significativas.

**Gráfico 52.** Comparación de distribución del gasto en servicios sanitarios entre España y Castilla y León. Población Gran Dependiente

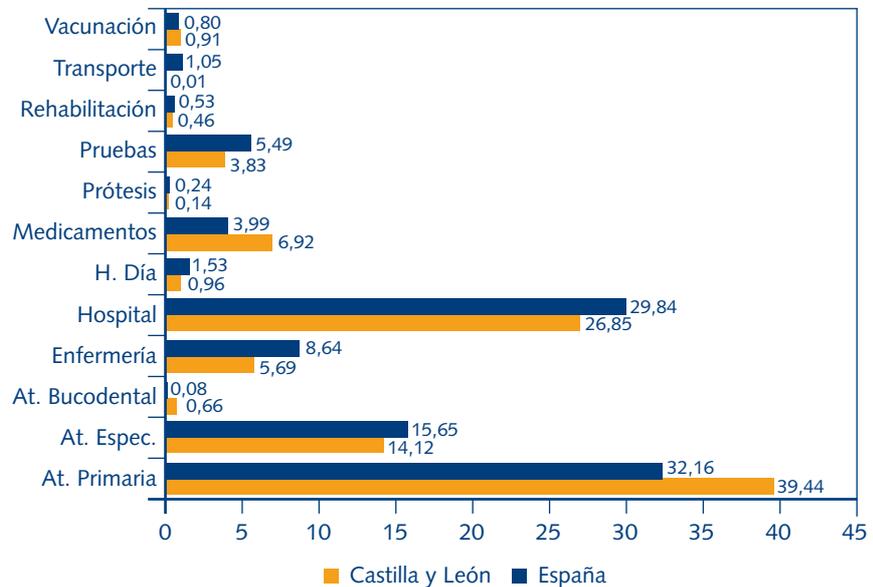


Fuente: Elaboración propia a partir de la ENS (2006) y EDAD (2008).

**Para el total de la población de 65 y más años**

- La atención primaria, hospitalaria y especializada suponen el 77,65% del coste sanitario total estimado para la población de 65 y más años en España y el 80,41% en Castilla y León.
- En cambio, la suma de vacunación, prótesis, hospital de día y rehabilitación no llega al 5%.

**Gráfico 53.** Comparación de distribución del gasto en servicios sanitarios entre España y Castilla y León. Total población de 65 y más años



Fuente: Elaboración propia a partir de la ENS (2006) y EDAD (2008).



### 5.14 COBERTURA SANITARIA

Una vez estimado el coste de cada una de las prestaciones sanitarias, el paso siguiente es conocer cuál es el coste de la sanidad pública derivado de la atención a las personas dependientes. Para ello, es necesario conocer cuál es la cobertura sanitaria de los receptores de dichas prestaciones.

Se ha utilizado la información sobre cobertura sanitaria contenida en la ENS 2006, actualizándola de acuerdo con las cifras poblacionales para 2010, y se ha realizado una tabla de doble entrada para estudiar los casos de doble cobertura. De acuerdo con los resultados de las tablas 158 y 159:

1. En Castilla y León, el 90,15% de la población de 65 y más años declara que sólo tiene cobertura de la Seguridad Social (frente al 82,52% en el caso de España).
2. Hay un porcentaje de individuos que tienen doble cobertura (pública y privada): Seguridad Social más seguro médico privado individual o Seguridad Social más seguro médico privado de empresa. Esto sucede en el 2,84% de los casos de Castilla y León y en el 11,07% de los casos de España.
3. La opción de cobertura por parte de una Mutualidad del Estado acogida a un seguro privado es más importante en Castilla y León (4,38%) que en el total de España (2,56%).

**Tabla 158.** Cobertura sanitaria de personas de 65 y más años. Castilla y León

	CS1	CS2	CS3	CS4	CS5	CS6	CS7	CS8	Total
CS1	90,15								90,15
CS2	0,00	0,00							0,00
CS3	0,00	0,00	0,00						0,00
CS4	0,00	0,00	1,31	0,00					1,31
CS5	2,84	0,00	0,00	4,38	0,00				7,22
CS6	0,00	0,00	0,00	0,00	1,31	0,00			1,31
CS7	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
CS8	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>93,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1,31</b>	<b>4,38</b>	<b>1,31</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00</b>

CS1: Seguridad Social;

CS2: Empresas colaboradoras de la Seguridad Social;

CS3: Mutualidades del Estado acogidas a la Seguridad Social;

CS4: Mutualidades del Estado acogidas a un seguro privado;

CS5: Seguro médico privado (individual);

CS6: Seguro médico privado (empresa);

CS7: No tiene seguro médico;

CS8: Otras situaciones.

Fuente: Elaboración propia a partir de la ENS (2006).

**Tabla 159.** Cobertura sanitaria de personas de 65 y más años. España

	CS1	CS2	CS3	CS4	CS5	CS6	CS7	CS8	Total
CS1	82,52								82,52
CS2	0,09	0,00							0,09
CS3	0,39	0,07	1,11						1,57
CS4	0,72	0,00	0,01	2,52					3,26
CS5	8,02	0,00	0,04	0,04	0,79				8,89
CS6	3,05	0,00	0,01	0,00	0,01	0,19			3,26
CS7	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,15		0,15
CS8	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,27	0,27
<b>Total</b>	<b>94,79</b>	<b>0,07</b>	<b>1,18</b>	<b>2,56</b>	<b>0,80</b>	<b>0,19</b>	<b>0,15</b>	<b>0,27</b>	<b>100,00</b>

CS1: Seguridad Social;

CS2: Empresas colaboradoras de la Seguridad Social;

CS3: Mutualidades del Estado acogidas a la Seguridad Social;

CS4: Mutualidades del Estado acogidas a un seguro privado;

CS5: Seguro médico privado (individual);

CS6: Seguro médico privado (empresa);

CS7: No tiene seguro médico;

CS8: Otras situaciones.

Fuente: Elaboración propia a partir de la ENS (2006).

Para determinar cuál es el porcentaje de individuos con cobertura pública se han sumado los siguientes conceptos:

**Tabla 160.** Tasa de cobertura de la Sanidad Pública

**Individuos que sólo tienen cobertura de la Seguridad Social**

- Castilla y León: 90,15%
- España: 82,52%

**Individuos con doble cobertura (pública + privada)**

- La ENS no proporciona información sobre la naturaleza del proveedor de servicios sanitarios al que se ha recurrido en cada una de las prestaciones. Simplemente se conoce cuál es su cobertura sanitaria
- Se ha supuesto que en los casos de doble cobertura el individuo acude un 50% de las veces a un proveedor privado y un 50% de las veces a un proveedor público
- De esta manera, el porcentaje imputable a la sanidad pública sería la mitad del porcentaje de individuos con doble cobertura:
  - > Castilla y León:  $2,84 / 2 = 1,41\%$
  - > España:  $11,07 / 2 = 5,514\%$

**Total cobertura pública**

- > Castilla y León:  $90,15\% + 1,41\% = 91,56\%$
- > España:  $82,52\% + 5,514\% = 88,034\%$

Fuente: Elaboración propia.

## 6. COMPARACIÓN ENTRE EL GASTO EN PRESTACIONES SOCIALES Y SANITARIAS

El propósito de esta sección es analizar cuánto se destina en prestaciones sanitarias y sociales para personas mayores de 65 años. Por una parte, comparar la importancia de cada tipo de prestación (sanitaria/social) a medida que aumenta el grado de dependencia. Por otra, contrastar si existen diferencias significativas referentes al comportamiento de consumo de prestaciones sanitarias y/o sociales en Castilla y León respecto a la media para España.

La tabla 161 resume los costes públicos sanitarios y sociales en España y Castilla y León por tramos de edad y grados de dependencia. Los costes sociales totales ya fueron calculados en la sección 4.7 (tabla 66) y para obtener las cifras de los costes sanitarios públicos se han aplicado los porcentajes de cobertura sanitaria calculados en la sección anterior sobre los costes sanitarios de la tabla 155.

1. El coste de las prestaciones sanitarias correspondiente a la sanidad pública asciende a 1.818 millones de euros en Castilla y León y 24.195 millones de euros en España.
2. El coste de las prestaciones sociales públicas es de 225 millones en Castilla y León y de 2.525 millones de euros en España.
3. El coste total soportado por el sector público asciende a 2.044 millones de euros en Castilla y León y 26.721 millones de euros en España.

**Tabla 161.** Coste sanitario público, social público y total por tramo de edad y grado de dependencia. Comparación entre España y Castilla y León

	España			Castilla y León		
	65-74	75 y más	Total	65-74	75 y más	Total
<b>Servicios sanitarios públicos</b>						
No dependiente	10.324.264.227	8.859.110.863	19.183.375.090	808.119.711	714.558.967	1.522.678.678
Moderado	541.298.011	1.240.994.688	1.782.292.699	4.532.485	70.414.732	74.947.217
Severo	265.656.753	1.269.268.905	1.534.925.658	59.441.924	50.327.539	109.769.463
Grande	271.665.707	1.423.224.983	1.694.890.690	1.558.911	109.535.528	111.094.439
<b>Total</b>	<b>11.402.884.707</b>	<b>12.792.599.430</b>	<b>24.195.484.137</b>	<b>873.653.031</b>	<b>944.836.767</b>	<b>1.818.489.798</b>
<b>Servicios sociales públicos</b>						
No dependiente	285.025.514	832.610.749	1.117.636.263	22.407.374	75.144.552	97.551.927
Moderado	104.693.085	390.497.668	495.190.753	10.927.342	22.960.549	33.887.891
Severo	87.018.954	450.681.082	537.700.036	6.750.207	35.571.073	42.321.280
Grande	73.653.686	301.590.335	375.244.021	15.273.742	36.951.755	52.225.497
<b>Total</b>	<b>550.391.239</b>	<b>1.975.379.835</b>	<b>2.525.771.074</b>	<b>55.358.665</b>	<b>170.627.929</b>	<b>225.986.594</b>

Continúa

Continuación

	España			Castilla y León		
	65-74	75 y más	Total	65-74	75 y más	Total
	Total					
No dependiente	10.609.289.741	9.691.721.612	20.301.011.354	830.527.085	789.703.520	1.620.230.605
Moderado	645.991.096	1.631.492.356	2.277.483.452	15.459.827	93.375.281	108.835.108
Severo	352.675.706	1.719.949.987	2.072.625.694	66.192.131	85.898.612	152.090.742
Grande	345.319.393	1.724.815.318	2.070.134.711	16.832.653	146.487.283	163.319.936
<b>Total</b>	<b>11.953.275.946</b>	<b>14.767.979.265</b>	<b>26.721.255.211</b>	<b>929.011.696</b>	<b>1.115.464.696</b>	<b>2.044.476.391</b>

**Nota:** A excepción de la prestación de atención residencial en donde no ha sido posible deducir el copago soportado por el usuario, en el resto de las prestaciones, las cifras obtenidas corresponden a los servicios sociales públicos.

**Fuente:** Elaboración propia a partir de la ENS (2006) y la EDAD (2008).

Con las estimaciones del coste sanitario público para la población de 65 y más años y las procedentes del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad sobre gasto público para toda la población, es posible calcular el porcentaje que supone la atención sanitaria a las personas de 65 y más años respecto al total (tabla 162).

La atención sanitaria a las personas de 65 y más años representa el 36,32% del gasto total público en sanidad en España, frente al 50,12% en Castilla y León. El hecho de que la cohorte de 65 y más años represente un mayor volumen de gasto en Castilla y León está muy ligado al mayor grado de envejecimiento que existe en esta comunidad respecto al promedio nacional.

**Tabla 162.** Comparación para España y Castilla y León entre el gasto público en sanidad para toda la población y el gasto público estimado para la población de 65 y más años

	España	Castilla y León	% que representa CyL respecto España
Gasto público en sanidad. 2008			
Toda la población (en miles de euros)	66.621.219	3.628.244	5,45
Gasto público en sanidad. 2010			
Población de 65 y más años (miles de euros)	24.195.484	1.818.489	7,52
% que representa el gasto en la población de 65 y más años sobre el total	36,32%	50,12%	

**Fuente:** Elaboración propia a partir de datos del Gasto Público en Sanidad para 2008 disponibles en la Base de Datos del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. [www.msc.es/estadEstudios/estadisticas/docs/EGSP2008/CARATULA\\_EGSP\\_2008.xls](http://www.msc.es/estadEstudios/estadisticas/docs/EGSP2008/CARATULA_EGSP_2008.xls).

Utilizando las cifras de coste total y el número de habitantes se calculan el coste sanitario, social y total público por cada mil habitantes (tabla 163):

1. El coste sanitario público por mil habitantes de 65 y más años es de 3,2 millones en España y 3,1 millones en Castilla y León.



- Mientras que en España, los dependientes severos generan el mayor volumen de gasto total (10 millones de euros por cada mil habitantes), en Castilla y León son los grandes dependientes (20 millones de euros por cada mil).
- Mientras que en España es la cohorte de 75 y más años la que genera un mayor volumen de gasto total (4 millones de euros por cada mil habitantes), en Castilla y León es la cohorte de 65-74 años (3,7 millones de euros).
- Al pasar de no-dependiente a dependiente moderado se produce un fuerte incremento en el coste total (social + sanitario) por mil habitantes (aumenta un 142% en España y un 188% en Castilla y León).
- Al pasar de dependiente moderado a dependiente severo, el coste total por mil habitantes aumenta aunque a menor ritmo (42% en España, 63% en Castilla y León).
- Al pasar de dependiente severo a gran dependiente, el coste total por mil habitantes disminuye en España (-21%), pero aumenta en Castilla y León (46%).
- Al comparar el coste total (social+sanitario) por cada mil habitantes entre España y Castilla y León se observa que aunque no hay diferencias significativas para el total de la población, sí que existen para algunos grados de dependencia. El coste por cada mil dependientes severos en Castilla y León es 1,32 veces el coste en España, y el coste por cada mil grandes dependientes es 2,5 veces el coste en España.

**Tabla 163.** Coste sanitario público, social público y total por 1.000 habitantes por tramo de edad y grado de dependencia. Comparación entre España y Castilla y León

	España			Castilla y León		
	65-74	75 y más	Total	65-74	75 y más	Total
<b>Servicios sanitarios públicos</b>						
No dependiente	2.870.800	2.948.001	2.905.944	3.427.341	2.308.913	2.792.550
Moderado	10.584.598	4.877.713	5.832.842	925.533	9.040.819	5.908.010
Severo	8.599.914	7.741.432	7.877.533	15.969.381	7.091.828	10.146.180
Grande	9.828.794	6.438.550	6.815.351	476.511	23.593.143	14.037.361
<b>Total</b>	<b>3.076.894</b>	<b>3.510.061</b>	<b>3.291.668</b>	<b>3.527.387</b>	<b>2.871.790</b>	<b>3.153.359</b>
<b>Servicios sociales públicos</b>						
No dependiente	79.255	277.064	169.302	95.033	242.810	178.907
Moderado	2.047.179	1.534.846	1.620.592	2.231.362	2.947.994	2.671.347
Severo	2.817.002	2.748.761	2.759.580	1.813.478	5.012.443	3.911.828
Grande	2.664.771	1.364.369	1.508.900	4.668.710	7.959.135	6.598.963
<b>Total</b>	<b>148.515</b>	<b>542.009</b>	<b>343.618</b>	<b>223.511</b>	<b>518.616</b>	<b>391.873</b>
<b>Total</b>						
No dependiente	2.950.055	3.225.065	3.075.246	3.522.374	2.551.723	2.971.457
Moderado	12.631.777	6.412.558	7.453.435	3.156.896	11.988.813	8.579.357
Severo	11.416.915	10.490.193	10.637.112	17.782.859	12.104.271	14.058.008
Grande	12.493.566	7.802.920	8.324.251	5.145.221	31.552.278	20.636.324
<b>Total</b>	<b>3.225.408</b>	<b>4.052.070</b>	<b>3.635.286</b>	<b>3.750.899</b>	<b>3.390.406</b>	<b>3.545.232</b>

**Nota:** A excepción de la prestación de atención residencial en donde no ha sido posible deducir el copago soportado por el usuario, en el resto de las prestaciones, las cifras obtenidas corresponden a los servicios sociales públicos.

**Fuente:** Elaboración propia a partir de la ENS (2006) y la EDAD (2008).

Las tablas 164 y 165 permiten analizar el comportamiento del coste sanitario y social por mil habitantes a medida que aumenta el grado de dependencia o aumenta la cohorte de edad.

1. Se observan pocas similitudes entre España y Castilla y León. Esto quiere decir que el consumo de prestaciones sanitarias y sociales en Castilla y León presenta características diferenciales respecto al promedio nacional.
2. El principal elemento en común es que el paso de una situación de no dependencia a otra de dependencia moderada supone un incremento brutal en el gasto social, sobre todo en la cohorte más joven (2.483% en España, 2.248% en Castilla y León).
3. El paso de una situación de dependencia moderada a otra de dependencia severa marca un incremento sanitario muy fuerte en Castilla y León (1.625%).
4. En Castilla y León, el paso de una situación de dependencia severa a otra de gran dependencia combinado con una edad de 65-74 años determina una disminución en el consumo de prestaciones sanitarias (-97%) y un aumento en el consumo de prestaciones sociales (157%).
5. En España, los grandes dependientes consumen menos prestaciones sanitarias (-13,48%) y menos prestaciones sociales (-45,32%) en comparación con los dependientes severos. En cambio, en Castilla y León, ocurre lo contrario: crece el consumo de prestaciones sanitarias (38,35%) y sociales (68,69%).

**Tabla 164.** Incremento en el coste anual por mil habitantes del total de prestaciones sanitarias (públicas) al pasar de un grado de dependencia inferior a otro superior. Comparación entre España y Castilla y León

	España			Castilla y León		
	65-74	75 y más	Total	65-74	75 y más	Total
De ND a DM	268,70	65,46	100,72	-73,00	291,56	111,56
De DM a DS	-18,75	58,71	35,05	1.625,43	-21,56	71,74
De DS a GD	14,29	-16,83	-13,48	-97,02	232,68	38,35

Fuente: Elaboración propia a partir de la ENS (2006) y la EDAD (2008).

**Tabla 165.** Incremento en el coste anual por mil habitantes del total de prestaciones sociales públicas<sup>1</sup> al pasar de un grado de dependencia inferior a otro superior. Comparación entre España y Castilla y León

	España			Castilla y León		
	65-74	75 y más	Total	65-74	75 y más	Total
De ND a DM	2.483,02	453,97	857,22	2.248,00	1.114,11	1.393,14
De DM a DS	37,60	79,09	70,28	-18,73	70,03	46,44
De DS a GD	-5,40	-50,36	-45,32	157,45	58,79	68,69

<sup>1</sup> A excepción de la prestación de atención residencial en donde no ha sido posible deducir el copago soportado por el usuario, en el resto de las prestaciones, las cifras obtenidas corresponden a los servicios sociales públicos.

Fuente: Elaboración propia a partir de la ENS (2006) y la EDAD (2008).



En último lugar se ofrece la descomposición porcentual del coste total público en sus dos componentes: social y sanitario.

1. España: Para una persona de 65 y más años no dependiente el reparto es de 95% gasto sanitario público y 5% gasto social. Si esta persona se convierte en dependiente severo, la distribución pasa a ser 75% gasto sanitario público, 25% gasto social.
2. En Castilla y León, la distribución es bastante parecida. Para una persona dependiente severa, la distribución es 72% gasto sanitario, 27% gasto social.
3. La diferencia fundamental estriba en las personas grandes dependientes. En España el reparto es 82% gasto sanitario, 18% gasto social. En cambio, en Castilla y León el peso del gasto aumenta hasta 68% en gasto sanitario y 32% en gasto social.

**Tabla 166.** Distribución porcentual del gasto sanitario (público) y social (público) en función del tramo de edad y del grado de dependencia. Comparación entre España y Castilla y León

		España	Castilla y León
No Dependiente	% Sanitario	94,49	93,98
	% Social	5,51	6,02
Dependiente moderado	% Sanitario	78,26	68,86
	% Social	21,74	31,14
Dependiente severo	% Sanitario	74,06	72,17
	% Social	25,94	27,83
Gran dependiente	% Sanitario	81,87	68,02
	% Social	18,13	31,98
Total	% Sanitario	90,55	88,95
	% Social	9,45	11,05

Fuente: Elaboración propia a partir de la ENS (2006) y la EDAD (2008).



## 7. CONCLUSIONES

Ante la falta de información desagregada por parte del SAAD, la evaluación de las características de las personas dependientes y el consumo de prestaciones se convierte en un terreno abrupto. Para solventar estas limitaciones ha sido necesario realizar algunos supuestos (en relación a la valoración monetaria del consumo de medicamentos, sobre el porcentaje del copago soportado por los usuarios de servicios sociales, sobre el precio medio aplicado a las pruebas médicas, tratamientos de rehabilitación y prótesis). Sin embargo, el análisis realizado ha sido lo suficientemente riguroso y exhaustivo como para poder tomar en serio los resultados obtenidos de cara a la formulación de políticas de cuidados de largo plazo.

Por otra parte, si bien el objetivo primordial era conocer las características de la población dependiente en Castilla y León, su consumo de prestaciones sanitarias y sociales, y la cuantificación monetaria de las mismas en función del grado de dependencia, el segundo objetivo, y no menos relevante, era comparar la situación de Castilla y León con la media nacional. Como se ha puesto de manifiesto a lo largo del trabajo, para algunas prestaciones sí que se conoce cuál es el precio promedio para España (atención a domicilio, centros de día, residencias, teleasistencia), en otros casos no hay disponible un precio promedio. En estos últimos, se ha aplicado el mismo precio que el de Castilla y León. La finalidad en este caso no es tanto conocer con exactitud el volumen de gasto sociosanitario en España, sino comparar el gasto por mil habitantes en Castilla y León con el gasto devengado, si las prestaciones sociales y sanitarias se hubiesen generado de acuerdo con la distribución nacional.

El análisis de la dependencia en Castilla y León y en España ha revelado que no se puede asimilar envejecimiento a dependencia, puesto que aunque el porcentaje de población de 65 y más años es superior en Castilla y León, el número de personas calificadas como no dependientes por cada mil habitantes también es superior. De todas formas, la distribución interprovincial de la población dependiente no es homogénea, destacando Zamora y Ávila con una menor tasa de prevalencia, y en el extremo opuesto, Salamanca.

En relación a la atención a las personas dependientes, ya se comentó en la sección 2 que la Comunidad de Castilla y León es la que más prestaciones de promoción de la autonomía personal y prevención de la dependencia ha concedido, además de llevar a cabo numerosas iniciativas en el campo de la prevención. Los resultados de este trabajo no hacen sino corroborar que las estrategias de prevención de dependencia no son sólo una forma de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, sino una forma de inversión por parte de los poderes públicos. Al igual que las administraciones públicas hablan de inversión cuando se refieren a la construcción de infraestructuras o a la digitalización de los centros escolares, porque consideran que éstas ayudan a mejorar

el transporte o facilitan la adquisición de capital humano, la prevención de la dependencia debe configurarse como una herramienta primordial de la acción sociosanitaria. Más que de evitar el inicio de la discapacidad, de lo que se trata es de evitar que dicha discapacidad implique una pérdida considerable de autonomía personal, y marque el inicio de una situación de dependencia.

A lo largo del estudio se ha constatado que el paso de no-dependiente a dependiente moderado implica un aumento considerable de gasto. Por ejemplo, en la cohorte de 65 a 69 años, el paso de no-dependiente a dependiente moderado implica un incremento del gasto público social y sanitario del 2.483% en España y del 2.248% en Castilla y León.

Además, el consumo de prestaciones sociosanitarias por parte de los dependientes moderados tiende a ser sustancialmente superior en Castilla y León: (1) el número de visitas de atención especializada por cada mil habitantes dependientes moderados en Castilla y León es 3,6 veces superior que en España; (2) el coste de la atención bucodental por mil habitantes dependientes moderados en Castilla y León es 2,8 veces el coste en España; (3) al pasar de no dependiente a dependiente moderado, el gasto en enfermería por mil habitantes se multiplica por 6 en España y por 13 en Castilla y León; (4) las mayores tasas de hospitalización por mil habitantes corresponden a los dependientes moderados en Castilla y León, y a los severos en España; (5) el coste de rehabilitación por cada mil dependientes moderados es 3 veces mayor en Castilla y León que en España; (6) los dependientes moderados presentan un mayor coste por mil habitantes en las prestaciones de prótesis y de transporte sanitario.

Como broche final de lo que podría suponer una intensificación de los proyectos de prevención de dependencia, merece la pena comentar la particular casuística de la cohorte de 65-69 años en Castilla y León. Es ésta la única cohorte en la que el número de personas no-dependientes es inferior al promedio nacional, y llama la atención por ser la cohorte más joven. Es evidente que ya no se puede retroceder en el tiempo, y que lo único que se puede hacer es proporcionar una atención eficiente y de calidad a las personas dependientes, independientemente de cuál sea su edad. Pero el hecho de que el coste de la atención a domicilio por cada mil grandes dependientes de 65 y más años supere los 2 millones de euros al año nos induce a reflexionar sobre este aspecto.

En relación a las cohortes de edad más avanzadas (80-84 años, 85 años y más), Castilla y León se caracteriza por un mayor grado de envejecimiento respecto al promedio de España. Esta circunstancia influye en la demanda de ciertas prestaciones: (1) la cohorte de 85 y más años es la mayor consumidora de estancias en hospitales de día, consultas de enfermería y de atención primaria; (2) las personas de 80-84 años que además sean dependientes severas o grandes dependientes presentan un mayor consumo de medicamentos para aliviar el dolor y de tranquilizantes respecto al promedio de España; (3) el mayor consumo de rehabilitación por mil habitantes corresponde a los dependientes severos de entre 80 y 84 años; (4) el coste de la atención a domicilio de los grandes dependientes de 85 y más años supera los 6 millones de euros; (5) el coste de la atención en centros de día por cada mil personas de 85 y más años supone multiplicar por 15 el coste de España; (6) el coste de transporte sanitario por cada mil personas de 85 y más años es 16 veces el coste en España. En este último resultado puede haber influido el elevado número de municipios con escasa población.



La confluencia de todos estos resultados desemboca en el gasto total sociosanitario que revela diferencias significativas entre España y Castilla y León. El mayor coste público sociosanitario por cada mil habitantes corresponde a los dependientes severos en España (10,6 millones de euros por mil habitantes) y a los grandes dependientes en Castilla y León (20,6 millones de euros por mil habitantes). Además, en el caso de los grandes dependientes, se aprecian dos diferencias importantes. En España, los grandes dependientes consumen menos prestaciones sanitarias y sociales que los dependientes severos, mientras que en Castilla y León sucede lo contrario. Segundo, en España el gasto social supone un 18% del total, mientras que en Castilla y León dicho porcentaje se eleva al 32%. Y para los dependientes moderados y dependientes severos, también se observa una mayor participación del gasto social que en la media nacional.

Aunque en este estudio no se ha entrado a valorar el grado de satisfacción de los usuarios, es evidente que en Castilla y León se ha alcanzado un mayor grado de coordinación sociosanitaria a todos los niveles.





## REFERENCIAS

### A. LEGISLACIÓN NACIONAL

- Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.
- Real Decreto 504/2007, de 20 de abril, por el que se aprueba el baremo de valoración de la situación de dependencia establecido por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y atención a las personas en situación de dependencia.
- Real Decreto 727/2007, de 8 de junio, sobre criterios para determinar las intensidades de protección de los servicios y la cuantía de las prestaciones económicas de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.
- Real Decreto 174/2011, de 11 de febrero, por el que se aprueba el baremo de valoración de la situación de dependencia establecido por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.
- Real Decreto 175/2011, de 11 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 727/2007, de 8 de junio, sobre criterios para determinar las intensidades de protección de los servicios y la cuantía de las prestaciones económicas de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, y el Real Decreto 615/2007, de 11 de mayo, por el que se regula la Seguridad Social de los cuidadores de las personas en situación de dependencia.

### B. LEGISLACIÓN DE CASTILLA Y LEÓN

- Decreto 13/1990, de 25 de enero, que regula el Sistema de Acción Social de Castilla y León.
- Ley 8/2010, de 30 de agosto, de Ordenación del Sistema de Salud de Castilla y León.
- Decreto 16/1998 de 29 de enero por el que se aprueba el Plan de Atención Socio-sanitaria de Castilla y León.

Real Decreto 224/2000, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Plan Estratégico del Sistema de Acción Social de Castilla y León.

Decreto 237/2000, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan Regional Sectorial para las Personas Mayores.

Decreto 266/2000, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Plan Regional Sectorial de Atención a las Personas con Discapacidad.

Decreto 59/2003, de 15 de mayo, por el que se aprueba el II Plan Sociosanitario de Castilla y León.

Decreto 25/2010, de 17 de junio, por el que se actualizan los precios públicos por actos asistenciales y servicios prestados por la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.

Ley 16/2010, de 20 de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla y León.

Resolución de 12 de enero de 2011, del Presidente de la Gerencia Regional de Salud, por la que se fijan las tarifas máximas y los porcentajes de revisión de las condiciones económicas aplicables en el año 2010, a la prestación de servicios de asistencia sanitaria concertada en el ámbito de la Gerencia Regional de Salud.

### C. LEGISLACIÓN DE OTRAS COMUNIDADES

Decreto del Presidente 17/2007, de 30 de junio, por el que se modifican la denominación, el número y competencias de las Consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, crea la Consejería de Sanidad y Dependencia y atribuye a la misma el ejercicio de las competencias en materia de dependencia que tenía atribuidas la anterior Consejería de Bienestar Social.

Ley 1/2008, de 22 de mayo, de creación de Entidades Públicas de la Junta de Extremadura.

Decreto 139/2008, de 9 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica y competencias de la Consejería de Salud y Bienestar Social.

Decreto 42/2011, de 8 de abril, por el que se modifica el Decreto 7/2006, de 10 de enero, por el que se crean las estructuras de coordinación de la Atención Sociosanitaria y el Servicio Público de Atención Sociosanitaria en su modalidad Tipo Dos (T2) y se establece su régimen jurídico.

### D. OTRAS REFERENCIAS

Consejo de Europa (1998). Recomendación nº 98(9) relativa a la dependencia, adoptada el 18 de septiembre de 1998. Traducción al español del IMSERSO. Observatorio de personas mayores (1999). Vejez y protección social a la dependencia en Europa. Madrid. Instituto de Migraciones y Servicios Sociales.



- DEL BARRIO ALISTE, J. M. (2009). *La población de Castilla y León en los inicios del siglo XXI*. Fundación Perspectivas de Castilla y León.
- Directorio de Centros de Acción Social de Castilla y León. Disponible en: [www.jcyl.es/web/jcyl/Portada/es/Plantilla100Directorio/1248366924958/1279887997704/1142233521151/DirectorioPadre](http://www.jcyl.es/web/jcyl/Portada/es/Plantilla100Directorio/1248366924958/1279887997704/1142233521151/DirectorioPadre).
- IMSERSO (2004). Libro Blanco de la Dependencia. Capítulo II. Bases demográficas: estimación, características y perfiles de las personas en situación dependencia. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Disponible en: [www.imsersomayores.csic.es/documentos/documentos/libroblancodependencia/mtas-libroblancocap01-01.pdf](http://www.imsersomayores.csic.es/documentos/documentos/libroblancodependencia/mtas-libroblancocap01-01.pdf).
- INE (2008). Metodología. Encuesta Nacional de Salud 2006. Disponible en: [www.ine.es/metodologia/t15/t153041906.pdf](http://www.ine.es/metodologia/t15/t153041906.pdf).
- INE (2010). Metodología. Encuesta sobre Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia 2008. Subdirección General de Estadísticas Sociales. Disponible en: [www.ine.es/metodologia/t15/t1530418.pdf](http://www.ine.es/metodologia/t15/t1530418.pdf).
- Instituto de Información Sanitaria (2005). *Consumo farmacéutico por grupos terapéuticos, edad y sexo*. Ministerio de Sanidad y Política Social. Disponible: [www.msps.es/estadEstudios/estadisticas/docs/Consumo\\_farmaceutico\\_por\\_tramos\\_edad\\_y\\_sexoll\\_Final.pdf](http://www.msps.es/estadEstudios/estadisticas/docs/Consumo_farmaceutico_por_tramos_edad_y_sexoll_Final.pdf).
- Observatorio de las Personas Mayores (2009). *Las personas mayores en España. Informe 2008*. Instituto de Mayores y Servicios Sociales. Disponible en: [www.imsersomayores.csic.es/estadisticas/informemayores/informe2008/index.html](http://www.imsersomayores.csic.es/estadisticas/informemayores/informe2008/index.html).
- Plan de Salud de Extremadura 2009-2012. Consejería de Sanidad y Dependencia. Junta de Extremadura. Disponible en: [www.juntaex.es/consejerias/sanidad-dependencia/common/documentos\\_pdf/plan09-12.pdf](http://www.juntaex.es/consejerias/sanidad-dependencia/common/documentos_pdf/plan09-12.pdf) (pp. 531-535).
- RODRÍGUEZ CABRERO G, Monserrat Codorníu J. (2002). *Modelos de atención socio-sanitaria. Una aproximación a los costes de la dependencia*. Observatorio de Personas Mayores. Imsero, Madrid.
- Servicios electrónicos para la gestión de los servicios sociales y desarrollo de la Ley de Dependencia en la Comunidad de Castilla y León. Implantación del Sistema de Acceso Unificado a los Servicios Sociales de Castilla y León (SAUSS).
- Documento pdf: [administracionelectronica.gob.es/recursos/pae\\_000001666.pdf](http://administracionelectronica.gob.es/recursos/pae_000001666.pdf).





## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.	Actuaciones de coordinación socio-sanitaria en España .....	23
Tabla 2.	Prestaciones sanitarias y sociales .....	32
Tabla 3.	Procedencia de los precios utilizados para valorar cada una de las prestaciones .....	34
Tabla 4.	Índices de precios utilizados para actualizar las valoraciones monetarias, 2010 .....	35
Tabla 5.	Peso de las cohortes de 65 y más años respecto al total de la población. España y Castilla y León .....	36
Tabla 6.	Grados de Dependencia en España .....	37
Tabla 7.	Comparación entre el Baremo de Valoración de la Ley de Dependencia (personas de 3 y más años) y la información de la Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia (EDAD 2008) .....	39
Tabla 8.	Comparación entre la información sobre los grados de apoyo entre el Baremo de Valoración de la Ley de Dependencia y la Encuesta de Discapacidad, Autonomía personal y Situaciones de Dependencia (EDAD 2008) .....	42
Tabla 9.	Clasificación de la dependencia de acuerdo con la EDAD 2008. Proyecciones para 2010. Castilla y León .....	43
Tabla 10.	Clasificación de la dependencia de acuerdo con la EDAD 2008. Proyecciones para 2010. España .....	43
Tabla 11.	Clasificación de la dependencia de acuerdo con la EDAD 2008. Proyecciones para 2010. Ávila .....	46
Tabla 12.	Clasificación de la dependencia de acuerdo con la EDAD 2008. Proyecciones para 2010. Burgos .....	46
Tabla 13.	Clasificación de la dependencia de acuerdo con la EDAD 2008. Proyecciones para 2010. León .....	47
Tabla 14.	Clasificación de la dependencia de acuerdo con la EDAD 2008. Proyecciones para 2010. Palencia .....	47
Tabla 15.	Clasificación de la dependencia de acuerdo con la EDAD 2008. Proyecciones para 2010. Salamanca .....	48
Tabla 16.	Clasificación de la dependencia de acuerdo con la EDAD 2008. Proyecciones para 2010. Segovia .....	48
Tabla 17.	Clasificación de la dependencia de acuerdo con la EDAD 2008. Proyecciones para 2010. Soria .....	48
Tabla 18.	Clasificación de la dependencia de acuerdo con la EDAD 2008. Proyecciones para 2010. Valladolid .....	49

Tabla 19.	Clasificación de la dependencia de acuerdo con la EDAD 2008. Proyecciones para 2010. Zamora .....	49
Tabla 20.	Comparación entre el Baremo de Valoración de la Ley de Dependencia (personas de 3 y más años) y la información de la Encuesta Nacional de Salud, 2006 .....	54
Tabla 21.	Comparación entre la información sobre los grados de apoyo entre el Baremo de Valoración de la Ley de Dependencia y la Encuesta de Discapacidad, Autonomía personal y Situaciones de Dependencia (EDAD 2008) .....	57
Tabla 22.	Clasificación de la dependencia de acuerdo con la ENS 2006. Proyecciones para 2010. Castilla y León .....	57
Tabla 23.	Clasificación de la dependencia de acuerdo con la ENS 2006. Proyecciones para 2010. España .....	58
Tabla 24.	Individuos que han recibido Atención a Domicilio en los últimos 15 días .....	62
Tabla 25.	Tasa de prevalencia por cada 1.000 individuos en el mismo grupo de dependencia de los individuos que han recibido Atención a Domicilio en los últimos 15 días. Castilla y León .....	62
Tabla 26.	Tasa de prevalencia por cada 1.000 individuos en el mismo grupo de dependencia de los individuos que han recibido Atención a Domicilio en los últimos 15 días. España .....	63
Tabla 27.	Forma de valoración de la Atención a Domicilio .....	63
Tabla 28.	Coste anual en euros de los individuos que han recibido Atención a Domicilio. Castilla y León .....	65
Tabla 29.	Coste anual por 1.000 habitantes del mismo grupo de dependencia de los individuos que han recibido Atención a Domicilio. Castilla y León .....	65
Tabla 30.	Coste anual por 1.000 habitantes del mismo grupo de dependencia de los individuos que han recibido Atención a Domicilio. España .....	66
Tabla 31.	Individuos que han recibido ayuda social a domicilio en los últimos 15 días .....	66
Tabla 32.	Tasa de prevalencia por cada 1.000 individuos en el mismo grupo de dependencia de los individuos que han recibido ayuda social a domicilio en los últimos 15 días. Castilla y León .....	67
Tabla 33.	Tasa de prevalencia por cada 1.000 individuos en el mismo grupo de dependencia de los individuos que han recibido ayuda social a domicilio en los últimos 15 días. España .....	67
Tabla 34.	Forma de valoración de la Ayuda Social a Domicilio .....	68
Tabla 35.	Coste anual en euros de los individuos que recibieron ayuda social a domicilio. Castilla y León .....	69
Tabla 36.	Coste anual por 1.000 habitantes del mismo grupo de dependencia de los individuos que han recibido ayuda social a domicilio. Castilla y León .....	69
Tabla 37.	Coste anual por 1.000 habitantes del mismo grupo de dependencia de los individuos que han recibido ayuda social a domicilio. España .....	69
Tabla 38.	Individuos que han acudido a un Centro de Día en los últimos 15 días .....	70
Tabla 39.	Tasa de prevalencia por cada 1.000 individuos en el mismo grupo de dependencia de los individuos que han acudido a un Centro de Día en los últimos 15 días. Castilla y León .....	70



Tabla 40.	Tasa de prevalencia por cada 1.000 individuos en el mismo grupo de dependencia de los individuos que han acudido a un Centro de Día en los últimos 15 días. España .....	71
Tabla 41.	Forma de valoración de los Centros de Día .....	71
Tabla 42.	Coste anual en euros de los individuos que han acudido a un Centro de Día. Castilla y León .....	72
Tabla 43.	Coste anual por 1.000 habitantes del mismo grupo de dependencia de los individuos que han acudido a un Centro de Día. Castilla y León .....	73
Tabla 44.	Coste anual por 1.000 habitantes del mismo grupo de dependencia de los individuos que han acudido a un Centro de Día. España .....	73
Tabla 45.	Individuos que se encuentran institucionalizados en un Centro Residencial .....	74
Tabla 46.	Tasa de prevalencia por cada 1.000 individuos en el mismo grupo de dependencia de los individuos que se encuentran institucionalizados en un centro. Castilla y León .....	74
Tabla 47.	Tasa de prevalencia por cada 1.000 individuos en el mismo grupo de dependencia de los individuos que se encuentran institucionalizados en un centro. España .....	75
Tabla 48.	Forma de valoración de los Centros Residenciales .....	76
Tabla 49.	Coste anual en euros de los individuos que han estado institucionalizados en un centro residencial. Castilla y León .....	78
Tabla 50.	Coste anual por 1.000 habitantes del mismo grupo de dependencia de los individuos que han estado institucionalizados en un centro residencial. Castilla y León .....	78
Tabla 51.	Coste anual por 1.000 habitantes del mismo grupo de dependencia de los individuos que han estado institucionalizados en un centro residencial. España .....	79
Tabla 52.	Individuos que han recibido servicios de respiro en los últimos 12 meses. Castilla y León .....	80
Tabla 53.	Tasa de prevalencia por cada 1.000 individuos en el mismo grupo de dependencia de los individuos que han recibido servicios de respiro en los últimos 12 meses. Castilla y León .....	81
Tabla 54.	Tasa de prevalencia por cada 1.000 individuos en el mismo grupo de dependencia de los individuos que han recibido servicios de respiro en los últimos 12 meses. España .....	81
Tabla 55.	Forma de valoración de los Servicios de Respiro .....	82
Tabla 56.	Coste en euros de los individuos que recibieron servicios de respiro. Castilla y León .....	83
Tabla 57.	Coste anual por 1.000 habitantes del mismo grupo de dependencia de los individuos que han recibido servicios de respiro. Castilla y León .....	83
Tabla 58.	Coste anual por 1.000 habitantes del mismo grupo de dependencia de los individuos que han recibido servicios de respiro. España .....	83
Tabla 59.	Individuos que han recibido servicio de teleasistencia en los últimos 15 días. Castilla y León .....	84
Tabla 60.	Tasa de prevalencia por cada 1.000 individuos en el mismo grupo de dependencia de los individuos que han recibido servicio de teleasistencia en los últimos 15 días. Castilla y León .....	85

Tabla 61.	Tasa de prevalencia por cada 1.000 individuos en el mismo grupo de dependencia de los individuos que han recibido servicio de teleasistencia en los últimos 15 días. España .....	85
Tabla 62.	Forma de valoración del servicio de Teleasistencia .....	86
Tabla 63.	Coste anual en euros de los individuos que recibieron servicio de teleasistencia. Castilla y León .....	87
Tabla 64.	Coste anual por 1.000 habitantes del mismo grupo de dependencia de los individuos que han recibido servicio de teleasistencia. Castilla y León .....	87
Tabla 65.	Coste anual por 1.000 habitantes del mismo grupo de dependencia de los individuos que han recibido servicio de teleasistencia. España .....	87
Tabla 66.	Gasto total en Servicios Sociales en Castilla y León .....	88
Tabla 67.	Distribución del Gasto en Servicios Sociales en Castilla y León .....	90
Tabla 68.	Distribución del Gasto en Servicios Sociales en España .....	92
Tabla 69.	Individuos que han acudido a una consulta de atención primaria en los últimos 15 días. Castilla y León .....	98
Tabla 70.	Tasa de prevalencia por cada 1.000 individuos en el mismo grupo de dependencia de los individuos que han acudido a una consulta de atención primaria en los últimos 15 días. Castilla y León .....	98
Tabla 71.	Tasa de prevalencia por cada 1.000 individuos en el mismo grupo de dependencia de los individuos que han acudido a una consulta de atención primaria en los últimos 15 días. España .....	99
Tabla 72.	Forma de valoración de la Atención Primaria .....	100
Tabla 73.	Coste anual en euros de los individuos que han acudido a una consulta de atención primaria. Castilla y León .....	100
Tabla 74.	Coste por 1.000 habitantes del mismo grupo de dependencia de los individuos que han acudido a una consulta de atención primaria. Castilla y León .....	101
Tabla 75.	Coste anual por 1.000 habitantes del mismo grupo de dependencia de los individuos que han acudido a una consulta de atención primaria. España .....	101
Tabla 76.	Individuos que han acudido a una consulta de atención especializada en los últimos 15 días. Castilla y León .....	102
Tabla 77.	Tasa de prevalencia por cada 1.000 individuos en el mismo grupo de dependencia de los individuos que han acudido a una consulta de atención especializada en los últimos 15 días. Castilla y León .....	102
Tabla 78.	Tasa de prevalencia por cada 1.000 individuos en el mismo grupo de dependencia de los individuos que han acudido a una consulta de atención especializada en los últimos 15 días. España .....	102
Tabla 79.	Forma de valoración de la Atención Especializada .....	103
Tabla 80.	Coste anual en euros de los individuos que han acudido a una consulta de atención especializada. Castilla y León .....	104
Tabla 81.	Coste anual por 1.000 habitantes del mismo grupo de dependencia de los individuos que han acudido a una consulta de atención especializada. Castilla y León .....	104
Tabla 82.	Coste anual por 1.000 habitantes del mismo grupo de dependencia de los individuos que han acudido a una consulta de atención especializada. España .....	105



Tabla 83.	Individuos que se han acudido al dentista durante los últimos tres meses (público y privado). Castilla y León .....	105
Tabla 84.	Tasa de prevalencia por cada 1.000 individuos en el mismo grupo de dependencia de los individuos que han acudido al dentista durante los últimos 3 meses (público y privado). Castilla y León .....	107
Tabla 85.	Tasa de prevalencia por cada 1.000 individuos en el mismo grupo de dependencia de los individuos que han acudido al dentista durante los últimos 3 meses (público y privado). España .....	108
Tabla 86.	Forma de valoración de la Atención Bucodental .....	110
Tabla 87.	Coste anual en euros de los individuos que han acudido al dentista (sólo sanidad pública). Castilla y León .....	111
Tabla 88.	Coste anual por 1.000 habitantes del mismo grupo de dependencia de los individuos que han acudido al dentista (sólo sanidad pública). Castilla y León .....	111
Tabla 89.	Coste anual por 1.000 habitantes del mismo grupo de dependencia de los individuos que han acudido al dentista (sólo sanidad pública). España .....	111
Tabla 90.	Número de consultas de cuidados de enfermería en los últimos 15 días. Castilla y León .....	112
Tabla 91.	Tasa de prevalencia por cada 1.000 individuos en el mismo grupo de dependencia de los individuos que han recibido cuidados de enfermería en los últimos 15 días. Castilla y León .....	112
Tabla 92.	Tasa de prevalencia por cada 1.000 individuos en el mismo grupo de dependencia de los individuos que han recibido cuidados de enfermería en los últimos 15 días. España .....	113
Tabla 93.	Forma de valoración del Servicio de Enfermería .....	114
Tabla 94.	Coste anual en euros de los individuos que han recibido cuidados de enfermería. Castilla y León .....	114
Tabla 95.	Coste anual por 1.000 habitantes del mismo grupo de dependencia de los individuos que han recibido cuidados de enfermería. Castilla y León .....	115
Tabla 96.	Coste anual por 1.000 habitantes del mismo grupo de dependencia de los individuos que han recibido cuidados de enfermería. España .....	115
Tabla 97.	Individuos que han estado hospitalizados en el último año. Castilla y León .....	116
Tabla 98.	Número total de hospitalizaciones en el último año. Castilla y León .....	116
Tabla 99.	Número de hospitalizaciones por cada 1.000 habitantes. Castilla y León .....	116
Tabla 100.	Número total de hospitalizaciones por cada 1.000 habitantes. España .....	116
Tabla 101.	Forma de valoración de la Atención Hospitalaria .....	117
Tabla 102.	Coste anual en euros de los individuos que han estado hospitalizados. Castilla y León .....	118
Tabla 103.	Coste anual por 1.000 habitantes del mismo grupo de dependencia de los individuos que han estado hospitalizados. Castilla y León .....	118
Tabla 104.	Coste anual por 1.000 habitantes del mismo grupo de dependencia de los individuos que han estado hospitalizados. España .....	118
Tabla 105.	Individuos que han recibido atención en un Hospital de Día en el último año. Castilla y León .....	119

Tabla 106.	Tasa de prevalencia por cada 1.000 individuos en el mismo grupo de dependencia de los individuos que han recibido atención en un Hospital de Día en el último año. Castilla y León .....	119
Tabla 107.	Tasa de prevalencia por cada 1.000 individuos en el mismo grupo de dependencia de los individuos que han recibido atención en un Hospital de Día en el último año. España .....	120
Tabla 108.	Forma de valoración de la Hospitalización de Día .....	120
Tabla 109.	Coste anual en euros de los individuos que han recibido atención en un Hospital de Día. Castilla y León .....	121
Tabla 110.	Coste anual por 1.000 habitantes del mismo grupo de dependencia de los individuos que han recibido atención en un Hospital de Día. Castilla y León .....	121
Tabla 111.	Coste anual por 1.000 habitantes del mismo grupo de dependencia de los individuos que han recibido atención en un Hospital de Día. España .....	121
Tabla 112.	Individuos que han consumido medicamentos recetados en los últimos 15 días. Castilla y León .....	122
Tabla 113.	Tasa de prevalencia por cada 1.000 individuos en el mismo grupo de dependencia de los individuos que han consumido medicamentos recetados en los últimos 15 días. Castilla y León .....	125
Tabla 114.	Tasa de prevalencia por cada 1.000 individuos en el mismo grupo de dependencia de los individuos que han consumido medicamentos recetados en los últimos 15 días. España .....	126
Tabla 115.	Imputación de importe por dosis diaria definida (DDD) y dosis diarias definidas por envase para los medicamentos que aparecen en la ENS (2006) .....	137
Tabla 116.	Coste anual en euros de los individuos que han consumido medicamentos recetados. Castilla y León .....	138
Tabla 117.	Coste anual por 1.000 habitantes del mismo grupo de dependencia de los individuos que han consumido medicamentos recetados. Castilla y León .....	139
Tabla 118.	Coste anual por 1.000 habitantes del mismo grupo de dependencia de los individuos que han consumido medicamentos recetados. España .....	144
Tabla 119.	Individuos que han recibido una prótesis. Castilla y León .....	149
Tabla 120.	Tasa de prevalencia por cada 1.000 individuos en el mismo grupo de dependencia de los individuos que han recibido una prótesis. Castilla y León .....	150
Tabla 121.	Tasa de prevalencia por cada 1.000 individuos en el mismo grupo de dependencia de los individuos que han recibido una prótesis. España .....	150
Tabla 122.	Forma de valoración de las Prótesis .....	150
Tabla 123.	Coste anual en euros de los individuos que recibieron una prótesis. Castilla y León .....	151
Tabla 124.	Coste anual por 1.000 habitantes del mismo grupo de dependencia de los individuos que han recibido una prótesis. Castilla y León .....	151
Tabla 125.	Coste anual por 1.000 habitantes del mismo grupo de dependencia de los individuos que han recibido una prótesis. España .....	152
Tabla 126.	Individuos que se realizaron alguna prueba médica durante las últimas 4 semanas. Castilla y León .....	153



Tabla 127.	Tasa de prevalencia por cada 1.000 individuos en el mismo grupo de dependencia de los individuos que se realizaron alguna prueba médica durante las últimas 4 semanas. Castilla y León .....	154
Tabla 128.	Tasa de prevalencia por cada 1.000 individuos en el mismo grupo de dependencia de los individuos que se realizaron alguna prueba médica durante las últimas 4 semanas. España .....	155
Tabla 129.	Precios de las pruebas de diagnóstico .....	157
Tabla 130.	Coste anual en euros de los individuos que se realizaron alguna prueba médica. Castilla y León .....	161
Tabla 131.	Coste anual por 1.000 habitantes del mismo grupo de dependencia de los individuos que se realizaron alguna prueba médica. Castilla y León ....	162
Tabla 132.	Coste anual por 1.000 habitantes del mismo grupo de dependencia de los individuos que se realizaron alguna prueba médica. España .....	163
Tabla 133.	Individuos que han recibido tratamiento de rehabilitación en los últimos 15 días. Castilla y León .....	164
Tabla 134.	Tasa de prevalencia por cada 1.000 individuos en el mismo grupo de dependencia de los individuos que han recibido tratamiento de rehabilitación en los últimos 15 días. Castilla y León .....	165
Tabla 135.	Tasa de prevalencia por cada 1.000 individuos en el mismo grupo de dependencia de los individuos que han recibido tratamiento de rehabilitación en los últimos 15 días. España .....	165
Tabla 136.	Tarifas rehabilitación ambulatoria por tratamiento de rehabilitación completo .....	165
Tabla 137.	Coste anual en euros de los individuos que han recibido tratamiento de rehabilitación. Castilla y León .....	167
Tabla 138.	Coste anual por 1.000 habitantes del mismo grupo de dependencia de los individuos que han recibido tratamiento de rehabilitación. Castilla y León .....	167
Tabla 139.	Coste anual por 1.000 habitantes del mismo grupo de dependencia de los individuos que han recibido tratamiento de rehabilitación. España .....	167
Tabla 140.	Individuos que han utilizado transporte sanitario en el último año. Castilla y León .....	168
Tabla 141.	Tasa de prevalencia por cada 1.000 individuos en el mismo grupo de dependencia de los individuos que han utilizado transporte sanitario en el último año. Castilla y León .....	168
Tabla 142.	Número total de viajes en transporte sanitario durante el último año por cada mil habitantes. Castilla y León .....	169
Tabla 143.	Número total de viajes en transporte sanitario durante el último año por cada mil habitantes. España .....	169
Tabla 144.	Forma de valoración del Transporte Sanitario .....	170
Tabla 145.	Coste anual en euros de los individuos que han utilizado transporte sanitario. Castilla y León .....	170
Tabla 146.	Coste anual por 1.000 habitantes del mismo grupo de dependencia de los individuos que utilizado transporte sanitario. Castilla y León .....	171
Tabla 147.	Coste anual por 1.000 habitantes del mismo grupo de dependencia de los individuos que utilizado transporte sanitario. España .....	171
Tabla 148.	Individuos que han sido vacunados contra la gripe en la última campaña .....	172

Tabla 149.	Tasa de prevalencia por cada 1.000 individuos en el mismo grupo de dependencia de los individuos que han sido vacunados contra la gripe en la última campaña .....	172
Tabla 150.	Tasa de prevalencia por cada 1.000 individuos en el mismo grupo de dependencia de los individuos que han sido vacunados contra la gripe en la última campaña .....	172
Tabla 151.	Forma de valoración del servicio de Vacunación .....	173
Tabla 152.	Coste en euros de los individuos que fueron vacunados contra la gripe en la última campaña .....	173
Tabla 153.	Coste anual por 1.000 habitantes del mismo grupo de dependencia de los individuos que fueron vacunados contra la gripe en la última campaña. Castilla y León .....	173
Tabla 154.	Coste anual por 1.000 habitantes del mismo grupo de dependencia de los individuos que fueron vacunados contra la gripe en la última campaña. España .....	174
Tabla 155.	Gasto total en servicios sanitarios en Castilla y León .....	174
Tabla 156.	Distribución porcentual del gasto sanitario en Castilla y León .....	180
Tabla 157.	Distribución porcentual del gasto sanitario en España .....	181
Tabla 158.	Cobertura sanitaria de personas de 65 y más años. Castilla y León .....	185
Tabla 159.	Cobertura sanitaria de personas de 65 y más años. España .....	186
Tabla 160.	Tasa de cobertura de la Sanidad Pública .....	186
Tabla 161.	Coste sanitario público, social público y total por tramo de edad y grado de dependencia. Comparación entre España y Castilla y León .....	187
Tabla 162.	Comparación para España y Castilla y León entre el gasto público en sanidad para toda la población y el gasto público estimado para la población de 65 y más años .....	188
Tabla 163.	Coste sanitario público, social público y total por 1.000 habitantes por tramo de edad y grado de dependencia. Comparación entre España y Castilla y León .....	189
Tabla 164.	Incremento en el coste anual por mil habitantes del total de prestaciones sanitarias (públicas) al pasar de un grado de dependencia inferior a otro superior. Comparación entre España y Castilla y León .....	190
Tabla 165.	Incremento en el coste anual por mil habitantes del total de prestaciones sociales públicas al pasar de un grado de dependencia inferior a otro superior. Comparación entre España y Castilla y León .....	190
Tabla 166.	Distribución porcentual del gasto sanitario (público) y social (público) en función del tramo de edad y del grado de dependencia. Comparación entre España y Castilla y León .....	191



## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1.	Pirámide de población de Castilla y León, 2011 .....	28
Gráfico 2.	Pirámide de población de España, 2011 .....	28
Gráfico 3.	Distribución de las solicitudes al SAAD por intervalos de edad .....	31
Gráfico 4.	Comparación entre España y Castilla y León del número de personas no dependientes por cada mil habitantes de 65 y más años. Clasificación por tramos de edad .....	44
Gráfico 5.	Comparación entre España y Castilla y León del número de personas dependientes moderadas por cada mil habitantes de 65 y más años. Clasificación por tramos de edad .....	44
Gráfico 6.	Comparación entre España y Castilla y León del número de personas dependientes severas por cada mil habitantes de 65 y más años. Clasificación por tramos de edad .....	45
Gráfico 7.	Comparación entre España y Castilla y León del número de personas grandes dependientes por cada mil habitantes de 65 y más años. Clasificación por tramos de edad .....	45
Gráfico 8.	Número de personas no dependientes por cada mil habitantes de 65 y más años en Castilla y León. Distribución por provincias .....	50
Gráfico 9.	Número de personas dependientes severas por cada mil habitantes de 65 y más años en Castilla y León. Distribución por provincias .....	50
Gráfico 10.	Número de personas grandes dependientes por cada mil habitantes de 65 y más años en Castilla y León. Distribución por provincias .....	51
Gráfico 11.	Número de personas dependientes moderadas por cada mil habitantes de 65 y más años en Castilla y León. Distribución por provincias .....	51
Gráfico 12.	Distribución por provincias del número de personas no dependientes de 65 y más años .....	52
Gráfico 13.	Distribución por provincias del número de personas dependientes moderadas de 65 y más años .....	52
Gráfico 14.	Distribución por provincias del número de personas dependientes severas de 65 y más años .....	53
Gráfico 15.	Distribución por provincias del número de personas grandes dependientes de 65 y más años .....	53
Gráfico 16.	Comparación del número de personas no dependientes por cada mil habitantes de 65 y más años entre la ENS (2006) y la EDAD (2008) .....	58
Gráfico 17.	Comparación del número de personas dependientes moderadas por cada mil habitantes de 65 y más años entre la ENS (2006) y la EDAD (2008) .....	59

Gráfico 18.	Comparación del número de personas dependientes severas por cada mil habitantes de 65 y más años entre la ENS (2006) y la EDAD (2008) .....	59
Gráfico 19.	Comparación del número de personas grandes dependientes por cada mil habitantes de 65 y más años entre la ENS (2006) y la EDAD (2008) .....	60
Gráfico 20.	Comparación de la tasa de prevalencia por mil habitantes de 65 y más años de la población institucionalizada entre España y Castilla y León .....	76
Gráfico 21.	Distribución del gasto en servicios sociales en las diferentes prestaciones. Castilla y León. Población No Dependiente .....	90
Gráfico 22.	Distribución del gasto en servicios sociales en las diferentes prestaciones. Castilla y León. Población Dependiente Moderada .....	90
Gráfico 23.	Distribución del gasto en servicios sociales en las diferentes prestaciones. Castilla y León. Población Dependiente Severa .....	90
Gráfico 24.	Distribución del gasto en servicios sociales en las diferentes prestaciones. Castilla y León. Población Gran Dependiente .....	91
Gráfico 25.	Distribución del gasto en servicios sociales entre las provincias de Castilla y León. ....	91
Gráfico 26.	Comparación de distribución del gasto en servicios sociales entre España y Castilla y León. Población No Dependiente .....	94
Gráfico 27.	Comparación de distribución del gasto en servicios sociales entre España y Castilla y León. Población Dependiente Moderada .....	94
Gráfico 28.	Comparación de distribución del gasto en servicios sociales entre España y Castilla y León. Población Dependiente Severa .....	95
Gráfico 29.	Comparación de distribución del gasto en servicios sociales entre España y Castilla y León. Población Gran Dependiente .....	95
Gráfico 30.	Comparación de distribución del gasto en servicios sociales entre España y Castilla y León. Total población de 65 y más años .....	96
Gráfico 31.	Coste anual en servicios sociales por mil habitantes (en función de la edad y del grado de dependencia). Comparación entre España y Castilla y León .....	96
Gráfico 32.	Número de consultas de atención primaria durante los últimos 15 días por cada mil habitantes en función del grado de dependencia. Comparación entre España y Castilla y León .....	97
Gráfico 33.	Número de consultas de atención especializada durante los últimos 15 días por cada mil habitantes en función del grado de dependencia. Comparación entre España y Castilla y León .....	103
Gráfico 34.	Número de consultas de atención bucodental durante los últimos 3 meses por cada mil habitantes en función del motivo por el que ha acudido al dentista. Comparación entre España y Castilla y León .....	109
Gráfico 35.	Comparación del número de consultas de enfermería durante los últimos 15 días entre España y Castilla y León .....	113
Gráfico 36.	Número de personas que consumen cada tipo de medicamentos por cada mil habitantes de 65 y más años (toda la población) .....	132
Gráfico 37.	Número de personas no dependientes que consumen cada tipo de medicamentos por cada mil habitantes de 65 y más años .....	133
Gráfico 38.	Número de personas dependientes moderadas que consumen cada tipo de medicamentos por cada mil habitantes de 65 y más años .....	134



Gráfico 39.	Número de personas dependientes severas que consumen cada tipo de medicamentos por cada mil habitantes de 65 y más años .....	135
Gráfico 40.	Número de personas grandes dependientes que consumen cada tipo de medicamentos por cada mil habitantes de 65 y más años .....	136
Gráfico 41.	Comparación del coste anual por 1.000 habitantes entre España y Castilla y León por tipo de medicamentos recetado .....	148
Gráfico 42.	Comparación del coste anual en medicamentos recetados por 1.000 habitantes entre España y Castilla y León por grado de dependencia .....	149
Gráfico 43.	Comparación del número de personas por cada mil habitantes que se realizaron pruebas de diagnóstico durante las últimas 4 semanas entre España y Castilla y León .....	156
Gráfico 44.	Distribución del gasto en servicios sanitarios entre las provincias de Castilla y León .....	177
Gráfico 45.	Distribución del gasto en servicios sanitarios en las diferentes prestaciones. Castilla y León. Población No Dependiente .....	178
Gráfico 46.	Distribución del gasto en servicios sanitarios en las diferentes prestaciones. Castilla y León. Población Dependiente Moderada .....	178
Gráfico 47.	Distribución del gasto en servicios sanitarios en las diferentes prestaciones. Castilla y León. Población Dependiente Severa .....	179
Gráfico 48.	Distribución del gasto en servicios sanitarios en las diferentes prestaciones. Castilla y León. Población Gran Dependiente .....	179
Gráfico 49.	Comparación de distribución del gasto en servicios sanitarios entre España y Castilla y León. Población No Dependiente .....	182
Gráfico 50.	Comparación de distribución del gasto en servicios sanitarios entre España y Castilla y León. Población Dependiente Moderada .....	182
Gráfico 51.	Comparación de distribución del gasto en servicios sanitarios entre España y Castilla y León. Población Dependiente Severa .....	183
Gráfico 52.	Comparación de distribución del gasto en servicios sanitarios entre España y Castilla y León. Población Gran Dependiente .....	184
Gráfico 53.	Comparación de distribución del gasto en servicios sanitarios entre España y Castilla y León. Total población de 65 y más años .....	184

